



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**

**PLAN
ESTATAL
DE
DESARROLLO
2011-2015**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2011-2015



**GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR**



Índice

I. Presentación.	3
II. Marco de Referencia.	5
III. Ejes Rectores del Desarrollo Estatal.	25
1. Desarrollo Social y Calidad de vida.	30
Capítulo 1: Igualdad de Oportunidades.	33
1.1.1 Población.	
1.1.2 Familia y Sociedad.	
1.1.3 Atención de la Marginación y Pobreza.	
1.1.4 Equidad de Género.	
1.1.5 Juventud.	
1.1.6 Vivienda.	
1.1.7 Energía para Mejorar las Condiciones de Vida.	
1.1.8 Telecomunicaciones como Vía de Progreso en Comunidades Rurales.	
Capítulo 2: Calidad de Vida.	72
1.2.1 Salud.	
1.2.2 Educación.	
1.2.3 Deporte.	
1.2.4 Cultura e Identidad.	
2. Seguridad Pública Integral y Justicia.	106
Capítulo 1: Seguridad Pública e Identidad Sudcaliforniana.	108
2.1.1 Seguridad Pública Eficaz.	
2.1.2 Procuración de Justicia.	
2.1.3 Impartición de Justicia	
2.1.4 Protección Civil.	
2.1.5 Derechos Humanos.	
Capítulo 2: Gobernabilidad, Estabilidad y Progreso.	129
2.2.1 Instituciones y Sociedad.	
2.2.2 Comunicación Social y Libertad de Expresión.	
3. Desarrollo Económico Sustentable.	138
Capítulo 1: Desarrollo Económico e Inversión.	140
3.1.1 Empleo y Prosperidad.	
3.1.2 Competencias Empresariales.	
3.1.3 Desarrollo Agropecuario Sustentable.	
3.1.4 Sanidad e Inocuidad Alimentaria.	
3.1.5 Desarrollo Forestal Sustentable.	
3.1.6 Pesca y Acuicultura: Aprovechamiento Responsable y Competitivo.	
3.1.7 Turismo: Diversificación y Desarrollo Integral.	
3.1.8 Desarrollo Minero Sustentable con Vocación Regional.	
3.1.9 Desarrollo Industrial Sustentable.	
3.1.10 Comercio y Servicios.	
3.1.11 Comunicaciones y Transportes.	

191

Capítulo 2: Desarrollo Sustentable y Vocación Regional.

- 3.2.1 Agua: Manejo Responsable.
- 3.2.2 Desarrollo Sustentable y Sostenido.
- 3.2.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- 3.2.4 Ciencia, Tecnología y Transferencia.

211

4. Gobierno de Calidad y Transparencia.

213

Capítulo 1: Gobierno Moderno y Eficiente.

- 4.1.1 Calidad en la Administración Pública.
- 4.1.2 Finanzas Públicas.
- 4.1.3 Transparencia Gubernamental.

221

Capítulo 2: Modernización de la Administración Pública.

- 4.2.1 Reforma Administrativa.
- 4.2.2 Gestión Pública e Innovación Gubernamental.

225

Capítulo 3: Coordinación Interinstitucional y Participación Social.

- 4.3.1 Relación entre Poderes y Municipios.
- 4.3.2 Coordinación y Colaboración Estado-Federación.
- 4.3.3 Gobierno y Sociedad: Atención Ciudadana y Corresponsabilidad.
- 4.3.4 Planeación del Desarrollo Estatal.

233

IV. Visión 2030: Baja California Sur dentro de 20 años.

237

V. Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015.

243

VI. Anexos.

Listado de Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo.



I. Presentación

Construir un mejor Baja California Sur atendiendo los retos sociales, económicos, ambientales y políticos del presente, es el gran desafío de esta administración.

Un gobierno que no sólo responde a los problemas inmediatos y de coyuntura, sino que planea y ejecuta, puede esperar que sus acciones institucionales y sus obras impacten positivamente a las presentes y próximas generaciones.

La planeación como herramienta permanente de gobierno será a lo largo de nuestro periodo constitucional, el instrumento básico que determinará el camino a seguir para avanzar con paso firme hacia la configuración de la Baja California Sur de progreso que requieren nuestras familias.

La mejor manera de asegurar el desarrollo y avanzar en la reducción de las condiciones que lo limiten, es actuar en un ámbito de corresponsabilidad con la sociedad.

La familia sudcaliforniana, merece contar con la certeza de que hacemos lo correcto y de que caminamos por una senda segura para su desarrollo cotidiano. Las próximas generaciones heredarán los resultados de nuestra capacidad para unificar, los esfuerzos de la comunidad y el gobierno en torno al destino que queremos para Baja California Sur.

Esta tarea demanda dinamizar nuestra vocación democrática, a través del fomento de la participación social en la planeación del gobierno. Ello significa ser capaces de insertar modos y estructuras particulares de la vida cotidiana en la definición de los objetivos del desarrollo estatal, regional y municipal, así como hacer del gobierno

un espacio de organización, proyectado por los anhelos concretos de la sociedad.

La instalación de nueva cuenta del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur (COPLADEBCS) y su ingeniería funcional dirigida a retomar la participación ciudadana, marcó el inicio de los trabajos institucionales para la elaboración del presente Plan y para la integración de una nueva Red de Planeación del Desarrollo Estatal y Municipal en la que participan los sectores público, social y privado en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.





Nuestro Plan no sólo cumple con el requerimiento legal, sino también con un deber político institucional que exige definir con claridad el camino hacia el bienestar, sustentar las decisiones públicas en el conocimiento preciso de las realidades que se pretende transformar y alentar la participación de la sociedad en la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015, constituye el marco de referencia obligatorio para el desempeño de nuestro gobierno; un medio de vinculación respetuosa con los Poderes Legislativo y Judicial; una vía para fortalecer la coordinación con los Gobiernos Federal y Municipales, así como un instrumento para fomentar la inducción y concertación con la ciudadanía y las organizaciones sociales y privadas de la entidad en torno al desarrollo estatal y gubernamental.

El Plan contempla un esquema de desarrollo incluyente y moderno que busca beneficiar a las presentes y futuras generaciones por su visión de largo plazo.

Se reafirma el compromiso de nuestro gobierno con el Estado de Derecho, la Legalidad, la Seguridad y el Desarrollo Económico Sustentable de los

sudcalifornianos y se ratifica el propósito de una Administración Pública con una misión social de servicio bien definido, pero sobretodo eficiente, responsable, honesto y donde la familia se constituye como el eje del crecimiento y desarrollo de nuestro Estado.

En este documento están los propósitos alcanzables, efectivos y posibles para enfrentar nuestros retos y se asientan también los mecanismos que nos permitirán dialogar con la sociedad sudcaliforniana para medir su impacto de forma permanente, actualizar sus alcances y continuar construyendo el desarrollo de la entidad.

Como Gobernador Constitucional, ratifico mi compromiso de impulsar el cumplimiento de las grandes directrices rectoras del desarrollo, contenidas en este Plan, reiterando que nuestra tarea fundamental será construir la entidad que queremos, donde el trabajo y el esfuerzo de los sudcalifornianos, se sume a la fuerza institucional de nuestro gobierno para construir un Estado de progreso y una oportunidad de futuro para todos.

La voluntad por imponernos retos e impulsar bases para construir un Estado con visión a largo plazo es indeclinable, porque vienen los mejores tiempos para Baja California Sur Contigo.

Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor
Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur

Marco de referencia



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR







II.- Marco de Referencia

Marco Jurídico.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 25, 26, 39 y 120 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, II, III y 35 de la Ley de Planeación; Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; 1, 2, 6 y 79 fracción I y II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y 2, 4, 11, 13 bis fracción I y II, 15 fracción I, 23 y 31 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, se formula el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015, al cual se sujetarán obligatoriamente los instrumentos de planeación, programación y gestión del desarrollo en el Estado de Baja California Sur como documento rector de las acciones del gobierno y la Administración Pública Estatal.

En base a los lineamientos constitucionales, corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que éste sea integral, fortalezca la economía, su régimen democrático, el empleo y una más justa distribución de la riqueza.

El documento le dará dirección a las acciones y al trabajo que realicemos de forma coordinada y complementaria, los tres órdenes de gobierno y la sociedad en su conjunto. Como formalización del proceso institucional se procedió de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.

Proceso de Integración del Plan.

La elaboración del Plan se inspira en los conceptos, las teorías sociales y los instrumentos de la planeación estratégica y las teorías del trabajo colaborativo. Por lo que se trata de un documento generado de un proceso de planeación participativa en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Es importante mencionar que para la elaboración del presente documento, las directrices aquí redactadas parten del contacto directo establecido con los profesionistas, trabajadores, empresarios, estudiantes, campesinos, amas de casa, jóvenes, así como líderes comunitarios y representantes de grupos vulnerables en los diversos eventos realizados durante la campaña

política-electoral para la gubernatura, quienes participaron con sus propuestas y opiniones.

La elaboración de este Plan, no puede concebirse sin considerar las propuestas, demandas y opiniones de la ciudadanía. Por ello, el Plan se presenta como el instrumento que pretende dar respuesta a las demandas ciudadanas.

Con el comienzo de la nueva administración gubernamental y a partir de la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur (COPLADEBCS), el día 7 de julio de 2011, se dio inicio formal a los trabajos para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015. En ella, se invitó públicamente a todos los sudcalifornianos a participar en los diferentes



mecanismos para la recopilación de las propuestas de la sociedad.

De igual forma, se llevó a cabo la instalación de cada uno de los Subcomités Sectoriales y Especiales del COPLADEBCS (en donde participan funcionarios titulares de dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal y representantes de los grupos sociales, entidades, organismos y figuras de participación ciudadana reconocidos y validados por el COPLADEBCS), contando éstos con una sesión relacionada con el proceso de elaboración del Plan. En estas asambleas se captaron las contribuciones y aportaciones de los diferentes integrantes que lo conforman.

Por parte de las Dependencias del Gobierno Estatal, se elaboró un diagnóstico y definieron objetivos, estrategias y líneas de acción en relación a su ámbito sectorial o institucional del desarrollo del Estado.

La respuesta recibida en los Foros de Consulta para la Integración del Plan convocado por el COPLADEBCS, así como el uso del internet a través de dos direcciones electrónicas que se pusieron a disposición de la ciudadanía, permitieron integrar

las opiniones de la población en relación a la planeación del desarrollo y la conducción del gobierno estatal en el periodo 2011-2015.

A partir de ello, en la Coordinación General del COPLADEBCS se concentraron y analizaron todas las opiniones y propuestas de las diferentes dependencias y entidades del gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, dando como resultado el producto principal de la planeación del desarrollo para el período de gobierno 2011-2015: El Plan Estatal de Desarrollo debidamente consensado, integrado, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y consolidado con 4 Ejes Rectores, 9 Capítulos, 43 Apartados, 124 Objetivos, 255 Estrategias y 426 Líneas de Acción.

La integración del documento final que comprende el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015, fue validado por el titular del Poder Ejecutivo Estatal; quien entregó al Honorable Congreso del Estado para su análisis, opinión y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de acuerdo a lo establecido en el marco legal vigente aplicable.





Premisas Básicas de Gobierno

La Familia Sudcaliforniana

El presente para los sudcalifornianos es un momento determinante en el que se hacen impostergables las decisiones responsables con relación a sentar las bases que permitan asegurar el desarrollo social y el progreso económico, garantizando la sustentabilidad y el equilibrio ambiental a largo plazo.

La razón del Gobierno es en todo momento impulsar la calidad de vida de la familia sudcaliforniana; esto sólo será una realidad en la medida en que los objetivos sociales se empaten con la voluntad compartida entre sociedad y gobierno. La transformación se basará en un nuevo arreglo social a partir de la familia como eje rector que consolidará una nueva conciencia ciudadana, capaz de convertirse en el motor del progreso que reclama el Estado.

Para la sociedad sudcaliforniana al igual que para todos los mexicanos, reforzar los vínculos familiares es la premisa fundamental que permitirá fortalecer los valores sociales y cívicos y con ello lograr mejores condiciones de convivencia y desarrollo económico y social. Porque si se logra formar buenos hijos de sudcalifornia, sin lugar a dudas éstos serán los mejores ciudadanos del mundo.

La razón de ser de la política, la economía y la convivencia humana, es el bienestar y la calidad de vida de las personas y sus familias, cada acción y cada acto que se desarrolla en el gobierno, se inspira a ser evaluado en función de este propósito superior.

El desarrollo social que promueva el gobierno, sitúa en la familia su principal universo de acción; porque la reconocemos como la principal impulsora de valores y el núcleo donde se promueven y

desarrollan los principios que propician la solidaridad, la cohesión y el bienestar social.





México Inicia en Baja California Sur.



Baja California Sur es un Estado con una vocación clara y compartida, con valores que propician la identidad nacional, donde todos sus habitantes deben tener las mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida y donde el eje fundamental es la familia.

En un Estado optimista y comprometido sobre su visión a futuro como lo es Baja California Sur, en donde los retos se convierten en oportunidades; en donde la comunidad y gobierno trabajan juntos y encuentran soluciones a los problemas, el compromiso es garantizar a la ciudadanía la disponibilidad, calidad, confiabilidad y consistencia en todos los servicios que proporciona el Estado y la sociedad; recibiendo además una formación integral con libertad, criterio y capacidad para

elegir, optar y decidir en pleno ejercicio de sus derechos.

Tenemos un Estado atractivo para inversionistas y residentes nacionales y extranjeros, con infraestructura fuerte, condiciones de trabajo, seguridad y ambiente laboral propicios, cadenas productivas que velan por el desarrollo sustentable, especialmente en el uso del agua y atendiendo en su desarrollo una visión de potenciales y oportunidades regionales.

Se ha avanzado en el desarrollo de capital humano, intelectual, cultural y social; se fomentan actitudes de colaboración y confianza; se promueve la conciencia cívica y ética y los valores humanos, con la finalidad de formular políticas públicas que permitan el logro del progreso estatal de manera



participativa. De ahí la importancia de la etapa de coordinación entre Federación, Gobierno Estatal y Municipal, pues de ésta se obtendrán los insumos necesarios para la conformación de los objetivos de la planeación estatal, regional y municipal, cuya efectiva realización dependerá en gran medida de que las actividades y programas estén debidamente coordinados en corresponsabilidad gobierno y sociedad.

De este modo, se impulsa una visión de desarrollo más integradora, a través de la cooperación entre poderes, pues nuevamente con la introducción de esta metodología de participación, el proceso de planeación se acerca a su ideal democrático. Es así que el Plan Estatal de Desarrollo, requerirá permanentemente del resultado de la colaboración de todos los sectores de la sociedad y de todos los poderes públicos, del espacio donde trascienden y se articulan sus aspiraciones, ya que el logro del bienestar familiar en la entidad no es responsabilidad de un sólo poder, sino de un todo que constituye los tres órdenes de gobierno en Baja California Sur.

Baja California Sur es más Grande que sus Problemas

Baja California Sur es una tierra generosa y de oportunidades, por lo que debemos aspirar a forjarla en una visión de largo plazo. Sin menoscabo de ello, la prioridad máxima está aquí y ahora destacando el bienestar de nuestra población, debemos tener tenacidad y altura de miras para acometer los retos que nuestras aspiraciones imponen.

Los sudcalifornianos estamos convencidos de que no podemos ir en busca de un destino certero, si no somos capaces de construirlo desde ahora con

claridad de rumbo. Al ser un anhelo colectivo y común, todos los que habitamos esta tierra estamos obligados a contribuir con responsabilidad, honestidad y eficiencia en su construcción.

La grandeza sudcaliforniana está sustentada en la casa, la escuela y el centro de trabajo; éstos constituyen las bases, son el origen de todos nuestros esfuerzos y por ende, deben ser el destino de buenos resultados, porque la esperanza de salir adelante con el esfuerzo de todos es una meta posible.

En base a esta grandeza, los sudcalifornianos de cara al futuro debemos tener una nueva actitud para hacer frente a los grandes desafíos que el entorno nos impone.

Nuestra entidad es un Estado de contrastes entre el mar y el desierto, pero cuenta con ventajas competitivas que, si se saben aprovechar de manera racional y con visión a futuro, obtendremos un desarrollo exitoso que beneficie a todos. Pero un verdadero proyecto de futuro debe poner la técnica al servicio de la política y la política al servicio del progreso.

El camino de Baja California Sur ha tenido en su historia condiciones adversas; hoy nos enfrentamos a los problemas de los tiempos contemporáneos, sin embargo, precisamente cuando más difíciles son los retos es cuando más se requiere de la participación, el trabajo y el talento de todos.

La grandeza sudcaliforniana está ahora en nuestras manos y en nuestro esfuerzo, la lucha de un sólo sudcaliforniano es insuficiente, la tarea que nos espera es común y colectiva para enfrentar con éxito, los retos y desafíos que juntos sociedad y gobierno debemos de superar.



Evolución de Sudcalifornia

La caracterización de Baja California Sur en sus distintos periodos, permite ubicar una línea imaginaria que destaca los hechos y situaciones más sobresalientes que forjaron la actual realidad de sudcalifornia.

Haciendo una retrospectiva del desempeño del Estado, es posible conocer las tendencias, referencias históricas y las potencialidades de las distintas regiones para poder realizar una adecuada planeación del desarrollo, basado en necesidades reales o en su defecto de adecuación y complementariedad de la vocación productiva del Estado.

Es así como Baja California Sur, la de las grandes bellezas naturales y la de la sociedad que lucha por un mejor futuro y posicionamiento en el ámbito nacional e internacional, ha visto pasar a través de su historia, hechos importantes que han redefinido su estructura y su comunidad. Esta tierra ha sufrido una serie de circunstancias que han transformado su fisonomía, fortaleciendo la vocación de sus regiones y logrando una mayor diversidad productiva.

Década de los 40 y 50

A lo largo de los años, el panorama sudcaliforniano ha mostrado cambios trascendentales en su conformación. Una situación importante que vino a detonar la dinámica de la región fue la política nacional de consolidación del sector agrícola a mediados de la década de los cuarenta, producto de la posguerra y de la ventaja competitiva del país como generador de bienes, básicamente de alimentos, frente a los países participantes en la misma. La situación coyuntural generó que el gobierno federal iniciara un fortalecimiento de las zonas agrícolas, sobre todo

de la región noroeste, apoyando de manera directa a incentivar el desarrollo de esas zonas. Así surge la agricultura tecnificada, de tipo comercial del norte y noroeste de la república para generar una amplia y más rentable producción agrícola.

En este contexto, se dieron las condiciones para impulsar la zona agrícola del Valle de Santo Domingo, en donde por las condiciones muy particulares de aislamiento y poca población del lugar, se fomentó la llegada de varios grupos de inmigrantes que a partir de ese momento, destacarían en la sociedad como los iniciadores del proceso de desarrollo basado en la actividad agropecuaria. El apogeo de la actividad agrícola durante los siguientes años fue muy importante, la economía del Estado estuvo basada en gran medida en la producción de esta actividad. Recordando también que en esos años la mayoría de la población era rural.



En ese mismo periodo se dieron algunas inconformidades en el ámbito político, dado que una demanda añeja de la población había sido la de no aceptar más gobiernos de tipo militar. A partir de la fecha, se consolidaron grupos sociales regionalistas que se oponían a dicha situación y



buscaban un gobierno de tipo civil, de gente nativa pero sobre todo con arraigo a las costumbres y cultura local.

Década de los 60



A fines de los años cincuenta y hasta mediados de los sesenta, la actividad agrícola empezó a mostrar signos de preocupación: escasez de agua para el desarrollo del campo y problemas fuertes de cartera vencida. No obstante ante esta situación, se mantuvieron los esquemas de apoyo a los productores debido a que seguía centrándose el esfuerzo en la actividad y en la zona de referencia. De forma complementaria, se comenzaron a realizar actividades en apoyo a la construcción de vías de comunicación, como medidas de comercialización y movilización de los productos

del campo hacia los principales mercados, así como de la población, como una alternativa de solución.

En este tenor tuvo lugar la instrumentación del servicio de transbordadores que uniría al macizo continental con la región, lo cual vendría a dar un gran dinamismo a la comercialización de bienes y servicios y a la migración de personas hacia el Estado.

A mediados de los años sesenta, retoma fuerza el movimiento social surgido en la década de los cuarenta, las voces inconformes abogaban porque la sucesión gubernamental estuviera a cargo de una persona civil, nativa y con arraigo. A este movimiento se le sumaron otros nuevos en donde los medios de comunicación, comerciantes, industriales y sociedad en general proclamaban lo que en su seno se constituía como una prioridad.

Asimismo, la generación de infraestructura básica fue una de las medidas fuertes de soporte para dar la bienvenida a un nuevo orden. Entre los avances más importantes para las nuevas obras, se destacan el tendido de numerosas líneas de electrificación, la instalación del Centro de Capacitación Agropecuaria de Villa Constitución, en beneficio de los agricultores de la zona del Valle de Santo Domingo. Así también, del Servicio Cooperativo de Extensión Agrícola con el propósito de asesorar a los productores de la zona, el Estadio Arturo C. Nahl y se iniciaron los trabajos del Aeropuerto General Manuel Márquez de León, entre otros.

Década de los 70

Como respuesta a la presión social y como un esbozo de los cambios y peticiones a inicios de los años setenta, surge un mandatario nativo y civil que vino a reforzar el aspecto educativo y el terreno agrícola, además del continuo apoyo al



sector de las comunicaciones. Corresponde a Félix Agramont Cota encabezar este nuevo proyecto.

Como fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones, se concluyó con la esperada obra de la carretera transpeninsular, se abrieron nuevas rutas marítimas complementando la de La Paz-Mazatlán con La Paz-Topolobampo y Cabo San Lucas-Puerto Vallarta, ampliándose la flota para cubrir esos nuevos recorridos. Con ello fue posible lograr un acercamiento con los estados vecinos, entre los que destacan Sonora, Sinaloa y Jalisco.

Una de las grandes ventajas de la movilización de carga y personas, fue el desarrollo de actividades complementarias y de apoyo, ya que con transportes de alto pesaje movilizado así como automóviles particulares, se generó la necesidad de construir gasolineras, restaurantes y hoteles, que aunados al boom comercial de la época hicieron del sector la panacea del periodo. El sector servicios vino a complementar al comercio y la fórmula funcionó ampliamente por muchos años.

Pese a que el régimen de zona libre había figurado desde los años treinta en el Estado, tuvo su apogeo en los años setenta con el dinamismo y coyuntura de las rutas de transbordadores. Alcanzó su punto culminante y entró en una situación de descenso durante los primeros años de la década de los ochenta con la adhesión de México al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio).

El funcionamiento de la zona libre se estableció debido a la escasa población y lejanía de la zona fronteriza del norte de México con los centros de consumo del país. El gobierno mexicano diseñó un conjunto de políticas para favorecer el desarrollo económico de esas regiones, debido a los frecuentes problemas de abasto de productos, abriendo las fronteras a través de condiciones favorables para la importación de bienes.

A estas zonas se les atribuyó un tratamiento especial denominándolas zonas y perímetros libres. Específicamente en 1939, el régimen de zona libre se expande hasta el entonces territorio sur de la Baja California.



Transición de Territorio a Estado

A mediados de los años setenta, uno de los objetivos más anhelados por los sudcalifornianos se vio concretado con la declaración del entonces Territorio Sur de Baja California, como Estado Libre y Soberano, incorporándose como parte del Pacto Federal, por Decreto Presidencial del 8 de octubre de 1974; iniciando su vida pública con los Municipios Libres de La Paz, Comondú y Mulegé.



De ser un Estado joven con muchas aspiraciones, ha ido evolucionando, mostrando una serie de transformaciones que lo han llevado en la actualidad a desarrollar condiciones más favorables para enfrentar un entorno social, económico y

político cada vez más complejo, cambiante y dinámico.

Con ello se da la transición política a través de un gobernante civil, nativo y con arraigo. Ángel César Mendoza Arámburo se convertiría en el primer Gobernador Constitucional de la entidad. Con el peso y responsabilidad de un nuevo Estado se hacía necesario generar un aparato burocrático más acorde a la nueva organización político-administrativa, acrecentándose ampliamente en estos años la estructura del personal de gobierno.

Entre las actividades que mayormente se fortalecieron durante este periodo fue la actividad comercial, paralelamente al desarrollo comercial se apoyó también a la inversión privada en general, ampliando la participación de grupos sociales, algunos de ellos ya presentes en años anteriores y otros que cobraban fuerza pública con las nuevas condiciones de desarrollo en las comunicaciones. Tal es el caso de los comerciantes del Municipio de La Paz. La Cámara de Comercio adquirió un peso mayor en estos años, llegando algunos de sus socios a ocupar puestos públicos en la administración pública naciente.

El sector turismo poco a poco empezaba a cobrar fuerza, lo cual sumado a la dinámica nacional de impulso a los Centros Integralmente Planeados (CIP), dieron la pauta para que de manera conjunta los Gobiernos Estatal y Federal vieran en esta actividad un punto importante de expansión. Se impulsó a través de FONATUR la construcción de infraestructura turística en los Puertos de Loreto y en San José del Cabo, iniciando operaciones los aeropuertos de ambas localidades en 1974 y 1977, respectivamente.

Como una forma de apoyar a una población joven que durante muchos años sólo había logrado estudiar mediante opciones fuera del Estado, se ofrecen nuevas alternativas de educación superior



con la creación de la máxima casa de estudios en el Estado, la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), el Instituto Tecnológico de La Paz, el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas (CICIMAR) y el Centro de Investigaciones Biológicas (CIB). La creación de estas instituciones educativas y científicas, cumplieron con las expectativas de los jóvenes que carecían de recursos para estudiar en otras entidades, y por otro lado, se apoyaría la labor de formación de cuadros académicos, técnicos y científicos que requería el nuevo Estado.

Por esos años, la plácida característica del Estado no estaba exenta del poder de la naturaleza. En 1976 producto de un fenómeno climatológico característico de la zona, el Ciclón Liza avasalló al Municipio de La Paz con su fuerza. El fenómeno llenó de dolor y tristeza a la comunidad sudcaliforniana y además provocó grandes problemas de desabasto de bienes, servicios básicos y escasez de recursos, que impedía solventar la pesada responsabilidad de dar solución a la parcialmente destruida ciudad de La Paz. Esta experiencia, sirvió para que se generara en la entidad y en la propia estructura gubernamental, la necesidad de fomentar una cultura de protección civil, que monitoreara zonas de riesgo y capacitara a la población en la cultura de la prevención y protección civil.

No sólo el poder de la naturaleza hizo estragos en esta tierra. En ese mismo año, en el ámbito nacional se dejó sentir una de las grandes devaluaciones del país. Después de un régimen cambiario fijo (\$12.50) que había perdurado por 22 años, este llegó a su fin con la transición política nacional de ese año. Las repercusiones económicas y políticas a nivel nacional fueron muy fuertes, Baja California Sur, no fue la excepción, considerando además que la economía del Estado en gran parte

estaba basada en el régimen de zona libre, con una circulación mayoritaria de bienes importados.



El peso de la devaluación generó, en la actividad comercial y de servicios, aproximadamente el 65 por ciento de pérdida de valor de la moneda nacional frente a la divisa extranjera, lo cual da un panorama del tamaño de contracción de la economía local frente a la nueva dinámica del mercado extranjero.

A pesar de los sucesos económicos externos presentados al final de la década, se puede afirmar



que en este periodo se sentaron las bases políticas, económicas y sociales para generar el andamiaje necesario para un nuevo escenario.

Década de los 80

Los años ochenta dieron al estado una nueva visión de desarrollo; en 1982 se crea el cuarto municipio: Los Cabos. Con él una nueva estructura productiva hace su aparición en la media península, el desarrollo de la actividad turística. Los Centros Integralmente Planeados conformaban una estrategia nacional surgida desde la década de los setenta, en el estado también se habían dado algunas circunstancias para su desarrollo con la creación de infraestructura básica. Sin embargo, es hasta los primeros años de este decenio que la actividad adquiere mayor fuerza con el desarrollo de las vías de comunicación, construyendo varios caminos vecinales en los diferentes municipios. En 1981, se concluye con el circuito carretero hacia el sur de la península, concluyendo con el tramo Todos Santos-Cabo San Lucas.

Pese al nuevo estatus de Estado, gran parte de las actividades públicas y recursos para ejercerlas, seguían estando centralizadas, sobre todo en los ámbitos económico y político. Razón por la cual, la economía estaba sujeta a los vaivenes de la realidad nacional. Asimismo en 1982, tras el cambio de mando político nacional y un inicial gobierno estatal, se da la coyuntura de una crisis económica y una impresionante devaluación. El modelo comercial estaba terminado, era prácticamente imposible para la entidad evitar los embates de aproximadamente un 240 por ciento de pérdida de valor del peso frente al dólar (de \$20.60 a \$70.0). Sumada a la anterior desventaja paritaria de 6 años atrás, eran nulas las posibilidades de regreso de una actividad prominente en la década anterior.



Los años ochenta marcaron esta tierra como a todo el país. A nivel nacional se pensaba que eran los años del modelo obeso que cubría a todos y que en el caso de Baja California Sur, con su zona libre mantendría intactos por mucho tiempo su emporio comercial. Sucedió que, así como el país refería todas sus expectativas a un solo recurso, el energético, así la entidad le apostaba en gran medida al comercio. La vulnerabilidad del estado en estas condiciones, fue lo que provocó que durante este decenio dos grandes devaluaciones de la moneda terminaran con las expectativas de expansión del sector comercial, al depender en gran medida de mercancías importadas. Para entender la magnitud del problema basta recordar que la pérdida de valor del peso en 1988 fue de poco más de 3,164 por ciento, al pasar el peso de \$70.0 a \$2,285 pesos por dólar.

Pero así como a nivel estatal la escasa diversidad productiva había sido adversa, así también al interior de los municipios las actividades, muy específicas, marcaban las tendencias del modelo



económico mono productivo. Resaltando a Mulegé con una fuerte influencia minera, Comondú con una fomentada actividad agropecuaria, La Paz con su destacada actividad comercial y Los Cabos con su tendencia natural turística.

Década de los 90

Derivado de un nuevo escenario, en donde se transitó del paraíso comercial y el mercado cautivo de los años setenta y parte de los años ochenta, a la apertura comercial de los noventa, el país y el estado daban pasos al nuevo modelo de libre-cambio. Eso mismo favoreció pasar de la actividad comercial, al desarrollo del turismo como una nueva alternativa, a una nueva forma de dinamismo económico, en donde La Paz y Comondú dejaron de ser la fórmula económica por excelencia para dar lugar a La Paz sí, pero con Los Cabos como soporte para el naciente desarrollo turístico y de servicios.

Loreto formalmente adquiere la categoría de municipio en 1992, sumándose al nuevo esquema de actividad turística del estado.

Paulatinamente, el modelo económico de los años noventa fue situando a la región cada vez más a los mercados internacionales, a la globalización y a nuevos retos por enfrentar. El nuevo siglo planteaba la necesidad de recomenzar pero con una estructura distinta, más diversificada, más competitiva. Por lo que la siguiente década se convirtió en la consolidación de un nuevo esquema en donde no sólo bastaba la competitividad sino a la par con ella, la sustentabilidad de los recursos naturales, técnicos y humanos necesarios para enfrentar un escenario más cauteloso pero al mismo tiempo mejor planeado.

Los servicios vinieron a reforzar en estos años a la actividad turística como un complemento de atención a la población visitante a estas tierras.

Como añadidura se dieron importantes obras de infraestructura básica y de mejoramiento del transporte y las comunicaciones, tal es el caso de la remodelación del Aeropuerto Internacional de San José del Cabo y la construcción de la carretera de 4 carriles en el tramo San José del Cabo - Cabo San Lucas. La infraestructura turística y la inversión privada crecieron considerablemente con la edificación de nuevos hoteles, creación de campos de golf y la apertura de nuevos establecimientos prestadores de servicios.





Otro sector que desde años anteriores había recobrado importancia, era el minero no metálico que durante los años ochenta recobró su vigor, al convertirse en punta de lanza en el mercado nacional y de exportación. Es así como la sal, el yeso y la fosforita vigorizaron la actividad extractiva al posicionarse en este periodo en los principales mercados, producto de la globalización económica, la competencia y el liderazgo de estos productos a partir de esta época.

El campo sudcaliforniano sufrió una notable transformación en este periodo al caducar el modelo de cultivos tradicionales de productos básicos e industriales. Los problemas de abasto de agua, la política nacional de eliminación de subsidios para el campo, la falta de otorgamiento de créditos, el agotamiento por el uso intensivo de la tierra y las nuevas tecnologías que en materia agrícola se estaban presentando, llevó a Baja California Sur a promover la implementación de un cambio en el patrón de cultivos.

El nuevo esquema susceptible de ser aplicado en el Estado era acorde con la política nacional de modernización del campo. Dicha política acentuaba la economía bimodal de las zonas agrícolas de México, diferenciando la actividad tecnificada de producción de alimentos más comercial y de exportación ubicada al norte del país y la agricultura de producción de alimentos básicos, poco tecnificados y en muchos casos de autoconsumo establecida en el sur del país.

Así en el Estado, el nuevo patrón de cultivos destacaba la producción de hortalizas, frutales, sorgo y alfalfa. El impulso a esta producción también estuvo ligada al interés mostrado por empresas extranjeras que pretendían invertir, debido al alto valor de la producción con que se colocaban estos productos en el mercado de exportación.

Una de las directrices para dar solidez al campo fue a través de la certidumbre de la tierra, mediante el otorgamiento de títulos y certificando la propiedad, permitiendo a los ejidatarios la libertad para rentar o vender su propiedad hasta ese momento de naturaleza comunal.

Situación que en la entidad, como en el país, llevó a una venta masiva de tierras de este tipo y permitió con este acontecimiento, desarrollar el fenómeno económico de compra-venta de estas propiedades. Expandiendo así la actividad de bienes raíces, sobre todo al sur de la entidad.





En lo que se refiere a la actividad ganadera, cabe destacar que si bien, ha sido tradición en la zona norte del estado, no mostró un impulso fuerte durante los años mencionados; generalmente se ha dependido de la compra de ganado de otros estados para satisfacer la demanda local. No fue sino hasta los siguientes años, que se logró promover un fondo para la construcción de diversas obras de infraestructura pecuaria. Se puso mayor interés en los trabajos de inspección para la entrada y salida de productos y subproductos de origen animal. Asimismo, se avocaron al mejoramiento genético del ganado y se capitalizaron empresas pasteurizadoras como la Unión de Ejidos 20 de Noviembre y Lácteos La Jolla.

El incipiente sector industrial manifestó un avance, al someter a procesos de valor agregado la producción del campo, de la pesca y la manufactura, distribuyéndose empresas productoras o enlatadoras de productos del campo y del mar a lo largo del Estado. La última década del siglo pasado mostraba las necesidades de un sistema más completo, con mayor calidad y con canales de comercialización que cubrieran nuevos mercados, el posicionamiento de las economías ya era una realidad. El Estado no podía sustraerse a ese hecho, en estos años se abrieron mercados externos para los productos sudcalifornianos.

El desempeño mostrado durante las últimas décadas ha fortalecido en experiencia a este noble Estado. En tan poco tiempo ha tenido que remontar un sinnúmero de dificultades propias de su juventud. Sin embargo, lo ha hecho con respeto al entorno natural y sobre todo con responsabilidad. Los cambios son parte de la evolución de una sociedad, la entidad los ha incorporado pero jamás ha perdido su tradición.

La evolución que ha mostrado, parte desde ser considerado un Estado con gran arraigo de las

familias nativas tanto en lo social como en lo económico y político, hasta un Estado que en la actualidad es plural en casi todos los campos de su estructura. De eso da testimonio una composición económica-productiva más diversificada, un orden social con nuevos matices que van desde la variedad cultural incluyendo la cada vez más difundida identidad nacional, considerando que por muchos años la idiosincrasia sudcaliforniana se diferenciaba de la del resto del país.

En el aspecto político, por mucho tiempo la estructura gubernamental estuvo claramente señalada a una sola fuerza política. La apertura democrática de una nueva ideología nacional y los movimientos que se gestaban a nivel nacional a fines de los años ochenta, contribuyeron a un nuevo modelo de participación ciudadana, la posibilidad y oportunidad de la alternancia en el poder, que marcó un nuevo episodio en la vida de los sudcalifornianos.

Década del 2000

El respeto a la diversidad de ideas, la tolerancia y la asimilación de nuevos esquemas de organización social, política y cultural forman parte de esta región; es necesario ajustarse, respetarse y complementarse para seguir construyendo una mejor sociedad.

Parte importante de esa pluralidad es la mayor participación y organización ciudadana, que se traduce en la incorporación cada vez más patente de los grupos alternos de ayuda, tales como las organizaciones no gubernamentales en casi todos los ámbitos de la sociedad (economía, medio ambiente, cultura, etc). La mayor participación ciudadana demanda mayor acceso a la información y una exigencia de cuentas claras de la acción gubernamental mediante la transparencia de su política.



Una sociedad más justa sólo se puede lograr mediante la eliminación de vicios y desequilibrios. En la última década los gobiernos locales, en referencia con el orden federal, han ejercido acciones concretas para difuminar las desigualdades crónicas que a nivel regional se han registrado. Por ello, desde el comienzo de este nuevo siglo, una de las grandes inquietudes ha sido compensar las actividades y la vocación regional para diversificar la oferta productiva. Respetando el medio ambiente y la tradición cultural de los grupos sociales.

La cultura y la tradición no son excluyentes con la modernización y la diversificación. Los recientes años muestran de manera clara el manejo de nuevos elementos de organización social y productiva.

Los cambios en la sociedad son amplios y complejos, cada vez requieren de mayor precisión y oportunidad, así como de métrica. La competitividad global y la certificación de procesos exigen mayor calidad en las actividades de la sociedad.

Esto conlleva a que cada vez se apliquen más mecanismos tecnológicos avanzados en las actividades y procesos sociales, específicamente en las actividades de información y comunicación. Las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación han encontrado campo fértil para su desarrollo en casi todos los ámbitos de acción. Los sistemas de información y comunicaciones han venido a revolucionar la actividad humana, hoy en día es casi imposible sustraerse de las bondades de diseños más amigables de aplicación tecnológica que facilitan la labor de la sociedad, optimizando los tiempos y procesos en las acciones sustantivas del desarrollo.



Los nuevos planteamientos económicos han traído consigo un nuevo orden social, el cual se ha visto claramente reflejado en el fenómeno migratorio que durante los últimos 30 años ha mostrado de manera más sistemática el Estado. La composición poblacional que ha definido más recientemente a la entidad muestra un creciente flujo de población que se ha asentado en esta zona, llegando a ser en la actualidad de los estados con



mayor población no nativa, sólo superados por Baja California y Quintana Roo.

Lo anterior ha derivado en una problemática en la media península, ya que el crecimiento poblacional que se ha mostrado en estos años, sobre todo en la parte sur, ha rebasado las expectativas de dotación de servicios, de planeación urbana y de generación de empleos. Situación que ha provocado un serio problema

social y económico, al generar las condiciones para el crecimiento desmedido, y poco planeado.

Precisamente en la problemática social que emana del crecimiento poco planeado de los últimos años ha derivado en los asentamientos irregulares, en la inseguridad pública, que aunque sin mostrar signos alarmantes en el Estado, ocupan ser atendidos para evitar su proliferación en una de las entidades consideradas como más seguras del país.



En ese sentido y ante la exigencia de una sociedad más participativa, más informada, que exige cuentas claras, se responde a las demandas de justicia, de orden y de equidad, dejando atrás el fenómeno especulativo de enriquecimiento, a través de la venta de propiedades turísticas, y de comprometer el patrimonio de la sociedad.

La certidumbre de la tierra, del patrimonio familiar y personal, así como de la confianza de la sociedad en su conjunto, deben de ser ahora parte del nuevo modelo, para dar lugar a la participación de todos los actores, que harán de esta entidad

una nueva alternativa de desarrollo económico y social.

Y dentro de esos cambios, ya se ven en la sociedad importantes transformaciones de una generación a otra con el uso de nuevas tecnologías, como es el celular, el internet y otras formas de comunicación, las cuales cada día son más participativas, incluyentes y diversificadas. Tal es el caso de las llamadas redes sociales, que establecen una nueva forma de interacción social.

Así como la sociedad cambia, también lo hace su economía. La última década ha mostrado de manera vertiginosa lo complejo de la vinculación y



del desempeño de ésta, en particular por el efecto tan marcado que en el último quinquenio se ha protagonizado con la crisis. Tanto a nivel internacional y nacional, en el Estado se ha manifestado la contracción de los mercados y con ello las consecuencias de una lenta productividad, sobre todo en las actividades secundarias manufactureras y terciarias como el turismo y el comercio. Como resultado de lo anterior, se registró un fenómeno de repliegue de actividades, con su respectivo impacto en la desocupación en los dos últimos años, donde la entidad se ubicó por encima del indicador nacional y con escaso crecimiento en la generación del producto estatal.

Sin embargo en los últimos años, la economía sudcaliforniana dio muestras de recuperación; fue uno de los 4 estados de la república que mostraron crecimiento, que aunque moderado fue positivo, a diferencia del resto de las economías del país.

En relación a la actividad minera en el estado, al igual que a nivel nacional, ésta ha tenido un importante desempeño en la última década al retomar un nuevo impulso, el cual ha sido parte de una estrategia nacional de reactivación del sector, al considerar que México se encuentra en una posición importante a nivel mundial en materia minera. Situándose entre los primeros 12 productores de 18 metales y minerales como plata, bismuto, fluorita, celestita, plomo, zinc, cadmio, cobre, entre otros.

En el 2006 se promovió el crecimiento de la inversión ante la creciente demanda global por productos metálicos y no metálicos. Se considera la minería como una opción económica viable si se desarrolla en forma ambiental y socialmente responsable y en función de las vocaciones productivas regionales.

Ello implica el pleno respeto a la regulación socio-ambiental nacional y la aplicación de normas,

guías y estándares internacionales específicos para esta actividad.

Actualmente, la actividad minera es una alternativa de desempeño económico, ya que en los últimos años su participación en el PIB estatal ha ido en aumento.

Quienes también han mostrado cambios favorables son el sector comercio y turismo, reflejándose en la llegada de grandes cadenas comerciales a la media península y en la generación de nuevas fuentes de empleo y opciones productivas.

En su historia reciente, Baja California Sur ha mostrado pasos firmes y permanentes para destacar en el ámbito nacional e internacional.

En este recorrido por su historia económica, política y social se ha podido apreciar que es un Estado con vocación de lucha, que ofrece sus amplias potencialidades para el desarrollo productivo y que se ajusta a las necesidades cambiantes de las economías actuales. Su sociedad refleja una orgullosa tradición, pero al mismo tiempo se incorpora a las nuevas formas de organización.



Con esta premisa se puede vislumbrar un desarrollo económico y social con amplias expectativas a futuro, en donde los nuevos



planteamientos consideren esquemas integrales, de respeto a la naturaleza y a la propia sociedad, con gobiernos comprometidos, transparentes y de frente a la sociedad a la que sirve.

La superación de los problemas y el esfuerzo compartido genera oportunidades que se construyen en un ambiente de iniciativas y desarrollo integral donde convergen la fórmula gobierno-sociedad.

Ejes Rectores del Desarrollo Estatal



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR







III.- Ejes Rectores del Desarrollo Estatal



El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015, considera la agrupación temática de los aspectos del desarrollo en Ejes Rectores definidos por su carácter estratégico y por su reiterada presencia como demanda social en la labor gubernamental.

Estos ejes otorgan direccionalidad a las acciones, de acuerdo a la realidad en la que se pretende incidir, a los problemas que se busca resolver y a la finalidad social de los propósitos de los cuales emanan.

Los Ejes Rectores del desarrollo se encuentran diseñados para sumar entre si sus componentes y temáticas bajo una visión de integralidad, así como articularse de forma táctica a través de los principios de gobierno, garantizando con ello, una atención amplia y completa de los rubros del desarrollo, por medio de una acción de gobierno bien definida, medible y eficiente, lo que le otorga fortaleza a su presencia dentro del Plan y les otorga el carácter de rutas para el desarrollo.

Los Ejes Rectores del desarrollo en los que se sustenta metodológicamente este documento son:

Desarrollo Social y Calidad de Vida, a través del cual se busca promover a la Familia como eje de bienestar social, que atiende a toda su población, generando condiciones de vida en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.

Seguridad Pública Integral y Justicia, procurar que se respete el pleno derecho de los Sudcalifornianos y fortalezca su seguridad. La importancia de demostrar en los hechos, la actitud de aceptación y observancia al Estado de Derecho, así como a la responsabilidad en el ejercicio de la libertad propia y el respeto a la dignidad; tener la seguridad en nuestras instituciones y la firme convicción de considerar ante todo, la buena convivencia de la sociedad.

Desarrollo Económico Sustentable, orientado a impulsar una estrategia propia sobre el



patrimonio natural, que funcione como herramienta de planeación que permita conservar la biodiversidad, tener un aprovechamiento sustentable y competitivo de los recursos naturales, a partir de proyectos productivos y de conservación y manejo adecuados a cada una de las regiones, y a partir de sus potenciales y vocaciones.

Gobierno de Calidad y Transparencia, dirigido a lograr la confianza de los ciudadanos sobre la actuación del gobierno, a partir de la oportuna rendición de cuentas, el trabajo coherente con la voluntad ciudadana y el reconocimiento de su eficiencia, profesionalismo, transparencia y honestidad.

Alineación del P.E.D. 2011-2015 al P.N.D. 2007-2012

El Plan Estatal de Desarrollo Baja California Sur 2011-2015 en su estructura tiene una perspectiva de congruencia y alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, prueba de ello, es la relación que se da a nivel de cada Eje Rector del Plan Estatal y los Ejes de Política Pública del Plan Nacional.

El Eje Rector 4: Gobierno de Calidad y Transparencia guarda una alineación con el Eje de Política Pública 5: Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable y los temas de Desarrollo Humano Sustentable y De Cara al Futuro.

Así se tiene que del Plan Estatal el Eje Rector 1: Desarrollo Social y Calidad de Vida guarda una alineación con los Ejes de Política Pública del Plan Nacional 2: Economía Competitiva y Generadora de Empleos; 3: Igualdad de Oportunidades y 5: Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.



El Eje Rector 2: Seguridad Pública e Identidad guarda una alineación con los Ejes de Política Pública 1: Estado de Derecho y Seguridad; 4: Sustentabilidad Ambiental y 5: Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

El Eje Rector 3: Desarrollo Económico Sustentable guarda una alineación con los Ejes de Política Pública 2: Economía Competitiva y Generadora de Empleos; 3: Igualdad de Oportunidades; 4: Sustentabilidad Ambiental y 5: Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.



Objetivos Transversales

La Baja California Sur que queremos requiere de una visión integral y equilibrada del desarrollo considerando la identificación de ejes transversales que atiendan las diferentes dimensiones de la realidad estatal, que aglutinen los esfuerzos intersectoriales y de la sociedad, alineando las acciones de gobierno:

- Familia.
- Equidad de Género.
- Salud.
- Educación y Cultura.
- Ciencia, Tecnología y Transferencia.
- Estado de Derecho y Derechos Humanos.
- Desarrollo Sustentable y Protección al Medio Ambiente.
- Competitividad.
- Infraestructura y Equipamiento.
- Financiamiento.
- Desarrollo Municipal.
- Población



1. Desarrollo Social y Calidad de Vida



La política de población, desde su origen, fue concebida como parte inherente e inseparable de la política de desarrollo y como un eslabón esencial de la política social.

Los hechos fundamentales del cambio demográfico encuentran su impulso último en las decisiones de los individuos. La procreación, la formación de la familia o la migración son decisiones que repercuten en el bienestar de las personas, a la vez que contribuyen a moldear el entorno social inmediato y el de la sociedad en su conjunto.

Juntos gobierno y sociedad deben conformar un estado que garantice a la población, vivir en paz y con leyes seguras, donde las políticas públicas se formulan con perspectiva familiar y comunitaria que haga de la asistencia social una herramienta de inclusión, mediante el desarrollo de modelos de intervención, teniendo como ejes la prevención, la profesionalización y la corresponsabilidad social.

En base a los indicadores socioeconómicos, habitualmente considerados, Baja California Sur presenta perspectivas de desarrollo económico; sin embargo, persisten segmentos de la población,

donde a partir de las últimas décadas se registran de manera ascendente problemas de marginación y pobreza.

En la actualidad los principales problemas que enfrentan las familias, son: la violencia familiar, el desempleo que se asocia también a la pobreza, la falta de establecimiento de límites, la crisis económica y el deterioro de las condiciones materiales de vida de las familias, la desintegración familiar y la pérdida de valores.

Por ello, en el ámbito del desarrollo social, el compromiso que asumirá el gobierno del estado, será promover a la Familia como eje de bienestar social, teniendo como propósito lograr que gocen de un bienestar generalizado, sustentable y equitativo, basado en el desarrollo humano integral, entendido como el acceso a una vida digna para toda persona.

La familia sudcaliforniana gozará de un desarrollo económico, urbano, regional y social más equilibrado, que sea capaz de crear y recrear capacidades e igualdad de oportunidades para todos y todo el estado.



Las comunidades donde viven las familias con menores ingresos contarán con mayor infraestructura, servicios y equipamiento urbano, y podrán acceder a los servicios de alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo.

Eliminar las relaciones de desigualdad que existen entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social, del Estado, es condición indispensable para lograr el desarrollo humano equitativo y sustentable.

En este sentido, se fortalecerá la promoción de la equidad de género en las capacidades y oportunidades, buscar que los planes y programas de gobierno se encuentren enmarcados en el acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades, con perspectiva de género, con pleno respeto a las diferencias, en la erradicación de la discriminación y de la violencia hacia la mujer.

Es necesario diseñar e implementar políticas públicas mediante la vinculación, coordinación y creación de programas y acciones que incrementen el grado de utilidad, cualidad y alcance de los jóvenes en los diferentes sectores de nuestro Estado, con la finalidad de prever un futuro prometedor para la juventud entusiasta, responsable, participativa, innovadora y comprometida con la sociedad, al mismo tiempo de generar oportunidades reales para el pleno desarrollo.

En cuanto al rubro de vivienda, coordinar, promover y ejecutar programas, para satisfacer las necesidades de las familias sudcalifornianas, atendiendo primordialmente a aquellas familias con menos ingresos y que por su condición sufran de vulnerabilidad patrimonial; con la finalidad de contribuir en el cumplimiento del derecho humano a contar con una vivienda digna y mejorar su

calidad de vida, formando parte de una nueva generación de gobierno con una visión de desarrollo sustentable en la que tú y los tuyos son lo más importante.

Con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y ofrecer mayores oportunidades de esparcimiento a las familias sudcalifornianas, se establece como reto que todas las localidades urbanas y rurales en el Estado cuenten con el servicio de energía eléctrica, con una infraestructura adecuada a su demanda y ampliar los servicios de telecomunicaciones.





Respecto a la salud, impulsar la conformación de un nuevo modelo integral y universal con presencia efectiva y permanente en todo el Estado, enfocado a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades; con financiamiento público, pero con participación privada; gozando de credibilidad y confianza ante la sociedad sudcaliforniana; con servicios de calidad y calidez para propiciar el desarrollo de capacidades de su capital humano y promover la formación de recursos humanos para la salud y la investigación, es el compromiso del actual gobierno.

Ofrecer una educación de calidad y pertinencia que responda al entorno cambiante, garantizando el acceso equitativo, la permanencia de los

alumnos y alumnas y el logro educativo sustentado en principios democráticos, el desarrollo de competencias para la vida y el aprendizaje continuo, es el compromiso de esta administración gubernamental.

El sistema educativo estatal será eficiente y eficaz en la solución de problemas y realización de aspiraciones de la sociedad sudcaliforniana, sustentado en los planes y programas de estudio que propicien el aprendizaje significativo de los alumnos y alumnas con calidad, equidad y pertinencia.

Impulsar las prácticas deportivas, durante todas las etapas de la vida y el logro de resultados deportivos exitosos de los sudcalifornianos, a fin de que Baja California Sur sea reconocida e identificada por sus avances en la cultura física y el deporte, condición indispensable para el progreso integral de las familias; en pro de la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano equilibrado.

El apoyo al desarrollo cultural será insoslayable, por lo que se otorgará un mayor impulso a la promoción y gestión para la difusión, rescate, valorización y preservación del patrimonio cultural, mediante programas innovadores e incluyentes que permitan a todos los sudcalifornianos expresarse, participar y reafirmar su identidad con base en el respeto a la diversidad, bajo la premisa del cuidado y protección medioambiental, en función de la visión y perspectiva hombre-naturaleza-cultura.

Las demandas son complejas y los recursos escasos, pero con propuestas innovadoras y con alternativas de financiamiento para el desarrollo, es factible promover una amplia política social, que permita mejorar la calidad de vida de la población sudcaliforniana prioritariamente la más desprotegida y ampliar las oportunidades de superación individual y colectiva para mantener en la práctica los principios de equidad y justicia.



Capítulo 1: Igualdad de Oportunidades

1.1.1 Población



La política de población, tiene la responsabilidad de asegurar que las instancias responsables de los programas de población se conduzcan con apego a los derechos y las garantías contempladas en la Constitución y en la Ley General de Población.

Gozar de una vida saludable y prolongada; disminuir las muertes atribuibles a causas prevenibles; la libertad de movimiento de las personas en el territorio; la seguridad de una vida sin la amenaza de la violencia; y la posibilidad de desarrollar una vida sexual y reproductiva plena, basada en las elecciones personales y en los derechos y libertades consagrados por las leyes.

La autonomía, que reconoce en los individuos la capacidad para planear sus acciones y elegir de manera libre, responsable e informada lo que más le conviene en el marco de la Ley; y la equidad, que demanda sumar esfuerzos para reducir las asimetrías sociales. La política de población tiene como centro y fin a las personas y a las familias, promueve el ejercicio de derecho a decidir libre,

responsables e informadamente sobre su conducta en los ámbitos de relevancia demográfica, de acuerdo con sus valores, creencias, convicciones, y sin coacción o interferencia alguna.

Se reconoce que los movimientos de población o migración son respaldados por la Constitución Política de Baja California Sur; sin embargo, se hace necesario legislar, o buscar un mecanismo legal apegado a derecho para que los grupos que se desplazan al territorio sudcaliforniano contratados por inversionistas que utilizan mano de obra para construcción o para agricultura, tengan por obligación regresar a trabajadores y jornaleros a sus lugares de origen después de terminado su contrato.

Sudcalifornia no tiene la capacidad económica ni de recursos básicos como el agua, para cubrir de manera eficiente las necesidades de la población actual y mucho menos con el crecimiento desmedido por migración nacional.

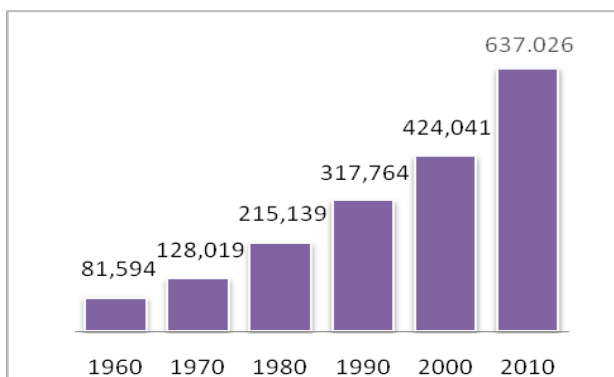


Comportamiento de la Conformación de la Población.

En los últimos cincuenta años, el panorama social sudcaliforniano ha acusado cambios trascendentales. La transformación económica, política y social descrita en el capítulo anterior repercute necesariamente en la conformación demográfica del Estado. En la década de los sesenta, el territorio sur de la Baja California aparece como una región de la Federación más bien aislada, lejana, que participa poco en las decisiones del resto del país, incluso en las suyas propias, con una población pequeña. El nacimiento como Estado Libre y Soberano, así como la dinámica económica, va transformando a esta región a partir de los años setenta en una sociedad más compleja cuyo modelo económico le permite posicionarse de mejor manera en el ámbito nacional. Las características de su población reflejan necesariamente estos cambios.

Entre los años de 1960 y 2010 la población total se incrementó en 7.8 veces. Es decir, pasó de 81,594 a 637,026 habitantes, con una proporción de 51.1 por ciento hombres y 48.9 por ciento mujeres.

Población Total en Baja California Sur, 1960-2010 (Habitantes)

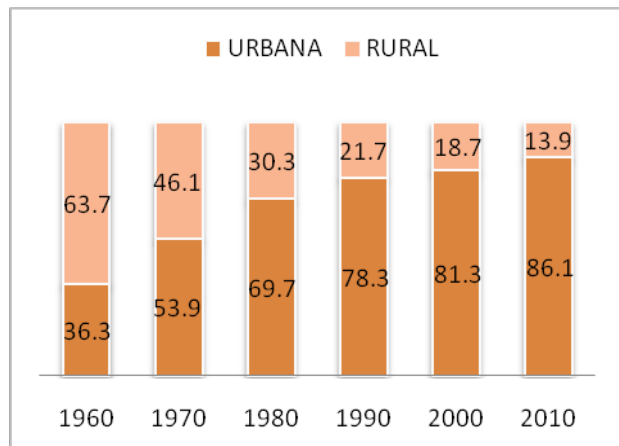


FUENTE: INEGI, Censos de Población y Vivienda.

En cuanto al número de localidades, éstas han pasado de 1,884 a 2,850 en dicho periodo. Como reflejo de este crecimiento, la densidad de población se ha modificado, al pasar de 1 habitante por km² a 9 habitantes por km².

La Sudcalifornia de la década de los sesenta era mayoritariamente rural, ya que el 63.7 por ciento de su población se ubicaba en este rubro; la restante estaba asentada en localidades de más de 2,500 habitantes. Destaca que sólo había 2 localidades urbanas, una de ellas con la categoría de ciudad. Para el año 2010, esta proporción se invierte, ya que el 86.1 por ciento de la población era urbana, y sólo el 13.9 por ciento rural. En este momento son 18 localidades las que albergan a la población urbana.

Población Urbana y Rural en Baja California Sur, 1960-2010 (%)



FUENTE: INEGI, Censos de Población y Vivienda.

En cuanto a las zonas de población más numerosas, la Delegación de La Paz que albergaba la Capital del Estado contribuía con el 35.7 por ciento de la población total. El resto de las mismas no llegaban a aportar más del 20.0 por ciento cada una. Para el año 2010, los Municipios de La Paz y Los Cabos concentran el 39.5 por ciento y 37.4 por

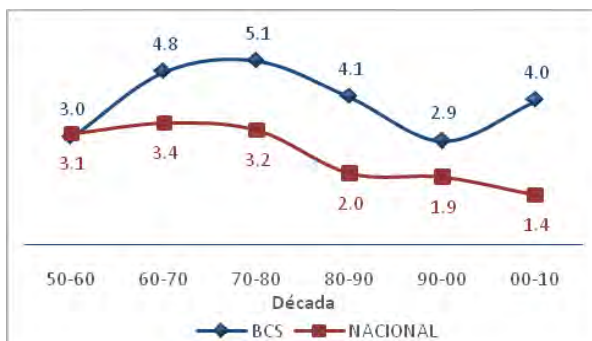


ciento, respectivamente y dichos municipios concentran 76.9% de la población total de la entidad.

La historia reciente de Baja California Sur muestra una relación casi indisoluble entre niveles de crecimiento y migración. Como resultado de las campañas de planificación familiar implementadas a nivel nacional, a partir de la década de los ochenta el número de hijos por familia se empieza a reducir. Esto como crecimiento natural, repercute en un ritmo cada vez más moderado. Sin embargo, el crecimiento social, la migración, es el que en buena medida determina tasas de crecimiento poblacional relativamente altas en este periodo.

En general, las tasas medias de crecimiento anual son elevadas desde 1950-1960 con 3.0 por ciento, 1980-1990 4.1 por ciento, registrándose el punto más alto en 1970-1980 con 5.1 por ciento, para luego descender ligeramente entre 1980-1990 a un 4.1 por ciento y drásticamente entre 1990-2000, donde se presenta un crecimiento del 2.9 por ciento, manifestándose una recuperación al registrarse 4.0 por ciento en la década 2000-2010. En este lapso, la tasa de crecimiento demográfico del estado ha rebasado con mucho al promedio nacional.

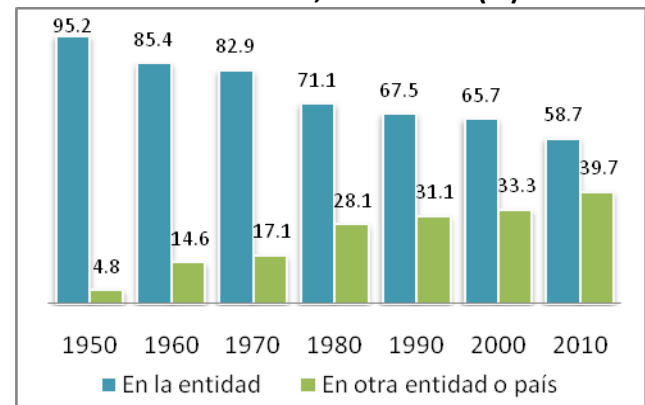
Tasa de Crecimiento Media Anual de la Población Nacional y Baja California Sur, 1950-2010 (%)



FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados Baja California Sur.

De manera complementaria se observa que la proporción de la población no nativa del Estado se va incrementando paulatinamente. De tener un nivel del 14.6 por ciento en 1960, alcanza el 39.7 por ciento en el 2010. Esto significa, que de cada 10 personas que residían en Baja California Sur, 4 eran nativas de otro Estado o país.

Población Nacida en la Entidad y en otra Entidad o País, 1950-2010 (%)



FUENTE: INEGI, Censos de Población y Vivienda.

No obstante que la migración ha sido una constante, se distinguen algunas vertientes que se relacionan con las zonas y actividades económicas detonantes de dicho fenómeno, y que a su vez reflejan distintos momentos de la historia.

Lo que se pudiera calificar como la primera gran corriente migratoria al Estado se da entre los años cincuenta y ochenta. Por un lado, detonada por la colonización del Valle de Santo Domingo, que lo convertiría en la zona agrícola por excelencia del Estado. En ese periodo fue la delegación/municipio que tenía mayor proporción de población no nativa, sobrepasando a partir de 1960 el 30.0 por ciento, que alcanzó un 37.2 por ciento en 1980.

En el caso de La Paz, la migración se dio principalmente entre la década de los sesenta y ochenta, detonado por el boom comercial sustentado en el régimen de zona libre, así como la organización político-administrativa correspondiente a la capital de la entidad. En 1970



y 1990 la población no nativa en esta demarcación política representaba el 16.8 por ciento y 30.6 por ciento, respectivamente.

Lo anterior, describe el efecto colateral de las 2 principales zonas económicas y demográficas de Sudcalifornia hasta la década de los ochenta, que focalizaban la actividad en la parte centro del estado, sustentadas a su vez en la agricultura y el comercio.

A mediados de los años setenta, la zona de Los Cabos, al igual que Cancún, forma parte del proyecto de Centros Integralmente Planeados (CIP). Con ello se busca aprovechar la naturaleza y paisaje cabeño implementando un modelo de desarrollo basado en la actividad turística. A partir de los años ochenta se ha registrado un movimiento migratorio a la alza a esta zona. De tal forma que en 1990 la población no nativa representa el 32.2 por ciento, y para el año 2010 el 56.4 por ciento.

Este fenómeno de consolidación del turismo convencional en Los Cabos, genera una redistribución de los flujos económicos y de población. Mientras que en los años setenta y ochenta los municipios de La Paz y Comondú resultaban ser los de mayor peso, para la década de los noventa y del dos mil son los municipios de La Paz y Los Cabos. Es decir, la dinámica económica demográfica se desplaza a la zona sur del Estado.

Perfil Demográfico 2010

Baja California Sur al ser una economía eminentemente terciaria, concentra un 86.1 por ciento de la población total en localidades urbanas, y el restante 13.9 por ciento en las de tipo rural. A la fecha se reportan 2,850 localidades, de las cuales 18 alcanzan la categoría de urbanas.

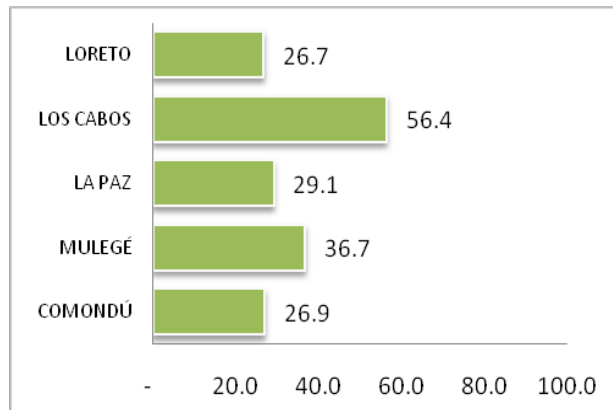
El aumento en la población sudcaliforniana refleja una tasa de crecimiento promedio anual de 4.0 por ciento entre 2000-2010, y/o de 4.5 por ciento en el periodo 2005-2010. Esto significa que aún cuando en la década anterior se logró disminuir la tasa promedio a 2.9 por ciento, en los años

recientes se activó de nuevo el factor migratorio, sobre todo a la parte sur del estado, y de manera más contundente en este último quinquenio.

Cabe destacar que tradicionalmente Baja California Sur ha sido de las entidades federativas menos pobladas de la República Mexicana, representando el 0.6 por ciento de la población nacional. Sin embargo, el ritmo de su crecimiento sigue siendo mayor al promedio nacional (1.4 por ciento), hecho que convierte a este estado en el segundo con mayor tasa de crecimiento, después de Quintana Roo.

En este periodo de 10 años, los municipios reflejan tasas diferenciadas de crecimiento, concentrándose la mayor en el Municipio de Los Cabos (8.2 por ciento). Loreto presenta un 3.4 por ciento. Los Municipios de Mulegé y La Paz tuvieron un crecimiento del 2.5 por ciento y 2.4 por ciento, respectivamente. El Municipio de Comondú, luego de un estancamiento en el decenio pasado, empieza a mostrar un crecimiento del 1.0 por ciento.

Población No Nativa por Municipio en Baja California Sur, 2010 (%)



FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados Básicos.

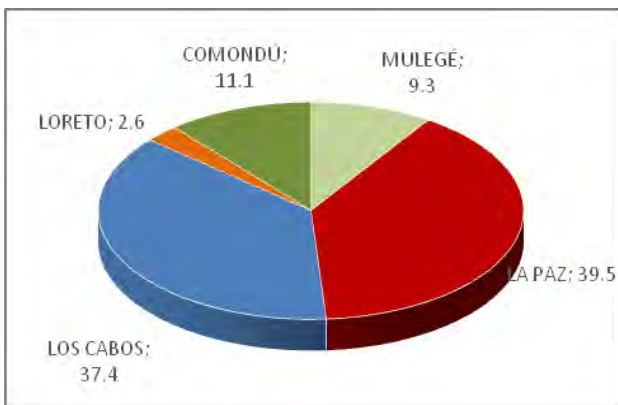
La densidad de población es una de las más bajas a nivel nacional, ya que mientras su promedio es de 57, la de Sudcalifornia es de 9 habitantes por



km². No obstante, la zona de Los Cabos presenta ya niveles de consideración, superando incluso el promedio nacional, ya que se ubica en los 66 habitantes por km², similar al de estados como Chiapas. El Municipio de La Paz registra 16.3, y los municipios restantes niveles menores a los 4 habitantes por km².

La distribución de la población por municipio refleja un cambio respecto a la de décadas anteriores. Tradicionalmente el de La Paz, ha destacado sobremanera de los otros municipios. Para este 2010, hay una diferencia mínima entre la población de La Paz y la de Los Cabos. De tal forma, que significan el 39.5 por ciento y 37.4 por ciento, respectivamente, y que de continuar esta tendencia el segundo superará al de la capital en unos años. En conjunto, ambos municipios representan el 76.9 por ciento de la población total. Ante esta recomposición demográfica, el Municipio de Comondú ve disminuir su participación a un 11.1 por ciento. Mulegé aporta el 9.3 por ciento y Loreto el 2.6 por ciento.

Población por Municipio en Baja California Sur, 2010 (%)



FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados Básicos.

Las localidades urbanas son aquellas que cuentan con más de 2,500 habitantes. En el Estado, los centros de población urbana suman 18. De estas las que registran mayor número de habitantes son, en primer término, la capital de la entidad, que al 2010 alberga a 215,178 habitantes. Esta ciudad observó un crecimiento alto, de más de 3.0 por ciento anual en el último decenio.

El caso de las 2 ciudades de Los Cabos es muy particular, ya que en cuanto a la población de la localidad original, San José del Cabo (69,788 habitantes) y Cabo San Lucas (68,463 habitantes) no sobrepasan los 70,000 residentes. Sin embargo, si se consideran las colonias o localidades conurbadas a estos 2 asentamientos, las cifras pueden variar considerablemente. En el caso de San José del Cabo, la ciudad lineal, se estima que pudiera rebasar los 85,000 habitantes, considerando los pequeños poblados a línea de carretera, estableciendo como frontera a Las Veredas. La zona conurbada de Cabo San Lucas pudiera rebasar los 100,000 habitantes. Ambas localidades presentan tasas de crecimiento superior al 8.0 por ciento anual, que es considerado como un crecimiento exponencial.

En tercer término destacan Ciudad Constitución (40,935 habitantes), Loreto (14,724 habitantes), Guerrero Negro (13,054 habitantes), y Santa Rosalía (11,765 habitantes), ciudades de crecimiento moderado, menor al 2.8 por ciento.

A nivel nacional, y de manera más clara en las últimas décadas del siglo XX, el país refleja un proceso paulatino de transición demográfica. Es decir, que a partir de la disminución en los niveles de mortalidad, -que se traduce en un nivel mayor de esperanza de vida- así como en la de los niveles de fecundidad, la estructura de la población por edades va registrando cambios. Se habla del envejecimiento relativo de la población.



Esto presenta 2 momentos. En un principio, al disminuir la fecundidad (el número de hijos por mujer) la población infantil (menor de 15 años) va disminuyendo su proporción, a diferencia de la de edad adulta, que va aumentando. Esto tiene repercusiones importantes, ya que el peso de la población improductiva (niños y adultos mayores) se reduce, mientras que la de la edad productiva se incrementa.

A esta dinámica, los especialistas la han denominado bono demográfico, o ventana de oportunidad. En el sentido de que al haber una mayor proporción de personas en edad productiva, en relación con las personas en edad potencialmente inactiva, representa una ventaja para la economía en su conjunto, ya que las posibilidades de ahorro e inversión se incrementan, al aligerarse la carga o dependencia económica para este segmento de la población. En este punto, corresponde a los ejecutores de la política económica, promover oportunidades de empleo o de educación para los sectores productivos, que potenciaría sus capacidades, evitando un problema a futuro con aquellos que no desarrollan una actividad específica, es decir, que no estudian y tampoco se desempeñan laboralmente.

Sin embargo, el segundo momento de dicha transición se refleja cuando al paso de los años, el sector productivo va avanzando en edad, de tal forma que llegará inevitablemente a la edad madura o de vejez. Y si en un primer momento, era ventajoso que el grueso de la población fuera productiva, con el tiempo, este mismo segmento pasará a engrosar las filas de la edad improductiva, que deberá ser sostenida por un sector productivo menor que éste.

En la actualidad, a nivel nacional, se atraviesa por la primera etapa, en la que la ventana de oportunidad es evidente. Baja California Sur no es

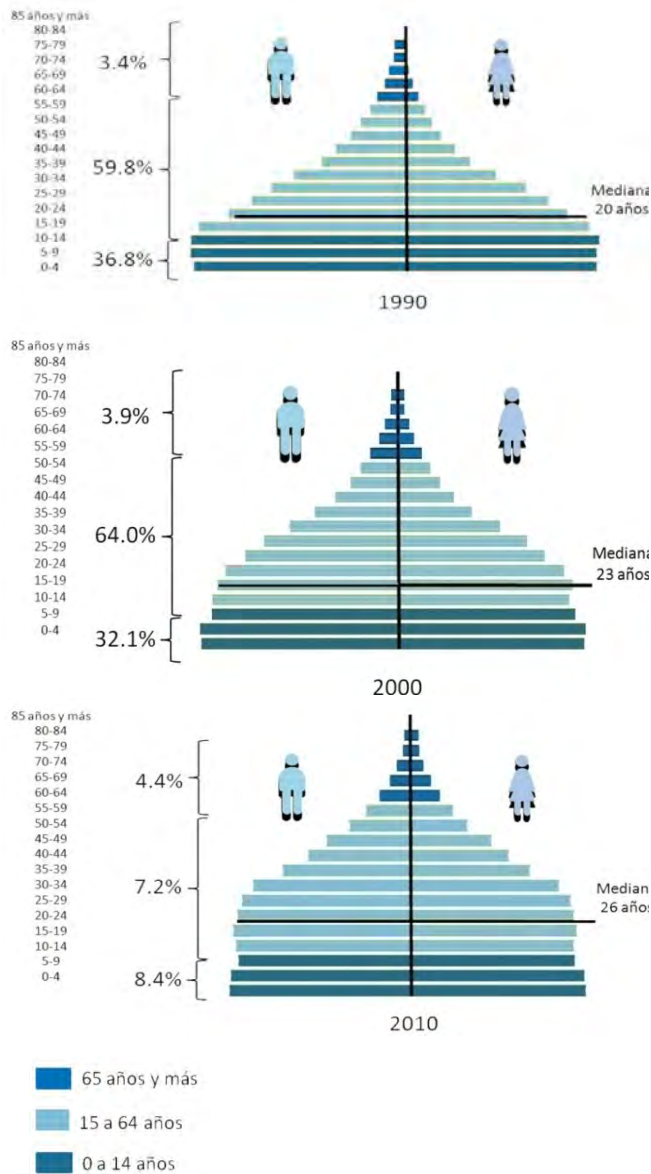
ajena a esta transición demográfica. La población de 0 a 14 años es de 178,472 habitantes, que representa el 28.0 por ciento. La población productiva, de 15 a 64 años, es de 421,998 habitantes, que significa un 67.2 por ciento. Y el sector de la tercera edad, de 65 años y más, se integra de 27,219 personas, representando el 4.4 por ciento. Si se compara con el promedio nacional, en el que las proporciones son del 29.3, 64.4 y 6.3 por ciento, respectivamente, se observa que el estado tiene una mejor posición. Ya que la población dependiente es menor, y la productiva mayor. Esto quizá tenga su explicación en el fenómeno migratorio, que alimenta a la población con personas en edad productiva.



Este fenómeno se aprecia más claramente con la pirámide poblacional, que con los años ha mostrado modificaciones. De ser visiblemente más ancha en su base en los años noventa (población menor de 15 años), para el 2010 se reduce esta proporción a favor de la parte central (población en edad productiva); lo cual implica que la proporción de infantes se va reduciendo, a favor de los de la edad productiva.



Estructura de la Población por Grupos de Edad 1990, 2000 y 2010



FUENTE: INEGI, Principales Resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. Baja California Sur.

Esta oportunidad que significa el bono demográfico, se mide a través de la razón de dependencia (infantes y personas de la tercera edad que dependen económicamente de los que trabajan). Mientras que a nivel nacional, este índice

es de 55 personas por cada 100 habitantes en edad de trabajar, para la entidad es de 49. Se aprecia de mejor manera si se comparan las cifras con las de 1990, en el que los índices registrados fueron de 67 para Baja California Sur y de 74 para el país. Esto posiciona a Sudcalifornia, en el tercer sitio de los estados con menor índice de dependencia.

Para 2010, la edad mediana en el estado es de 26 años, que refuerza lo dicho anteriormente, en términos de la juventud del grueso de la población. Esto repercute en una vigencia probable del bono hasta principios de los años 30.

El fenómeno de la Migración

Se define como migración, al proceso mediante el cual las personas se desplazan de una zona geográfica a otra. Situación que puede responder a distintos motivos, aunque en mayor medida se refieren a situaciones económicas, sociales o políticas. El fenómeno migratorio a su vez, conlleva a una serie de consecuencias tanto sociales como económicas, en virtud de que concentra o en su defecto disminuye, grupos de población a los cuales debe darse atención en todos los ámbitos de su desempeño.

Esta situación debe ser considerada para la aplicación de políticas gubernamentales, en el entendido de que se deben evitar, en la medida de lo posible, las consecuencias negativas del fenómeno y más bien aprovecharlo si existe una adecuada previsión y planeación del modelo económico a desarrollar.

En Baja California Sur, el proceso histórico de la migración se remonta a los años cincuenta como ya se mencionó, y tuvo su despegue en los años ochenta con el modelo nacional de los CIP hasta llegar en 2010 a un porcentaje de 39.7 por ciento de la población total del estado. Esto es, de cada 10 personas residentes 4 no nacieron en esta región.



Lo anterior, se traduce en 253,123 personas según las cifras registradas por el reciente evento de población.



Es notable el crecimiento constante en números absolutos que ha tenido la población no nativa en las últimas décadas, ya que en 1990 se contabilizaron cerca de 99,000 personas provenientes de otros estados o países y en el 2000 la cifra rebasó los 141,000 personas según su lugar de nacimiento. Relativo al género, a lo largo de los años el porcentaje de mujeres migrantes ha sido menor que en el caso de los hombres.

El Municipio de Los Cabos, es la región que más población migrante recibe; es así que en el 2000 el porcentaje de población no nativa representó el 48.1 por ciento, mientras que en el 2010 el porcentaje fue de 56.4 por ciento. Por su parte, Mulegé y Loreto en estos años también mostraron incrementos importantes al pasar de 28.3 y 20.7 por ciento respectivamente, en el 2000; a 36.7 y 26.7 por ciento en el 2010. No así el Municipio de Comondú, que disminuyó su indicador al pasar de 28.3 a 26.9 por ciento. El Municipio de La Paz mantuvo un ligero incremento de 28.7 a 29.1 por ciento en los años referidos.

Durante el 2010, la entidad registró el primer

lugar nacional en porcentaje de saldo neto migratorio; es decir, la diferencia entre la población inmigrante o que llega al Estado y la población emigrante, la que sale del Estado. Lo anterior significa, que la entidad es una de las regiones que más inmigrantes recibe y también de la que menos población sale hacia otros destinos de residencia. Durante el más reciente censo, se obtuvo el cuarto lugar en números absolutos detrás del Estado de México, Quintana Roo y Nuevo León.

En cuanto al origen de la población migrante, durante la última década, ésta proviene principalmente de los Estados de Sinaloa (17.4 por ciento), Guerrero (14.9 por ciento), Distrito Federal (9.0 por ciento), Jalisco (6.2 por ciento) y Oaxaca (5.7 por ciento). Es preciso mencionar, que en gran medida el flujo de migrantes obedece a personas que buscan mejores oportunidades de desarrollo económico y social, los cuales llegan a la entidad con fines de trabajo. Aunque un factor que empieza a influir, también es el nivel de seguridad pública imperante en el Estado.

Si bien, la historia reciente del Estado está ligada a un constante movimiento migratorio, en las 2 últimas décadas ha destacado un tipo de migración particular, que va estrechamente ligado a la actividad económica predominante. El tipo de agricultura promovida con el cambio de patrón de cultivos implementado en los años noventa, requería mano de obra para realizar las labores de cultivo y cosecha, como es el caso de la producción de hortalizas, en su mayoría para la exportación. Esto principalmente, en los municipios de La Paz y Mulegé. Asimismo, el modelo de turismo en el municipio de Los Cabos, lleva implícito un ritmo acelerado en la creación de obras de infraestructura. Dichas actividades, han sido posibles con el trabajo de migrantes que provienen en su mayoría de la zona centro y sur del país.



Con lo anterior se ha visto incrementada la presencia de población hablante de lengua indígena en la entidad. El reciente censo de población, arroja una cifra de 10,792 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena. El 59.4 por ciento son hombres y el 40.6 por ciento mujeres. De éstos, el 88.3 por ciento habla además el español. Cabe destacar, que mientras en el ámbito nacional la proporción de la población que habla estas lenguas va en descenso, en el caso de Baja California Sur se ha incrementado ligeramente. En 1990 representaba el 1.0 por ciento, y para el 2010, se ubica en 1.8 por ciento de la población total.

municipios de Mulegé y La Paz registran un 28.1 y 23.2 por ciento, respectivamente.

Por último, otro segmento de la población cuya participación ha crecido recientemente, es el de los extranjeros residentes en el Estado. Si bien, las cifras relativas indican un aumento poco significativo, en estos 10 años se ha duplicado su número: de 3,113 personas en 2000 a 6,438 personas en 2010. De este grupo, el 70.0 por ciento es de origen estadounidense.

Se puede inferir que su residencia en el Estado obedece tanto a motivos profesionales o laborales, partícipes de negocios de renta/venta de bienes inmuebles, servicios relativos al turismo, o como una opción de descanso de su vida productiva.

Los municipios que concentran mayormente esta población, son el de Los Cabos y La Paz, que albergan al 54.0 y 32.5 por ciento de la población extranjera, respectivamente. Destaca que el 53.6 por ciento reside en las tres principales ciudades de esos municipios, y el 14.4 por ciento lo hace en localidades o asentamientos de menos de 250 habitantes.

El futuro Demográfico

La proyección de la población es una herramienta fundamental para la definición de políticas públicas y para la toma de decisiones. Es un insumo importante para el cálculo de posibles demandas futuras de empleo, educación, salud, vivienda y servicios básicos, y con ello, el gobierno está en posibilidades de enfrentar los retos que su comportamiento exige.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) es la entidad responsable del cálculo periódico de proyecciones de población, con base en los resultados disponibles de los censos de población y vivienda que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La última versión de



El Municipio de Los Cabos alberga al 38.1 por ciento de esta población. Por su parte, los



proyecciones de población a nivel estatal realizada, fue del periodo 2005-2030, con base en los resultados del Censo de Población 2005.



Con la reciente publicación de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, la vigencia de estas proyecciones finiquita. Esto no significa que sean erróneas, por el contrario, este organismo cuenta con los elementos teórico-metodológicos más avanzados para tal fin. Pero es precisamente una de las características de toda proyección lo que a su vez determina su aplicabilidad. Los cálculos se realizan considerando ciertas condiciones económicas, sociales e incluso culturales de ese momento.

Sin embargo, las características de toda sociedad no responden a elementos estrictamente matemáticos, tienen su dinamismo muy particular,

y caprichoso en ocasiones. Por lo que se hace necesario actualizar estas cifras con cierta periodicidad. De hecho, los resultados dados a conocer por CONAPO, fueron más conservadores que los resultados mismos del reciente censo.

A efecto de considerar un posible escenario demográfico futuro para Baja California Sur, se presentan cifras calculadas tomando en cuenta los resultados del reciente censo de población, que sirven en un primer momento para dar una idea aproximada, de ninguna manera exacta, de lo que pudiera suceder en el Estado, de seguir las condiciones estimadas de dinámica poblacional. Esto como un ejercicio que pudiera significar una idea preliminar de la población en el estado, hacia los años de 2020 y 2030. Estos cálculos serán de utilidad para delinear un posible escenario futuro que este gobierno podrá tomar en cuenta para incidir en aquellos rubros que desee cambiar o alcanzar.

Para dicho cálculo, se consideraron como premisas la disminución paulatina de la tasa de crecimiento natural (diferencia entre nacimientos y defunciones), y una tasa de crecimiento social (saldo migratorio) sostenida en un principio, basado en el comportamiento particular de cada municipio, y que a mediano plazo se espera empiece a descender. Ya que este estado ha sido, al igual que Baja California y Quintana Roo de los principales estados receptores; sin embargo, no es sostenible desde ningún punto de vista un crecimiento social infinito. A nivel municipal, Los Cabos y La Paz seguirán recibiendo flujos importantes, no obstante, se estima que este fenómeno vaya disminuyendo a mediano plazo.

Teniendo en cuenta que la sociedad debe de racionalizar los recursos naturales existentes como premisa básica para su conservación.



En este sentido, se debe de tomar en cuenta que la planeación siempre debe tomar en consideración que la existencia limitada de recursos debe hacer precavida su visión de desarrollo, esto sin delimitar en las potencialidades de la entidad, pero con una correlación homogénea entre las actividades y modelo de desarrollo a seguir y la población a quien va dirigido el propio modelo. De tal manera, que no se concentren núcleos de población sólo en algunas zonas, polarizando el

ritmo y tendencia del aparato productivo y la sociedad a la que sirve.

De acuerdo a estas proyecciones, se prevé que si bien la tasa de crecimiento media anual en el estado fue de 4.0 por ciento entre 2000 y 2010, vaya disminuyendo de manera constante: entre 2010-2020 sea de 3.2 por ciento, y entre 2020-2030, alcance el 2.5 por ciento. De tal forma que para el 2030 ninguno de los municipios rebase el 2.8 por ciento, que en comparación con la tasa de crecimiento nacional continúa siendo considerable.



Proyecciones de Población Total por Municipio en Baja California Sur, 2011-2030

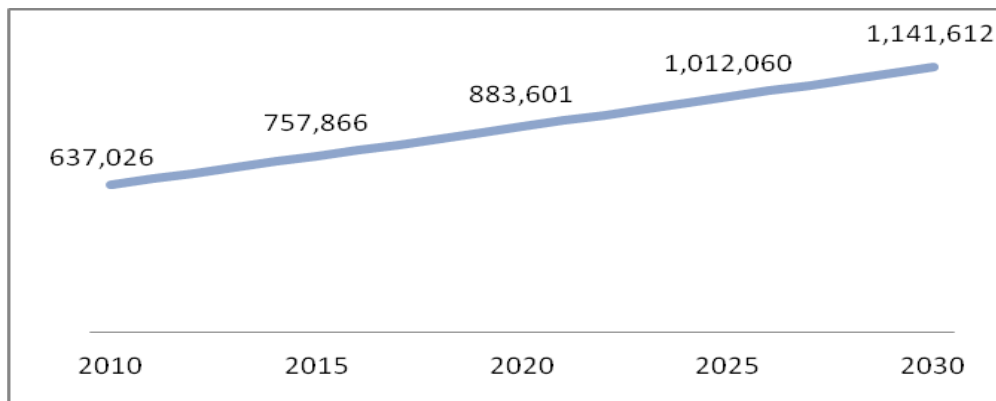
Municipio	Población total										
	2000	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Comondú	63.864	70.816	71.524	72.239	72.962	73.691	74.502	75.322	76.150	76.988	77.835
Mulegé	45.989	59.114	60.769	62.471	64.220	66.018	67.669	69.360	71.094	72.872	74.693
La Paz	196.907	251.871	259.427	267.210	275.226	283.483	291.704	300.163	308.868	317.825	327.042
Los Cabos	105.469	238.487	250.888	263.935	277.659	292.097	304.073	316.540	329.519	343.029	357.093
Loreto	11.812	16.738	17.341	17.965	18.612	19.282	19.918	20.575	21.254	21.956	22.680
BCS	424.041	637.026	659.949	683.819	708.679	734.571	757.866	781.961	806.885	832.669	859.343

...Continuación

Municipio	Población total										
	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Comondú	78.730	79.635	80.551	81.477	82.414	83.403	84.404	85.417	86.442	87.479	88.529
Mulegé	76.411	78.169	79.967	81.806	83.687	85.361	87.068	88.810	90.586	92.398	94.246
La Paz	336.199	345.613	355.290	365.238	375.465	385.603	396.014	406.706	417.687	428.965	440.547
Los Cabos	368.877	381.050	393.625	406.614	420.033	430.533	441.297	452.329	463.637	475.228	487.109
Loreto	23.383	24.108	24.855	25.626	26.420	27.160	27.921	28.702	29.506	30.332	31.181
BCS	883.601	908.575	934.288	960.762	988.020	1.012.060	1.036.704	1.061.964	1.087.858	1.114.402	1.141.612



Proyecciones de Población Total en Baja California Sur, 2010-2030 (Habitantes)



FUENTE: Proyecciones de Población 2005-2030 elaborada por la SPDE con base a los datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010.

Observaciones: El dato inicial de la proyección de la SPDE corresponde al resultado del Censo de Población y Vivienda (2010).

Con base en lo anterior, la población total del Estado para 2015, se estima sea de 757,866 habitantes rebasando el millón en 2025. Al año 2030 alcanzaría una población de 1'141,612 habitantes.

Siguiendo la dinámica de crecimiento más acelerada registrada en el Municipio de Los Cabos respecto de La Paz, el primero sobrepasará al segundo antes del 2015, de forma que para este año la zona de Los Cabos podría superar los 300,000 habitantes, contra 291,000 de La Paz. Para el 2020 y 2030 ambos, en conjunto, representarán el 79.8 por ciento y 81.3 por ciento del total estatal, respectivamente.

Para el año 2015, se espera que el resto de los municipios registren una población de 74,502 en Comondú, 67,669 en Mulegé, y 19,918 en Loreto. En el 2020, su participación relativa en el total será de 8.9 por ciento, 8.6 por ciento y 2.6 por ciento, respectivamente.

El escenario previsto para 2030 es como sigue. Los municipios más poblados alcanzarán, en el caso

de Los Cabos 487,109 habitantes (42.7 por ciento) y La Paz 440,547 habitantes (38.6 por ciento). Los municipios medios registrarán, en Mulegé 94,246 habitantes (8.3 por ciento), y Comondú 88,529 habitantes (7.8 por ciento). El municipio menos poblado, Loreto, tendría 31,181 habitantes (2.7 por ciento).

En cuanto a la estructura de la población por edades, una de las características del Estado al ser receptor de un gran número de población migrante, es que ésta en su mayor proporción es población joven y productiva, lo que viene a sumarse aún más al bono demográfico de Baja California Sur. En el ámbito nacional, se estima que dicho bono tendrá vigencia hasta el 2030, aunque a partir del 2020 se llegará al punto más bajo de la razón de dependencia, seguido de un crecimiento de la población adulta mayor.

En el caso sudcaliforniano, al tener una razón de dependencia menor que la nacional, alimentada por su dinámica propia, y reforzada por los movimientos migratorios, se espera que esté un



poco desfasado de la nacional, es decir, posterior. Con lo cual se garantiza al menos para los próximos 20 años una mediana de población de 35 años, considerando que el aumento de la misma ha sido de 3 años por cada evento censal.

La pirámide poblacional en los próximos años irá ensanchando su parte central y adelgazando su base a medida que se acerca al proceso de envejecimiento de la población, situación que se plantea tocará su cúspide en las próximas 2 décadas.

Lo anterior implica necesariamente que la sociedad, gobierno y sectores productivos tomen medidas al respecto. Ya que conforme se va avanzando en la transición demográfica, o si se prefiere en el envejecimiento relativo de la población, las necesidades sociales a satisfacer cambian. Se está a tiempo de tomar previsiones para el mediano y largo plazo. Por lo pronto, la necesidad apremiante es de fomentar la creación de empleos que permita que este gran sector productivo pueda desarrollarse, y sólo de esa manera, se estará en posibilidades de ahorrar o invertir para la futura demanda de servicios que la población cada vez más próxima a la vejez requiera.

La dinámica de la población siempre estará sujeta a los vaivenes de la actividad económica y social, con lo cual se debe tener siempre muy presente, que cualquier cambio de modelo económico tanto local, nacional e internacional, tendrá respuesta humana en sentido directo. Por ello, los procesos de planeación siempre deben tener claro que el desarrollo y ejecución de sus planteamientos está basado en y para la población.

OBJETIVOS

- Implementar una política integral en materia de estudios relacionados con la población, que anticipe y prevea los efectos transformadores de su dinámica y estructura.

- Promover la definición de una política de desarrollo social en la entidad que planee y derive alternativas de atención a la movilidad poblacional relacionada con el fenómeno migratorio y sus efectos sobre la población y el desarrollo sudcaliforniano.

ESTRATEGIAS

- Establecer con el concurso de las dependencias y entidades de la administración pública un Sistema de Planeación Demográfica del Estado.
- Impulsar la comprensión, estudio y desarrollo del conocimiento de los fenómenos poblacionales, en cuanto a su movilidad natural o por efectos de la migración.
- Fortalecer la implementación de programas y acciones sociales en aquellas comunidades que cuenten con altos flujos migratorios.
- Implementar acciones de coordinación y vinculación interinstitucional para reducir los índices de marginación de los grupos poblacionales de la entidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Instrumentar un Programa Estatal de Población.
- Fortalecer e implementar el marco jurídico en materia de población en el ámbito estatal y municipal.
- Coadyuvar con las instituciones, los organismos públicos y privados en la comprensión y la atención corresponsable y solidaria de las causas y efectos de los fenómenos migratorios.
- Ampliar la coordinación intergubernamental en materia de población, mediante la celebración de acuerdos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- Fomentar la alineación de políticas, acciones y recursos de las dependencias estatales involucradas en el combate a la pobreza y la marginación.



1.1.2 Familia y Sociedad

El acelerado desarrollo tecnológico y científico de nuestra sociedad, si bien ha permitido su modernización, también ha ocasionado que muchos valores de la sociedad se hayan deteriorado, lo que deriva que la familia sudcaliforniana, riqueza humana y social de nuestra cultura, soporte en gran medida el peso de las consecuencias de la desintegración. El desarrollo de nuestra entidad, no se puede entender sin el papel central que la familia juega en la formación y realización de los individuos.

La centralidad de la familia, en el proceso del desarrollo humano, plantea la necesidad de impulsar acciones que ayuden a consolidar los procesos de formación y de realización que se verifican en su interior. Muchas familias, requieren de apoyo especial para salir adelante y cumplir así su función de formación educativa, de formación en valores y de cuidado de la salud, entre otras. Las políticas de fortalecimiento familiar, tendrán entonces un efecto múltiple positivo en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños y niñas, así como en los jóvenes.

Integración de la Familia para el Fortalecimiento de la Sociedad

La familia, es protagonista de su desarrollo interactuando con la comunidad en la construcción de una sociedad más humana, sin embargo, existen factores de riesgo que la amenazan; la historia familiar de conductas problema, la falta de estrategias efectivas para resolver los conflictos internos, la pérdida de la autoridad de los jefes de la familia, las actitudes y la participación de los padres que favorecen las conductas problema, generan riesgos como el abuso de sustancias, delincuencia, embarazos en adolescentes,

abandono escolar, violencia, depresión, suicidio, entre otros.

Ante este escenario de descomposición social, que afecta a la institución familiar y que impacta profundamente la aspiración de todos de querer tener un mejor futuro, estamos obligados a dar un giro como gobierno y sociedad, y éste debe generarse básica y sustancialmente desde la familia.

Al ser la familia la célula básica de la sociedad, los retos para mantenerla unida y fortalecida son trascendentales para el Estado que enfrenta las consecuencias de la desintegración.

La integración de la familia para el fortalecimiento de la sociedad, es el tema más importante de la agenda de desarrollo social y calidad de vida, que representa a un gobierno que promueve la familia como eje rector de bienestar social, que atiende a toda su población, generando condiciones de vida en un ambiente digno y estimulante, a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.

Ante el escenario demográfico estatal, que es un reflejo de cambios en la organización del tejido social sudcaliforniano, obliga a nuevos ajustes en la formulación de las políticas públicas en las diferentes materias del quehacer gubernamental, especialmente las que refieren a apoyar a la población menos favorecida. De ahí, es que surgen nuevos retos en materia de desarrollo social.

Si bien es cierto, la forma de gobernar por generaciones ha representado al Estado como un ente paternal preocupado por el bienestar de los ciudadanos, en especial los más vulnerables; es preciso reconocer que esa visión ha quedado rebasada por la nueva realidad social, la cual



demanda un Estado que favorezca el desarrollo humano sustentable con igualdad de oportunidades.



servidor público sea profesionalizado, con el fin de otorgar todas las facilidades y oportunidades de desarrollo a los sudcalifornianos.

Somos un estado muy joven y nuestros problemas no son tan graves con relación a otras entidades de la República, que hoy en día son víctimas de la violencia; por tal motivo, para el actual gobierno es prioritario instrumentar políticas públicas y estrategias para prevenir y disminuir las causales de violencia en el seno familiar y otras razones que debilitan la institución de la familia.

El fortalecimiento del Sistema Integral de la Familia, sólo se logrará mediante instituciones que operen con base en la realidad social con que se vive. En Baja California Sur, se hace necesario integrar un diagnóstico estructural de cómo operan las instituciones responsables de la asistencia social, evaluar el impacto de los programas de bienestar familiar como mecanismo de fortalecimiento, realizar una reingeniería y modernizar la operatividad de las instituciones que tienen a su cargo la salvaguarda de la familia, modificar y/o adecuar el marco normativo de actuación y la estructura operativa del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; en donde la profesionalización de los servidores públicos y la puesta en marcha de programas estatales, acordes con las prioridades estatales, son elementos fundamentales para lograr el acceso de los ciudadanos a mejores condiciones de vida y de desarrollo humano.

Fortalecimiento del Sistema Integral de la Familia

Para Baja California Sur, surge la necesidad de impulsar las capacidades autogestivas de la población, como objetivo de la nueva política gubernamental en materia de desarrollo social; para ello, busca un cambio de una cultura asistencialista a una cultura de desarrollo humano sustentable, a fin de lograr un nuevo posicionamiento de las tareas sociales, en donde el

Salvaguarda de los Derechos de los Niños y las Niñas

La Convención de los Derechos de los Niños establece que éstos tienen un derecho inalienable garantizado por el Estado, de tener acceso a la educación, a la alimentación, a una vida libre de violencia y a expresarse libremente; hoy, es una de



las demandas de la sociedad que además de prevenir y atender, el Estado debe respaldar el desarrollo integral de los niños sudcalifornianos desde antes de nacer, previniendo las enfermedades que son resultado de una mala nutrición.

Es por ello, que el Estado tiene como tarea reforzar la nutrición de los más vulnerables para garantizar la buena alimentación de todos, en especial de las madres, a fin de prevenir las enfermedades prenatales como parte de la estrategia de prevención de la discapacidad y otras enfermedades, que pueden ser evitadas por la ingestión a tiempo de los complementos alimenticios necesarios para la formación del niño en el vientre materno.

En cuanto al panorama infantil, las estadísticas en la materia, revelan que el 71 por ciento de los niños de un año de edad cuentan con un esquema completo de vacunación. Situación que ubica a la entidad en el lugar número 25, por debajo de la media nacional; por lo cual se hace necesario reforzar las acciones de prevención mediante la vacunación de los niños, niñas y adolescentes.

La orientación de los programas alimentarios, tienen como objetivo, coadyuvar en una mejor alimentación de los infantes, sujetos vulnerables y familias, con deficiencias nutricionales o en riesgo, vulnerabilidad social y población en condiciones de marginación y pobreza, a través del apoyo alimentario directo. Al respecto, los esfuerzos gubernamentales emprendidos han sido insuficientes, para revertir la problemática en materia de salud, mala nutrición y pobreza, situación que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer los programas alimentarios en donde resulta importante la participación de la comunidad para propiciar el auto desarrollo comunitario.

La protección y el buen desarrollo de la niñez sudcaliforniana, es una de las preocupaciones más importantes del actual gobierno, porque los recursos destinados y los impactos de los programas preventivos a favor de la infancia y la adolescencia, requieren robustecerse para obtener mejores resultados, siendo necesario que las instituciones responsables de la coordinación de las estrategias preventivas de los riesgos sociales, sean fortalecidas para así aminorar los riesgos que enfrenta la niñez.

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en Baja California Sur, salvaguarda los derechos de la niñez y la familia, proporciona a la población servicios de asistencia social, como son asesoría y representación jurídica para divorcios, trámite de pensión alimenticia, establecimiento de régimen de visita, pérdida de patria potestad, intestado, adopciones y convenios judiciales lo cual es una demanda reiterada por la sociedad; por ello, se deberá fortalecer esta institución con espacios apropiados y dignos con recursos humanos capacitados a fin proporcionar servicios eficientes y oportunos para la niñez y la familia.

La Casa Cuna es una institución de asistencia social dependiente del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, bajo la autoridad inmediata de la Procuraduría de Atención al Menor y la Familia, que proporciona protección y atención integral con calidad y calidez a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación vulnerable, a través de programas y acciones encaminadas a modificar y fortalecer su perspectiva de vida, dotándolos de herramientas que permitan su integración plena y productiva a la familia y a la sociedad.



En cuanto a la atención de los niños y niñas en las diferentes casas hogares que administra el Estado, se hace evidente evaluar su funcionamiento, para mejorar sus servicios a favor de los infantes albergados. Asimismo, se requiere revisar que las instituciones privadas que coadyuvan la atención de los niños y niñas sudcalifornianos, sean debidamente supervisados por la Secretaría de Salud y por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para evitar que las nuevas modalidades de delitos y tráfico de personas se dé en Baja California Sur.

Protección ante la Violencia Intrafamiliar

La violencia en el país provoca un gran número de muertes. Las estadísticas de mortalidad según INEGI en el 2007, expusieron que en 10.7 por ciento de las defunciones registradas, se catalogaron como muertes violentas y de ellas en 0.4 por ciento hubo violencia familiar. La mayor incidencia de este tipo de decesos se incrementa con la edad, alcanzando su mayor proporción en los jóvenes de entre 15 y 29 años, para después empezar a decrecer.

La Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVI) 2003, revela que el índice de violencia doméstica, alcanza el 26.9 por ciento lo cual es significativamente superior a la media nacional de 21.5 por ciento. Otros indicadores señalan que la violencia doméstica, psicológica, física, económica o sexual es recurrente en Baja California Sur; por lo cual, el abatir este mal social representa un reto en la formulación de estrategias de prevención y reducción de los índices de violencia.

Es necesario conjuntar esfuerzos y recursos, de las diversas instancias gubernamentales de la Federación, del Estado y de los Municipios, asociaciones civiles y centros de investigación y de educación superior, para crear programas y mecanismos que contribuyan a poner en marcha, estrategias que permitan disminuir el impacto de la violencia en las familias sudcalifornianas.

Fortalecer la Política de Prevención y Atención de la Drogadicción

El uso y abuso de sustancias adictivas, constituye un complejo fenómeno que tiene consecuencias adversas en la salud individual, en la integración familiar y en el desarrollo y la estabilidad social; por ello, el tema de drogadicción



tiene que ser visto y abordado desde diversas perspectivas, donde las medidas de prevención y tratamiento de las adicciones juegan un papel de primer orden.

El problema de las adicciones en sudcalifornia constituye uno de los más sensibles desafíos de los poderes públicos, de las familias y de la sociedad; las adicciones han crecido, de tal manera que su proliferación está poniendo en riesgo a la sociedad misma y a sus instituciones. Está comprobado que cuando las diversas manifestaciones del desorden adictivo no se atienden adecuadamente, se traducen en problemas de delincuencia y violencia intrafamiliar y se constituyen en una fuerte carga social y económica para las familias.

Bajo este contexto, es imprescindible fortalecer los programas de atención de los jóvenes que padecen esta enfermedad, por medio del apoyo a los centros de atención y la creación de programas de rehabilitación de adictos, donde los sectores público y privado, así como la sociedad en su conjunto, es cada vez más sensible a este problema y constituye el principal aliado para eliminar este flagelo social.

Valores de la Familia

La familia, es la principal unidad social por una parte, la que nos une consanguíneamente y deriva en la crianza de los hijos, y por otra la que nos vincula socialmente en nuestro entorno cotidiano de vida; cuando la familia fracasa al cumplir esta responsabilidad, la sociedad entera se deteriora. La familia como unidad es más que la suma de sus miembros.

La primera escuela es la familia, porque en ella se fomentan y se rescatan los valores y se convierte en un bien intangible que garantiza la protección de niños y jóvenes frente a los nuevos retos que enfrentan en la actualidad; como son el embarazo

en adolescentes, la deserción escolar y la drogadicción.

La funcionalidad de la familia y la crianza eficiente de cada uno de sus miembros; debe abordarse desde una visión integral; por lo cual, es prioritario fortalecer la vida en familia como espacio formador de sujetos competentes y autosuficientes y procurar el desarrollo humano sustentable para el fortalecimiento de la comunidad familiar, como eje de una política que promueva la formación y la realización de las personas, en donde prevalezca el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Nuevas Opciones a los Adultos Mayores

De acuerdo con datos oficiales, en Baja California Sur los adultos mayores suman 42,114 personas, cifra que va en aumento y que hace evidente la necesidad de reforzar las acciones gubernamentales, para coadyuvar a la dignificación de personas de la tercera edad, a fin de mejorar su calidad de vida, favoreciendo su incorporación plena a los programas institucionales.



Es por ello, que las acciones de gobierno estarán orientadas a atender a este segmento de la población, realizando esfuerzos conjuntos entre el



Estado, la Federación y municipios para proporcionar a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad, desamparo y/o desventaja, los servicios asistenciales consistentes en alojamiento, en albergue temporal y/o permanente, alimentación, vestido, atención médica y psicológica y trabajo social y actividades ocupacionales, recreativas y culturales.

Dignificar los servicios para adultos mayores en la casa hogar de la tercera edad, sentar las bases para la creación del Instituto Estatal para la Atención a los Adultos Mayores, en donde las personas de la tercera edad tengan acceso a programas deportivos, sociales, culturales a un empleo digno, así como promover el desarrollo humano integral mediante el empleo, la ocupación, asistencia y oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Integración de las Personas con Discapacidad a una Vida Plena.

De acuerdo con los datos oficiales del Censo de Población 2010 del INEGI, en Baja California Sur, la población con alguna discapacidad asciende a 23,988 personas, cifra que representa el 3.8 por ciento de los habitantes de la entidad; es decir, que de cada 1,000 habitantes, 38 padecen alguna discapacidad sensorial y de la comunicación, motriz, mental, múltiple y otras.

Del total de personas con discapacidad, 11,888 (el 49.6 por ciento) están en edad productiva, pues su rango oscila entre 15 y 59 años y de ellos 6,436 son hombres y 5,452 son mujeres.

Por lo que concierne a la población infantil (menores de 15 años) y de la tercera edad (60 y más) con discapacidad, representan el 10.8 y el 39.6 por ciento, respectivamente.

En años recientes, la política de estado a favor de las personas con discapacidad, se ha orientado a

mejorar las condiciones de vida de este grupo en desventaja, para lograr su incorporación dentro de un marco de igualdad, ofreciendo la posibilidad de acceso a los servicios de salud, de educación o de desarrollo profesional, a la cultura, la recreación y al deporte, a edificios públicos y transporte, entre otros.

Actualmente, las instituciones que otorgan apoyo y asistencia a las personas que sufren alguna discapacidad, como el Instituto Sudcaliforniano de Atención a Personas con Discapacidad (ISAPD), el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) ubicadas en los municipios de la entidad y el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT); requieren fortalecer sus programas y servicios disponibles, a efecto de ampliar su cobertura y atender las demandas y reclamos sociales, para de esta manera, contribuir a la plena integración social humana y sustentable de este segmento de la población.





Servicios Asistenciales Prioritarios

El albergue de asistencia social del Sistema Estatal DIF, desde su creación en el año 2005, ha venido proporcionando servicio de hospedaje, raciones alimenticias y apoyos asistenciales, para beneficio en promedio anual de 4,738 personas de escasos recursos y sus familiares, que de diversas comunidades del estado, acuden a la capital para ser atendidos en las instituciones del Sector Salud. Este espacio, que ha significado un apoyo relevante para los más necesitados, requiere ser dignificado para eficientar su funcionamiento y mejorar la prestación de los servicios a la población en desventaja.

Como servicios asistenciales prioritarios, además del albergue de asistencia, es preciso fortalecer la gestión y otorgamiento de apoyos que demandan grupos vulnerables, como son sillas de ruedas, muletas, prótesis, órtesis, aparatos auditivos, lentes, boletos para transporte aéreo y terrestre, vales de gasolina, pañales desechables para adultos; así como las pensiones humanitarias, por parte de las instituciones del Sistema Estatal DIF, que cumplen las nobles tareas asistenciales; por lo cual, es importante garantizar que los apoyos se entreguen a los más necesitados.

Para propiciar la igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad sudcaliforniana, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad, la política social del Estado estará encaminada a emprender acciones integrales que les permitan llevar una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar.

OBJETIVOS

- Fomentar la integración familiar para obtener un sano equilibrio social.

- Fortalecer a la familia como espacio fundamental del desarrollo integral de las personas.
- Promover el desarrollo sano e integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Brindar asistencia a las personas con discapacidad, para lograr su integración social y económica en condiciones de mayor inclusión, respeto y equidad.
- Impulsar una política integral de apoyo a los adultos mayores.
- Fortalecer la asistencia social encaminada a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y de riesgo, integrando las acciones de la administración pública estatal y de la sociedad civil.

ESTRATEGIAS

- Promover el desarrollo integral de la familia y la comunidad para combatir las causas y efectos de la vulnerabilidad en la sociedad.
- Promover la estabilidad familiar y el matrimonio, propiciando las características necesarias para contrarrestar las amenazas de la vida familiar.
- Fortalecer la vinculación entre las instituciones estatales, nacionales y municipales para lograr mayor impacto de los programas que promuevan la integración de la familia para el fortalecimiento de la sociedad.
- Actualizar el marco jurídico relacionado a la familia que propicie la congruencia entre la realidad social y las disposiciones legales federales, estatales y municipales que garantice los derechos de los integrantes de la familia.
- Aplicar en forma conjunta con los actores involucrados en el quehacer asistencial y de apoyo de las políticas y programas públicos en materia de atención a personas con discapacidad.
- Fortalecer institucionalmente la atención a los adultos mayores, incidiendo en la



reestructuración y reordenamiento de las políticas estatales.

- Otorgar asistencia social a las personas vulnerables o en situación de riesgo a fin de permitir in-corporación o reincorporación de una vida plena y productiva.
- Impulsar una cultura de principios y valores que oriente a las personas hacia su superación, que garantice el bienestar y la dignidad y a su vez, les provea del respeto a sí mismos y de las demás personas, en un marco de sustentabilidad y armonía social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar e implementar el Programa Valor Sudcaliforniano.
- Impulsar a la familia como la principal generadora de valores y el espacio de acción donde se define las dimensiones más básicas de la seguridad humana y la integración social de las personas.
- Promover espacios institucionales y entornos comunitarios que permiten la convivencia pacífica y la seguridad personal, así como una cultura de respeto a los valores morales, culturales y sociales.
- Promover una comunidad familiar respetuosa de la dignidad y de los derechos de todos sus integrantes.
- Impulsar programas educativos orientados a la formación y el desarrollo de familias estables basados en el respeto entre todos sus miembros.

- Generar las condiciones para el fortalecimiento de la salud física y mental de las niñas, niños y jóvenes.
- Atender las necesidades de apoyar el desarrollo integral de las personas con discapacidad, favoreciendo el acceso a los servicios y la ampliación de sus capacidades personales.
- Fomentar el desarrollo pleno de los adultos mayores, a través de programas y acciones de asistencia médica, recreación, cultura, deporte, empleo, vivienda y apoyo existencial.
- Analizar el marco legal y proponer con la participación de la sociedad, las reformas que beneficien a la familia.
- Establecer acciones preventivas y correctivas en contra de todas las formas de violencia intrafamiliar.
- Generar las mejores condiciones para el fortalecimiento de la prevención y atención de la drogadicción.
- Fortalecer la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos en los Centros de Atención Comunitaria y de Desarrollo Infantil.
- Fomentar la cultura de buen trato en los entornos familiar, escolar y comunitario, con el fin de prevenir las conductas agresivas, los malos tratos y la violencia social que afectan a las niñas, niños y adolescentes, y demás integrantes de la familia.

1.1.3. Atención a la Marginación y Pobreza

La marginación es un fenómeno estructural que se origina en la exclusión del patrón histórico del desarrollo; ésta se expresa, por un lado en la dificultad para propagar el progreso técnico en conjunto de la estructura productiva y en la

evolución de las regiones del estado y por el otro, en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

Los procesos que modelan la marginación conforman una precaria estructura de



oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, y los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario y cuya reversión re-quiere el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales.

Escenario Actual Estatal

La migración interna del país, se ha convertido cada vez más en el principal determinante demográfico de los cambios en la distribución geográfica de la población de Baja California Sur.

La composición del flujo migratorio, sobre todo en la última década, está caracterizada por una importante participación de población indígena.

Según los últimos registros censales de la conformación de la población, se integra en promedio con un 40% de población no nativa y en el caso del Municipio de Los Cabos, hasta un 56% proveniente principalmente de los estados de Guerrero, Oaxaca y Distrito Federal; por lo que puede afirmarse que los índices de marginación que se han generado en los últimos años, tiene su origen principalmente en el fenómeno migratorio.

Saldo Neto Migratorio, 2000-2010

AÑO	INMIGRANTES	EMIGRANTES	SALDO
2000	40,339	15,888	24,451
2005	41,313	10,855	30,458
2010	73,920	17,830	56,090

FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000, 2005 y 2010.

Rebasando la dinámica demográfica natural del Estado, los municipios de Los Cabos y recientemente el de Loreto, ha propiciado un fenómeno de movimiento migratorio que ha sobrepasado las expectativas de desarrollo social. Existe una creciente demanda de vivienda, de salud

y educación que no han podido ser resueltas por el crecimiento poblacional, que anula la planeación para el desarrollo que se ha generado, inclusive a nivel federal los datos que se tienen son traspasados por la realidad; según los indicadores socioeconómicos, se ha generado una marginación calculada en Los Cabos de cerca de 66,000 habitantes, de poco más de 32,000 en La Paz, más de 14,000 en Comondú, y cerca de 12,000 en Mulegé. Si bien, en el ámbito nacional la entidad es considerada como de un bajo nivel de marginalidad, proporcionalmente existe y va en aumento, generado principalmente por la inmigración; asimismo, se ha registrado una creciente población indígena, que en algunos casos vive en condiciones de marginalidad, identificándose 73 localidades con población indígena de carácter marginal donde existen 15,067 habitantes, concentrándose el 50 por ciento de las localidades en el Municipio de La Paz.

Índice de Desarrollo Humano

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el año 2005 el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Baja California Sur, fue de 0.8515, valor mayor al nacional (0.8200) y creció más rápidamente, pues mientras el indicador nacional aumentó 1.57 por ciento, el del Estado lo hizo en 2.13 por ciento. En cuanto a la posición de la entidad en la escala nacional del IDH, esta se ubicó en la posición 5, a 4 lugares del Distrito Federal, mayor nivel nacional de desarrollo humano y a 27 de Chiapas entidad con el menor IDH.

Los estudios de marginalidad (2008-2010) del Consejo Nacional de Población (CONAPO), muestran que el Estado de Baja California Sur, está dentro de las entidades con bajo nivel de marginalidad.



En cuanto a la medición de la pobreza en el mismo periodo realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señala que en el Estado de Baja California Sur en la medición de la pobreza: la población en situación de pobreza creció en 9.49%, la población en situación de pobreza moderada, creció en 7.5%, la población en situación de pobreza extrema creció en 1.9% y la población vulnerable por carencias sociales disminuyó en 12.3%. La población vulnerable por ingresos disminuyó en 1% y la población no pobre y no vulnerable aumentó 2.6%.

En el indicador privación social: la población con al menos 1 y 3 carencias, disminuyó. Observando los indicadores de carencia social se tiene que aumentó el rezago educativo en 0.3% y la carencia por acceso a la alimentación aumentó en 10.5%.

En cuanto a bienestar: aumentó la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo en 3.5% y la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar en 9.4%.



Indicadores socioeconómicos de Baja California Sur, 2005 – 2010

Indicador	2005	2010
Índice de Marginación	-0.71095	-
Lugar que ocupa en el contexto nacional	24	-
% Población analfabeta de 15 años o más	3.62	3.21
% Población sin primaria completa de 15 años o más	16.49	10.05
% Ocupantes en viviendas s/drenaje ni servicio sanit.	1.84	0.94
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.88	2.84
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	11.28	11.94
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	35.16	n.d.
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	8.27	5.78
% Población en localidades con menos de 5 mil hab.	19.84	15.62
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 sal. mín.	25.04	26.33

FUENTE: CONAPO, Índice de Marginación 2005, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



Cuadro 1 Medición de la Pobreza, Baja California Sur, 2010
Incidencia, número de personas y carencias promedio en los indicadores de pobreza, 2008-2010

Indicadores	Porcentaje		Miles de Personas		Carencias promedio	
	2008	2010	2008	2010	2008	2010
POBREZA						
Población en situación de pobreza.	21.1	30.9	127.9	199.4	2.3	2.3
Población en situación de pobreza moderada.	18.8	26.3	11.9	169.8	2.1	2.1
Población en situación de pobreza extrema.	2.7	4.6	16.0	29.6	3.6	3.6
Población vulnerable por carencias sociales.	45.8	33.5	273.1	216.2	1.9	1.8
Población vulnerable por ingresos.	4.6	4.5	27.4	28.8	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable.	28.2	31.1	168.0	200.4	0.0	0.0
PRIVACIÓN SOCIAL						
Población con al menos una carencia social.	67.2	64.5	401.0	415.6	2.0	2.0
Población con al menos tres carencias sociales.	17.9	17.4	106.5	112.3	3.5	3.6
INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL						
Rezago educativo.	16.6	16.9	98.8	109.3	2.6	2.7
Carencia por acceso a los servicios de salud.	28.4	22.6	169.4	145.9	2.6	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social.	51.4	45.9	306.8	296.1	2.3	2.3
Carencia por calidad y espacios de la vivienda.	14.7	12.3	87.5	79.5	2.9	3.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	10.2	8.0	60.9	51.4	3.0	3.5
Carencia por acceso a la alimentación	15.4	25.9	91.9	167.0	2.9	2.6
BIENESTAR						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.	7.7	11.2	45.8	72.0	2.2	2.3
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar.	26.0	35.4	155.3	228.2	1.9	2.0

FUENTE: Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

NOTA: Las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Los indicadores socioeconómicos y de medición de la pobreza emitidos por el CONAPO y el CONEVAL respectivamente, implican emprender acciones inmediatas tendientes a lograr a plenitud el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las familias sudcalifornianas.

Alcanzar a plenitud el desarrollo humano integral, requiere ampliar y reforzar las coberturas de atención de todos los servicios básicos para alcanzar mejores niveles de desarrollo social; a pesar del esfuerzo que se viene realizando en este

sentido, existe la evidencia que en los últimos años los indicadores de medición que comúnmente se utilizan, reflejan registros ascendentes, situación que dificulta lograr este propósito.

La capacidad del estado para revertir dichas tendencias, sin duda se ve afectada por los flujos migratorios, al mantenerse la entidad como una fuente de atracción de migrantes por su potencial de desarrollo económico.



Escenario Prospectivo

Para alcanzar la igualdad de oportunidades, el Gobierno del Estado deberá trabajar para disminuir el desequilibrio regional, mejorar la calidad de vida en las comunidades, abatir los rezagos de los grupos vulnerables y contribuir a la reducción de la pobreza a través del desarrollo de sus capacidades.

Se pondrá mayor énfasis en el desarrollo de las capacidades básicas, lo que permitirá generar mayores oportunidades de empleo y facilitará el acceso a la salud, educación, nutrición y servicios básicos de vivienda.

Resulta indispensable, disminuir la desigualdad entre ámbitos geográficos para igualar las oportunidades. Las regiones son sistemas integrados donde su desarrollo no se limita al económico, sino que se refiere a un enfoque multidimensional que considera los aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano. Las políticas dirigidas a este fin, deberán comprender acciones para buscar sinergias, orden y armonía entre regiones, aprovechando y respetando sus vocaciones, impulsando su potencial productivo y promoviendo la sustentabilidad ambiental, humana, económica y social.

El propósito del gobierno será reducir los índices de marginalidad y medición de la pobreza, aplicando estrategias que impacten directamente en las comunidades marginadas, ofreciéndoles mayores oportunidades para elevar la calidad de vida de las familias.

OBJETIVOS

- Impulsar el desarrollo social, ambiental, económico y humano de las comunidades marginadas y con vulnerabilidad, dotándoles de infraestructura y servicios básicos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

ESTRATEGIAS

- Reducir los indicadores de marginación y de medición de la pobreza, a través de políticas públicas que generen mayor inversión de infraestructura básica, buscando una mejor calidad de vida y bienestar de las comunidades marginadas.
- Proveer la infraestructura de servicios básicos necesaria para reducir los rezagos y la marginación, incidiendo de forma directa en el desarrollo equitativo de las regiones.
- Impulsar la firma de convenios de coordinación en asuntos de población entre instituciones públicas, sociales y privadas, tanto estatales como municipales.
- Determinar los segmentos de la población en situación de marginación y de pobreza bajo un enfoque multidimensional que considere las condiciones dinámicas, socioeconómicas y demográficas, muy particulares de Baja California Sur.
- Coadyuvar a reducir los problemas de pobreza y marginación en que se encuentran las familias jornaleras.
- Apoyar a las personas que viven en situación de vulnerabilidad y en pobreza, para mejorar las condiciones de su vivienda.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Desarrollo Social.
- Lograr la concertación de los tres órdenes de Gobierno, iniciativa privada y las organizaciones de la sociedad civil para impulsar el desarrollo social.
- Promover la organización y participación social de las comunidades en torno a su propio desarrollo.
- Establecer convenios de colaboración entre el estado y los municipios para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos.



- En coordinación con las dependencias estatales, federales y municipales, impulsar programas de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de vivienda.
- Modernizar y ampliar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y electrificación a fin de garantizar a la población un acceso equitativo que mejore su calidad de vida.
- Ofrecer alternativas tecnológicas de nueva creación en el mejoramiento de la vivienda, promoviendo la autoconstrucción y mano de obra de las comunidades con el pleno aprovechamiento de los recursos naturales de la región.
- Fomentar el autoempleo a través del desarrollo de actividades productivas con enfoque sustentable, considerando el potencial de la región.
- Operar un padrón de las comunidades marginadas con la actualización de los principales indicadores de marginalidad estableciendo criterios de priorización para su atención.
- Instrumentar programas y/o acciones que contribuyan a eliminar rezagos en las regiones donde las condiciones sociales y geográficas dificulten la introducción de servicios básicos.

1.1.4. Equidad de Género



hombres, y por otra, en incorporar ésta categoría de análisis en la planeación estratégica; de manera tal, que desde el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, se garantice un impacto positivo en beneficio de las mujeres.

Se pretende hacer visibles, a través de estadísticas y números, lo que ya se percibe social y políticamente: la desigualdad, las desventajas y desequilibrios entre mujeres y hombres son una realidad que, en gran medida, está cimentada en esquemas normativos que responden a un perfil patriarcal. Los esfuerzos que se han hecho en los tres órdenes de gobierno, la energía empleada en dar cumplimiento a la Plataforma de Acción de Beijing y a las Metas del Milenio, se enfrentan a obstáculos legales que parecen insalvables porque el marco jurídico de Baja California Sur se construyó –como casi todo el marco jurídico nacional- en espacios diferentes a aquellos en que se fueron consolidando y evolucionaron los compromisos por la igualdad entre mujeres y hombres, por la no discriminación, el respeto a la dignidad y libertad

Fortalecer la Igualdad de Género

Impulsar la perspectiva de género como uno de los objetivos transversales, significa transformar la manera en que opera la administración pública estatal para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Para lograrlo, se hace necesario encausar los esfuerzos bajo las premisas de efectuar acciones que incidan en la construcción de una cultura institucional, en cuya práctica cotidiana se presente la igualdad de oportunidades entre mujeres y



de las personas y, en general, los derechos humanos y de los derechos de las mujeres.

En el año 2010, los hogares con jefatura femenina representaban el 23.1 por ciento del total de los hogares sudcalifornianos, en ellos residía el 18 por ciento de la población. Así, 40,521 hogares eran dirigidos por mujeres.



La tasa de natalidad en la entidad es de 16.5 por ciento, sólo un punto por debajo de la nacional que es de 17.5 por ciento. En la entidad, las características educativas de la población difieren según el sexo, edad y lugar de residencia. Los problemas vinculados con falta de escuelas, equipo

y profesorado se manifiestan fundamentalmente en las localidades rurales y, en la mayoría de los casos, son las mujeres las que se encuentran en condiciones menos favorables, particularmente las que habitan en estas zonas. Igualmente, la población de estos sitios muestra proporcionalmente un mejor desempeño a nivel estatal.

En el 2010, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más fue de 3.2 por ciento para las mujeres y de 3.3 por ciento para los hombres. En el ámbito municipal, los mayores porcentajes de analfabetismo en la población femenina se registraron en Mulegé con el 6.5 por ciento y en Comondú con el 6.4 por ciento.

Violencia de Género en el Ámbito Familiar

En México, uno de cada tres hogares sufre violencia. En Baja California Sur, 112,149 mujeres casadas o unidas de 15 años o más han sufrido incidentes de violencia. Las mujeres violentadas en el ámbito privado, a lo largo de su relación alcanzan el 36.0 por ciento, el porcentaje es menor al promedio nacional que se ubica en un 46.7 por ciento.

A nivel nacional, sólo el 18.4 por ciento de mujeres casadas o unidas llegan a denunciar. En este estado no existen datos sobre dicho porcentaje. Los casos extremos estatales ascienden a un 21.4 por ciento, en donde las mujeres han sufrido agresiones físicas y verbales, abuso psicológico, económico, sexual, intimidación y aislamiento, entre otros, que afecta las relaciones interpersonales en todos los espacios de la vida y de la familia.

Servicios de Salud

Por lo que concierne a salud, en 20 entidades del país, la población ocupada tiene acceso a los



servicios de salud y de esta destacan las trabajadoras, mientras que en sudcalifornia cerca del 50 por ciento de las mujeres o más tienen prestaciones de salud.

Tal como se incluye en el capítulo de salud, la población femenina presenta padecimientos propios del género, en donde el cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama son enfermedades de atención prioritaria para las instituciones del sector al igual que la salud materna.

En Baja California Sur, la mortalidad por cáncer cérvico-uterino en mujeres mayores de 25 años, en el año 2010 registró una tasa de 9.9 por ciento, en el indicador que resulta ser la tasa más baja del país.



El cáncer de mama es una de las principales causas de muerte en mujeres de más de 25 años. Durante el año 2009, la tasa de mortalidad por

cáncer de mama presentó una tasa de 21.9 por cada 100,000 mujeres, ubicando al estado en el primer lugar del país; sin embargo, este indicador se redujo a una tasa de 19.8 en el 2010.

Participación Económica

A marzo de 2011, 47.0 por ciento de las mujeres de 14 y más años de edad formaban parte de la población económicamente activa en el Estado; de ésta, 94.0 por ciento se encontraba ocupada y 6.0 por ciento desocupada. En tanto que en el mismo rango de edad y periodo, 78.2 por ciento de los hombres formaban parte de la población económicamente activa, 31 puntos porcentuales más que las mujeres, presentando además un porcentaje de ocupación de 93.7 por ciento.

Dentro de la sectorización de la economía, el mayor porcentaje de participación de la mujer se da en el sector terciario, con el 87.6 por ciento, y se concentra en mayor medida en el comercio (26.8 por ciento), servicios diversos (17.0 por ciento), servicios sociales (16.4 por ciento), así como restaurantes y servicios de alojamiento (14.3 por ciento). Dentro del mismo sector, el gobierno ocupa el 6.0 por ciento, los servicios profesionales, financieros y corporativos el 5.6 por ciento, y el de transportes y comunicaciones el 1.5 por ciento.

Por su parte, el sector secundario aporta el 9.0 por ciento, y el agropecuario (primario) el 3.4 por ciento, de la mano de obra femenina total.

En contraparte, la mayor participación de los hombres, al igual que las mujeres, se da en el sector terciario, pero con un menor porcentaje de participación alcanzando el 62.3 por ciento. En este rubro sobre salen la rama de comercio, con el 16.3 por ciento del total. Le sigue en importancia el sector secundario con 26.0 por ciento, del cual la actividad de construcción representa el 14.0 por



ciento. Finalmente, para la población masculina el sector primario aporta el 11.4 por ciento.

área, particularmente en ingeniería, sólo un 2.9 por ciento estudia ingeniería naval y los porcentajes de hasta un 86 por ciento, se encuentran en la rama de enfermería y obstetricia.

El porcentaje de mujeres que perciben ingresos de uno o hasta 2 salarios mínimos, es mayor que el de los hombres en todas las entidades federativas. Las mujeres mexicanas, en términos porcentuales tienen menores ingresos y mayor escolaridad que los hombres. Asimismo, cada vez es más común contratar temporalmente a mujeres y con menores beneficios sociales.



OBJETIVOS

- Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la administración pública estatal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes del estado, los órdenes de gobierno y en el sector privado.
- Incorporar la perspectiva de género en la aplicación de políticas públicas que atiendan y promuevan el desarrollo integral de la mujer en la entidad.
- Promover transformaciones de orden cultural, en el que prevalezca los valores y conceptos de equidad de género, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad, erradicando las formas de discriminación y segregación contra las mujeres.

ESTRATEGIAS

- Orientar con perspectiva de género la acción gubernamental y las políticas públicas para garantizar el acceso de la mujer al desarrollo económico, social y político.
- Reconocer el papel de la mujer, como actor esencial en la transformación de la vida familiar.
- Garantizar la plena observancia y ejercicio de los

En el ámbito nacional, la población femenina casi no ocupa puestos de trabajo en el área tecnológica, son extremadamente bajos los porcentajes de mexicanas con estudios en esta



derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, la igualdad de trato, el enfoque de género.

- Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.
- Impulsar la capacitación continua de los servidores públicos en equidad de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Equidad de Género.
- Promover la creación de comisiones, redes de enlace y grupos de trabajo para definir, formular, implementar, dar seguimiento y evaluar los objetivos, componentes y metas de los programas sectoriales y especiales desde la perspectiva de género.
- Profesionalizar a las y los servidores públicos de la administración pública estatal en perspectiva de género y en el cumplimiento de la legislación en la materia.
- Incorporar la perspectiva de género en los lineamientos y políticas de comunicación social de toda la administración pública estatal.
- Mantener actualizado el conocimiento y los diagnósticos sobre los avances en torno a la igualdad entre mujeres y hombres y la equidad de género, determinando resultados y tendencias con datos desagregados por sexo, estado, región y grupos específicos de población.
- Impulsar la armonización de la legislación estatal conforme a las leyes de igualdad y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como la homologación de los códigos penales, civiles y de procedimientos.
- Establecer mecanismos para atender las denuncias de las mujeres en casos de hostigamiento sexual en el ámbito laboral y sancionar cualquier acto que implique hostigamiento laboral por razones de edad, discapacidad, estado conyugal y embarazo.
- Elaborar y poner en marcha un proyecto integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el marco del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres.
- Instrumentar mecanismos de participación de las instituciones federales, estatales y municipales para la generación de información, el acopio y la sistematización de la información para conformar el centro de documentación de estudios de género en el estado.

1.1.5. Juventud

La juventud por su dinamismo y cada vez más fortalecida su participación en la vida política, social y cultural de los pueblos, es un factor y agente imprescindible para alcanzar el desarrollo, sin embargo, la existencia de condiciones de inequidad y falta de oportunidades, son una constante que afecta directamente a este grupo etario de la población principalmente en las localidades más

vulnerables.

En los contextos contemporáneos de fuertes contradicciones, la juventud encuentra limitantes y carencias para la construcción y consolidación de proyectos de vida viables, a la vez la presencia de oportunidades de estudio, empleo y desarrollo profesional se ven seriamente afectadas.



La problemática que ocasiona descontrol entre los jóvenes es múltiple, pero lo importante es presentar alternativas de solución, ventanas de salida y rutas de escape a esos problemas trabajando de la mano con el diseño de planes, estrategias y proyectos.

Actualmente, los estudios de políticas públicas de juventud están orientados a atender asuntos relacionados con la educación con énfasis en enseñanza secundaria, salud sexual y reproductiva, capacitación laboral, empleo juvenil, participación ciudadana y movimientos juveniles.

En el último Censo de Población y Vivienda realizado en 2010, las estadísticas relativas a la juventud arrojaban los siguientes resultados:

La población joven de Baja California Sur, es decir, de edades comprendidas entre los 12 y los 29 años, representa el 32.6 por ciento del total, es decir 207,720 jóvenes. De los cuales, el 51.1 por ciento son hombres y el 48.9 por ciento son mujeres.

El 60 por ciento de los jóvenes, viven en compañía de uno o ambos padres. La vida sexual del 18 por ciento de la población juvenil, comienza entre los 12 y los 15 años. Por problemas atribuibles a la falta de comunicación con los padres, los jóvenes adquieren el conocimiento sobre la sexualidad en voz de amigos, por iniciativa propia y por la temática que se aborda en las escuelas.



En el ámbito educativo, los datos señalan que la necesidad de trabajar para contribuir con el sustento familiar, o por el embarazo en adolescentes o el matrimonio, son las principales causas por las cuales los jóvenes abandonan los estudios. El 18 por ciento sólo estudia, un porcentaje igual corresponde a de los jóvenes que estudian y trabajan, el 40 por ciento sólo trabaja y el porcentaje restante no estudia ni trabaja.

La moda, el lenguaje y la imagen, son los rasgos distintivos por los cuales se identifican los jóvenes. Tienen confianza en los profesionales de la salud y de la educación principalmente. Para ellos, la pobreza, la corrupción y el desempleo son los problemas más graves de la sociedad sudcaliforniana.





Distribución de la Juventud por municipio
Grupos Quinquenales de Edad de la Población Joven en B.C.S. 2010

Municipio	Total	Rangos de Edad			
		12 a 14	15 a 19	20a 24	25 a 29
TOTAL	208,157	33,794	57,713	59,309	57,341
MULEGÉ	19,489	3,477	5,912	5,625	4,475
Hombres	9,933	1,750	3,134	2,792	2,257
Mujeres	9,556	1,727	2,778	2,833	2,218
LORETO	5,386	865	1,551	1,554	1,416
Hombres	2,878	438	855	835	750
Mujeres	2,508	427	696	719	666
COMONDÚ	21,869	4,160	6,580	5,747	5,382
Hombres	11,436	2,159	3,433	3,021	2,823
Mujeres	10,433	2,001	3,147	2,726	2,559
LA PAZ	80,338	12,800	22,896	23,470	21,172
Hombres	41,051	6,486	11,780	12,008	10,777
Mujeres	39,287	6,314	11,116	11,462	10,395
LOS CABOS	81,075	12,492	20,774	22,913	24,896
Hombres	41,380	6,442	10,528	11,717	12,693
Mujeres	39,695	6,050	10,246	11,196	12,203

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

OBJETIVOS

- Generar las condiciones necesarias en materia de educación, cultura, deporte, empleo y de desarrollo político-social para que la población joven tenga acceso a las oportunidades del desarrollo integral de la entidad en condiciones de equidad y de respeto de sus derechos.

- Reforzar la vinculación y coordinación institucional e interinstitucional entre el sector público privado y social para conjuntar esfuerzos a favor de los jóvenes.
- Fomentar la participación juvenil en los procesos de desarrollo económico, político y social de la entidad.

ESTRATEGIAS

- Impulsar programas para el aprovechamiento del tiempo libre en acciones encaminadas a integrar a los jóvenes sudcalifornianos en actividades familiares, económicas, deportivas y socio-culturales.
- Mejorar la educación y formación técnica profesional de los jóvenes y las condiciones de acceso al mercado laboral que les permitan obtener empleos dignos y bien remunerados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de la Juventud.
- Promover la participación de los jóvenes en actividades familiares, recreativas, culturales y sociales a través de la difusión y divulgación en acuerdo con los medios de comunicación.
- Favorecer la incorporación de los jóvenes a la actividad económica mejor remunerada en condiciones de equidad y desarrollo humano.



- Generar las condiciones para el fortalecimiento de la salud física y mental de los jóvenes.
- Promover el acceso de la juventud a las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Impulsar la inclusión de la juventud en el desarrollo político, económico y social de la entidad.
- Generar mayores oportunidades de desarrollo social y humano a la juventud.
- Vincularlos de forma efectiva al mercado laboral y ofrecerles mayores opciones para emprender alguna actividad económica.

1.1.6. Vivienda

La demanda de vivienda, tiene su principal origen entre otros, en el comportamiento demográfico, considerando el ritmo de crecimiento poblacional, se estima que la demanda habitacional se incremente en 25,000 viviendas más en un horizonte de cinco años, por lo que será necesario impulsar la oferta de vivienda pública y privada.

La falta de reservas territoriales y el elevado precio de la tierra son limitantes para la oferta de vivienda por parte de los desarrolladores privados y de los tres órdenes de gobierno, frenándose el crecimiento armónico de la oferta de vivienda.

Es evidente que existe insuficiencia en la disponibilidad de infraestructura en las principales ciudades de la entidad, de manera que los nuevos desarrollos habitacionales no son viables en el corto plazo, la vivienda de interés social cada vez es más difícil de lograrse. Las ciudades en Baja California Sur han crecido donde hay infraestructura disponible, originando ineficiencias y colapsos de sistemas.

Sin lugar a duda, estas limitantes dificultan ofrecer oportunidades de obtener una vivienda a precios accesibles a las familias sudcalifornianas de escasos recursos; ya que existe un rezago real de 70,000 viviendas, así como la necesidad de realizar

mejoras o ampliaciones en más de 120,000 viviendas, que así lo requieren.

Aunado a lo anterior, la ubicación geográfica del Estado hace que la entidad esté expuesta al impacto de fenómenos meteorológicos, como son los ciclones y/o huracanes que provocan severos daños en las viviendas de las familias más vulnerables.

Por estas razones, una de las prioridades del Gobierno del Estado a través del Instituto de Vivienda de Baja California Sur (INVI), será la de satisfacer las necesidades de vivienda de la población, especialmente de las familias que viven en situación de pobreza, desarrollando las reservas territoriales existentes con viviendas y promoviendo la adquisición de suelo apto, para futuros programas habitacionales dentro de los regímenes existentes, como son los terrenos nacionales, ejidales y propietarios privados.

Con el propósito de contribuir a este esfuerzo, el INVI en coordinación con los 5 ayuntamientos y con el gobierno federal, pondrá especial atención en proponer e instrumentar proyectos orientados a desarrollar vivienda sustentable, que contribuyan a propiciar un uso más eficiente de los recursos naturales, así como el aprovechamiento más



intensivo del suelo, optimizando la utilización de la infraestructura de servicios; planteando además de que en La Paz y Los Cabos, exista la posibilidad de canalizar los ríos y/o arroyos, con lo cual se incrementará la disponibilidad de tierra segura para vivienda necesaria en los próximos 30 años. Esta estrategia ayudará a proteger la integridad y el patrimonio de más de 25 mil familias.

Dentro de los proyectos a desarrollar, el INVI promoverá en coordinación con el gobierno federal, los ayuntamientos y la iniciativa privada, la creación de Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS) en La Paz y Los Cabos; los cuales son desarrollos habitacionales integralmente planeados, que por sus características ofrecen una serie de beneficios que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de sus residentes, ya que la idea principal es estimular que las nuevas construcciones se ubiquen en predios urbanísticamente adecuados, con infraestructura, servicios y oportunidades de empleo suficientes para evitar que sean viviendas dormitorios; además, de que se busca eficientar la administración y control por parte de las autoridades, al aprovechar de manera más eficaz el equipamiento y los servicios necesarios, para una comunidad en un entorno urbano planeado para el mediano y largo plazo.

Ante la dificultad de que se dé un crecimiento armónico de la oferta de vivienda, la falta de tierra lleva irreversiblemente a los gobiernos y a los desarrolladores privados a encontrar la posible solución en la vivienda vertical. Ésta posibilidad, obligará cambios en la mentalidad de las familias sudcalifornianas en los hábitos de convivencia con sus vecinos y con su medio ambiente, además de que las políticas federales en materia de vivienda, apuntan en el sentido de promover la vivienda vertical.

Conjuntamente a los apoyos para ampliar y/o mejorar la vivienda, el INVI buscará implementar nuevos proyectos constructivos de vivienda de tipo vertical; de tal manera, que se busque ser compatibles con la estrategia nacional que en materia de vivienda, propone edificios de varios niveles, con el afán de crear espacios habitables más eficientes al poder abatir el insumo del costo del terreno.



Esto va ligado a espacios públicos atractivos y de calidad, de tal manera que se logre un desarrollo urbano que eleve la calidad de vida de las familias.

El proyecto de vivienda de tipo horizontal seguirá impulsándose en el estado, principalmente en la zona rural, y en beneficio de aquellas familias,



donde alguno de sus miembros padezca alguna discapacidad severa.



El crecimiento futuro de los centros de población, deberá ser planeado privilegiando el uso racional de las reservas territoriales.

El reto para el Gobierno del Estado es grande, pero existe la voluntad e interés de lograr que a través del INVI, se construyan 20,000 acciones de vivienda que impacten de manera precisa en las familias más vulnerables del Estado, logrando abatir el rezago existente y elevando la calidad de vida de los sudcalifornianos.

OBJETIVOS

- Contribuir en el cumplimiento del precepto constitucional de que cada familia tenga derecho a una vivienda digna y decorosa.
- Abatir el rezago de vivienda de las familias sudcalifornianas más vulnerables para mejorar

su patrimonio y elevar su calidad de vida.

- Hacer de la vivienda un generador y acelerador del desarrollo en el estado.

ESTRATEGIAS

- Revisar y actualizar el marco jurídico-normativo de vivienda en el Estado.
- Establecer alianzas estratégicas con desarrolladores de vivienda privados.
- Fomentar nuevos instrumentos y esquemas de financiamiento que permitan el acceso a vivienda a familias de escasos recursos.
- Fortalecer la coordinación entre la Federación, el Estado y los Municipios y la colaboración con desarrolladores para la instrumentación de programas de construcción y mejoramiento de vivienda.
- Promover la adquisición de suelo apto para vivienda dentro de los regímenes existentes: terrenos nacionales, ejidos y propietarios privados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Vivienda.
- Coadyuvar en la revisión, consolidación, análisis y publicación de la Ley de Vivienda del Estado de Baja California Sur.
- Fortalecer la actuación y ampliar la cobertura de atención del INVI.
- Coordinar las acciones de vinculación interinstitucional e intersectorial que coadyuve en la ordenación de la política en materia de vivienda.
- Innovar con nuevos proyectos constructivos y/o arquitectónicos.
- Promover el mejoramiento de la vivienda existente.



- Suscribir convenios y acuerdos de coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno y desarrolladores de vivienda.
- Incrementar la disponibilidad de reservas territoriales para la construcción de vivienda.
- Participar en esquemas de planeación con instituciones municipales.

1.1.7. Energía para Mejorar las Condiciones de Vida.

El crecimiento de los centros de población, aunado al desarrollo de actividades productivas, generan incremento en la demanda del servicio de energía eléctrica tanto en el medio rural como urbano.

Para alcanzar el bienestar social y el desarrollo económico de la entidad, se hace imprescindible poner en práctica acciones estratégicas, orientadas a lograr la integración de las actividades productivas; por ello, es indispensable dotar de servicios básicos para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias sudcalifornianas y por ende lograr su confort, como es el caso de la energía eléctrica; que se constituye en el elemento importante para la vida cotidiana de los ciudadanos.

Es importante, resaltar el apoyo que estuvo proporcionando el gobierno estatal consistente en combustible diesel, para las comunidades que disponían del servicio eléctrico mediante la operación de grupos electrógenos, como fue el caso de comunidades de la Zona Pacífico Norte, que hoy en día están incorporadas a las líneas convencionales de la CFE, permitiendo con ello un mayor impulso al sector pesquero de la región.

Cabe mencionar, que se llevaron a cabo obras de electrificación con la operación de grupos electrógenos en las comunidades San José de Gracia, en el Municipio de Mulegé, y San Luis Gonzaga en el Municipio de Comondú; las cuales se

integraron a las comunidades apoyadas con diesel, lo que ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de las familias y a impulsar su desarrollo social y económico.



Entre otras acciones gubernamentales a favor de comunidades alejadas se encuentra la



instalación de equipos fotovoltaicos, que les permite contar con el servicio de electrificación y con ello tener la oportunidad de esparcimiento, mejorar sus condiciones de desarrollo y de bienestar.

Con el objeto de aprovechar las energías renovables y diversificar las fuentes de generación de energía, se están buscando alternativas de solución, mediante la aplicación de tecnologías que se han venido desarrollando para el uso de energías no convencionales, tales como la eólica, solar, de mareas y oleajes, entre otras. En Baja California Sur, se han llevado a cabo estudios sobre el potencial eólico y solar, en las regiones Pacífico Norte y San Ignacio La Laguna; sin embargo, poco se ha hecho al respecto, a excepción a las planta híbridas de San Juanico y Puerto Alcatraz, en el Municipio de Comondú.

Para aprovechar el potencial eólico y solar con que cuenta Baja California Sur, se hace imprescindible que el Gobierno del Estado, signe nuevamente convenio con el Instituto de Investigaciones Eléctricas y por ende, continuar realizando estudios sobre este potencial, mediante la instalación de sistemas anemométricos y con ello, determinar qué comunidades son viables para la instalación de plantas híbridas utilizando la energía solar, eólica y diesel.

OBJETIVOS

- Mantener al Estado dentro de los niveles superiores nacionales en cobertura eléctrica.
- Extender la cobertura del servicio de energía eléctrica mediante la ejecución de obras y acciones en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad civil.

ESTRATEGIAS

- Orientar inversiones para el suministro de

energía eléctrica en beneficio de zonas con menor cobertura y mayor índice de pobreza.

- Enmarcar la cobertura del servicio de energía eléctrica dentro de la acción conjunta del Estado para fortalecer el desarrollo rural integral.
- Incrementar la utilización de energía renovable en localidades marginadas
- Continuar apoyando a comunidades rurales con combustible (diesel) para la generación de energía eléctrica.
- Impulsar la investigación, estudio, análisis y la instrumentación de proyectos de fuentes alternas de energía con el propósito de conocer y aprovechar el potencial de viento y del sol en distintas regiones de la entidad.
- Fortalecer los vínculos de coordinación entre gobierno del estado, el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), y el Programa para el Ahorro Sistemático Integral (ASI) y BANOBRAS, para promover los programas para el ahorro de energía de cada una de estas instancias.
- Fortalecer la coordinación y colaboración con la Comisión Federal de Electricidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Energía.
- Gestionar recursos económicos para el financiamiento de obras y acciones que contribuyan a ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica.
- Promover la participación activa de las distintas instancias que inciden en el sector eléctrico, involucrando a la sociedad civil, a fin de fortalecer la estructura financiera e incrementar la infraestructura eléctrica en la entidad.
- Enlazar mediante la línea convencional de la CFE a las comunidades de los cinco municipios que conforman el Estado.



- Firmar convenio de coordinación entre Gobierno del Estado y el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE), para gestionar recursos para el desarrollo de proyectos para la construcción de plantas híbridas en algunas comunidades del Estado.
- Suscribir acuerdos de coordinación para promover el acceso a los programas de ahorro de energía eléctrica para usuarios del sector doméstico y empresarial.
- Suscribir convenios de suministro de diesel para la operación de las plantas generadoras de energías eléctricas de las comunidades.

1.1.8. Telecomunicaciones como Vía de Progreso en Comunidades Rurales



Comunicar a los habitantes de todas las regiones de la entidad, que por sus condiciones económicas y/o geográficas no tienen acceso a la comunicación, representa una verdadera ventaja para propiciar que la población disponga de medios en casos de emergencias o contingencias meteorológicas, así como la oportunidad de tener acceso a programas televisivos de entretenimiento, de corte noticioso, culturales, educativos, entre otros, por ello los esfuerzos del gobierno están encaminados a favorecer a los núcleos de población que aún carecen de estos servicios a fin de abatir su aislamiento y contribuir a igualar sus oportunidades

de desarrollo.

En la entidad, la instalación de equipos de telefonía satelital, para ampliar la cobertura en las regiones vulnerables en casos de eventualidades, ha puesto de manifiesto la necesidad de encontrar mecanismos que permitan mantener comunicados a más sudcalifornianos, implementando estrategias enfocadas a dar valor agregado a todas aquellas actividades productivas y de servicios que ofertan en el área rural, y así reducir la brecha de marginación y aislamiento.

Como resultado de la demanda de servicios, se han instalado 23 equipos de radiocomunicación y 55 transmisores repetidores de señal de televisión en beneficio de comunidades asentadas en el territorio sudcaliforniano.

El objetivo general, es contar con la infraestructura de telecomunicaciones adecuada para dar atención a todas a las comunidades alejadas y que se encuentren al margen de los servicios básicos elementales.

OBJETIVOS

- Promover y ampliar la cobertura de equipos de radio, telefonía y televisión en regiones marginadas.



ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos para aplicarlos en programas de telecomunicaciones.
- Promover la instrumentación de programas de expansión de equipos entre el gobierno del estado y los ayuntamientos.
- Instrumentar reglas para la operación de los programas que ejecutan las diversas instancias de telecomunicaciones.
- Establecer convenios de colaboración entre ayuntamientos y gobierno del estado, para crear nuevos centros de atención en las principales cabeceras municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Telecomunicaciones.
- Promover programas de telecomunicaciones con la concurrencia de recursos de los tres órdenes de gobierno y los sectores socioeconómicos del estado.
- Impulsar la participación de las diversas instancias que inciden en el sector, a efecto de elaborar políticas públicas en materia de telecomunicaciones.
- Signar convenios entre el Gobierno del Estado, los municipios y la Federación, para la instalación de equipos de telecomunicaciones de alta y baja potencias.



Capítulo 2: Calidad de Vida

1.2.1. Salud

Cobertura de Salud

El objetivo de alcanzar la salud, no solamente corresponde a la medicina, sino también a las políticas públicas, a la sociedad y al individuo. En los países en vías de desarrollo, la salud se fortalecerá cuando se satisfagan sus necesidades de alimentación, infecciones, vivienda, trabajo y, en definitiva, sus problemas económicos, mientras que en los países desarrollados, la salud se consigue principalmente previniendo los efectos secundarios que la riqueza produce, como la obesidad, la ausencia de ejercicio físico, los accidentes de tráfico, el tabaquismo y la depresión, entre otros.

Si bien, en 1999 el estado recibió el “Certificado de Cobertura Universal” que otorga la Organización Panamericana de la Salud con el 98.2 por ciento de cobertura con servicios básicos, el crecimiento de la población y la inmigración, sobre todo en el Municipio de Los Cabos, han generado un rápido crecimiento de la demanda de servicios de salud, creando la necesidad de ampliar la cobertura.

En apego a la Política Nacional de Salud, durante el año 2003 Baja California Sur se adhirió al Sistema de Protección Social en Salud, Seguro Popular, estrategia que tiene como objetivo proporcionar protección a la población no derechohabiente, mediante un seguro de salud, público y voluntario, orientado a reducir los gastos médicos de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud.



Durante el ejercicio 2006, se realizó una actividad extraordinaria de afiliación incorporando casi 20,000 familias, al final del año el padrón registró 35,072 familias que correspondían a 100,881 personas (19.6 por ciento de la población total). Lo anterior permitió en abril del 2007 el izamiento de bandera blanca por el Presidente de la República Lic. Felipe Calderón Hinojosa, lo cual representó un elevado grado de avance en la afiliación de sudcalifornianos al Seguro Popular.

Existen signos alentadores; ampliación de cobertura y desarrollo de programas específicos, aumento de la esperanza de vida y disminución



de la mortalidad infantil, entre otros, sin embargo, algunos rubros requieren de un mayor esfuerzo y de coordinación interinstitucional para alcanzar mejores resultados.

Se estima que para el periodo 2011 a 2015, Baja California Sur pueda alcanzar la Cobertura Universal, el reto consiste fundamentalmente en ampliar y mejorar la infraestructura, hacer más eficiente la prestación de los servicios, mejorar la calidad de la atención y aumentar la capacidad resolutive de los hospitales y centros de salud.

En Baja California Sur, al igual que el resto del país, el perfil epidemiológico se está modificando con un crecimiento de las enfermedades crónico-degenerativas y sus complicaciones cardiovasculares, así como la presencia de enfermedades emergentes y reemergentes como son: el dengue y la tuberculosis; los desafíos representados por los problemas de salud mental, incluyendo las adicciones, el suicidio y las lesiones, los cánceres cérvico-uterino, de mama y de próstata, la detección oportuna del VIH-SIDA y las nuevas enfermedades como la influenza humana tipo A (H1N1) que si bien no figuran en las principales causas de morbilidad, implican nuevos retos sanitarios que enfrentar por el Sistema Estatal de Salud.

En la entidad, la esperanza de vida al nacer aumentó de 69 años en 1980 a 76.2 en el 2010 (73.8 años para los hombres y 78.6 para las mujeres). Este indicador se refiere al número de años que en promedio se espera viva un recién nacido; resume varias características de la línea de vida de las personas y de la sociedad en su conjunto. Una esperanza de vida alta, indica un mejor desarrollo económico y social en la población.

Referente al indicador de mortalidad infantil,

la tasa descendió de manera sistemática; en 1980 fue de 39.0 y en 2010 de 13.7 por mil nacidos vivos registrados, la probabilidad que tiene de morir un niño sudcaliforniano en su primer año de vida es mucho menor a la que tenía hace 30 años. Este indicador es muy utilizado en salud pública, porque capta la calidad de vida y el nivel de desarrollo social, es sensible a las diferencias en el acceso a los servicios y en la calidad de la atención que recibe la madre y el niño.

A pesar de estos indiscutibles avances, en Baja California Sur en el último lustro se han presentado con mayor frecuencia y de manera consistente, enfermedades como las infecciones respiratorias agudas, intestinales, de vías urinarias, los traumatismos y la otitis media aguda, entre las principales causas de morbilidad. Asimismo en 2009, hubo un incremento, cuando se presentó la pandemia de la influenza tipo A (H1N1).

Sin duda alguna el medio ambiente, así como los problemas de contaminación y el deficiente saneamiento básico, ponen en riesgo la salud de la población; aunado a los estilos de vida e inadecuados hábitos higiénicos y alimenticios, retos que son importantes para el Sistema Estatal de Salud. Asimismo, es importante destacar que las condiciones sanitarias en que vive la población también afectan y determinan su salud; de tal manera, que los servicios públicos municipales como el agua potable, alcantarillado, recolección de basura, entre otros, son factores para mejorar su calidad de vida de las familias.

Los problemas a la salud ocasionados por los traumatismos, quemaduras y accidentes de transporte, ocupan un lugar importante dentro de las principales causas de morbilidad en la



entidad; también se han registrado casos de rickettsias, enfermedad transmitida a los humanos a través de picaduras de insectos como las garrapatas, pulgas y piojos. Problemas y riesgos de salud que pueden evitarse mediante acciones de promoción, impulsadas a través de las estrategias del programa comunidades y entornos saludables, escuela y salud y una nueva cultura, que tienen como premisa capacitar y sensibilizar a la población, para que desarrolle conocimientos y habilidades para ejercer un mayor control sobre los determinantes de su salud.





Morbilidad en Baja California Sur 2005 a 2010

Diagnóstico	2005	2006	2007	2008	2009	2010
1 Infecciones respiratorias agudas j00-j06	151,324	135,577	152,434	143,428	212,087	180,224
2 Infección de vías urinarias N30, N34, N39.0	26,764	26,166	26,197	27,726	31,639	30,920
3 Infecciones intestinales por otros organismos	26,661	31,555	28,765	31,068	29,743	28,679
4 Traumatismos s00t98	14,442	14,382	10,907	9,217	3,401	3,798
5 Ulceras, gastritis y duodenitis K25- K29	8,520	9,827	10,462	10,149	9,797	10,091
6 Otitis media aguda h65.0-h65.1	6,303	6,844	5,882	5,155	5,588	4,879
7 Amebiasis intestinal A06.0- A06.3; A06.9	4,940	4,261	3,455	4,268	3,535	2,972
8 Otrahelmintiasis B65-B67, B70-B76, B78	2,992	2,853	2,406	2,899	2,969	2,620
9 Conjuntivitis B30, H10.0	2,950	3,698	2,951	2,711	2,474	2,455
10 Hipertensión arterial I10- I15	2,924	3,013	3,476	3,488	3,054	2,828
11 Candidiasis urogenital B37.3 – B37.4	2,103	2,029	2,520	2,152	1,956	1,686
12 Diabetes mellitus no insulino dependiente	1,950	1,981	2,430	2,473	2,233	1,824
13 Asma y estado asmático J45 –J46	1,935	1,754	1,869	1,728	2,308	2,185
14 Gingivitis y enfermedad periodontal K05	1,913	2,436	2,594	3,837	5,123	4,857
15 Varicela B01	1,500	3,054	3,043	2,025	2,121	3,394
16 Neumonías y bronconeumonías J12-J18	958	922	840	846	920	866
17 Quemaduras T20 – T32	683	851	807	835	874	914
18 Influenza J09 – J10	ND	ND	ND	ND	1,018	ND
19 Fiebre por dengue	ND	ND	ND	1,306	1,456	1,563
20 Intoxicación alimentaria bacteriana A05	671	0	ND	ND	ND	ND
21 Resto de diagnósticos	7,761	8,889	8,469	8,951	8,477	8,543
Total	267,294	260,092	269,507	264,262	330,773	295,298

FUENTE: SUIVE Windows. SSA

NOTA: ND = NO APARECE EN LAS PRIMERAS 20 CAUSAS.

FUENTE: Secretaría de Salud.- Departamento de Epidemiología.

Los cambios en el perfil demográfico y epidemiológico del Estado, se reflejan en las principales causas de mortalidad, mismas que están encabezadas por enfermedades crónico-degenerativas y por algunas causas externas, como son los traumatismos, las cuales están relacionadas con el estilo de vida sedentaria, alimentación, adicciones, contaminación y violencias que coinciden con problemas de salud aún no superados, en el resto del país.

El aumento de la esperanza de vida, con el consecuente envejecimiento de la población, trae consigo el incremento de la demanda de servicios más complejos por la población mayor de 60 años. La tasa de mortalidad general en Baja California Sur en el año 2000, fue de 3.9 por mil habitantes y en el año 2010 presenta una

tasa de 4.1 por mil habitantes, la mortalidad tiende a concentrarse en los adultos mayores, presentando una tasa mayor en el sexo masculino con 4.7 por ciento comparado con 3.4 por ciento en el sexo femenino.

En el año 2009 ocurrieron 37,734 egresos hospitalarios, de los cuales el 47.1 por ciento fueron del IMSS, el 41.2 por ciento se realizaron en la Secretaría de Salud, mientras que los del ISSSTE representaron el 11.1 por ciento.

La principal causa de egreso está relacionada con motivos de atención obstétrica y perinatal. En 2009 ocurrieron 12,057 nacimientos y el 95 por ciento se atiende en instituciones públicas, lo cual está relacionado por tener una población joven en el Estado.

La causa de egreso más frecuente, después de



las obstétricas está representada por complicaciones relacionadas con enfermedades crónico-degenerativas, como son enfermedades del corazón, diabetes mellitus, insuficiencia renal crónica, las cuales como grupo, se ubican en el segundo lugar como causa de morbilidad por egreso hospitalario, con un total de 2,960 egresos.

La insuficiencia renal crónica, es catalogada como una enfermedad emergente por el número creciente de casos, el rezago en la atención, los elevados costos, la alta mortalidad y los recursos limitados, que requiere una razonada aplicación financiera.

Dentro de las principales causas de mortalidad en el 2010, se encuentran las enfermedades isquémicas del corazón con una tasa de 57.8 por cien mil habitantes; la diabetes mellitus con 47.8, enfermedades cerebrovasculares con 18.3, las infecciones respiratorias agudas bajas con 16.9 y la cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, con 15.9. Paralelamente, el incremento de muertes derivadas de los accidentes vehiculares, las enfermedades hipertensivas y las lesiones intencionales, ocasionan fuertes presiones al Sistema Estatal de Salud.

Principales Causas de Mortalidad en Baja California Sur 2000, 2005 y 2010

No.	Causa	2000		2005		2010	
		Frecuencia	Tasa	Frecuencia	Tasa	Frecuencia	Tasa
1	Enfermedades isquémicas del corazón	221	50.5	275	54.0	335	57.8
2	Diabetes Mellitus	180	41.2	198	38.9	277	47.8
3	Enfermedad cerebrovascular	69	15.8	86	16.9	106	18.3
4	Infecciones respiratorias agudas bajas	52	11.9	73	14.3	98	16.9
5	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	58	13.3	89	17.5	92	15.9
6	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	81	18.5	132	25.9	83	14.3
7	Enfermedades hipertensivas	ND	ND	ND	ND	74	12.8
8	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	52	11.9	53	10.4	56	9.7
9	Agresiones (homicidios)	ND	ND	ND	ND	54	9.3
10	Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón	50	11.4	47	9.2	45	7.8

FUENTE: Secretaría de Salud.- SEED 2000, 2005, 2010 Proyecciones de población CONAPO, Tasa x 100,000 habitantes

NOTA: ND=No registraron en las primeras 10 causas.

Principales Causas de Mortalidad en Mujeres de 25 y más años Baja California Sur

No.	Causa	2000		2005		2010	
		Frecuencia	Tasa	Frecuencia	Tasa	Frecuencia	Tasa
1	Diabetes mellitus	96	95.0	102	81.3	126	83.3
2	Enfermedades isquémicas del corazón	75	74.2	100	79.7	116	76.7
3	Enfermedad cerebrovascular	29	28.7	31	24.7	58	38.3
4	Infecciones respiratorias agudas bajas	16	15.8	35	27.9	41	27.1
5	Enfermedades hipertensivas	32	31.7	ND	ND	41	27.1
6	Tumor maligno de la mama	21	20.8	25	19.9	30	19.8
7	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	10	9.9	22	17.5	23	15.2
8	Tumor maligno del cuello del útero	19	18.8	15	12.0	15	9.9
9	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	12	11.9	26	20.7	14	9.3
10	Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón	ND	ND	ND	ND	13	8.6

FUENTE: Secretaría de Salud.- SEED 2000, 2005, 2010 proyecciones de población CONAPO, Tasa x 100,000 habitantes.

NOTA: ND= no registraron en las primeras 10 causas.



Principales Causas de Mortalidad en Hombres de 25 y más años Baja California Sur

No.	Causa	2000		2005		2010	
		Frecuencia	Tasa	Frecuencia	Tasa	Frecuencia	Tasa
1	Enfermedades isquémicas del corazón	152	140.3	189	137.1	226	133.7
2	Diabetes mellitus	82	75.7	92	66.7	151	89.3
3	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	50	46.2	66	47.9	72	42.6
4	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	41	37.8	78	56.6	53	31.3
5	Infecciones respiratorias agudas bajas	22	20.3	26	18.9	51	30.2
6	Enfermedad cerebrovascular	36	33.2	53	38.4	50	29.6
7	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	39	36.0	41	29.7	46	27.2
8	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	24	22.2	31	22.5	34	20.1
9	Tumor maligno de la próstata	17	15.7	28	20.3	32	18.9
10	Enfermedades hipertensivas	ND	ND	ND	ND	32	18.9

FUENTE: Secretaría de Salud.- SEED 2000, 2005,2010proyecciones de población CONAPO, Tasa x 100,000 habitantes.

NOTA: ND= no registraron en las primeras 10 causas.

Se estima que en México, el 90 por ciento de los casos de diabetes mellitus tipo 2 son atribuibles al sobrepeso u obesidad, además de que éstas condiciones aumentan el riesgo de sufrir hipertensión arterial, dislipidemias, enfermedad coronaria, enfermedad vascular cerebral, insuficiencia renal crónica, osteoartritis y cánceres de mama, esófago, colon, endometrio o riñón, entre otros. Asimismo se estima que entre el 20 y 34 por ciento de los diabéticos desconoce que tiene la enfermedad. En el año 2010, se registraron 620 casos nuevos de diabetes mellitus (tipo 1 y 2). El 6.15 por ciento de los sudcalifornianos de 20 años y más y el 17.7 por ciento de los adultos mayores de 60 años, tienen el diagnóstico de diabetes (ENSANUT 2006). Un elemento importante para controlar el crecimiento de la mortalidad por diabetes, es evitar que la prevalencia de sobrepeso y obesidad siga aumentando en la entidad.

Haciendo un análisis de la mortalidad en el sistema estadístico epidemiológico de defunciones (SEED) y búsqueda de la insuficiencia renal crónica, como causa asociada de muerte ocuparía el segundo lugar del total de

las defunciones, después de las enfermedades cardiovasculares. Por lo cual, es necesario tomar medidas en la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno de esta enfermedad, por su alto costo en los sistemas de salud y en las familias afectadas.

La mortalidad por tráfico de vehículos de motor en la entidad, representó en 2010 la sexta causa de muerte, sin embargo, se debe destacar que el estado registró una notable disminución con respecto al resto del país, al pasar de 49.9 muertes por cien mil habitantes de 15 a 29 años en 2008, a una tasa de 24.3 defunciones en 2009. Por lo que es imprescindible, continuar con estos esfuerzos por reducir los accidentes de tránsito de vehículos de motor, en donde resulta de particular importancia la participación interinstitucional, de las que conforman el Sector Salud, pero fundamentalmente del compromiso y voluntad de la sociedad en su conjunto.

Al igual que otros riesgos para la salud, éste excede al Sistema Estatal de Salud, debido a que involucra aspectos relacionados con el mejoramiento de las condiciones de operación de las vías de comunicación; el establecimiento de mecanismos para hacer cumplir los



reglamentos de tránsito; la emisión de normas sobre los dispositivos de seguridad con los que deben contar los vehículos y el fomento de una adecuada cultura y educación vial entre conductores y peatones.

Padecimientos de la Población Femenina

La población femenina presenta una serie de padecimientos propios del género. El cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama se han convertido en enfermedades de especial atención al igual que la salud materna. En Baja California Sur, la mortalidad por cáncer cérvico-uterino en mujeres mayores de 25 años en el año 2000 presentaba una tasa de 20.1 por ciento descendiendo a 9.9 en el año 2010, colocando a la entidad con la tasa de mortalidad más baja del país.

El cáncer de mama es una de las principales causas de muerte en mujeres de más de 25 años, la tasa de mortalidad por cáncer de mama en el año 2009, presentó una tasa de 21.9 por cada cien mil mujeres, lo que ubicó al Estado en el primer lugar del país. En 2010 la tasa fue de 19.8.

En el 2010, es notable el hecho de que por cada mujer que muere por cáncer cérvico-uterino, mueren 2 de cáncer mamario, esto exige el fortalecimiento de acciones para la sensibilización de mujeres y personal de salud de todo el sector, sobre la importancia de la prevención de ambos tipos de cáncer. Fortalecer los métodos de detección existentes, incluyendo los aspectos de educación y concientización para promover la autoexploración y la calidad de los prestadores de servicios en materia de exploración clínica de las mamas, el uso de ultrasonido diagnóstico y el empleo de la mamografía diagnóstica, resulta ser para el sector una acción de alta prioridad.

En lo que se refiere a la mortalidad materna, es preciso mencionar que en el año 2007, se presentaron 8 muertes que significaron la tasa más elevada con un 8.3 por ciento durante el periodo 2005-2010; en el 2008 y 2009 este indicador se redujo a 5 muertes por cada año y en 2010 a 3, con una tasa de 3.1 por cada 10,000 nacidos vivos registrados.

Lo anterior, pone de manifiesto la desigualdad social en la atención, por lo que reducir las muertes maternas es uno de los mayores desafíos del Sistema Estatal de Salud, que requiere acelerar el paso en la focalización de las acciones de prevención y detección temprana del riesgo obstétrico y la referencia de los casos respectivos a las unidades de salud con mayor capacidad resolutive, así como mejorar la calidad técnica de la atención del parto y la disponibilidad de los insumos necesarios en la red de hospitales del sector público, ya que es inadmisibles que en la actualidad, con la infraestructura de salud y los recursos existentes en Baja California Sur, una mujer muera a causa de un embarazo, parto o puerperio.

Concerniente a la cobertura del programa de planificación familiar, en el 2010 ésta fue de 86 por ciento, en mujeres en edad fértil unidas y 41.4 por ciento en mujeres en edad fértil. El promedio de hijos nacidos vivos por mujer, registrado en el año 2010 registró un descenso de 2.2 a 1.7 hijos, en mujeres de 15 a 49 años. Es importante promover una actividad sexual responsable, además de instrumentar medidas específicas para el control de las infecciones de transmisión sexual.

Vacunación

La cobertura de vacunación universal, es un renglón primordial para el sector salud, por la población a que se dirige, en el 2010 el 83 por



ciento de los niños menores de 1 año y el 95 por ciento de los niños de entre 1 y 4 años fueron vacunados.



Derivado de la regionalización operativa impulsada por el Consejo Nacional de Vacunación, a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, el sector salud realiza estas acciones de acuerdo a la responsabilidad del área geográfica, correspondiendo a la Secretaría de Salud (SSA) cubrir el 33.2 por ciento, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) el 58 por ciento y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE, el 8.7 por ciento

de la población menor de 8 años.

La población adulta joven del Estado, tiene como principales afecciones los accidentes, el VIH-SIDA como problema emergente de los últimos años, la tuberculosis y las adicciones por los daños sociales que acarrea, a la par del deterioro físico y mental del individuo.

Al 2010, se tenían registrados 1,053 casos acumulados del periodo 1983-2010 de VIH-SIDA, con 789 casos de SIDA y 264 Seropositivos, el 82.5 por ciento corresponde a hombres y el 17.5 por ciento a mujeres, con una relación hombre-mujer 5:1, siendo la población de 25 a 44 años la más afectada, con el 68.4 por ciento del total de casos.

Los municipios más afectados por infección por VIH, son La Paz con 58.6 por ciento y Los Cabos con el 30 por ciento, del total de los casos en la entidad. Asimismo, más del 50 por ciento de los casos identificados de VIH/SIDA están en etapas avanzadas con pocas posibilidades de sobrevida.

Dengue y paludismo

En Baja California Sur, existen las condiciones para la reproducción de los vectores del paludismo y el dengue, principalmente en la región de La Paz, Golfo Sur, Pacífico Sur, Norte de Los Cabos y Cabo San Lucas-San José del Cabo. En el año 1992, ocurrió el último brote de paludismo con 67 casos. El primer brote se presentó en 1997, año en que se notificaron 3,167 casos de dengue y en 2003 fue el brote registrado más grande con 12,961. En 2009 y 2010, se presentaron 501 y 1,615 casos respectivamente. Con la entrada en circulación de los 4 serotipos al estado, se presenta un riesgo mayor de tener casos de dengue hemorrágico.



Zoonosis

La zoonosis de mayor trascendencia continúa siendo la rabia, los últimos 2 casos de rabia humana ocurrieron en 1991 y 1995, ambos causados por agresiones de zorrillos. Las campañas de vacunación antirrábica son las más exitosas para el control de la rabia canina, sin embargo, en 2010 se presentó un caso en la zona rural. La otra acción relevante, es el control de la población canina basado en la eliminación selectiva de canes y la esterilización de mascotas.

Para enfrentar estos problemas de salud pública, dengue y rabia, se deben realizar esfuerzos conjuntos, con la participación de autoridades y la ciudadanía comprometida en el cuidado de patios y lotes baldíos, así como para la tenencia responsable y cuidado de mascotas; en apoyo a los ayuntamientos para ejercer acciones efectivas que coadyuven en el control de estos problemas de salud, acciones que han mostrado impacto en la salud de la población en otras entidades federativas.

Riesgos Sanitarios

Baja California Sur se encuentra en la ruta de los huracanes del pacífico, por lo que cada temporada la entidad se ve expuesta a impactos y a la consecuente alteración de los diferentes sistemas. Como parte del Sistema Estatal de Protección Civil, la Secretaría de Salud tiene la función de coordinar a la brigada de salud con acciones de preparación y respuesta rápida para disminuir los daños a la salud.

La atención oportuna y eficiente ante la ocurrencia de estos fenómenos naturales, conjuntamente con diversas instancias de los tres órdenes de gobierno, organizaciones civiles y de la propia ciudadanía, son acciones que continuarán siendo reforzadas para proteger la

salud y la vida de las personas.

Asimismo, la población se encuentra expuesta a riesgos sanitarios provenientes de alimentos potencialmente peligrosos, representados principalmente por los productos cárnicos, lácteos, de la pesca, alimentos preparados, agua y hielo envasado; al consumo de medicamentos controlados y antibióticos en gran demanda; al uso y consumo de productos y servicios denominados frontera o milagro que atribuyen propiedades no comprobadas; de aquellos provocados por establecimientos de atención médica, cuyos servicios son deficientes por el incumplimiento de la normatividad, así como de aquellos originados por factores ambientales, por la presencia de microorganismos y elementos químicos en el agua.

La Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios ejerce la vigilancia sanitaria a través del control y fomento de aquellos productos, servicios y factores o eventos exógenos a los que está expuesta la población con el propósito de protegerla. Al 2010, el padrón de giros estaba integrado por 10,500 dedicados a la venta de alimentos y otros productos, 98 relativos a la aplicación de plaguicidas, 514 de venta de medicamentos y otros insumos para la salud, 3,460 a aquellos que prestan servicios de atención médica y 142 correspondieron a pozos de agua.

Es importante destacar, que Baja California Sur es una de las tres entidades federativas en donde se opera el Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos, que tiene por objeto realizar la certificación de cuerpos de agua y productos de acuicultura para la exportación y de plantas procesadoras de productos marinos, la autorización de permisos sanitarios previos de importación y exportación,



con el fin de garantizar la salud de la población.

El Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PMSMB) es un esfuerzo de coordinación interinstitucional, orientado a controlar la calidad sanitaria de los moluscos bivalvos, con el fin de salvaguardar la salud pública y apoyar las exportaciones. Actualmente, se cuenta con 12 áreas de cosecha clasificadas, 6 de las cuales se encuentran certificadas. Para cada una de estas áreas certificadas, se deben efectuar 6 muestreos anuales para mantener actualizada la información.

Infraestructura

De acuerdo con datos del año 2009, la infraestructura física del sector salud y los indicadores de recursos humanos y materiales disponibles, en las instituciones públicas de salud son superiores a la media nacional. En la entidad en ese año existían 2.2 médicos y 3.2 enfermeras en contacto con el paciente por mil habitantes, y 0.9 camas hospitalarias censables por mil habitantes.

Para atender las necesidades de salud en Baja California Sur, por parte de la Secretaría de Salud se tienen 15 unidades móviles para prestar servicios, mediante la estrategia Caravanas de la Salud, 54 centros de salud, 12 unidades de especialidades médicas, una unidad móvil con mastógrafo, un centro de salud con hospitalización, un hospital comunitario, tres hospitales generales, un hospital general de especialidades, un hospital psiquiátrico, un centro estatal de oncología, un centro estatal de transfusión sanguínea y un laboratorio estatal de salud pública.

Por su parte, la infraestructura del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) está integrada por doce unidades de medicina familiar de

primer nivel de atención, un hospital general de zona de medicina familiar, cuatro hospitales generales de subzona de medicina familiar, un hospital general de subzona y una unidad médica ambulatoria.



Concerniente al Instituto de Seguridad y Servicios de Sociales para los Trabajadores del estado (ISSSTE) éste dispone de trece unidades médicas familiares, dos clínicas hospitalarias y un hospital general. La Secretaría de Marina



cuenta con un hospital general denominado Sanatorio Naval, y la Secretaría de la Defensa Nacional tiene un hospital general denominado Hospital Militar Regional de La Paz.

La cobertura de servicios de salud, por las instituciones que conforman el Sistema Estatal de Salud a diciembre del 2010, fue la siguiente: de la población total en el Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) le correspondió atender a 286,113 habitantes (44.9 por ciento); al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) 91,685 habitantes (14.4 por ciento); la Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina a 10,602 personas (1.7 por ciento) y a la Secretaría de Salud (SSA) al resto de la población (248,665) que correspondió al 39.0 por ciento del total, de los cuales se encuentran afiliados al Seguro Popular 164,681 personas y 83,984 habitantes (13.2 por ciento), no cuentan con ningún tipo de servicios de salud y son potencialmente incorporables al Seguro Popular, en el caso de que la cobertura de las instituciones de seguridad social no se incremente.

Si bien, la Secretaría de Salud a través del Instituto de Servicios de Salud, ha ampliado la disponibilidad de su infraestructura médica durante el periodo 2005 al 2010 en un 40 por ciento aproximadamente; es preciso señalar, que las nuevas unidades como son, el B. Hospital General con Especialidades “Juan María de Salvatierra”, el Hospital General de Cabo San Lucas y el Hospital Comunitario de Loreto, aun cuando cuentan con el equipamiento adecuado y suficiente de acuerdo a su tipología, éstos no están operando al 100 por ciento de su capacidad por falta de recursos humanos, de insumos médicos y por la insuficiencia de

recursos financieros requeridos para su operación.

Los hospitales de San José del Cabo, Ciudad Constitución y del Centro de Salud con Hospitalización de Santa Rosalía se encuentran en malas condiciones, debido especialmente a deficiencias en sus instalaciones y equipos electromecánicos, espacios de servicios de atención médica poco funcionales, inadecuadas condiciones de seguridad y protección civil; con equipamiento deficiente, obsoleto e insuficiente. Asimismo, la mayoría de los centros de salud se encuentran en condiciones regulares de conservación y mantenimiento en sus instalaciones y su equipamiento.

Considerando, que actualmente se registra una cobertura más amplia en el Seguro Popular, es necesario reforzar la calidad en los servicios de salud, incluyendo el abasto suficiente de medicamentos. La entrada en vigor del Sistema de Protección Social en Salud, obliga a que las unidades médicas obtengan su certificado de acreditación de normas de calidad, por lo que se hace necesario mejorar el sistema de acreditación de unidades y redoblar esfuerzos para que los hospitales y centros de salud logren mantener y/o alcanzar su acreditación.

El reto de este gobierno, es gestionar mayor disponibilidad de recursos económicos que permitan fortalecer la infraestructura, mejorar los procesos organizacionales y contar con recursos humanos suficientes y capacitados para la prestación de servicios con calidad y calidez que garanticen las acciones de promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, para contribuir a mejorar y preservar la salud de las familias sudcalifornianas.



Por ello, estos programas son una responsabilidad compartida entre las personas, las familias y las instancias gubernamentales.

OBJETIVOS

- Impulsar un nuevo Modelo Estatal de Atención a la Salud, mediante la reorganización de los servicios de salud.
- Garantizar la cobertura estatal en la prestación de servicios de salud a la población.
- Contar con servicios de salud eficiente y de alta calidad, ofrecidos con calidez y profesionalismo mediante el mejoramiento de la infraestructura física, equipo y recursos humanos.
- Privilegiar la oferta de servicios de salud en los grupos sociales de atención prioritaria y de alta vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS

- Promover la cobertura total de servicios de salud en convergencia entre las instituciones, a fin de lograr la cobertura universal en Baja California Sur, dando mayor impulso a las acciones dirigidas a la prevención de las enfermedades.
- Optimizar y ampliar la cobertura de servicios de salud a través de unidades móviles y el impulso de la telemedicina, a efecto de mejorar la cobertura de atención médica.
- Fortalecimiento de los recursos para la atención de la salud, para asegurar recursos humanos, infraestructura, equipamiento y tecnologías de la salud suficientes, oportunas y acordes con las necesidades de salud de la población.
- Garantizar el abasto oportuno de insumos médicos con estrategias de adquisición, almacenamiento y distribución que aseguren la suficiencia y oportunidad.
- Incorporar a todos los sectores sociales y de

participación ciudadana en los programas y acciones gubernamentales de salud pública que se lleve a cabo en la presente administración.

- Fortalecer el sistema de calidad en los servicios de Salud, impulsando acciones de mejora al Sistema Estatal de Calidad, involucrando a los profesionales de la salud y al personal de apoyo.
- Realizar acciones de promoción, protección y atención de las enfermedades de la población con énfasis en la población más vulnerable.
- Impulsar el intercambio de servicios interinstitucionales a través de la ejecución de acciones efectivas para el intercambio de servicios que garanticen el uso de los recursos en salud en el Estado
- Establecer una cobertura universal de los servicios de salud en condiciones de equidad, inclusión y accesibilidad para toda la población sudcaliforniana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementación de un programa sectorial de salud.
- Conformar un nuevo modelo de atención a la salud en el Estado, mediante la separación de funciones.
- Promover la coordinación interinstitucional mediante el Consejo Estatal de Salud, para el fortalecimiento de las acciones en salud en el Estado.
- Acercar los servicios de salud a la población dispersa del estado, mediante el fortalecimiento a las acciones de Caravanas de la Salud.
- Promover un sistema de salud de cobertura universal.
- Intensificar la vinculación con los sectores privado y social.
- Impulsar el plan maestro sectorial de recursos para la atención de la salud en el Estado.



- Ampliar, rehabilitar y fortalecer la infraestructura física y el equipamiento de acuerdo al Plan Maestro de Infraestructura Física de Salud.
- Impulsar la acreditación de unidades como un elemento de garantía de calidad.
- Estimular y establecer mecanismos para la participación ciudadana.
- Incorporación a los beneficios del Seguro Popular a toda la población no derechohabiente.
- Establecer programas de calidad mediante las acciones del Sistema Integral de Calidad (Si Calidad) en las unidades médicas del Sector Salud.
- Fortalecer el desarrollo del capital humano que presta sus servicios en el área de salud.
- Impulsar la municipalidad de la salud.
- Brindar atención médica eficiente y oportuna a la persona, mediante la realización de acciones a consolidar un sistema de salud eficiente y seguro.
- Impulsar y promover acciones para la prevención de las enfermedades y las relacionadas para mantener una sociedad saludable, promoviendo estilos de vida saludables.
- Proteger a la población contra riesgos sanitarios, mediante acciones en el ejercicio de las atribuciones de regulación, control y fomento sanitario que disminuyan la vulnerabilidad de la población.

1.2.2. Educación

Educación Básica Inicial

La Educación Inicial tiene como propósito desarrollar y transformar las capacidades de las niñas y los niños desde el nacimiento a los tres años de edad, proporcionando un conjunto de oportunidades de aprendizaje orientadas al mejoramiento de sus condiciones de vida personal, familiar, escolar y social.

En Baja California Sur, la educación inicial opera en dos modalidades: la que ofrece el CONAFE (no escolarizada) y la modalidad escolarizada.

La educación inicial del CONAFE dirige su atención a padres de familia, ofreciéndoles orientación para que mejoren la crianza de sus hijos. Esta modalidad opera en comunidades rurales y zonas urbano-marginadas con alto rezago educativo y social, posee una estructura educativa que consta de coordinadora de zona, supervisora

de módulo y promotora educativa, haciendo un total de 288 agentes que brindan atención a 3,129 niños, 3, 207 padres y 208 mujeres embarazadas .

La modalidad escolarizada se realiza a través de los Centros de Desarrollo Infantil, estancias públicas y privadas. Actualmente se cuenta con clave de registro de 37 centros, en los cuales son atendidos 3,600 niños. La SEP cuenta con 5 CENDI, de los cuales 2 están ubicados en el Municipio de La Paz, 2 en el Municipio de Los Cabos y 1 en el Municipio de Comondú.

Existe la demanda del servicio de las madres trabajadoras de la SEP de ampliar los espacios con la creación de nuevos CENDI; además, en los Municipios de La Paz y Los Cabos, donde funcionan un gran número de escuelas con turno vespertino, es apremiante que los CENDI-SEP también ofrezcan atención en ese horario.



Respecto a la prestación de este servicio, es necesario desarrollar acciones que permitan regular los establecimientos que mediante diversas denominaciones atienden a niños y niñas menores de tres años: guarderías, estancias, centros de desarrollo infantil, centros de estimulación, casa cuna, entre otros, a fin de obtener un padrón real y evaluar su funcionamiento a través de las diferentes instituciones de las que dependen, como son: SEDESOL, DIF Municipal, DIF Estatal, IMSS y SEP.

Gobierno de Baja California Sur ha redoblado esfuerzos asegurando la oferta de este servicio educativo, mismo que se ofrece a una matrícula de 24,233 alumnos y alumnas, atendidos por 1,096 docentes, en 391 planteles, de los cuales 80 pertenecen a la iniciativa privada.

El nivel preescolar es el punto de partida en la formación del individuo, y por tanto un referente fundamental de la educación básica; situación que obliga a redimensionar la función docente y directiva, así como las competencias profesionales que se deben impulsar para el logro de los propósitos fundamentales propuestos por el Programa de Educación Preescolar 2004, enfatizando la necesaria articulación con la educación primaria y secundaria, lo que supone dejar atrás la idea del servicio únicamente asistencial para dar paso al desarrollo de aprendizajes para la vida.



Primaria

La educación primaria se proporciona a la población de seis a catorce años de edad, incluyendo la atención de niños migrantes y las acciones de alfabetización para abatir el rezago educativo, así como la capacitación para el trabajo y el servicio asistencial en comunidades rurales. Este nivel integra al colectivo social que en mayor número se atiende en modalidad escolarizada. El reto más importante en términos de cobertura se presenta en el Municipio de Los Cabos y zonas rurales, donde se ha impulsado la educación comunitaria a través de programas compensatorios favoreciendo la expansión y consolidación del subsistema.

En el ciclo escolar 2010-2011 en educación primaria se atienden 80,703 alumnos, que representan un incremento del 3.6 por ciento con respecto del periodo anterior. Para ofertar este

Preescolar

Para refrendar el compromiso de universalizar la educación preescolar, plasmado en el Artículo 3° Constitucional en noviembre del año 2002, el



nivel educativo, prestan sus servicios profesionales 3,044 docentes frente a grupo y 359 directivos, de los que 74 también atienden grupo.



Durante el ciclo 2009-2010, la movilidad escolar en este nivel fue del 6.6 por ciento, presentando una ligera tendencia hacia la baja con relación a los tres periodos escolares anteriores.

El indicador aprovechamiento escolar en el ámbito estatal, para el periodo 2009-2010 registra una mejora de 0.3 décimas de promedio respecto al ciclo escolar anterior, llegando a un 8.6 por ciento.

Por otra parte, la eficiencia terminal en el ciclo escolar 2009-2010 fue de 102.1 por ciento, y con base en las proyecciones del Sistema Nacional de Indicadores Educativos (SNIE), para el año 2015 este rubro será del 98.3 por ciento.

Secundaria

El propósito de la educación secundaria es lograr que los estudiantes de 13 a 15 años de edad desarrollen competencias básicas para la vida, aprendan de manera permanente y convivan en el marco del respeto, la democracia y la cultura de la legalidad como valores universales implícitos en los diferentes niveles de la educación básica.

La cobertura de educación secundaria en sus tres modalidades: general, técnica y telesecundaria, alcanza una matrícula de 32,555 alumnos, en 154 espacios educativos, de los cuales 125 son oficiales y 29 particulares; atendidos por 111 directivos y 2,116 docentes.

El índice de deserción en este nivel es del 1.9 por ciento, el promedio de aprovechamiento escolar asciende al 8.4 por ciento, la reprobación alcanza 4.2 por ciento y la eficiencia terminal 83.7 por ciento.

Cabe precisar que docentes y directivos de educación secundaria de la entidad destacan a nivel nacional en la evaluación de factores de preparación profesional, basados fundamentalmente en los programas de actualización, capacitación que se imparten en este nivel auspiciado por diversas instancias.



Especial

La misión de la educación especial es favorecer el acceso, permanencia, logro académico y egreso de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, ofreciendo opciones pedagógicas, adecuaciones curriculares altamente significativas y condiciones de atención diferenciada para que logren su integración escolar, social y laboral.

Educación Especial cuenta con tres tipos de servicio en el estado como son: las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER); los Centros de Atención Múltiple (CAM) y los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIIE).

La población atendida es de 4,716 alumnos, de los cuales 3,084 presentan necesidades educativas especiales y/o aptitudes sobresalientes y 1,632 registran la misma situación asociada a una discapacidad.

Los retos son garantizar una inclusión educativa, social y laboral de los alumnos; la participación activa de padres de familia y sociedad civil; el asesoramiento, acompañamiento y capacitación al personal de educación inicial y básica y la puesta en práctica de una cultura organizacional en la gestión escolar que desarrolle al máximo el potencial del personal de educación especial.

Física

Educación física y deporte es un modelo educativo que fortalece la práctica sistemática y organizada de actividades físicas, recreativas y deportivas como elemento indispensable en el cuidado de la salud personal y colectiva y la formación integral de los seres humanos. Actualmente se proporciona el servicio a través de 365 figuras educativas, las cuales atienden a 459 alumnos de educación inicial, en educación especial

a 488, en educación preescolar a 17,994 y en educación primaria a 68,071.

La dificultad que obstaculiza la calidad de la educación física, es el servicio permanente en las modalidades que requiere una atención especializada en educación inicial y educación especial.



Programas y Servicios de Educación Básica

La educación básica ofrece de manera paralela al trabajo que realizan docentes, personal de apoyo, directivos y autoridades educativas, una variedad de programas y servicios con fines, naturaleza y características especiales, algunos operan permanentemente, mientras que otros responden a momentos específicos del contexto y desarrollo social para complementar la formación integral de los educandos.

Es necesario fortalecer su operación a través del mejoramiento de relaciones interinstitucionales, la información suficiente y oportuna, y la articulación de programas que apoyen e impacten de manera positiva el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como los procesos de formación, la organización y funcionamiento de las escuelas.



- **El Programa de Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil (PFETYDI).** - Tiene como objetivo general, impulsar un trabajo coordinado entre la autoridad federal y las autoridades educativas estatales, para difundir, implementar y dar seguimiento al Modelo de Atención con Enfoque Integral, favoreciendo con ello procesos de profesionalización, asesorías, así como al diseño y producción de materiales didácticos para su desarrollo, asimismo, tiene como propósito contribuir en la formación armónica y en el desarrollo integral de las niñas y los niños, desde 45 días de nacidos a 3 años de edad, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades.

En ese sentido, los albergues escolares brindan atención asistencial y educativa en comunidades rurales de la entidad, asegurando el acceso y la permanencia de los niños y jóvenes en las comunidades rurales de baja densidad poblacional. En el presente ciclo escolar 2010-2011 se cuenta con 28 albergues escolares: 11 en el Municipio de Comondú, 5 en el Municipio de La Paz, 5 en el Municipio de Mulegé, 5 en el Municipio de Los Cabos y 2 en el Municipio de Loreto. En estos centros se atienden un total de 1,316 alumnos: 28 de preescolar, 845 de primaria, 125 de secundaria y 284 de telesecundaria.

- **El Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM).** - Proporciona atención educativa con enfoque intercultural a 1,449 menores de 3 a 16 años de edad, miembros de familias asentadas en campamentos agrícolas de bajo nivel socioeconómico, disponiendo a 65 profesores encargados de esta tarea.

Las misiones culturales son agencias de educación extraescolar que promueven el mejoramiento económico, cultural y social de las comunidades rurales marginadas a través de la

capacitación, alfabetización y servicios de educación primaria y secundaria en la modalidad semiescolarizada. Están conformadas por 10 elementos; los servicios se integran con 8 especialidades que pueden ser: enfermería, educación familiar, actividades agropecuarias y recreativas, albañilería, carpintería, música y un maestro de educación básica; además de tener como una opción más de estudio, una especialidad como son: cultura de belleza, electricidad, artesanías marinas, y pequeñas industrias. Actualmente se atienden a un total de 1,096 alumnos, en 6 misiones culturales y 2 salas de lectura.

- **Los Centros de Educación Extraescolar (CEDEX).** - Tienen la finalidad de proporcionar servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria a personas mayores de 15 años en la modalidad semiabierta. Existen 7 centros que atienden a 315 personas. Los retos de los CEDEX son aumentar la cobertura, contar con los libros de texto del programa, vincular los servicios con educación primaria y secundaria, además de ampliar el servicio hacia otras comunidades mediante extensiones, para lo cual es necesario gestionar recursos de manera adicional.

- **El Programa Nacional de Lectura (PNL).** - Tiene el objetivo de elevar la calidad de la educación mediante el fortalecimiento de las competencias de los alumnos de nivel básico, a través de la instalación y uso de las bibliotecas escolares y de aula. Actualmente reciben el beneficio 652 escuelas con igual número de bibliotecas escolares y 5,789 de aula; 1,932 docentes mediante capacitación y acompañamiento académico a los centros escolares a través de la Estrategia 11 + 1. Los desafíos son aumentar la capacitación de docentes



para habilitarlos como mediadores de lectura y certificar planteles de lectores y escritores.

• **El Programa Escuelas de Calidad (PEC).** - Propone instituir en las escuelas públicas de educación básica un modelo de gestión con enfoque estratégico que fortalezca su funcionamiento y cultura organizacional, a fin de atender con equidad las necesidades de los alumnos y mejorar su aprendizaje, así como la práctica de los profesores, mediante un esquema de participación social, de cofinanciamiento, de transparencia y rendición de cuentas. El compromiso al año 2015 es generalizar el modelo de gestión estratégica en la totalidad de escuelas públicas de educación básica.



• **El Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional (PSNFCSP).** - Tiene la misión de organizar y articular acciones en la entidad para desarrollar las competencias profesionales de docentes, directivos y equipos técnicos con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los retos son ampliar las oportunidades de profesionalización para los maestros mediante programas de posgrado y capacitación para directivos y supervisores.

• **Departamento de Evaluación y Seguimiento.** - Tiene el objetivo de implementar procesos para medir el aprendizaje de los alumnos, los modelos de autoevaluación de los centros escolares, así como el seguimiento externo de programas y proyectos académicos en los diferentes niveles educativos, con el objetivo de generar información útil que eleve la eficiencia del Sistema Educativo Estatal.

• **Programa Nacional de Carrera Magisterial.** - Es un sistema de estímulos para profesores de educación básica, cuyo propósito es elevar la calidad de los servicios mediante el reconocimiento a los docentes y el mejoramiento de sus condiciones laborales y educativas.

• **Comisión Estatal Mixta de Escalafón.** - Es la facultada para efectuar las promociones de ascenso de los trabajadores de base, mediante el reconocimiento y evaluación de los méritos de los trabajadores de la educación, como un sistema de protección de sus derechos, estimulando sus afanes y avances académicos, que a su vez elevará la calidad de sus servicios. Cuenta con un padrón de 9,493 docentes inscritos.

• **Coordinación de Servicios Culturales.** - A través del programa "Cultura y Arte... Contigo" tiene la finalidad de ofrecer a los niños y niñas alternativas de estímulos estéticos que refuercen las habilidades del pensamiento artístico para el



desarrollo de competencias necesarias para aprender a aprender, enriqueciendo el desarrollo humano y mejorando la vida de la población al fomentar la integración social de la comunidad. Esta coordinación opera sus servicios a través de la producción, difusión y capacitación artístico-cultural se coordina principalmente con los siguientes programas federales: Escuelas de Tiempo Completo, Escuela Siempre Abierta y Escuela Segura. De igual manera impulsa la seguridad de las escuelas, el mejoramiento de la salud y la sana convivencia humana.

- **El Programa de Escuelas de Tiempo Completo.** - Contribuye al ofrecimiento de una educación integral que equilibre la formación de valores y el desarrollo de competencias y adquisición de conocimientos a través de actividades de aprendizaje de alumnos de escuelas ubicadas preferentemente en contexto desfavorable a través de la ampliación de jornada escolar.

- **Programa de Escuela Siempre Abierta.** - Tiene como finalidad elevar la calidad educativa para que los alumnos mejoren su nivel de vida, fomentando una gestión escolar institucional para fortalecer la participación de los centros escolares en la toma de decisiones. Se encuentran 300 escuelas incorporadas en la fase de verano y 11 escuelas en fase permanente.

- **Programa de Escuela Segura.** - Es consolidar a las escuelas públicas de educación básica como espacios seguros y confiables a través de la participación social y la formación de la ciudadanía de los alumnos. Actualmente atiende a 293 escuelas beneficiando a 68,000 alumnos.

- **Centro de Comunicación Tecnológica Educativa.** - (CECOTED) Es el encargado de coordinar, producir, instrumentar y consolidar innovaciones educativas acordes con las

necesidades locales, que permitan elevar la calidad de la educación básica a través del uso de recursos tecnológicos. El Centro lleva beneficios a instituciones de todos los niveles escolares mediante los programas: Enciclomedia, Aulas de Medios, Mochila Telmex y Habilidades Digitales para Todos. Uno de los retos más importantes es impulsar el uso educativo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) para generar condiciones que permitan a docentes y alumnos apoyar la construcción de aprendizajes significativos y el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo.

Como retos al año 2015, tiene el capacitar a la totalidad de los docentes en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) para su incorporación en la práctica docente; reforzar las estructuras de soporte técnico de los municipios; modernizar la página oficial de SEPBCS y equipar 100 aulas temáticas con el modelo de lap top ligero.

- **Coordinación de Participación Social.** - En la educación aspira a conformar los Consejos Estatal, Municipal y Escolar, así como las asociaciones de padres de familia para fortalecer la democracia participativa a través de propuestas y acciones que impulsen el desarrollo educativo de Baja California Sur. El reto es que todas las instituciones de nivel básico cuenten con el apoyo de dichos Consejos en el logro de los propósitos educativos.

- **Programa Red de Acciones Educativas.** - A favor de la equidad promueve la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de los planes de estudio, la capacitación de las y los docentes y la sensibilización de las autoridades, planteando espacios de reflexión y análisis sobre la construcción de la identidad de hombres y mujeres en el campo educativo. El compromiso principal del programa es capacitar a los docentes mediante



diferentes recursos y estrategias, entre las que destaca la entrega del Libro de Equidad de Género y Prevención de Violencia.

• **Programa Acciones Compensatorias.** - Abatir el rezago educativo tiene la misión de generar condiciones de equidad educativa en las escuelas que presentan condiciones socioeconómicas y culturales adversas, mediante el otorgamiento de apoyos a jardines de niños y centros de educación primaria y secundaria.

• **Coordinación de Validez Oficial para Escuelas Particulares.** - Es la instancia de la SEP en B.C.S. encargada de atender y dar trámite a las solicitudes para incorporar instituciones educativas de los niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria. Asume el compromiso de llevar a cabo procesos de inspección y vigilancia de los planteles de educación básica a partir de la normatividad estatal.

• **Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).** - Tiene la finalidad de abatir el rezago educativo de la población mayor de 15 años, utilizando para ello el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). En términos globales la población de 15 años y más en Baja California Sur, es de 449,217, de la cual 152,915 se encuentran en rezago educativo, equivalente al 34 por ciento de esta población; es decir, que 1 de cada 3 habitantes del Estado mayores de 15 años requieren los servicios gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria mediante éste Modelo de Educación (MEVyT), así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en estos niveles, para contribuir a disminuir las desigualdades en las oportunidades educativas entre grupos sociales.



• **Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB).** - Participa en el desarrollo de competencias de los alumnos, en el dominio de una segunda lengua, por lo que es indispensable se evalúe y deje de ser un programa piloto. Este programa forma parte de la estructura curricular de educación básica para tener cobertura total al año 2015. Para lograr este reto se requieren



aportaciones gubernamentales de los ámbitos federal, estatal y municipal.

- **Programa Escuela y Salud.** - Pretende elevar la calidad de vida de niños y jóvenes con acciones propias e intersectoriales para que desarrollen su nivel académico, con medios que les permitan tener acceso a un mayor bienestar propio y social para la construcción de un mejor estado y nación.

Infraestructura Educativa

La demanda de espacios educativos, en todos los niveles va en constante aumento, principalmente en los Municipios de Los Cabos y de La Paz, debido al crecimiento poblacional, propiciando que en los últimos diez años, la inversión en infraestructura física se haya destinado preferentemente a estos municipios, razón por la cual los recursos autorizados han resultado insuficientes para atender las necesidades que se registran en toda la geografía estatal.

Para la entidad, además de continuar instrumentando los programas federales para la creación de infraestructura como son el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), mediante el cual se atienden los niveles básico y superior; el de Mejores Escuelas destinado al nivel básico, los de prevención de desastres naturales (FONDEN, FOPREDEN y Planteles en Riesgo); y los de coparticipación con la federación (peso a peso), es indispensable procurar otras fuentes de financiamiento público (recursos propios) y de la iniciativa privada, que coadyuven al fortalecimiento de la infraestructura en todos los niveles educativos.

Un reto que enfrentan el sistema educativo estatal y todos los programas educativos y de fortalecimiento escolar es realizar una evaluación transversal que permita identificar fortalezas,

debilidades y áreas de oportunidad para mejorar la calidad de los servicios educativos y los procesos de gestión.



De igual forma, se requiere atender problemáticas fundamentalmente derivadas de "...la generación de mecanismos y estrategias que aseguren la formación y profesionalización



sistemática de la totalidad de los docentes y directivos, [...] falta de equipamiento tecnológico y didáctico en las escuelas, la sobrepoblación en algunos grupos escolares, la constante movilidad docente, [...] la falta de compromiso y resistencia al cambio de algunos directivos y docentes...”

En este sentido, el desafío consiste en “...promover la realización sistemática de procesos de autoevaluación de la gestión escolar y pedagógica y el consecuente replanteamiento de los proyectos escolares, centrando la atención en las problemáticas de la didáctica y el aprendizaje en los alumnos...”

Por todo lo anterior, se rescatan los compromisos que México celebra con la Organización de las Naciones Unidas al firmar la Declaración del Milenio comprometiendo esfuerzos globales para luchar contra la pobreza y el hambre, mejorar la cobertura, calidad y equidad en la educación y en la salud, revertir el deterioro ambiental y promover la igualdad de género.

Educación Media Superior

La educación media superior se ofrece en las modalidades de bachillerato general, tecnológico y profesional técnico. Estas opciones educativas proporcionan al estudiante una formación propedéutica para continuar estudios superiores, una preparación científico-humanística, o bien, elementos para su incorporación al mundo laboral.

Actualmente la entidad cuenta con 80 planteles de educación media superior, de los cuales 16 son de sostenimiento federal, 42 estatales y 22 de la iniciativa privada. En cuanto al tipo de planes y programas de estudio, 47 pertenecen al bachillerato general, 29 al tecnológico y 4 al profesional técnico. La matrícula del nivel en el año 2011 es de 23,542 estudiantes, mientras que la cobertura es del 79 por ciento. La eficiencia

terminal es menor al 60 por ciento, mientras que la media nacional es del 62; situación que ubica a Baja California Sur entre las entidades con alta absorción escolar y bajo índice de terminación de estudios.

El reto académico más apremiante del nivel es la capacitación y superación profesional de los maestros. Actualmente se opera el Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior (PROFORDEMS), estrategia académica que requiere un nuevo impulso. Con esta misma intención, el Programa de Formación de Directores debe ser el mecanismo para fortalecer las capacidades y la gestión de los cuerpos directivos de los planteles.

Referente a la construcción de edificios y espacios educativos, cabe destacar que en años recientes la inversión en infraestructura se concentró en los Municipios de Los Cabos y La Paz, por la creciente demanda del servicio.

De igual manera, el ingreso de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato ha permitido elevar los estándares de calidad, la creación de centros educativos, el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento, el tránsito de estudiantes entre subsistemas, la disminución de la reprobación y deserción escolar, el logro del perfil de egreso, el fortalecimiento a la tutoría y orientación escolar, el establecimiento de un sistema de becas con padrón único, así como el impulso a los programas de lectura, matemáticas, formación cívica y prevención de la salud.

Educación Superior

La educación superior se integra con tres modalidades: técnico superior, licenciatura y posgrado. El técnico superior representa una opción educativa cuyo antecedente obligatorio es el bachillerato o equivalente, con duración de 2 a 3 años, basado en un enfoque práctico y específico a una o varias ocupaciones. La licenciatura



comprende las modalidades de educación normal, universitaria y tecnológica; mientras que los estudios de posgrado incluyen la especialización, la maestría y el doctorado.

Para ofertar sus servicios, este nivel educativo cuenta con 30 planteles, 19 de sostenimiento público y 11 de carácter privado, distribuidos en los 5 municipios de la entidad. Asimismo, existen 4 instituciones orientadas a la investigación, todas con sede en la Ciudad de La Paz: el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas, el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior, y el Centro Regional de Investigación Pesquera.

La matrícula en el ciclo escolar 2009-2010 asciende a 17,747 estudiantes, de éstos el 0.4 por ciento cursan estudios de técnico superior, el 10.6 por ciento pertenecen a la formación de maestros, 54.6 por ciento a licenciaturas universitarias, 28.9 por ciento a licenciaturas tecnológicas, y el 5.5 por ciento están incorporados a programas de posgrado. De esta población educativa 12,453 se integran en instituciones públicas, y el resto, 5,294 en planteles particulares.

La cobertura en el ciclo escolar 2009-2010 fue del 54 por ciento, los institutos tecnológicos, la universidad pública y los centros de educación particulares, presentan los mayores incrementos en este indicador. En el mismo periodo, la absorción estatal fue del 119 por ciento, mientras que la titulación alcanzó el 67 por ciento, siendo las escuelas formadoras de docentes las que mayormente titulan profesionistas.

El índice de eficiencia terminal en este nivel actualmente es del 55 por ciento, situación que evidencia la necesidad de elevar la calidad de los servicios para enfrentar uno de los principales retos que afronta el sistema educativo estatal.



Otros desafíos de la educación superior son abatir la reprobación y deserción escolar, actualizar profesores, crear nuevos centros de estudios, mejorar la infraestructura y el equipamiento, consolidar cuerpos académicos, impulsar la movilidad de estudiantes y maestros, fortalecer la investigación y vinculación, renovar la normatividad, así como certificar y/o acreditar programas de estudio con estándares nacionales e internacionales reconocidos.

La calidad educativa considera los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia, como condiciones indispensables para lograr avances relevantes que incidan en el fortalecimiento y consolidación del sistema educativo estatal.

OBJETIVOS

- Otorgar a la población sudcaliforniana un Nuevo Modelo Educativo con calidad, pertinencia y equidad que permita el



desarrollo de las capacidades, habilidades y valores individuales y colectivos.

- Mejorar la calidad educativa mediante la dotación de útiles y uniformes escolares a los alumnos y contribuya al ingreso económico de las familias sudcalifornianas.
- Ampliar la cobertura de los servicios, para favorecer el acceso de alumnos a los diferentes niveles educativos.
- Abatir la reprobación y deserción escolar que permita mejorar los resultados académicos de los alumnos y mejore los índices de eficiencia terminal, principalmente en el bachillerato y la educación superior.
- Diversificar la oferta educativa existente para atender necesidades del mercado laboral de la entidad e impulsar la educación abierta y a distancia para ofrecer a los sudcalifornianos oportunidades de desarrollo.
- Mejorar las condiciones de las Escuelas y las competencias de sus docentes y directivos para generar igualdad en las oportunidades educativas que permiten compensar cualquier tipo de inequidad.
- Fortalecer la vinculación de las instituciones de la educación media superior y superior y de capacitación para el trabajo con las necesidades del desarrollo estatal.
- Impulsar la reorganización del sector educativo que asegure el proceso de planeación, administración y evaluación cuyo punto de partida sean los centros escolares fortaleciendo la identidad sudcaliforniana.

ESTRATEGIAS

- Establecer una educación integral, mediante la operación de los planes y programas de estudios que favorezcan el perfil de egreso y el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo.
- Proponer las adecuaciones pertinentes al marco legal del Sistema Educativo Estatal, para coadyuvar al logro de los objetivos

institucionales y responder a las nuevas necesidades sociales.

- Implementar reformas generando los mecanismos necesarios para la impartición de una educación de calidad.
- Mejorar la educación de los adultos en condiciones de rezago, para atenderlos con equidad y pertenencia.
- Impulsar la creación de un sistema estatal de becas y apoyos escolares para los estudiantes especialmente aquellos en condiciones económicas adversas o con rezago educativo.
- Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física en todos los niveles y servicios.
- Fortalecer la participación social en apoyo al cumplimiento de los propósitos educativos.
- Reorganizar en el sector educativo para que responda a los requerimientos de una educación equitativa y de calidad.
- Consolidar la evaluación e investigación educativa, así como desarrollar estrategias didácticas para el uso de la TIC's, la ciencia experimental y la innovación como procesos permanentes que apoyen el desarrollo del sector educativo.
- Impulsar la participación de las Instituciones de educación media superior, educación superior y de capacitación para el trabajo como componentes del desarrollo estatal y regional.
- Fortalecer la capacitación de profesores de todos los niveles educativos que favorezcan el desarrollo de prácticas docentes de calidad certificadas mediante estándares nacionales e internacionales.
- Operar modelos y opciones educativas a distancia que permitan atender la demanda creciente de servicios.
- Impulsar una educación integral mediante una formación en valores que rescate la identidad sudcaliforniana y mejore la calidad de vida.



- Impulsar una sana convivencia en los centros escolares, libre de violencia y de respeto al entorno que permita a los estudiantes desarrollar armónicamente las capacidades humanas.
- Promover las prácticas de evaluación y acreditación de programas educativos y planteles para mejorar la calidad de los servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Sectorial de Educación.
- Garantizar el acceso universal a la educación básica, asegurando la atención en la educación preescolar, manteniendo la cobertura en primaria y ampliando la de secundaria.
- Ampliar la cobertura de educación media superior y superior, considerando los modelos de educación a distancia.
- Ampliar los universos de atención a grupos vulnerables, considerando programas de apoyos diferenciados para la población indígena en rezago educativo, población femenina, población urbana marginada y población con necesidades educativas especiales.
- Consolidar los principales indicadores de calidad alcanzados en la educación de la entidad.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías en los procesos del aprendizaje desde la educación básica hasta la educación superior.
- Fortalecer los enfoques de educación intercultural y de equidad de género, así como otorgar la misma importancia en la enseñanza de la educación ecológica, deportiva y artística.
- Fomentar el desarrollo de la investigación y evaluación educativa como elementos fundamentales para la toma de decisiones en la consolidación del sistema educativo estatal.
- Operar un programa estatal para impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para todos los niveles educativos.
- Establecer un programa general de infraestructura física educativa estatal.
- Impulsar la participación directa de organizaciones empresariales y fundaciones en la atención de necesidades de infraestructura educativa.
- Impulsar la creación de un sistema general de becas, sistemas tutoriales y apoyos escolares para los estudiantes.
- Impulsar las adecuaciones arquitectónicas en la infraestructura escolar que permitan la atención adecuada de la población o necesidades educativas especiales.
- Fortalecer la participación de los padres de familia en el proceso de administración de los recursos y la ejecución de las obras de infraestructura física en los planteles educativos.
- Apoyar la atención a las necesidades didácticas de los docentes de educación media superior y superior.
- Impulsar la reorientación de la oferta educativa a la vocación productiva y mercado laboral del desarrollo económico de las distintas regiones.
- Fortalecer la coordinación del servicio social, para orientar esta práctica hacia el apoyo y resolución de problemas regionales, así como la atención de los grupos vulnerables.
- Desarrollar estrategias para incrementar la matrícula de la educación tecnológica y universitaria, como mecanismo para el desarrollo estatal.
- Promover la creación de centros de desarrollo educativo.
- Fomentar y promover la investigación científica y tecnológica en las instituciones de



educación superior, orientada a la solución de problemas locales o regionales.

- Impulsar la creación o continuidad de estudios de posgrado, con énfasis en aquellas áreas, relacionadas directamente con la atención de las necesidades del desarrollo estatal con visión de largo plazo.
- Fortalecer la desconcentración y/o descentralización educativa en el estado.
- Impulsar la creación del Centro de Educación Virtual para Todos.
- Promover la interlocución eficiente entre el sector educativo y la sociedad para fortalecer

los esquemas de corresponsabilidad de la tarea educativa.

- Establecer mecanismos que fomenten la autogestión de las escuelas y la apertura de los espacios educativos y las actividades de interés comunitario.
- Fomentar que las instituciones de educación media superior y superior, participen activamente en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo de la comunidad.

1.2.3. Deporte

Recursos Humanos en el Deporte

Para dar respuesta al crecimiento poblacional, se requiere de la formación de profesionales en el ámbito del deporte con una sólida preparación científica; es importante considerar la formación de profesionales de las ciencias auxiliares (médicos deportivos, psicólogos, fisiólogos, bioquímicos, nutriólogos, entre otros) en el deporte de alto rendimiento competitivo y popular, así como proyectar los recursos materiales y económicos necesarios para que éstos puedan realizar su trabajo en todos los niveles y estratos sociales.

Por tal motivo, y con el fin de fortalecer la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para promover el deporte a niveles superiores -la disposición del Gobierno del Estado en conjunto con la CONADE- será importante para consolidar las asesorías al respecto y realizar intercambios de experiencias exitosas con institutos del deporte de otros estados.

Los apoyos y servicios financieros que requieren los deportistas de alta competencia están centralizados y en la mayoría de los casos, los

recursos materiales y humanos, las instalaciones, los presupuestos, la disponibilidad de los servicios y apoyos no son suficientes, en calidad y cantidad. No llegan de manera oportuna a quienes los requieren y no se encuentran acordes al crecimiento poblacional de La Paz 2.4, Los Cabos 8.2, Loreto 3.4, Comondú 1.0 y Mulegé 2.5, que están por arriba de la media nacional.

Sistema Estatal del Deporte

La consolidación del Sistema Estatal del Deporte, como instancia máxima que rige el deporte en la entidad, debe integrarse con los 5 municipios con todas las asociaciones deportivas estatales; sin embargo, actualmente no es posible, en virtud de que en algunos municipios no existe un Consejo Municipal del Deporte. En ocasiones, no cuentan incluso con una promoción deportiva, ya que no convergen en forma planificada sus acciones, carentes de sistematicidad.

Aunado a lo anterior, las Asociaciones Deportivas en su mayoría, no cuentan con el estatus normativo y legal requerido, ni con la



organización y profesionalización suficiente para su adecuada operación y promoción de sus disciplinas deportivas, ya que resultan insuficientes los apoyos en instalaciones, la asesoría organizativa y financiera permanente por parte del Instituto Sudcaliforniano del Deporte y de las diferentes instancias de gobierno, para obtener el nivel de organización y autogeneración de recursos que demandan.



Deporte de Alto Rendimiento

El deporte competitivo es un estímulo muy fuerte para el desarrollo del deporte popular y estudiantil, potenciar e irradiar estos resultados, es un compromiso ineludible. Por lo tanto, se hace necesario establecer el Sistema Deportivo que abarque todos los periodos de la vida de las personas, desde la infancia hasta la vejez, que no sólo garantice altos resultados deportivos, sino que además se convierta en un instrumento para el desarrollo físico como factor profiláctico de enfermedades y en la organización del tiempo libre, fortaleciendo la salud y el desarrollo armonioso de la mujer y el hombre.

El incremento de las competencias, el aumento del número de competidores, el perfeccionamiento constante de la organización y metodologías de los sistemas de preparación de los deportistas y la introducción en el deporte de los nuevos logros de la ciencias y la técnica, propician un crecimiento del nivel de competencia y por ende, la renovación continua de las marcas y registros. En resumen, el progreso de los últimos años, está determinado en un alto grado por factores de tipo material, técnico, científico y metodológico.

Por lo que, programas planificados a mediano y largo plazo -y varios de los aplicados en la actualidad-, deben articularse con sistemas de evaluación sistemática adecuada. Los deportistas sudcalifornianos de excelencia, aún no son producto del Sistema Deportivo Estatal, sino de un esfuerzo primordialmente individual y familiar.

Cultura Física

El enfoque de salud pública señala de manera alarmante, que los malos hábitos alimenticios, la falta de actividad física provoca que Baja California Sur afronte en el siglo XXI, una epidemia nunca antes registrada: el síndrome metabólico. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Población de Salud y Nutrición, la población infantil y juvenil pasa un considerable tiempo frente al aparato de televisión y los videojuegos provocando un severo efecto de sedentarismo, por lo que realizan menos de la actividad física deseable, como el practicar algún deporte.

Asimismo, con la recuperación de los espacios públicos y el mejoramiento de la infraestructura deportiva se promoverá la cultura física y del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular, para que se desarrollen programas específicos, mediante estrategias que estimulen la participación masiva



familiar, comunitaria, favorezcan la rehabilitación y la reinserción social. Derivando con ello, programas de auto diseño de actividades motoras, realizadas al menos tres veces por semana durante 30 minutos, lo que a la vez permite elevar los niveles de rendimiento general de las personas.



Seguimiento Deportivo

El deporte de alto rendimiento de Baja California Sur ha logrado notables éxitos, lo cual se puede demostrar en el Programa de Talentos Deportivos: existen 33 atletas de alto rendimiento y 107 en seguimiento; con servicio médico general, 3 metodólogos y un Programa de Reserva Deportiva Estatal.

Durante el año 2010, Baja California Sur se situó en el lugar 15 en el Cuadro Nacional de Medallas.

En la categoría Élite, se cuenta con la Comisión de Evaluación y Seguimiento de los atletas y entrenadores, para los selectivos nacionales en eventos internacionales.

Con respecto a la CONADE, la Comisión aporta recursos financieros para salarios de los entrenadores y para desarrollar otros programas. Aunado a ello, se suscriben Convenios entre CONADE y Gobierno del Estado para la aportación de recursos financieros para el otorgamiento de becas deportivas.

Con la coordinación interinstitucional de la Escuela Superior de Cultura Física (ESCUFI) y Servicios Médicos, con la Comisión de Estímulos y Reconocimientos y la CONADE, se consolidan esfuerzos para apoyar con recursos financieros al Premio Estatal del Deporte; además de contar con apoyos económicos especiales que otorga la CONADE en los campamentos de entrenamiento.

De igual forma, se signan Convenios de Colaboración y Concertación Interinstitucional para el desarrollo del deporte e investigación, y se priorizan los fondos para la contratación especializada de los deportes que el Estado necesita.





lograr mejores condiciones de competencia en eventos nacionales e internacionales.

ESTRATEGIAS

- Contribuir al desarrollo de la cultura física de los diversos sectores de la población, mediante la difusión, promoción, coordinación, seguimiento y evaluación de los programas que impulsan los tres órdenes de gobierno.
- Crear centros multideportivos masivos, enfocados a la iniciación y enseñanza de los fundamentos deportivos para el buen uso del tiempo libre en pro de la salud y la detección de prospectos con habilidades físicas, para canalizarlos a las diferentes disciplinas.
- Elaborar, ejecutar, evaluar y realizar el seguimiento de un programa de promoción deportiva para los municipios, la Secretaría de Educación Pública y otras instancias sociales gubernamentales y privadas que atiendan a la población sudcaliforniana.
- Impulsar, coordinar y evaluar un sistema de formación, actualización, investigación y capacitación en las áreas de cultura física y ciencias aplicadas al deporte.
- Impulsar la construcción, remodelación, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y equipamiento de instalaciones en coordinación con los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas y privadas y organismos no gubernamentales, con el fin de disponer de infraestructura deportiva suficiente y adecuada para el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Integrar la reserva deportiva sudcaliforniana con base en los criterios técnicos de desarrollo y en las perspectivas deportivas, para asegurar una reserva de atletas controlados en sus diferentes etapas de entrenamiento.

OBJETIVOS

- Impulsar la práctica deportiva en sus diferentes especialidades para contribuir el desarrollo integral de la sociedad sudcaliforniana
- Elevar la calidad deportiva de los sudcalifornianos, mediante una mayor preparación de los deportistas que les permita



- Fortalecer los programas de deporte popular, amateur y de alto rendimiento.
- Desarrollar la infraestructura deportiva al nivel municipal y estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal del Deporte.
- Coordinar, difundir y establecer un programa de seguimiento y evaluación de los programas federales, estatales y municipales de activación física.
- Difundir, coordinar y evaluar los programas y eventos multideportivos que fomenten la cultura física enfocada al desarrollo social y deportivo de los sectores campesino, popular así como a grupos vulnerables
- Consolidar la vinculación y colaboración institucional e interinstitucional para fortalecer el sistema estatal del deporte.
- Impulsar el desarrollo del deporte popular y estudiantil.
- Fortalecer el Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (SICCED).
- Implementar el Sistema de Capacitación y

Certificación para Entrenadores Deportivos Comunitarios (SICCEDCOM), Capacitación y Certificación para Árbitros Deportivos (SICCAD), Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos Escolares y Municipales (SICCEDEM).

- Implementar programas relacionados con la medicina del deporte y la capacitación del personal que presta la instrucción y entrenamiento deportivo.
- Instituir un sistema metodológico de alto nivel encaminado al perfeccionamiento de la técnica y de la táctica de los prospectos deportivos, los talentos deportivos y los atletas de alto rendimiento.
- Impulsar la creación del Centro Sudcaliforniano de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte para perfeccionar el rendimiento de los deportistas.
- Impulsar la creación del Centro Sudcaliforniano de Alto Rendimiento, para ofrecer los servicios de entrenamiento deportivo y de las ciencias aplicadas al deporte de alto nivel, que requieren los atletas sobresalientes en la trayectoria hacia el ciclo olímpico y paralímpico.

1.2.4. Cultura e Identidad

Patrimonio Cultural

En el rubro de patrimonio cultural tangible e intangible, se han logrado avances importantes que han permitido que las personas conozcan de manera objetiva aquellos elementos que forman parte del desarrollo social de sudcalifornia, mediante la organización de festivales y encuentros cuyos ejes centrales son la aproximación a un

periodo de la historia de la entidad, como el Festival de Misiones o bien el Encuentro Estatal de Escritores o de Historia y Antropología. Sin embargo, aún falta realizar labores de registro del patrimonio cultural que se encuentra bajo la condición de riesgo para estar en posibilidad de diseñar e implementar los mecanismos adecuados para su rescate y promoción.



Notable es también, sin duda la coparticipación de creadores e investigadores con empresas y fundaciones en proyectos de difusión del patrimonio cultural del Estado, por medio de la edición de libros y catálogos fotográficos en donde se registran no solamente los paisajes del desierto sudcaliforniano, sino que ha permitido tener un continuo banco de imágenes acerca de los oficios tradicionales, las fiestas populares y la religiosidad popular, por solo anotar algunos temas.

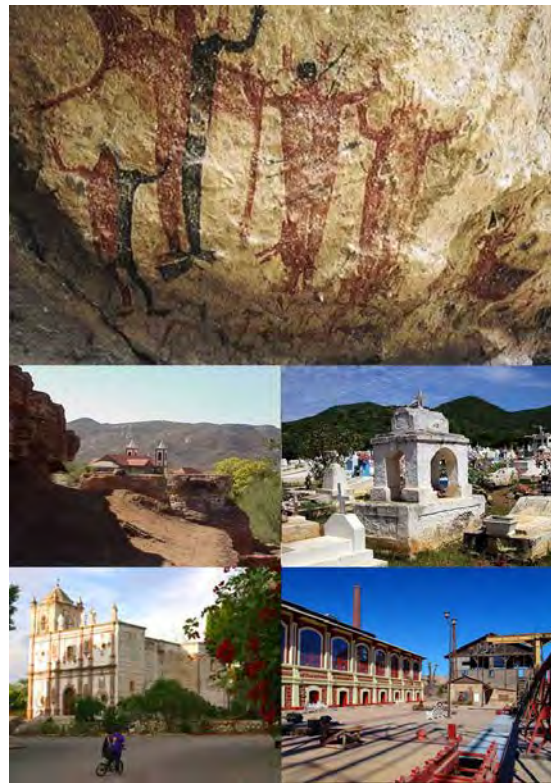


Una parte fundamental es el apoyo a los creadores por medio de becas, mismas que les ofrecen los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos de investigación, de creación literaria o artes visuales o escénicas mismas que han permitido el crecimiento en el padrón de creadores y que ha revelado la necesidad de que estos recursos se implementen en la creación de nuevas generaciones de creadores, incentivando y al mismo tiempo garantizando el continuo crecimiento y maduración del sector.

Derivado del impulso a la actividad turística, se han rehabilitado espacios, a fin de crear un corredor turístico cultural, lo que ha permitido que

dichos espacios rehabilitados desarrollen su labor de acercar a las personas a manifestaciones importantes del patrimonio cultural regional y nacional por medio de exposiciones, así como cursos y talleres con éxito en la población local.

Sin embargo, se hace necesario redoblar los esfuerzos a fin de que las agencias de viajes o las empresas de promoción turística puedan consolidar no solamente un corredor cultural en la capital del Estado con visitas guiadas articuladas y diseñadas metodológicamente, sino también se hace pertinente ampliar su rango a las pequeñas comunidades rurales, además de que en las cabeceras municipales no se cuenta con programas de turismo cultural o turismo alternativo, o bien donde existen son insuficientes.





Debe considerarse de alta prioridad apoyar el desarrollo cultural del Estado promoviendo y gestionando la difusión, rescate, valorización y preservación del patrimonio cultural, mediante programas innovadores e incluyentes que permitan a todos los sudcalifornianos expresarse, participar y reafirmar su identidad con base en el respeto a la diversidad, bajo la premisa del cuidado y protección medio-ambiental, en función de la visión y perspectiva hombre- naturaleza-cultura.

Infraestructura

El crecimiento en la infraestructura cultural por una parte se ha volcado en la construcción de nuevos espacios y en la remodelación y equipamiento de espacios históricos tanto en la ciudad capital del Estado, así como en los edificios misionales. Sin embargo, hay que señalar que con el aumento de la población enfocada en la parte sur de la entidad, se hace necesaria la creación de nuevos espacios para la producción, promoción y difusión cultural que atienda a una población cada vez más demandante de servicios educativos, culturales y formación humana.

Al mismo tiempo, que el flujo de recursos para la remodelación de la infraestructura cultural por parte de las instituciones gubernamentales, tanto a nivel federal como municipal, en los últimos años, la misma sociedad por medio de la iniciativa privada ha desarrollado proyectos para la creación de galerías de arte principalmente, así como la implementación de foros y festivales donde confluyen diversas disciplinas y temáticas que van más allá del regionalismo, abriendo nuevos panoramas a los usuarios de los servicios culturales.

La existencia de Bibliotecas y de Casas de Cultura, ha permitido que en los lugares de mayor índice poblacional las personas accedan a los recursos de información bibliográfica o digital, y

también obtengan una formación básica en las disciplinas artísticas; sin embargo, no ha sido posible consolidar la creación de una Red Estatal de Bibliotecas y Casas de Cultura que facilite la implementación de programas de formación continua y certificación de los estudios de sus usuarios.

Asimismo, se refleja una demanda insatisfecha de servicios artísticos-culturales que requieren de más y mejores espacios que permitan fortalecer el aprecio y disfrute de actividades, para fomentar el acceso y la participación de la población en general todas las expresiones de orden cultural.





Creatividad Artística y Tradiciones Populares

El impulso a la creatividad artística y las tradiciones populares se han circunscrito a apoyos económicos, mediante programas con aportación bipartita y tripartita: del gobierno federal a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), del gobierno estatal mediante los recursos asignados al Instituto Sudcaliforniano de Cultura (ISC) y del gobierno municipal, a través de las Dirección de Cultura Municipal.

Dichos Programas, se ejecutan mediante la realización de concursos, año con año y se operan en el Instituto Sudcaliforniano de Cultura; no obstante, hay que reconocer, con justicia, que se trata de las aportaciones más bajas de la república, que no corresponden a la demanda de participación y expresión cultural del Estado.

En los últimos años, el Instituto Sudcaliforniano de Cultura lleva a cabo programas que inciden en el acercamiento de la cultura a las personas que por sus condiciones físicas o sociales no pueden acceder a los bienes y servicios culturales, mediante el Programa de Desarrollo Cultural para Públicos Específicos, pero han resultado notablemente insuficientes.

En un análisis cualitativo, falta por consolidar la labor Institucional a fin de mostrar que la cultura, si bien no puede cambiar de manera completa y total las condiciones económicas y sociales en las que se encuentran los sectores y las comunidades, si en cambio, pueden ofrecer caminos para la reflexión e implementación de programas de trabajo que incidan en el desarrollo humano, bajo los principios de la ética y responsabilidad para luchar en contra de la ruptura de las normas sociales y en pro del mejoramiento de la calidad de vida.

OBJETIVOS

- Garantizar y promover a través de la gestión gubernamental y la participación corresponsable de la sociedad, la preservación, fomento y proyección de nuestra cultura, así como, estimular la creación, producción y difusión artística en la entidad.

ESTRATEGIAS

- Impulsar un marco normativo para la producción, desarrollo y difusión del arte y la cultura.
- Fortalecer la vinculación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general, para ampliar la cobertura de los bienes y servicios culturales.
- Valorar, preservar y promover las expresiones históricas y artísticas locales a fin de fomentar la presencia de la entidad a nivel nacional e internacional y fortalecer la identidad sudcaliforniana.
- Capacitar y profesionalizar a creadores, docentes, promotores culturales y público en general.
- Impulsar la creación, ampliación, rehabilitación y fortalecimiento de la infraestructura cultural.
- Consolidar programas de fomento a la lectura, estímulos a la creación, conservación del patrimonio cultural, educación artística, impulso a las culturas populares, capacitación y diversificación de la oferta cultural.
- Promover las actividades culturales, físicas y deportivas en los planteles del sistema educativo estatal.
- Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por las poblaciones, donde se encuentra cada centro escolar.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Cultura.
- Modernizar y/o actualizar el marco jurídico de la cultura en el Estado.
- Estimular la creación y producción artísticas para enriquecer la cultura en el Estado.
- Procurar la optimización y los mecanismos, para la captación de recursos materiales y humanos e incrementar el impacto de la gestión cultural.
- Consolidar y modernizar las bibliotecas públicas, centros de información y documentación y archivo de la gestión cultural del Estado, principalmente los medios electrónicos y los de otra manera de leer que demandan las personas con discapacidad.
- Impulsar una cultura de fomento al libro para coadyuvar al hábito de la lectura en la población.
- Instrumentar programas de capacitación y actualización dirigidos a creadores, promotores culturales, docentes y público en general.
- Diversificar la oferta cultural para el desarrollo y la formación de públicos diferentes.
- Consolidar la creación de una Red Estatal de Casas de Cultura.
- Generar instrumentos legales y normativos de resguardo de los acervos documentales sobre el quehacer cultural en la entidad.
- Impulsar la creación de nueva infraestructura y proyectos culturales.
- Fomentar el desarrollo de eventos culturales de los diferentes festejos o conmemoraciones de los centros escolares como un mecanismo de vinculación comunitaria.



2. Seguridad Pública Integral y Justicia



Los retos que impone el contexto nacional e internacional a los gobiernos estatales, son de diversa índole y de consecuencias variadas. Ello obliga a definir esquemas generales en torno a la ingeniería constitucional, que rige la vida de las instituciones de nuestra sociedad para hacer viable el proyecto gubernamental.

Para el Estado de Baja California Sur resulta necesario iniciar un proceso de fortalecimiento institucional, a través del estudio, análisis y replanteamientos de los comportamientos de nuestras estructuras de gobierno y de nuestras instituciones en los tres órdenes de gobierno. En este sentido, es impostergable replantear una nueva mecánica de los procesos de relaciones intergubernamentales que dan vida a las relaciones gobierno-sociedad. Partir de este planteamiento, implica que se puede adoptar un esquema de fortalecimiento institucional para las áreas de la Administración Pública que tienen que ver con las acciones de las instituciones y organizaciones sociales, así como tomar en cuenta a los actores que actúan en el manejo y toma de decisiones del sector público.

El fortalecimiento institucional, permite al gobierno cumplir de mejor forma con su responsabilidad tutelar de manera efectiva los derechos de nuestra sociedad.

Entendemos la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que fortalece la relación con la sociedad como sustento de la gobernabilidad, la certeza y la seguridad jurídica. Asumirla como un sistema de vida, significa para los sudcalifornianos, armonizar la relación que existe entre justicia, seguridad pública y derechos humanos, mediante la realización de acciones que permiten una ágil y oportuna acción colectiva para prevenir el delito, un decidido trabajo institucional contra la delincuencia, una procuración e impartición de justicia clara y expedita, así como la inversión de mayores esfuerzos para lograr una readaptación integral del delincuente y el respeto irrestricto a los derechos fundamentales como vía para erradicar la impunidad, la violencia, la corrupción, la deshonestidad y la inseguridad pública que afectan sensiblemente a la población.

El Estado que merecemos los sudcalifornianos, debe contar con un esquema de desarrollo



altamente incluyente y moderno que tenga como fin primordial, el beneficio de las presentes y futuras generaciones por su visión de largo plazo y por el alcance de sus proyectos.

Por eso, trabajaremos de manera coordinada y responsable con los tres órdenes de gobierno y los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, para crear las condiciones jurídicas y las acciones necesarias para orientar nuestro desarrollo hacia estratos más altos de progreso y competitividad en los ámbitos del desarrollo social, económico y político con el consecuente fortalecimiento de nuestras instituciones públicas.

La tranquilidad, armonía y paz social son factores indispensables para la generación de las condiciones adecuadas para impulsar y potenciar las capacidades de los pueblos, por ello, es necesario hacer una revisión de nuestras debilidades para asumir los retos que la realidad nos imponga. Todavía gozamos del prestigio nacional de ser uno de los Estados más seguros, es importante reconocer que esto ha ido cambiando.

Ante este panorama, debemos redoblar esfuerzos para continuar conservando la seguridad pública como una de nuestras más valiosas fortalezas, para ello, fortaleceremos el esquema estatal de seguridad pública, mediante reformas jurídicas necesarias y la coordinación interinstitucional para hacer un frente común en el combate al delito.

El gobierno estatal, tiene el compromiso constitucional de preservar la convivencia civilizada de la sociedad, en un marco de vigencia cotidiana y efectiva del Estado de Derecho; impulsar una procuración de justicia eficaz y expedita, es una de sus tareas fundamentales.

Debemos asegurar la observancia y aplicación de la ley como norma de convivencia, impulsar el desarrollo de una cultura de la legalidad, perfeccionar nuestras leyes para garantizar el ejercicio de los derechos y fomentar la confianza ciudadana en las instituciones que aplican la ley.



Capítulo 1: Seguridad Pública e Identidad Sudcaliforniana



2.1.1. Seguridad Pública Eficaz

La seguridad pública es una función a cargo del Gobierno del Estado y de los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, que tiene como finalidad mantener y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, salvaguardar la integridad física y los derechos de las personas.

Dentro de los objetivos de seguridad pública se realizan acciones de prevención, investigación y persecución de las infracciones y delitos, así como aquellas encaminadas a la reinserción social del delincuente, del adolescente en conflicto con la ley penal, la planeación de políticas públicas en la materia, la participación ciudadana y mecanismos para garantizar la confianza y honorabilidad de los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

La población estatal se ha incrementado en la última década, principalmente en la zona sur de la entidad, debido a los flujos migratorios del propio

estado y de otros lugares de la república, motivado por el desarrollo económico que ha originado un incremento en la inseguridad y en la delincuencia, que se manifiesta por el aumento de las denuncias delictivas en esta región; se plantea la necesidad de reforzar los esfuerzos en materia de seguridad pública.

Los factores de este incremento se deben, en esencia, además del crecimiento poblacional, al consumo de drogas, el elevado índice de población flotante y a los marcados contrastes socioeconómicos y culturales. Explicando, en parte, que los ilícitos de mayor incidencia sean los de carácter patrimonial, concretamente el robo en sus diferentes modalidades, el fraude y el delito de daños, así como el delito de lesiones y de violencia familiar.



Esta problemática es propiciada, además, por la incipiente política de prevención primaria del delito, la limitada coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales encargadas de combatir el delito y la explotación de las tecnologías de la información aplicadas a la seguridad pública.

La incidencia delictiva registrada en el periodo 2005-2007, presentó una tendencia de crecimiento gradual. A partir de 2007 la tendencia se contuvo, mientras que en 2009 decreció de manera significativa.

Así, en 2005 se denunciaron 16,996 delitos, en tanto que para los años del 2006 al 2008 se registran 16,917, 19,781 y 19,669 denuncias respectivamente, lo que refleja una ligera disminución de medio punto porcentual en 2006; mientras que se registra un incremento del 16.4 por ciento para 2007 y del 15.7 por ciento para 2008.

Durante el año 2009 se denunciaron 16,261 delitos en la entidad, 3,408 delitos menos que el año inmediato anterior, lo que representa una importante reducción del 17.3 por ciento.

El índice delictivo por cada 1,000 habitantes, en 2005 fue de 33.22 delitos, para 2008 se incrementó a 35.66 delitos, en tanto que para 2009 éste descendió a 28.72 delitos por cada 1,000 habitantes.

Este avance en la contención primero, y en la disminución de la denuncia de delitos en el último año, es consecuencia de los avances en el fortalecimiento de las instituciones locales de seguridad pública con los programas convenidos y con el importante esfuerzo presupuestal que el gobierno estatal realiza.

Es así que con la finalidad de crear un Estado con seguridad auténtica y perdurable, en el marco de esta estrategia, se redoblan los esfuerzos en

materia de prevención del delito, fortaleciendo las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia, a través de la certificación del personal creando un cuerpo policial único; para ello se cuenta con un estado de fuerza de 3,004 elementos entre las diversas corporaciones, los cuales han venido capacitando constantemente en cursos de formación especializadas y suman más de 1,900 horas de capacitación, mismas que van acorde a las labores que desempeñan.





Se han impartido cursos y capacitación que van desde defensa personal, manejo de armas, hasta una maestría para peritos y agentes del ministerio público. Teniéndose por objeto profesionalizar a todos de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los órdenes estatal y municipal, homologando su carrera, su estructura, su integración y operación para el óptimo cumplimiento de la función de seguridad pública.



cuenta con 2,043 armas cortas, 905 armas largas, 129 chalecos antibalas, 386 vehículos tipo pick up, 109 sedan, 31 motocicletas y cuatrimotos, 23 van, 2 grúas y 4 camiones. Todo esto encaminado a fomentar un nivel mayor de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades.

Con estos apoyos, se ha fortalecido la imagen de las corporaciones preventivas estatal y municipales al cubrirse, aunque parcialmente, la demanda de uniformes, calzado, fornituras, equipamiento anti-motín, armamento y municiones.

La dignificación de los centros de trabajo de los cuerpos de seguridad pública estatales y municipales, es un renglón que se requiere fortalecer, aun cuando se ha avanzado en la creación de infraestructura para la Policía Estatal Preventiva, de las nuevas comandancias de policía y mejoras a las ya existentes; así como la dignificación de los centros de readaptación social en beneficio de los internos, mejorando las condiciones de los centros así como su equipamiento con centros de cómputo y canchas deportivas.

Aunado a ello también para fortalecer la procuración de justicia, se construyó el laboratorio de servicios periciales, con áreas de criminalística, medicina legal, laboratorio de química forense y microscopía, cuarto de evidencias, almacén de reactivos, bodega, cuarto de máquinas y equipo de extracción.

Con el apoyo de los programas que se han venido implementando, se garantiza una excelente coordinación con los tres órdenes de gobiernos, de igual forma se garantiza una tecnología de punta en la comunicación e información entre las

De igual forma y en atención a proporcionar una seguridad de calidad, ha sido necesario equipar perfectamente a la policía, que actualmente



dependencias y la ágil actuación para la prevención del delito, logrando así disminuir el índice delictivo y proporcionar mayor seguridad a la ciudadanía y garantizar un Estado de Derecho. Es por ello que se cree conveniente seguir con los programas siguientes:



respuesta de las corporaciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

La operación de la red en la entidad tiene como eje al Centro de Comunicación, Cómputo, Control y Comando (C4) ubicado en La Paz y los subcentros de Los Cabos y Comondú, desde donde se atienden los servicios de apoyo a los cuerpos de seguridad pública y de atención a la ciudadanía.

El Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública (SNISP), ha contribuido a asegurar el suministro, intercambio, sistematización y explotación de información, así como a establecer los mecanismos de control de calidad e integridad de la información sobre seguridad pública.

Registro Público Vehicular

El Registro Público Vehicular ha representado una herramienta importante para asegurar el suministro, intercambio y sistematización, así como para establecer los mecanismos de control de calidad e integridad de la información de los padrones vehiculares estatales, porque aporta datos referentes a los vehículos robados y recuperados y licencias de conducir, en el entendido de que la información, operación y consulta de las bases de datos que conforman el REPUVE tienen alta prioridad para el SNISP; asimismo, se busca integrar, coordinar, desarrollar y operar la base de datos del REPUVE, así como consultar y expedir las constancias de inscripción respectivas, velando por la calidad y seguridad de los procesos correlativos.

Plataforma México

La Red Nacional de Telecomunicaciones desde su construcción, hace diez años, ha permitido prestar valiosos servicios de comunicación y flujo de información para mejorar la capacidad de

Operación Policial - Operativos Conjuntos

En el marco del eje estratégico de Alineación de las Capacidades del Estado Mexicano Contra la Delincuencia se inserta el programa de operación policial, que tiene como objetivo continuar con la





realización de operativos conjuntos con la participación de los tres órdenes de gobierno, para recuperar los espacios que han sido invadidos por la delincuencia y acotar la logística criminal, romper redes y vínculos de grupos delictivos, mediante el trabajo de inteligencia policial en todo el país.

Prevención del Delito y Participación Ciudadana

Este eje plantea el nuevo modelo de seguridad pública, vinculación ciudadana y protección de los derechos humanos desde el punto de vista de la víctima del delito, así como de generar dinámicas sociales propicias para que los integrantes de la comunidad puedan incorporarse a las tareas de prevención y combate al delito.

Readaptación Social y Tratamiento de Menores Infractores

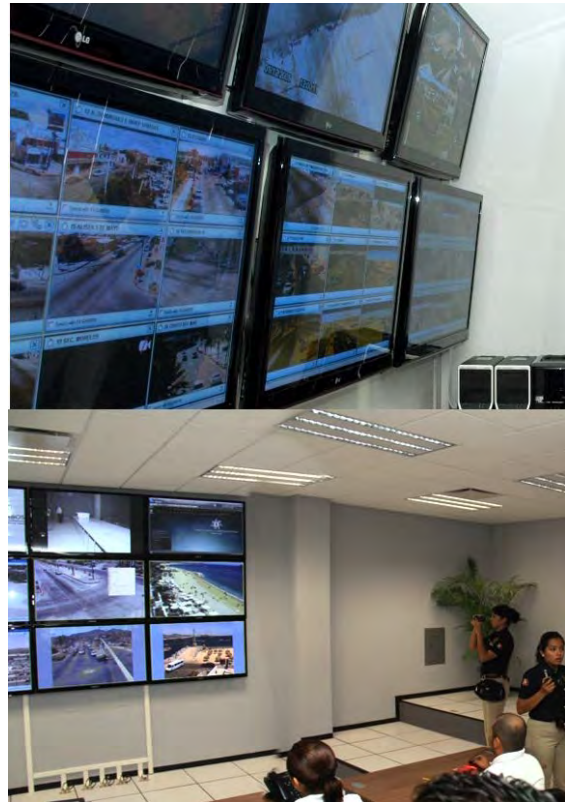
La situación que prevalece en el Sistema Penitenciario a nivel nacional, se caracteriza por un incremento importante en la sobrepoblación de los centros de readaptación social.

Existen en el Estado cinco Centros de Readaptación, además se cuenta con un Centro Tutelar para Menores Infractores y cuatro Delegaciones Tutelares Auxiliares.

En base a información del 2010, en forma general (a nivel estatal) no teníamos sobrepoblación aunque se puede afirmar que estábamos en equilibrio, en los centros había 1710 internos y la capacidad instalada es de 1734. El problema fuerte de sobrepoblación lo tenemos en el Municipio de La Paz donde se tenían 875 internos y la capacidad instalada es de 610.

En esta materia tenemos claro que como gobierno, debemos configurar y operar un Sistema Integral de Readaptación Social, en el que el trabajo y la educación sean sus pilares fundamentales,

donde el sector educativo aporte elementos de instrucción para obtener mejores niveles de capacitación y formación laboral de los internos.



OBJETIVOS

- Salvaguardar la integridad y el patrimonio de los sudcalifornianos y mantener la tranquilidad y paz social en el estado.
- Promover la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno, a fin de combatir y prevenir la delincuencia y el crimen organizado.
- Promover la confianza de la población mediante la prestación de servicios de seguridad pública eficientes, oportunos, honestos y apegados a la ley.



- Avanzar en la consolidación de un sistema penitenciario readaptador y productivo, respetuoso de las garantías individuales y de los derechos humanos; instrumentando una política integral de atención a los internos; y reinserir a la sociedad adecuadamente a los menores infractores.
- Establecer y/o fortalecer acciones integrales de tratamiento de los internos así como de menores infractores para una adecuada readaptación social.
- Promover mecanismos de coordinación y colaboración entre las autoridades encargadas de la readaptación social, de seguridad pública y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno a fin de conjuntar esfuerzos para la prevención del delito.

ESTRATEGIAS

- Lograr el acercamiento de las corporaciones de seguridad pública a un enfoque de prevención de delito y reforzamiento de las tareas de inteligencia.
- Transformar la capacidad y la eficacia de las corporaciones de seguridad pública y el gobierno en su conjunto.
- Establecer una Red Estatal Jurídica de Instituciones Policiales para el desarrollo de un sistema de vinculación e intercambio de información permanente entre las instancias jurídicas de las instituciones policiales, a través de un mecanismo de asesoría y consulta.
- Adoptar métodos, procesos y procedimientos homologados, que sustenten la planeación de operativos y la ejecución de las acciones y programas de prevención.
- Modernizar y equipar las instalaciones de las instituciones de seguridad pública, y en materia penitenciaria.
- Implementar una policía estatal acreditable, instituir un mando único policial para ésta y las corporaciones policiales preventivas, así como fortalecer a la policía ministerial investigadora, a fin de alinear y potenciar las capacidades del Estado mexicano para enfrentar con mayor contundencia a la delincuencia y, en especial, a la organizada.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Seguridad Pública.
- Implementar un Programa Estatal de Readaptación Social
- Impulsar una reestructuración de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
- Inducir al fortalecimiento de la participación activa de las corporaciones de seguridad pública impulsando la capacidad operativa y la profesionalización de sus elementos.
- Establecer instrumentos coherentes renovadores en materia de política criminal, que garanticen e implanten un sistema eficiente y con respeto a los derechos fundamentales del hombre, el cual es el auténtico reclamo social; una administración responsable en materia penal.
- Actualizar los datos con que se cuentan en sistema, mediante la contratación de los medios que se requieran para su desarrollo; así como la realización de operativos de inteligencia.
- Fortalecer el equipamiento, la coordinación y el intercambio de información entre las corporaciones policiales estatales y municipales preventivas, aprovechando los datos recabados por las áreas de inteligencia en la investigación concreta de hechos delictivos que realice la policía investigadora al mando del ministerio público.
- Generar productos de inteligencia operativa como los mapas electrónicos de los patrones delictivos y estadísticas comparativas de delitos, infracciones y detenciones.
- Fomentar la revisión y adecuación del marco jurídico en materia de seguridad pública.
- Instrumentar acciones de diversificación de las medidas para la prevención de delitos.
- Establecer mecanismos de coordinación entre el sector público, social y privado para el combate a la delincuencia.
- Ampliar la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de seguridad pública.
- Fortalecer las funciones y acciones institucionales de Readaptación Social en el Estado.

2.1.2. Procuración de Justicia





La Procuración de Justicia, entendida como la investigación y persecución del delito y la atención a víctimas, es una de las tareas más sensibles de cualquier gobierno, como parte esencial de la seguridad pública, constituye la justificación misma del surgimiento y existencia del Estado, cuando la ejecución de esta tarea falla, el tejido social se descompone, minimizando los logros que pudieran alcanzarse en otros sectores de gobierno como son la educación, la vivienda, la salud, el empleo, entre otros.

En los últimos cinco años, en Baja California Sur el número de averiguaciones previas iniciadas con motivo de la comisión de delitos del fuero común, es en promedio de 17,000 indagatorias por año, a nivel nacional esta cifra coloca al Estado dentro de las tres entidades federativas de mayor incidencia delictiva por cada 100,000 habitantes, después de Baja California y antes del Estado de Tabasco; sin embargo, a diferencia de otras entidades los delitos de mayor incidencia no son los considerados de alto impacto, sino los de carácter patrimonial, particularmente el robo en sus diversas modalidades, seguido del delito de daños culposos, ilícitos que en su conjunto representan aproximadamente el 60.6 por ciento (10,300 de 17,000) del total de la incidencia delictiva.

Del total de los delitos denunciados por año, se consigna o ejerce la acción penal ante el órgano jurisdiccional en un porcentaje aproximado al 19.4 por ciento (3,300 de 17,000) y aunque en los últimos años se ha generado un ligero incremento gradual en la obtención de sentencias condenatorias, ésta cifra apenas representa un porcentaje aproximado al 6.5 por ciento (1,100 de 17,000) del total de los delitos denunciados, lo que representa que sólo una tercera parte (1,100 de 1,300) de las averiguaciones previas consignadas

concluyen con una sentencia condenatoria, previo desahogo de los procesos penales respectivos.

La estadística también indica que la reserva de trámite y el no ejercicio de acción penal, representan cerca del 80.6 por ciento (13,700 de 17,000) de las causas o motivos de resolución recaídas a los expedientes de averiguaciones previas, lo que aunado a las 2,200 consignaciones en las que no prospera la acción penal o concluyen con una sentencia acusatoria, arroja un índice de impunidad aproximado al 93.5 por ciento, (15,900 de 17,000) es decir, presuponiendo que en cada una de las averiguaciones previas iniciadas existieran elementos constitutivos de delito, la cifra de conductas antisociales sin sanción judicial representa el mencionado índice de impunidad, se considera que no necesariamente es así, del universo de denuncias o querellas presentadas e iniciadas, es muy posible que no todas impliquen una responsabilidad penal, o bien existiendo ésta se otorgue el perdón del ofendido u opere la conciliación en aquellos supuestos que la ley lo permita, sin embargo y aún así, es alto y significativo el número de asuntos que no concluyen con una sentencia acusatoria o bien que no satisfacen los intereses del denunciante u ofendido.

Al finalizar la administración anterior, la Procuraduría General de Justicia operaba con un rezago cercano a los 30,000 expedientes de averiguaciones previas, esto es, iniciaba su ejercicio anual con el mencionado número de expediente en trámite, al que se sumarían las averiguaciones iniciadas en el nuevo ejercicio y se restarían los asuntos resueltos por diversos motivos en una proporción similar al número de nuevas averiguaciones iniciadas, lo que ha generado un importante rezago en la resolución de las



indagatorias, que aunado al ya mencionado índice de impunidad, resulta lacerante para la sociedad sudcaliforniana.

Ahora bien, al inicio de la presente administración, el estado de fuerza sustantivo del órgano procurador de justicia se conformaba por 91 agentes del ministerio público, 52 peritos y 305 agentes de la policía ministerial, esto representaba que en el supuesto de las cargas de trabajo se asignaran equitativamente, para atender las 17,000 averiguaciones previas que en promedio se inician anualmente; en cifras aproximadas cada agente del ministerio público tendría que integrar, investigar y resolver 186 indagatorias al año, 15 al mes; ello sin tomar en cuenta, el rezago o existencia anterior de asuntos y considerando hábiles todos los días del año. Implicaría pues, que con el estado de fuerza actual y para no generar rezago adicional, cada agente del ministerio público atendiera y resolviera en promedio una indagatoria cada 2 días.

Sabemos que por la naturaleza de las diligencias a desahogar por parte del agente del ministerio público una averiguación previa no se resuelve en un par de días, en muchos de los casos amerita y depende de los elementos que le proporcione la policía investigadora y de la emisión de los dictámenes periciales que el caso amerite, lo que lleva a concluir por un lado la necesidad de incrementar el estado de fuerza de la Procuraduría General de Justicia y por otra parte a implementar eficientemente mecanismos alternos de solución de controversias penales.

Así pues, en el ámbito de la procuración de justicia, Baja California Sur enfrenta un notable rezago histórico, no sólo en cuanto a resolución y trámite de expedientes, sino también en los aspectos tecnológicos y administrativos organizacionales, lo que justificadamente genera en la percepción ciudadana, una imagen poco

confiable de la institución responsable de la investigación y persecución de los delitos.

Por ello y sin duda, en principio los mayores retos que enfrenta el Ministerio Público en el Estado, consisten en recuperar y en su caso obtener el reconocimiento, la credibilidad y la confianza ciudadana en la procuración de justicia, así como mejorar la eficiencia, calidad y calidez del trabajo sustantivo de la Procuraduría, fortalecer su infraestructura y equipamiento tecnológico; todo ello enfocado a reducir los índices de impunidad.

Adicionalmente a los retos señalados, para atender de mejor manera no sólo la función que tradicionalmente hasta hoy ha desempeñado el Ministerio Público, sino también la de afrontar las exigencias profesionales y estructurales que demanda preparar a la institución en todos sus aspectos para la transición hacia un nuevo modelo de justicia penal de corte acusatorio, adversarial y oral, así como la atención puntual y muy próxima de la ampliación de competencias en materia de narcomenudeo, conforme a las reformas constitucionales de junio 2008 y agosto de 2009, sin descuidar el cabal cumplimiento de los acuerdos nacionales en materia de procuración de justicia.

Para lograr estos fines y afrontar los desafíos, como medidas impostergables e ineludibles, se deben romper inercias, erradicar vicios, implementar verdaderos procesos de selección de personal con base en perfiles y competencias profesionales, privilegiar la profesionalización, así como la evaluación de permanencia del personal en activo, supervisar estrictamente en el aspecto jurídico-administrativo el trabajo de las agencias del ministerio del público, de la policía ministerial, los peritos y en general de todo el personal administrativo; se requiere, humanizar el trato al presunto responsable y particularmente a la



víctima u ofendido por el delito, lo mismo que en la medida de las posibilidades del estado, fortalecer a la institución en sus aspectos normativo, financiero y administrativo.

La situación geográfica de la entidad, su baja densidad de población y las condiciones socioeconómicas y culturales de sus habitantes, así como el comportamiento de la incidencia delictiva, que un muy alto porcentaje se integra por delitos cometidos sin violencia, representan áreas de oportunidad que favorecen alcanzar los objetivos y metas planteadas.

Aportando voluntad, esfuerzo y capacidad, las únicas limitaciones a la consecución de las metas serían las de carácter financiero, para afrontar este eventual obstáculo las estrategias implican aprovechar al máximo los fondos federales destinados al sector, optimizar el ejercicio de los recursos, reorientar fondos estatales a las tareas de procuración de justicia y gestionar financiamiento adicional, para hacer frente a las nuevas atribuciones derivadas de las reformas constitucionales de junio de 2008 y agosto de 2009.

OBJETIVOS

- Organizar y efficientar el ejercicio de la procuración de justicia y lograr procesos eficientes y de calidad en el cumplimiento de sus obligaciones para fortalecer la credibilidad y confianza ciudadana.
- Actualizar el marco jurídico y normativo de las distintas áreas de procuración de justicia para facilitar la coordinación de esfuerzos institucionales y la optimización de recursos materiales, humanos y financieros.
- Profesionalizar y actualizar a los servidores públicos encargados de procurar justicia, para otorgar un servicio digno a la sociedad.

- Impulsar programas y acciones para la atención a las víctimas, la prevención del delito, la actuación eficiente de la autoridad y la disminución de la incidencia delictiva.



ESTRATEGIAS

- Impulsar reformas sustanciales al marco normativo del sector, acordes a la realidad social y a los principios del sistema penal acusatorio, adversarial y oral.
- Reestructurar administrativamente la Procuraduría General de Justicia, el funcionamiento de las Agencias del ministerio





público receptoras e integradoras de denuncias y querellas, así como perfeccionar el seguimiento de los procesos penales en coordinación con las áreas auxiliares.

- Privilegiar la investigación científica del delito a través de la capacitación especializada y el equipamiento tecnológico necesario para las áreas policial y pericial, lo que en el mediano plazo redundará en resoluciones ministeriales sustentadas en evidencias y dictámenes científicos, para no depender sólo de confesiones o declaraciones testimoniales.
- Implementar el Servicio de Carrera, normando los procesos de selección, ingreso, formación, permanencia, promoción, evaluación, reconocimiento, certificación y retiro del personal.
- Implementar formalmente el empleo de técnicas de mediación y conciliación, como medios alternos de solución de conflictos de carácter penal, con base en el principio de Justicia Restaurativa.
- Implementar acciones de sensibilización y programas específicos de atención integral y protección a víctimas u ofendidos del delito, evitando la victimización, garantizando el respeto a los derechos humanos y la dignidad humana tanto de víctimas como de imputados.
- Fomentar la participación ciudadana en materia de Procuración de Justicia; incorporando en esta tarea a representantes de las Organizaciones, Universidades, Colegios de Profesionistas, Cámaras de Comercio y Empresariales, que fungirían como un cuerpo consultivo y de opinión sobre las políticas y programas que en materia de prevención del delito y atención a víctimas se implementen.
- Implementar en el ámbito de la seguridad pública y la procuración de justicia, programas y

acciones de difusión, sensibilización y fomento a la equidad de género, así como mecanismos eficaces para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

- Promover el respeto incondicional de los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Procuración de Justicia.
- Incrementar gradualmente el estado de fuerza de la Procuraduría General de Justicia, priorizando con base a necesidades apremiantes.
- Fortalecer al Ministerio Público con profesionalización y la incorporación de más personal a estas labores, mejor distribución en todas las agencias de la entidad y mayor capacitación para los elementos de la policía ministerial y peritos como auxiliares.
- Prever la transición al nuevo modelo de justicia penal de corte acusatorio, adversarial y oral.
- Fomentar el uso de medios alternos que privilegien y agilicen la indemnización o reparación del daño derivado de la comisión de delitos en aquellos supuestos que la ley lo permita.
- Fortalecer el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales, en cuanto a su infraestructura, equipamiento, recursos materiales y humanos, como instancia ejecutora de los programas de capacitación.
- Implementar mecanismos efectivos de atención psicológica, asesoría jurídica, medidas de protección y gestión de reparación del daño a víctimas u ofendidos del delito.
- Implementar una campaña de socialización del nuevo modelo de justicia penal; con el propósito de informar a la población en general los



- alcances y beneficios que éste ofrece a las víctimas u ofendidos por el delito, así como dar a conocer los mecanismos para hacer efectivos sus derechos.
- Incorporar la temática de género y el conocimiento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de los derechos humanos de las mujeres, en los programas de formación y manuales de actuación de funcionarios, servidores públicos y demás personal de servicios y apoyo de la Procuraduría.
 - Impulsar la participación de la sociedad civil de la procuración de justicia.
 - Establecer programas para la atención y protección a víctimas de la violencia familiar y de género, particularmente cuando ésta se cometa en contra de mujeres, menores y adultos mayores.
 - Difundir, prevenir y atender mediante programas integrales y multidisciplinarios la violencia en la familia y en el noviazgo en adolescentes y jóvenes.
 - Participar coordinadamente con las entidades de la República y las distintas dependencias federales, en materia de procuración de justicia, para combatir la delincuencia organizada.
 - Promover el respeto incondicional de los derechos humanos por parte de los servidores públicos de las instancias de seguridad pública, sancionando la inobservancia o violación de estos derechos.
 - Acatar las recomendaciones que en ejercicio de sus atribuciones legales y en apego a la Ley, a evidencias y a la razón emita la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en su caso las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

2.1.3. Impartición de Justicia

En el Estado de Derecho de división de poderes, el Poder Judicial es el conjunto de órganos encabezados por un tribunal supremo.

El Poder Judicial es único e indivisible, los órganos que lo integran están determinados en la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y en sus leyes orgánicas, que precisan sus ámbitos de competencia. Bajo este marco legal, los Jueces y Magistrados son garantes de la seguridad jurídica en beneficio de la sociedad, ofreciendo con ello confianza al ciudadano en la impartición de justicia, constituyéndose como un elemento de equilibrio entre poderes.

Es necesario que exista certeza sobre la imparcialidad y eficacia de las instancias judiciales, por ello, con pleno respeto a su autonomía, se apoyará el desarrollo de programas para una administración de justicia eficiente.

Aspiramos a perfeccionar y modernizar las instancias de impartición de justicia, para ello, hemos identificado las preocupaciones más inmediatas de la ciudadanía.

Apoyaremos al Poder Judicial en el mejoramiento de sus procesos y procedimientos de impartición de justicia.



En todos los casos, el Ejecutivo procederá siempre resguardando la autonomía del Poder Judicial y siempre atendiendo las prioridades de la sociedad.

Fortalecimiento del Poder Judicial

Con pleno respeto a la autonomía entre poderes, apoyaremos la creación del Consejo de la Judicatura, órgano cuya principal función está orientada a la vigilancia de la administración dentro del Poder Judicial, a respaldar la capacitación, promoción, nombramiento, remoción, suspensión y adscripción de los funcionarios y empleados judiciales, dentro de dicho poder.

Garantizar la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, que permitan el funcionamiento de Juzgados y aseguren su autonomía, así como la objetividad, honestidad, profesionalismo e independencia de sus integrantes, a fin de coadyuvar a que la sociedad reciba justicia pronta, completa, gratuita e imparcial.

El Consejo de la Judicatura deberá ser reconocido como un órgano de administración confiable, transparente y de excelencia, que contribuye a lograr una justicia que da respuesta y garantiza la seguridad jurídica de los gobernados. Dar seguridad y certeza a la ciudadanía de las acciones que realicen los Juzgados del Poder Judicial, que se distinga por proporcionar un trato humano, vigilando y haciendo cumplir en tiempo y forma los procesos y juicios judiciales, bajo el principio de que la justicia sea pronta y expedita.

Al contar el Poder Judicial con un órgano de la Judicatura, se garantiza la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, que permite la autonomía del Poder Judicial, asegurando su autonomía, su objetividad, honestidad, profesionalismo e independencia, dentro de sus

funciones en el Poder Judicial. Así como que la administración de los órganos jurisdiccionales estará a cargo de una entidad independiente, especializada e integrada al Poder Judicial, buscando, así que el encargado de impartir justicia esté ajeno a responsabilidades administrativas que lo distraigan de la resolución de conflictos y concentrar dichas responsabilidades en un órgano especializado.

Eficiencia y Agilizar el Sistema de Ejecución de Sentencias

La creación de nuevas disposiciones legales, que sirvan de apoyo a la función penitenciaria, con ello se crea la Ley Estatal de Ejecución de Sentencias, en la cual existe un Juez de Ejecución de Sanciones, quién conocerá y otorgará los beneficios de la pre-liberación, libertad preparatoria, reducción de la sanción y remisión parcial de la penal, que podrán ser otorgados a los sentenciados, ello para lograr total transparencia e imparcialidad en la ejecución de las sentencias. Se persigue establecer y regular diversas variantes en la aplicación de las sanciones penales, las penas sustitutivas de prisión consistentes en prisión intermitente, trabajo en favor de la comunidad y régimen especial en libertad, y de esta forma ofrecer oportunidades de desarrollo personal e integración social a quienes, por haber cometido ilícitos menores que no ameritan una respuesta carcelaria por parte del Estado, puedan cumplir una sanción penal sin necesidad de estar en prisión.

Al existir un Juez Ejecutor de Sanciones, este tendrá conocimiento directo de cada expediente en particular, es decir, con ello se logra la eficacia e imparcialidad de las pre-liberaciones, implementando un sistema de apoyo para la revisión constante y permanente de todos los expedientes de los internos que ya cuenten con



sentencias que han causado ejecutoria y que se esté llevando a cabo su ejecución y cumplimiento dentro de un centro penitenciario, señalando que sobre el Juez Ejecutor de Sanciones recae la obligación de respetar las garantías a favor de los internos con pleno respeto a los derechos humanos. Con los sustitutos de prisión se amplía el espectro de penas que la autoridad judicial puede imponer y se facilita una mayor racionalidad y eficiencia del sistema penitenciario.

Actualmente en el sistema penitenciario del estado, existe una sobrepoblación de internos, es por ello que al implementarse un órgano que se encargue de la ejecución de sanciones, se obtendrá un equilibrio entre la población penitenciaria existente de acuerdo a la capacidad instalada, evitando con ello la sobrepoblación. Esto se traducirá en la disminución de la sobrepoblación en los centros de reclusión, aunado a la posibilidad de proporcionar una mejor atención a los internos que permanezcan en ellos. Asimismo, se reducirá el gasto público destinado a la construcción, operación y mantenimiento de los centros de reclusión, todo ello bajo una perspectiva que da prioridad a la función retributiva de la pena sobre la función aflictiva.

El Juez de Ejecución de Sanciones, dependerá orgánicamente del Poder Judicial, el cual es garante de la administración de justicia, permitiendo con esto que el actual sistema de prevención y readaptación social, atienda con mayor eficacia su objetivo, de Readaptación Social de los internos.

Garantizar la Operatividad Financiera

A fin de garantizar la operatividad financiera, se hace imprescindible integrar una propuesta que considere dotar al Tribunal de una autonomía financiera del Poder Judicial. Con ello, se busca que la Ley del Estado establezca constitucionalmente la

forma y los términos en que se fijará anualmente el presupuesto, que fortalezca el eficiente funcionamiento de este poder mediante la asignación de un presupuesto anual.

El Poder Judicial administrará y ejecutará el presupuesto que se le asigne para el cumplimiento de sus funciones con total autonomía, para dar cabal cumplimiento al deber del Estado, de ofrecer una justicia eficiente y oportuna. Ello, es el otorgamiento de autonomía financiera del Poder Judicial, en lo referente a la administración y ejecución del presupuesto que le corresponda.

La autonomía del presupuesto judicial consiste en la racionalización del gasto vinculado a la mejora, modernización y reforma del sistema judicial, por medio de un proceso de planeación del desarrollo auto sostenido del Poder Judicial. Así la autonomía presupuestaria se convierte en un instrumento útil para el incremento de la eficiencia y la eficacia judicial.

Modernización del Sistema Profesional de Carrera

Por lo que se refiere a la modernización del Sistema Profesional de Carrera, se considera que es necesario establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo de dicho sistema, a efecto de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y desempeño de los recursos humanos, con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad, en una política pública que se requiere reforzar para lograr mejores resultados, que se reflejen en la profesionalización de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, lo cual fomenta la eficacia y eficiencia de la gestión, lo que se traduce a una mejora en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.



La orientación de las acciones de profesionalización tendrá como principios rectores la legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y lealtad a la institución, de manera continua, uniforme, regular y permanente para satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos. Este sistema permite administrar los recursos humanos de las instituciones, sujetas a la Ley del Servicio Profesional de Carrera y garantizar su ingreso, desarrollo y permanencia en la administración pública a través del mérito y la igualdad de oportunidades, en un marco de transparencia y legalidad.

El Servicio Profesional de carrera deberá emplearse como un instrumento para dar oportunidad a los trabajadores para que se capaciten y se proyecten a niveles superiores dentro de la administración pública, sin que se tenga que dar marcha atrás a las conquistas laborales existentes, pues los derechos de la clase trabajadora son irrenunciables.

OBJETIVOS

- Concretar con pleno respeto a la autoridad de Poder Judicial, las acciones necesarias que garanticen las condiciones adecuadas para el ejercicio de sus funciones.
- Mejorar los procedimientos de impartición de justicia, a través de una profesionalización que fortalezca la carrera judicial fundada en valores de imparcialidad y honestidad.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la estructura y la autonomía económica financiera del Poder Judicial.
- Contar con una seguridad en la administración de justicia, que exista quién sustente la capacitación, promoción, nombramiento,

remoción, suspensión y adscripción de los funcionarios y empleados judiciales, para el cabal cumplimiento de sus funciones.

- Implementar la carrera judicial, contar con una bolsa de trabajo activa a través de examen de oposición.
- Creación de un organismo Juez de Ejecución de Sanciones, adscrito como área del Poder Judicial específica que contribuya a la disminución de la población penitenciaria, contando con sentencias que puedan ser compurgadas fuera del centro penitenciario.





- Disponer de recursos financieros suficientes y oportunos para que el Poder Judicial responda a la demanda social de justicia, logre sufragar sin deficiencias los gastos de funcionamiento ordinario en la administración de justicia y mejore la calidad de justicia.
 - Promover una mejor infraestructura así como la autonomía del Poder Judicial presupuestaria, mediante ingresos estables previamente determinados, formulados y aprobados exclusivamente por el Poder Judicial.
 - Promover la creación del Sistema Integral de Profesionalización.
 - Realizar acciones de orientación legal a todos los sudcalifornianos a fin de que conozcan sus derechos y las instancias a las que puedan acudir.
 - Concertar la implementación de proyectos de desarrollo informático para mejorar la gestión judicial.
- LÍNEAS DE ACCIÓN**
- Promover la creación del Consejo de la Judicatura.
 - Fomentar un servicio imparcial y accesible a todos los sectores sociales.
 - Promover la creación de la Ley del Sistema Estatal de Ejecución de Sentencias, a fin de regular la ejecución de las sanciones penales por conducto del Juez Ejecutor de Sanciones, con estricto apego a las garantías constitucionales.

2.1.4. Protección Civil

Baja California Sur es una entidad que está a la vanguardia en materia de protección civil con la conciencia y seguridad en la ejecución de los programas especializados, a fin de salvaguardar la vida de las familias sudcalifornianas y garantizar la protección de su patrimonio, de la infraestructura y del entorno ambiental, ante la ocurrencia de riesgos y emergencias por desastres naturales y ocasionados por el hombre.

Por ello, resulta indispensable que la entidad se prepare para hacer frente a los distintos fenómenos destructivos, ya sea de origen natural o antropogénicos que pudieran impactar el territorio y con ello dañar la sociedad y a la infraestructura existente.

La prevención obliga a poner en práctica estrategias y herramientas, que la Federación pone a disposición del Estado para blindarse en materia

de desastres naturales, mitigando, previniendo, sustituyendo y creando a la vez programas estatales para beneficio de la sociedad.

Pese a que nuestra entidad ha estado expuesta constantemente a una diversidad de desastres naturales, la cultura de protección civil es todavía muy reciente y, de hecho, no ha permeado aún a los diferentes grupos y sectores sociales.

El fatalismo, la solidaridad social, la espontaneidad o la improvisación, fueron las actitudes predominantes que prevalecieron hasta finales de la década de los setentas de la pasada centuria, ante las emergencias y desgracias a las que la población no ha estado ajena: las constantes amenazas de ciclones tropicales eran sorteadas de una forma desorganizada ante la inexistencia de políticas por un deficiente diseño institucional,



prevaleciendo la fragilidad organizativa de la sociedad civil.

Fue hasta el año de 1986, cuando en el ámbito nacional ante la ocurrencia de los sismos de 1985, se crearon las bases para la conformación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Ello derivó la conformación del Consejo Estatal y Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil, con el objetivo de proteger a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, involucrando a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y a la sociedad civil organizada, en un principio con la visión de actuar organizadamente ante la ocurrencia de un desastre, evolucionando paulatinamente de un sistema reactivo a un sistema de protección civil preventivo.

El marco de actuación del Sistema Estatal de Protección Civil está regulado por la Ley Estatal de Protección Civil, publicada mediante decreto 1086 de fecha 14 de mayo de 1996 y por la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo del 2000.

Entre las acciones sustantivas que a lo largo de los últimos 10 años ha venido emprendiendo la Unidad Estatal de Protección Civil, se encuentran la labor de gestión coordinación y concurrencia realizada con la participación de los sectores público, social y privado para instrumentar y operar los programas de protección civil que para tal efecto implementa la federación, el Estado y los municipios, planteando y vigilando el cumplimiento de los programas de capacitación.

Asimismo, ha realizado la identificación de las zonas y los tipos de riesgo a la que está expuesta la población de la entidad, procurando en todo

momento estrechar los vínculos de coordinación con las Unidades de Protección Civil de los municipios, con las dependencias estatales y federales, instituciones y organismos sociales y privados involucrados en las tareas de protección civil incluyendo a las fuerzas armadas y a los medios de comunicación; se ha promovido la celebración de cursos de capacitación, ejercicios y simulacros que permiten mejorar la capacidad de respuesta de los participantes.



En el marco del programa de inspecciones, que tiene por objeto revisar las condiciones operativas y de seguridad de la infraestructura y los servicios, se han desarrollado visitas de inspección a establecimientos públicos o privados de diversos



giros existentes en la entidad donde hay afluencia de personas, para constatar que se cumplan adecuadamente las disposiciones en materia de protección civil, dando seguimiento a los procesos administrativos y atendiendo las demandas de la ciudadanía.

Se reconoce que se han dado pasos seguros en materia de protección civil, que se ven reflejados en la actitud de la ciudadanía ante situaciones de emergencia, en donde ha prevalecido la solidaridad, la cultura de salvaguarda de la vida de las personas, sus bienes y el entorno y la voluntad de la sociedad de colaborar en la prevención; sin embargo, se hace imprescindible fortalecer la coordinación interinstitucional para obtener mejores resultados en la aplicación de las políticas y estrategias en la materia, donde es fundamental formular y proponer al Consejo Estatal de Protección Civil, la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa Anual de la Unidad Estatal de Protección Civil, elaborar y actualizar el Atlas Estatal de Riesgos e incorporarlo al programa de trabajo, elaborar y proponer el presupuesto anual de egresos para su aprobación en el seno del Consejo Estatal, que permita eficientar el funcionamiento del Sistema Estatal.

Es pertinente señalar, que se hace necesario también promover la suscripción de convenios y acuerdos de coordinación y colaboración con las distintas dependencias y con las Unidades Municipales de Protección Civil, fortalecer la participación formal de los grupos voluntarios, impulsar la realización de eventos y campañas de difusión en materia de protección civil y avanzar aun más en la concientización de la ciudadanía mediante jornadas sociales, para que de manera voluntaria y decidida continúen participando en acciones de prevención y salvaguarda en casos de emergencias.

OBJETIVOS

- Proteger a la población y a su patrimonio de riesgos y emergencias por desastres naturales y ocasionadas por el hombre, con medidas preventivas y de respuesta institucional inmediata.

ESTRATEGIAS

- Fomentar una cultura de prevención de desastres que fortalezca la capacidad de la población de superar fenómenos naturales y accidentes de impacto comunitario.
- Modernizar el ordenamiento en materia de vigilancia e inspección para la prevención de riesgos y protección a la población en caso de desastres.
- Multiplicar la actividad y cobertura de los Centros de Atención de Emergencias, con acciones de infraestructura, capacitación y participación social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Protección Civil.
- Aplicar los instrumentos de alerta temprana para el monitoreo e información en tiempo real del estatus de las contingencias por fenómenos naturales.
- Actualizar y difundir los manuales de prevención y de protección a la población con criterios de participación social, integración de unidades de protección civil, brigadas y simulacros.
- Fomentar la participación ciudadana en la organización de sistemas de prevención, advertencia y atención de emergencias.
- Homologar con las Unidades Municipales de Protección Civil, la normatividad de inspección, control y vigilancia de establecimientos que por



la naturaleza del giro de su actividad represente un riesgo comunitario.

- Actualizar las políticas y figuras de organización de protección civil, para la inspección, vigilancia y auxilio en las instalaciones y establecimientos públicos y privados.
- Promover con los órdenes de gobierno, la instrumentación de proyectos integrales para la reubicación de las familias que habitan en zonas de alto riesgo.
- Impulsar la actividad de los Centros de Atención de Emergencias con programas de cobertura y participación social.
- Consolidar la operación de los Centros Regionales de Atención de Emergencias con acciones de modernización y equipamiento.
- Fortalecer la capacitación del personal de protección civil mediante la impartición de cursos certificados, a fin de propiciar un efecto multiplicador en apoyo de las brigadas de voluntarios.

2.1.5. Derechos Humanos

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera, es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas.

Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimentan los derechos humanos. Los sudcalifornianos lo sabemos, para edificar una cultura en la que fructifiquen nuestros derechos, es necesario erradicar diversos obstáculos: el abuso de autoridad, el atropello, la arbitrariedad, la tortura, la negligencia, la prepotencia, la corrupción, y en general los excesos de autoridad que lesionan al Estado de Derecho, a la moral republicana y a la convivencia social.

Baja California Sur, como el resto del país, ha sufrido períodos difíciles y existen peticiones de justicia por parte de muchos segmentos de la

sociedad, las cuales sirvan para fortalecer y crear el compromiso para construir en nuestro estado las bases del respeto absoluto de los derechos humanos.

La complejidad del mundo moderno, las desigualdades económicas, tornan cada vez más apremiante la necesidad de difundir los derechos humanos, para posibilitar los cambios institucionales y sociales, requeridos para construir una sociedad inclusiva y tolerante.

En el contexto social que viven los sudcalifornianos, se considera de gran importancia hacer valer, respetar y difundir los derechos fundamentales de los grupos en situación de vulnerabilidad. El ciudadano requiere la protección de la Comisión Estatal de Derechos Humanos cuando existe una acción ilegal de la autoridad, pero necesita reconocer y comprender, ampliamente los mecanismos de defensa individuales y colectivos para discernir de quién, de qué, cuándo y cómo defenderse, lo cual es posible si los conocimientos en materia de derechos



humanos se encuentran al alcance inmediato de su cultura general.

La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la violación a los derechos humanos, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, la cual se orienta a contribuir a la eliminación de factores de riesgo e inseguridad presentes en el entorno social y urbano y busca proveer soluciones para los problemas identificados.

La difusión es otro importante medio de prevención de los abusos de derechos humanos, ya que entre más conozcan sus derechos es más probable que las personas luchen por ellos y presionen a los gobiernos para que los respeten. En este contexto, educar tanto a las personas como a las instituciones para concientizar a las primeras acerca de los derechos que poseen y a los últimos acerca de sus responsabilidades en relación a esos derechos y cómo respetarlos.

Estamos pensando en los derechos humanos en su acepción más amplia: no sólo derechos, por supuesto, los civiles y los sociales, sino también los económicos, los educativos, el derecho a la alimentación y a la vida digna.

Conocer los derechos humanos a nivel formal e informal, es una tarea imprescindible para construir una cultura de paz, cuyo eje sea el reconocimiento y respeto de los derechos de todas las personas independientemente de sus diferencias naturales.

Y es que la difusión de los derechos humanos, es el instrumento idóneo para que las personas no sólo conozcan sus derechos, sino para que también actúen en la vida diaria en sintonía con los valores inherentes a una cultura de respeto a los derechos de todos y todas, de respeto a las diferencias y valoración de la diversidad construyendo una ciudadanía responsable.

La búsqueda de una mayor equidad, la lucha contra todo tipo de discriminación, la aceptación de la diversidad, la seguridad ciudadana son objetivos prioritarios de toda sociedad democrática y del Estado de Derecho.

Todos sabemos que el derecho por sí solo no alcanza, sino que la vida del derecho está ligada a la voluntad humana, a la acción, a actuar realmente en consonancia con mis derechos y los del otro.

La presencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en la entidad, marca una nueva relación entre el necesario ejercicio del poder y el ciudadano. Tenemos la convicción de que en el ámbito de los derechos humanos, sólo es posible avanzar si las libertades individuales se hallan plenamente protegidas.

Reconocemos que la acción de gobierno, en tanto función social en defensa del interés público, no debe expresar desviaciones en su operación, pero también reconocemos que en el caso de que una situación indebida se presente, la contundencia de las recomendaciones se harán aplicando las sanciones correspondientes a cualquier funcionario que incurra en irregularidades, no importando su nivel ni jerarquía, el respeto a los derechos humanos de los sudcalifornianos es también prioridad de nuestro gobierno.

OBJETIVOS

- Reforzar acciones de comunicación y vinculación institucional entre los Poderes, la Administración Pública, Organismos e Instituciones y la Comisión Estatal de Derechos Humanos para consolidar una genuina cultura de respeto a los derechos humanos.
- Fomentar la cultura de la denuncia de actos de violación a los derechos humanos.



- Atender en forma oportuna las recomendaciones emitidas por las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

ESTRATEGIAS

- Exigir el eficaz acatamiento de las normas constitucionales, y comprometiendo a los legisladores a actualizarla con la realidad cotidiana.
- Fomentar la incorporación a nuestro orden jurídico, las convenciones y pactos internacionales que establecen derechos humanos.
- Impulsar, de forma prioritaria, la protección de los derechos humanos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y de las personas con discapacidad.
- Alentar la difusión de los derechos fundamentales a través de campañas informativas.
- Implementar programas de capacitación a servidores públicos para dar pleno cumplimiento a las quejas emitidas por la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de tutela a los Derechos Humanos.
- Promover campañas de difusión para el respeto de los derechos humanos con el apoyo de los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- Impulsar la educación en derechos humanos, comprometiendo a las personas a ser ciudadanos activos en la materia.
- Alentar el acercamiento entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las distintas

dependencias del Gobierno del Estado para promover esquemas de capacitación con base en valores y principios de respeto a los derechos humanos.

- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con discapacidad.
- Implementar el trabajo en conjunto entre los Gobiernos, organismos autónomos y Organizaciones No Gubernamentales, para contribuir a la inclusión de una cultura de respeto por los Derechos Humanos en la conciencia de la sociedad.
- Coadyuvar en el trabajo y al fortalecimiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y atender sus recomendaciones.





Capítulo 2: Gobernabilidad, Estabilidad y Progreso

2.2.1. Instituciones y Sociedad

El Gobierno del Estado de Baja California Sur está plenamente convencido que través de la gobernabilidad, es posible garantizar la convivencia armónica entre los diversos actores que confluyen en el Estado, con respeto a los derechos y libertades, que brinda el apego a la Ley.

La gobernabilidad democrática es la capacidad de una sociedad de definir y establecer políticas, así como de resolver los conflictos que enfrente de manera pacífica dentro de un orden jurídico.

Ésta, junto con la independencia de los poderes y un sistema legal que garantice el goce de las libertades y derechos civiles, económicos, sociales, políticos y culturales de las personas, es una condición necesaria para un Estado de Derecho. Por ello, se requiere de instituciones basadas en los principios de equidad, libertad y participación en la toma de decisiones y rendición de cuentas, promoviendo la inclusión de los grupos más vulnerables.

Refundación Institucional

Las elecciones democráticas han empoderado a los ciudadanos, aumentando su capacidad para elegir gobiernos que convengan a sus necesidades, dándoles con ello la oportunidad de remover administraciones cuando representen políticas que consideren, basadas en intereses particulares y ajenos al bien común.

Asimismo, la ciudadanía ha planteado la exigencia de que sus autoridades actúen de manera transparente y rindan cuentas respecto al desempeño de su función.

Sin embargo se han registrado situaciones de resistencia, que han mitigado el impacto positivo de la rendición de cuentas, estas no sólo obstaculizan las reformas cuándo se pretende hacerlas, sino que, de manera sistemática, hacen que los gobiernos se muestren reacios a impulsarlas sabiendo las dificultades que representa superar las presiones de los intereses particulares.

Los ciudadanos, por su parte se vuelven escépticos de la capacidad de los políticos para superar la resistencia a la apertura y comienzan a exigir beneficios, también tangibles y particulares, en lugar de reformas que aseguren el bienestar de la comunidad en el mediano y largo plazo.

Lo anterior, genera una relación gobierno-sociedad basada en la diatriba, que lesiona el funcionamiento del Estado al alejarlo de su compromiso con el desarrollo de la sociedad y que contribuye a la descomposición social, atomizando su estructura en distintos grupos o individuos. La suma de estos factores, contribuye a la pérdida de los valores civiles y a la dilución de la democracia.

Si Baja California Sur pretende tener una democracia funcional, requiere restaurar el daño registrado en la confianza de la ciudadanía, debe comprometerse en un nuevo pacto con la sociedad en su conjunto, un gran acuerdo entre las instituciones y los ciudadanos que conforman el estado, por ello se contempla:



Seguridad Pública Integral

La seguridad pública va desde la prevención del delito, hasta la reinserción social de los delincuentes. En materia de prevención, los sudcalifornianos no han visto una política de seguridad pública integral, no se cuenta con un diagnóstico serio del comportamiento delictivo que permita conocer las causas estructurales del mismo.

Aunque en el pasado se ha señalado que es prioritaria la seguridad pública de manera integral, no se ha tomado como parámetro o índice para diseñar las políticas públicas en educación, salud o desarrollo urbano. Si se carece de políticas de prevención no policiales, difícilmente se podrá aspirar a bajar los índices de inseguridad.

Un sistema policial efectivo es fundamental para la prevención, sin embargo para recobrar la confianza ciudadana es indispensable reconstruir la imagen, la capacidad y las habilidades de la policía.

En cuanto a la procuración de justicia, esta tiene graves deficiencias, es frecuente la opinión ciudadana en el sentido de que el Ministerio Público es el cuello de botella que hace ineficiente el sistema de justicia.

Los ciudadanos tampoco manifiestan satisfacción sobre la actuación del Poder Judicial del Estado. Los juicios duran años y no hay transparencia, provocando impunidad, y las víctimas de los delitos no sienten que la autoridad busque realmente resarcir el daño.

En cuanto al último eslabón del sistema, la reinserción social, ésta es poco efectiva. La sobrepoblación, el hacinamiento y la violencia que se produce desde el interior, no hacen factible una verdadera reinserción del individuo a la sociedad. Lo anterior, se agrava aún más al momento en que el individuo que finaliza su tratamiento enfrenta la falta de empleo o posibilidades limitadas de

desarrollo a causa de una educación deficiente y a falta de apoyo del Estado.



El Poder Legislativo no está exento de la responsabilidad al ser la instancia en la que recae la generación y perfeccionamiento de leyes, si se dispone de malas leyes, un sistema de justicia deficiente, no es posible aspirar a construir una Baja California Sur más segura y con acceso oportuno a la justicia.

Por ello, es su responsabilidad conocer realmente el problema y trabajar todos de manera conjunta en hacer leyes adecuadas. Sin ellas, las autoridades tienen en el deficiente orden jurídico amplia justificación o pretexto a su ineficiencia.

Vivimos en un momento de crisis en materia de seguridad y justicia. Las crisis deben convertirse en oportunidades y todos, sociedad y gobierno, tenemos que luchar por superarlas.

Transparencia y Rendición de Cuentas

La ciudadanía participa activamente en la integración de los gobiernos a través del ejercicio del voto. Las preferencias de los integrantes de la sociedad, se basan principalmente en la calidad de



las propuestas de los candidatos participantes en la contienda electoral, así como en la calidad ciudadana de los mismos.

En el ejercicio de la democracia, la participación ciudadana ha trascendido al proceso electoral y ha evolucionado en el sentido de una mayor participación dentro de la gestión de los funcionarios públicos, si bien no dentro de la toma de decisiones, si en el sentido de la evaluación de la gestión y la rendición de cuentas.

Lo anterior, obliga a transparentar la función pública con el fin de brindar certeza a la ciudadanía respecto al actuar de los miembros que integran el gobierno, en cuanto a la calidad de su trabajo y manejo de recursos públicos.

Certeza y Seguridad Patrimonial

En la última década, con motivo del explosivo crecimiento poblacional en la parte sur del estado, se han rebasado las previsiones respecto a la dotación de servicios, la planeación urbana y generación de empleos, generado un serio problema social y económico. Una de las consecuencias de este crecimiento desmedido ha sido el fenómeno de las invasiones de tierras.

La incertidumbre en la tenencia de la tierra, del patrimonio familiar y personal, así como el conflicto social que se ha desarrollado, genera la exigencia de una pronta respuesta a las demandas de justicia, orden y equidad a través de una intervención efectiva, apegada a derecho y transparente de la autoridad.

La invasión a propiedad particular es necesario prevenirla y evitarla, no solo con la vigilancia de las autoridades preventivas de seguridad pública, sino con reformas legales que inhiban su perpetración.

Se requiere poner orden y sancionar a los dueños o a quienes se ostenten como tales de los predios que abusando de la necesidad de las

personas de tener una vivienda propia subdividen, lotifican y venden sin la autorización de la autoridad administrativa correspondiente, dando origen a un fraccionamiento irregular, incluso ubicados en un área protegida o no apta para vivienda o en una zona de riesgo, sean estos lotes urbanos o rústicos.

Tal actividad irregular, impacta ambiental y socialmente, así como que generan un problema de urbanización, ya que se desarrollan sin las mínimas condiciones de servicios y de convivencia para la comunidad, los cuales con el paso del tiempo le son exigidos a las autoridades municipales o estatales. Si bien es cierto, se abrió el ingreso a la función notarial, no se ha logrado hasta ahora su regulación de manera satisfactoria.

La Ley vigente en materia de catastro, es de 1984; y no se cuenta con un ordenamiento jurídico en materia registral, solo existe un Reglamento del Registro Público de la Propiedad del año de 1975; siendo el caso de que esta disposición administrativa no responde a la realidad de la entidad, ya que dentro del mismo establece que será el Estado el encargado de las actividades registrales, para lo cual se auxiliará de una oficina registral en cada una de las cabeceras municipales; y en la realidad son los municipios quienes son autoridad en ambas materias.

Derechos Sociales

Los Derechos Sociales detonan las potencialidades de los individuos y constituyen los elementos necesarios para que se acceda a una vida digna.

La ciudadanía debe contar con los elementos que le permitan llevar una vida a plenitud y en equilibrio con su entorno. Los derechos sociales son condicionantes para el ejercicio efectivo de la



equidad y las libertades, pues sin estos no es posible ejercerlas.

De lo anterior, se desprende que sea vital para el equilibrio de la sociedad y el bienestar de las familias el optimizar los recursos y ejecutar políticas, que verdaderamente impulsen al empleo remunerado, la vivienda, la educación, la salud, la cultura y un medio ambiente sano.

Equidad

La equidad es uno de los principios fundamentales del derecho, y en ese sentido, tiene una estrecha relación con la justicia. La equidad, es un concepto que parte de la igualdad e implica que, no importando la condición social, económica, sexual o de género, los individuos deben interactuar en la sociedad y desarrollarse compartiendo las mismas oportunidades y gozando de las mismas prerrogativas, bajo el amparo del Estado de Derecho.

En este sentido, el Estado debe atender los requerimientos de grupos sociales que demandan una atención al respeto de sus derechos, perfeccionando el desempeño de sus funciones para que, en la pluralidad que constituye la sociedad, se pueda aplicar la equidad en cada uno de los aspectos de la vida social, económica y política de Baja California Sur.

Impulso a la Legalidad Ciudadana

Un ciudadano es un individuo que se desenvuelve en la sociedad, con un sentido de responsabilidad respecto a sus derechos y obligaciones. La cultura de la legalidad parte, entonces del conocimiento que tengan los individuos de la norma, que les otorga las libertades y deberes para tener una participación activa y positiva en su comunidad. Es también un asunto de conciencia de la población, respecto al

valor de sus acciones y el peso de ellas sobre el equilibrio de la sociedad.

La efectividad de las instituciones, no depende solamente del desempeño de quienes las encabezan, sino también del respeto de los ciudadanos hacia ellas respeto que parte, justamente del conocimiento de tales derechos y obligaciones.



La educación de la conciencia ciudadana es un factor determinante en contra de la violencia, el delito y la impunidad. Como un ejemplo, no existirá una operatividad de ninguna instancia encargada de la transparencia si no existe la conciencia ciudadana del derecho a ésta y a la rendición de cuentas, así como ningún gobierno podrá aspirar a una plena aprobación de su gestión si, al no comprender los ciudadanos el carácter de su



actuación o el propósito de sus funciones, califican a las instituciones como opacas en su actuar.

Es entonces que el ámbito de la legalidad inicia y termina en los ciudadanos que tienen el derecho a un Estado de Derecho, la obligación de exigirlo y la responsabilidad de mantenerlo.

Legalidad en las Instituciones Públicas

Impulsar entre los ciudadanos el respeto a las Leyes y a las Instituciones, no es sólo una cuestión de generación de normatividad, sino de aplicación efectiva de las leyes y dado que en el Estado recae la responsabilidad de generar, aplicar y ejecutar las mismas, debe en todo momento, si aspira a la transparencia y aceptación, ser justamente el primero en cumplirlas.

Es así, que debe realizarse una revisión de las actividades de la administración pública estatal, a fin de identificar las funciones públicas que no se cumplen de manera apegada a la norma.

OBJETIVOS

- Lograr la restauración de la manera de hacer gobierno como una entidad facilitadora del desarrollo de los individuos y del bienestar de las familias.
- Optimizar la actuación institucional con una preeminencia de la ley, a través de una generación, aplicación y administración de la misma de manera eficaz y eficiente, que brinde garantías de igualdad de oportunidades para todos los sudcalifornianos.
- Generar las herramientas necesarias para alcanzar una actuación óptima de la Administración Pública Estatal en un ambiente de transparencia operativa.
- Generar un ambiente de legalidad en el que se garantice la certeza de propiedad y patrimonial.

- Generar los mecanismos de planeación de las acciones del estado que garanticen y eficienten la atención a los derechos sociales de la ciudadanía.
- Establecer un estado de equidad que fomente la unión a través del reconocimiento de la diversidad.
- Generar las condiciones para un resurgimiento de los valores ciudadanos, como motor contra la descomposición social y el desarrollo social.
- Garantizar el actuar legal de la Administración Pública Estatal, en su memoria legal, sus funciones y el respeto a los ciudadanos en su interacción con el gobierno.

ESTRATEGIAS

- Promover la refundación de las Instituciones que conforman al Estado y el impulso a través de ellas, de la reorganización social y política, así como un nuevo modelo que brinde cercanía y comunicación del gobierno con la sociedad, garantizando la soberanía estatal, el respeto de las leyes, estableciendo una efectiva división de los poderes así como una delimitación clara de las atribuciones de las instituciones para rescatar el valor de los conceptos de gobierno y de ciudadanía y el sentido de la democracia.
- Impulsar la construcción de un nuevo Sistema Integral de Seguridad Pública, que cumpla la exigencia ciudadana de dar tranquilidad al ejercicio de nuestras libertades y derechos.
- Sistematizar la transparencia generando los elementos para una rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Adecuar el marco normativo para que sea aplicable a las necesidades del Estado y que sea garante de la seguridad patrimonial de los sudcalifornianos.



- Generar los esquemas de planeación, coordinación y optimización de recursos que permitan garantizar una cobertura total de servicios a favor de la población, buscando implementar criterios de calidad que le permitan a los sudcalifornianos mejorar su nivel de vida.
- Implementar políticas públicas tendientes a aplicar y difundir la equidad como un valor fundamental para el desarrollo de nuestra democracia.
- Fomentar entre los habitantes de Baja California Sur los valores ciudadanos.
- Implementar mecanismos de control que coadyuven en la instrumentación de un gobierno eficaz y eficiente a través de mecanismos correctivos que prevengan manejos equivocados de recursos o incumplimiento de normatividad.
- Impulsar una reforma en materia notarial, para regular las funciones de los Notarios Públicos para que estos no actúen libremente y ampliar su competencia para conocer asuntos judiciales en los que no exista controversia.
- Promover una ley en la que el Estado sea un efectivo coordinador y vigilante en la actuación de las autoridades municipales en materia catastral y registral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa de Gobierno y Sociedad.
- Impulsar la participación de la sociedad civil en la planeación y evaluación de las políticas públicas.
- Implementar nuevos esquemas de coordinación entre los tres poderes del Estado, coadyuvando para renovar la confianza de los ciudadanos.
- Baja California Sur, debe ir acorde a la reforma de la Constitución en materia de seguridad y justicia de fecha 18 de junio del 2008, que establece un nuevo sistema de justicia penal, que conlleva el proceso penal acusatorio y oral.
- Existen esfuerzos institucionales en diversos ejes para lograr una transición del modelo de justicia inquisitivo al acusatorio para lo cual se establece como plazo máximo ocho años, es decir en el 2016. Este sistema no será aplicado por la presente administración, pero si será responsable de sentar las bases jurídicas, técnicas y de infraestructura para lograrlo.
- Promover la participación ciudadana en los mecanismos de acceso a la información y su derecho a la transparencia.
- Coadyuvar con el desarrollo del municipio a través de colaboración, seguimiento y asesoría, para garantizar su óptimo funcionamiento y la continuidad de servicios básicos de carácter municipal a la ciudadanía.
- Implementar campañas de concientización respecto a la igualdad de los ciudadanos no importando su condición social, género, preferencia sexual, capacidad física, situación social o económica.
- Contribuir a la percepción de un ambiente de transparencia y legalidad, a través de la difusión, a través de diferentes medios de los medios, de los mecanismos disponibles para tener acceso a la información pública.
- Fortalecer o implementar programas educativos que contribuyan a la formación de la conciencia ciudadana entre los habitantes del Estado.
- En el rubro de la memoria jurídica del Estado, se propone revisar las condiciones de operación y calidad en el servicio del Archivo General del Estado, el Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y Comercio. Lo anterior, para garantizar el cumplimiento de la



obligación de salvaguardar el acervo documental del estado y ponerlo al servicio de la ciudadanía y notarial que brinde certeza

jurídica respecto al actuar del Gobierno, así como de proteger el patrimonio de los sudcalifornianos.

2.2.2. Comunicación Social y Libertad de Expresión

La comunicación social, como ejercicio democrático de los gobiernos, constituye una premisa fundamental en las relaciones que entablan gobernantes y gobernados en respuesta a la constante presión que ejerce por mantenerse informada de las distintas acciones que el gobierno promueve en beneficio de la colectividad, pero es al mismo tiempo, una práctica permanente y un valor ético que norma la acción de las instituciones públicas. En esencia, la comunicación social se relaciona directamente con las necesidades y alternativas que una sociedad tiene para su desarrollo y para el fortalecimiento de su convivencia política.

Los medios de comunicación son actores fundamentales del cambio social y político. Promoveremos el fortalecimiento de la libertad de expresión, para que los medios escritos y electrónicos, puedan llevar a cabo su función de informar con objetividad, veracidad y responsabilidad, dando cumplimiento a la exigencia de información oportuna y veraz de nuestra sociedad.

En prensa, radio y televisión, nuestro Estado muestra una pluralidad. Dentro de todo el territorio, se ubican seis medios informativos impresos y diversas revistas de opinión y análisis, una radiodifusora propiedad del estado, y tres de carácter privado; una televisora del gobierno y tres privadas, no todas dan cobertura total a las distintas localidades de la entidad, difundiendo

temáticas relacionadas con la vida política, económica y social del Estado y nuestro entorno nacional e internacional.

En suma, concebimos la comunicación social como un rubro de acción fundamental en la ejecución de la estrategia de desarrollo de la entidad, particularmente conectada con los ejes para el desarrollo que le son propios al Estado y en donde, de forma integral, se busca enaltecer el ejercicio de la acción política y la calidad en las acciones gubernamentales, a fin de que toda la población conozca y evalúe la obra de gobierno. Proporcionar la información suficiente y adecuada a todos los habitantes de la entidad, garantiza mayores márgenes de participación en las decisiones de gobierno y marca los límites a los que se sujeta la función pública bajo la premisa de una administración honesta y eficaz.

Por ello, fortaleceremos el Sistema de Radio y Televisión y la creación de espacios para difusión de información gubernamental, asimismo, garantizaremos la independencia de los medios informativos y la libertad de expresión dentro de una importante política de innovación de los mecanismos de contacto con la ciudadanía.

En los hechos, tenemos una firme voluntad de respeto a la libertad de expresión, aspecto que consideramos como el puente más sólido de unión y comunicación entre gobernantes y gobernados, así como un vínculo indispensable para que sepamos hacia dónde vamos y cuál es el rumbo que



tomamos para llegar a un destino en el que exista más desarrollo social y humano y un Estado de Derecho más fortalecido.

Garantizamos que la comunicación institucional se maneje con transparencia y apertura, para que la población conozca con veracidad las acciones que realiza el gobierno en congruencia con nuestro compromiso en materia de rendición de cuentas. Para lograrlo actualmente existe un portal en internet www.bcs.gob.mx como instrumento de comunicación inmediata que da cuenta de las distintas funciones y acciones que ejerce y realiza el gobierno en su conjunto.

Nuestro compromiso con la sociedad sudcaliforniana, reconoce la necesidad de enriquecer aquellos elementos de juicio indispensables que le permitan al ciudadano expresarse libremente y contar con información clara y objetiva para decidir, para optar, para legitimar y determinar razonadamente los avances y beneficios que reportan las políticas, programas y acciones que el gobierno emprende a favor de la colectividad. Por ello, es indispensable trazar líneas estratégicas de coordinación con las instancias de gobierno a fin de consolidar, planear, coordinar y evaluar el trabajo de las áreas de comunicación social del Ejecutivo Estatal.



OBJETIVOS

- Establecer una política de comunicación social permanente, efectiva y corresponsable que privilegie la libertad de expresión y favorezca el acercamiento de la sociedad con la función de gobierno.
- Consolidar una cultura política sólida, más informada y más responsable, que incentive una activa participación de la sociedad frente al gobierno.

ESTRATEGIAS

- Garantizar el respeto a la libertad de expresión en todas sus manifestaciones, privilegiando el diálogo como vínculo de entendimiento político y la tolerancia como mecanismo de la convivencia democrática.
- Impulsar un sistema de difusión estatal que otorgue a la población información precisa y oportuna acerca de las actividades y los logros de gobierno.
- Impulsar los vínculos que deriven en un diálogo responsable y respetuoso con medios de



comunicación, tanto públicos como privados, para difundir con veracidad la acción de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Comunicación Social.
- Producir materiales impresos, electrónicos y audiovisuales en apoyo a programas gubernamentales prioritarios en familia, educación salud, desarrollo social, etcétera.
- Formular campañas que alienten los valores de integración familiar, solidaridad y libertad de expresión, a fin de fortalecer nuestra participación social.
- Apoyar la difusión de actividades de fomento a la lectura, educación artística, animación cultural, investigación, conservación cultural, exposiciones artísticas y difusión de las bellas artes a través de los medios y recursos impresos de difusión.
- Promover el mejoramiento y la modernización de la infraestructura de medios de propiedad del gobierno.
- Organizar campañas de sensibilización sobre los temas de integración y fortalecimiento de la familia, equidad de género, participación social, violencia intrafamiliar, adultos mayores, respeto de los derechos de las niñas y niños, personas con discapacidad, comunidades marginadas, entre otros.
- Difundir los logros del gobierno de acuerdo con lo previsto en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015.
- Fortalecer el Sistema de Radio y Televisión de Baja California Sur.



3. Desarrollo Económico Sustentable



Baja California Sur abre las puertas a la inversión, al desarrollo económico de todas las actividades que generan empleo; privilegiando aquellas que utilizan sus potencialidades y las vocaciones productivas regionales.

El crecimiento sustentable de la base productiva de la entidad, constituye un reto de mayor importancia por ser el soporte que permite una vida digna a la sociedad. La fortaleza de la economía, es una condicionante para alcanzar niveles de bienestar social en el presente y asegurar la viabilidad del Estado en el futuro.

Por ello, responder a los retos que impone una economía de libre mercado exige del gobierno alentar un esquema de desarrollo económico cuyos resultados se traduzcan en bienestar social para la población y en una distribución más equitativa del ingreso, en donde toda actividad de carácter económico se realice en un entorno de respeto al medio ambiente y sustentabilidad.

Para este gobierno la generación de más y mejores empleos es de suma importancia, ya que mediante el empleo, las personas generan un ingreso para satisfacer sus necesidades, aportan

sus habilidades y creatividad para contribuir al desarrollo de la comunidad. Su carencia tiene impactos que rebasan lo económico e inciden en la valoración de las propias capacidades.

Reconocemos que el empleo y la productividad representan la necesidad de generar las condiciones para el fortalecimiento de las empresas, la capacitación laboral y la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada.

El apoyo al desarrollo empresarial, parte de fomentar la competitividad a través de la aplicación de programas de financiamiento, la implementación de acciones de capacitación y simplificación administrativa, así como la mejora regulatoria, como elementos básicos para impulsar el fortalecimiento económico de las empresas.

Atentos a las transformaciones económicas que nos impactan, fortaleceremos nuestras políticas dirigidas a captar capitales nacionales y extranjeros que promuevan la inversión productiva y la oferta de empleo.

En un mundo donde surgen cada vez más alternativas para la inversión extranjera directa y se intensifica la competencia para su atracción, se



hace necesario instrumentar mecanismos de apoyo a las empresas sudcalifornianas que redunden en el fortalecimiento de su competitividad; en el fomento a la creación de cadenas productivas generadoras de alto valor agregado; en la ampliación y modernización de su infraestructura y en el apoyo a través de financiamiento, capacitación y asesoría, que permitan ubicarlas en los parámetros internacionales de viabilidad para la inversión.

El contacto y la presencia permanente del diálogo entre los sectores público, privado y social de Baja California Sur, debe posibilitar definir que la política económica que requiere el Estado, es aquella que se sustenta en los principios de apertura económica con criterios de desarrollo social y humano, en donde la responsabilidad pública promueve la inversión privada y la redistribución equitativa de la riqueza, el empleo, el ingreso y el bienestar.

Un propósito de este gobierno es el impulso al crecimiento con estabilidad, mediante esquemas integrales de calidad y productividad, para expandir el mercado interno y avanzar en el encadenamiento productivo en nuestras comunidades y regiones.

En este propósito, es necesario instrumentar el apoyo a las empresas, fundamentalmente micro y pequeñas, que con la inversión de sus capitales contribuyen a fortalecer la economía de la entidad posibilitando la detonación de un crecimiento sostenido y sustentable. De esta forma, se impulsará una política de largo plazo y de inminente participación social, esto es, una política económica capaz de resolver de manera paralela, situaciones de empleo, salud, mejores ingresos, vivienda y educación.

Lo anterior requiere de la formulación e instrumentación de programas, proyectos y

acciones permanentes e integrales encaminadas a la consolidación de los sectores económicos, la recuperación sostenida del crecimiento y la generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el mercado para mejorar la calidad de vida de los sudcalifornianos.



Estamos comprometidos en otorgar un decidido respaldo institucional al desarrollo económico y sustentable, para que los actores que soportan a nuestra economía crezcan a partir del fortalecimiento de la competitividad y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, así como de las potencialidades y vocaciones productivas presentes en la entidad.



Capítulo 1: Desarrollo Económico e Inversión.

3.1.1. Empleo y Prosperidad.



La generación de empleo no puede dejarse a las fuerzas del mercado; gobierno, empresarios, trabajadores e instituciones educativas, deben conjuntar sus esfuerzos para incidir en esta problemática. La generación de nuevos polos de desarrollo, la cultura emprendedora, la oferta educativa acorde a la demanda de las empresas, la tecnología, la innovación, la actualización productiva y la mejora regulatoria, juegan un papel estratégico para tener un Estado más competitivo en términos de empleo.

La creación de empleos también parte de emprender proyectos y actividades sustentables,

capaces de generar autonomía, productividad y competitividad para disminuir los efectos de los factores externos, siendo la consolidación del mercado interno y regional una de las alternativas más viables.

Marco legal e Incentivos Productivos

El marco de la nueva realidad que vive la entidad, refleja el compromiso fundamental de promover el crecimiento económico de los sectores de manera integral, con acciones que permitan reactivar la economía sudcaliforniana, con la generación de empleos bien remunerados, que propicien mejores niveles de bienestar y que fortalezcan el impulso a la modernización que requiere el Estado.

Esta exigencia actual es compromiso de este gobierno, ya que impulsaremos la generación de un entorno jurídico que estimule el crecimiento y consolide las bases del desarrollo económico integral de la entidad, con la difusión nacional e internacional de las ventajas comparativas que ofrece la entidad, para concretar inversiones que conlleven como beneficio, una amplia derrama económica.

Siendo la empresa privada uno de los factores fundamentales para alentar el crecimiento de la economía y generar nuevas fuentes de empleos, es prioritario fomentar condiciones favorables para la inversión, que permitan hacer de la entidad un espacio viable a las inversiones productivas de capitales; para ello es necesario aprovechar eficaz y eficientemente las potencialidades y vocaciones productivas regionales con que cuenta.



En el contexto del marco legal, Baja California Sur tiene una Ley de Fomento y Desarrollo Económico, que desde su creación no ha sido aplicada, razón por la cual es imprescindible promover las reformas que se requieren, a fin de que los procedimientos jurídicos y normativos permitan su aplicación en congruencia con la realidad actual y las necesidades que demandan los sectores de la economía; incorporando incentivos fiscales y estímulos no fiscales, como son la capacitación, los apoyos técnicos y financieros mediante programas específicos que es factible instrumentar con la concurrencia de la Federación y de los Municipios.

Relaciones Laborales y Formación Productiva

En el Estado existen empresas que siguen las tendencias de competitividad existentes; de igual forma otras empresas no disponen de información y recursos económicos para acceder a estos conocimientos. Si bien, no es posible que las empresas estén a la vanguardia en materia de capacitación, se requiere que éstas identifiquen sus necesidades en aras de lograr mejores resultados que se reflejen en la productividad y competitividad de sus recursos ya sea humanos, financieros y de producción, que al mejorarlos los hacen progresar en la producción de bienes y servicios con mayor valor agregado que les permite sostenerse en el mercado.

En este contexto, se hace necesario reforzar la capacitación tanto para empresarios como para los trabajadores, a fin de lograr un mayor dominio de su entorno laboral, fortaleciendo la adaptabilidad ante las constantes fluctuaciones en los mercados, siendo los factores humanos claves para el aumento de la productividad, ya que los procesos productivos no solo requieren maquinaria y equipo sino aportaciones, cambios de actitudes que

contribuyen a mejorar el desempeño de la empresa y al desarrollo personal en un ambiente laboral. Por lo que es imprescindible, fomentar la capacitación que favorezca el fortalecimiento de las empresas, para incrementar la productividad y la generación de empleos.

Habilidades Empresariales y Competitividad

La educación se encuentra estrechamente relacionada con la productividad, ya que a mayor educación, mayor productividad y mayores ingresos para los trabajadores y de igual forma al disminuir la productividad decrecen los ingresos.

La entidad tiene los elementos fundamentales para que la educación sea un medio para aumentar la productividad, los estudiantes y los trabajadores que conforman la fuerza laboral; los primeros necesitan desarrollar sus habilidades creativas y adaptativas, con el desarrollo del conocimiento más lógico que mecánico, para enfrentar los retos de la globalización, como su contribución al incorporarse al mercado laboral, de igual forma generen conocimientos que puedan ser utilizados para el desarrollo del estado. Los trabajadores necesitan un mayor número de herramientas para desarrollar conocimiento que les genere valor agregado sustentado en capacitaciones no solo técnicas si no de gestión y adaptabilidad para aumentar su competencia laboral a niveles gerenciales.

En el Estado, el índice de desempleo en los jóvenes profesionistas recién egresados de las universidades es superior a la media nacional, inclusive al índice de desempleo general, debido a la falta de experiencia laboral, oportunidades en las empresas y sueldos de ingresos bajos al nivel de estudio solicitado.



Asimismo, existe una sobre oferta de carreras no afines a las vocaciones productivas y regionales del Estado, por ello, es indispensable orientar la oferta educativa a partir de las demandas y requerimientos de los sectores productivos, a fin de que los perfiles y competencias de los profesionistas sean coincidentes con sus necesidades.

En cuanto a las MIPYMES y Emprendedores, les resulta difícil acceder a la capacitación; situación por lo que debe impulsar la colaboración y coordinación entre instituciones de educación y este sector, para acceder a capacitaciones no como un requisito, si no como un valor agregado al conocimiento, para hacer crecer el tamaño de las

empresas; que implique mayor productividad y generación de más empleos.

Crédito y Capacitación para MIPYMES

Al término del año 2010, el sector comercio y servicios en la entidad estaba conformado por 8,193 empresas de diversos tamaños, el 83.1 por ciento corresponde a las microempresas que generan 10 empleos en promedio, seguidas por las pequeñas empresas que emplean entre 11 y 30 trabajadores (10 por ciento del total), por su parte las medianas empresas (de 31 a 100 empleos) representan el 4.5 por ciento de los establecimientos y la gran empresa que absorbe a más de 100 empleados solo significa el 1.8 por ciento.

En años recientes, en la entidad se ha registrado un crecimiento notable en la apertura de empresas comerciales y de servicios grandes y pequeñas, que inicialmente se ubicaron en el centro de la ciudad capital y que gradualmente se han instalado en las colonias populares; algunas de las cuales prestan sus servicios las 24 horas del día, como establecimientos de cadenas comerciales que desarrollaron estudios de mercado para vislumbrar el futuro de sus negocios que presentan una imagen bien definida con estándares globales, pero que han venido desplazando a los micro comercios familiares.

Empresas del Sector Comercio y Servicios en B.C.S.

Municipio	Empresas	%	Trabajadores	%
Total	8,193	100	81,450	100
Mulegé	578	7	3,828	5
Loreto	224	3	1,802	2
Comondú	794	10	3,954	5
La Paz	3,666	45	31,654	39
Los Cabos	2,931	35	40,212	49

FUENTE: Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, Datos IMSS.





Las microempresas comerciales hoy en día, enfrentan una circunstancia desfavorable que está relacionada con la dificultad de competir, con las nuevas empresas o tiendas de conveniencia o pequeños negocios de diversos giros (abarrotes, farmacias, taquerías, cafés, entre otros), la reducción de sus ventas y por consiguiente de sus ingresos, escaso financiamiento y problemas de organización y administración.

La baja registrada en la demanda obedece a varios aspectos, entre los cuales se encuentra el que la microempresa no esté ubicada en centros habitacionales o comunidades donde se requiere el servicio; por la excesiva competencia; por una demanda que no favorece a la recuperación de la inversión o de las necesidades de la organización.

Por lo que se refiere a la disminución de los ingresos, se debe entre varias razones, a los beneficios que se llevan no de manera justa las grandes empresas entre ellas las transnacionales y los intermediarios que hacen que el producto sea vendido con un reducido margen de ganancias. Por otra parte la ausencia de gestión de los recursos en enfoques de costos-beneficios y de eficiencia en las operaciones de la organización.

En cuanto al financiamiento, la falta de información sobre fuentes de apoyos económicos para el crecimiento del negocio, los créditos inaccesibles a los micro empresarios como son los requisitos y exigencias y las altas tasas de interés resultan ser obstáculos para que los microempresarios exploren alternativas financieras que les permitan continuar con sus negocios, que sin lugar a duda requieren también desarrollar un plan para conocer la viabilidad y factibilidad de la empresa.

Aunado a lo anterior, las empresas enfrentan problemas para cubrir las exigencias de las autoridades competentes que van desde el

cumplimiento de trámites, fiscales, de salubridad, seguro social, uso del suelo, uso del agua, entre otros que son requisitos indispensables para la operación eficiente de los establecimientos.

Las PYMES se enfrentan a una situación plena de grandes desafíos. Las barreras comerciales están desapareciendo, las oportunidades dentro del mercado regional crecen, los productos y servicios creados y ofrecidos por ellas pueden cruzar las fronteras. A pesar del papel significativo, que este sector empresarial desempeña en las economías para llevar sus productos a nuevos mercados, la gran mayoría no están suficientemente preparadas para afrontar esta nueva oportunidad que les ofrece el mercado regional; menos aun están, en general, para desarrollarse dentro de una economía globalizada.

Con el propósito de contribuir a mejorar el desarrollo de las MIPYMES, superar algunos de sus problemas y promover su fortalecimiento para que logren posicionarse y atender las exigencias del mercado, es necesario poner en marcha acciones que limitan impulsar la capacitación empresarial y los micro créditos que serán elementos fundamentales para el desarrollo de este sector.

Mejora Regulatoria

Las micro, pequeñas y medianas empresas son los principales motores de la competencia, el crecimiento y la creación de empleo, sobre todo en países en desarrollo. No obstante, en estas economías el 80 por ciento de la actividad económica se realiza en el sector informal. Las empresas pueden mostrarse reticentes a introducirse en el sector formal, a causa de la burocracia y la regulación excesivas.

Donde la regulación es gravosa y hay limitaciones para la competencia entre las empresas, el éxito tiende a depender más de los



contactos personales que de lo que el empresario realmente sabe hacer. En cambio, cuando la regulación es transparente, eficiente y de fácil aplicación, resulta más sencillo para cualquier emprendedor, independientemente de las personas que conozcan, el operar de acuerdo con el Estado de Derecho y beneficiarse de las oportunidades y protecciones de la ley. En este sentido, se considera que contar con un marco regulatorio eficiente y operativo es fundamental para la integración social y económica.



Para ello, el objetivo principal de la mejora regulatoria es el de simplificar procesos de trámites

estatales y municipales, con el propósito de generar un alto impacto en la actividad económica del Estado.

Actualmente, se dispone de un Registro Estatal de Trámites Empresariales para la instalación de una empresa (RETEB.C.S.) y Convenios en materia de Desregulación Económica y Simplificación Administrativa con los 5 municipios de la entidad. Se cuenta con una Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Baja California Sur.

A efecto de contar con un órgano rector que auxilia al Gobierno del Estado en las acciones de Desregulación de Económica y Simplificación Administrativa, se cuenta con el Consejo Estatal para la Desregulación de la Actividad Económica y Simplificación Administrativa y se instalaron las ventanillas de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para los municipios de Los Cabos, La Paz y Loreto.

OBJETIVOS

- Impulsar una política de fomento al empleo formal que contribuya a mejorar la productividad y competitividad de los trabajadores.
- Coadyuvar a la conservación y la creación de más empleos permanentes y mejor remunerados, en todos los sectores productivos y regiones del Estado.

ESTRATEGIAS

- Vincular la capacitación productiva con las potencialidades y vocaciones de cada región.
- Promover mecanismos de colaboración entre instituciones y sectores productivos para capacitar a la planta laboral y facilitar el acceso al empleo.
- Alinear los planes de estudio con la demanda y requerimientos de los sectores productivos de la entidad.



- Promover programas y proyectos de apoyo ante la Banca de Desarrollo, Comercial y con otras instancias financieras para atender las necesidades de las empresas.
- Implementar procesos y procedimientos claros para la instalación y operación de nuevos negocios.
- Promover la revisión del marco jurídico estatal del desarrollo económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un programa estatal de empleo.
- Impulsar una política de fortalecimiento de las relaciones laborales y formación productiva.
- Profundizar la mejora regulatoria, la simplificación administrativa y la

profesionalización de los servidores públicos con responsabilidad vinculada con los sectores productivos.

- Impulsar el desarrollo de habilidades empresariales y la competitividad.
- Vincular al sector educativo con el aparato productivo para relacionar los perfiles de egreso con los requerimientos del sector laboral.
- Impulsar el crédito y la capacitación para las MIPYMES.
- Incentivar la creatividad y las iniciativas de emprendedores de negocios.
- Impulsar la adecuación de la Ley de Fomento y Desarrollo Económico del Estado.

3.1.2. Competencias Empresariales

Capacidad Productiva Local

Baja California Sur se encuentra en una situación geográfica y oceanográfica privilegiada al disponer del 23.3% de los litorales del país, así como de una amplia biodiversidad marina, además de vastos recursos naturales.

Es necesario convertir a la entidad en un Estado con mercados competitivos, con sectores productivos y capital humano calificado; sin embargo, existen obstáculos que han impedido avanzar a un ritmo más acelerado en el desarrollo productivo como son: la insuficiencia de la infraestructura para la producción y logística, la falta de equipamiento adecuado, la ausencia de sistemas tecnológicos e innovadores y la carencia de cultura empresarial en los productores locales.

La competitividad es el factor primordial para elevar la productividad del Estado; es por eso que son importantes las capacitaciones empresariales para los productores locales, así como la dotación

de capital humano calificado y una guía para la formalización de los negocios.

La capacidad productiva del estado tiene como fuerte a las actividades pesqueras-acuícolas, agropecuarias, mineras, comercio, turismo y servicios en general; sin embargo, en los últimos años su desarrollo no ha sido el esperado.

Cada municipio tiene marcadas sus actividades enfocadas a distintos sectores, desde Mulegé y Comondú con la pesca y agricultura; hasta La Paz, Loreto y Los Cabos con el turismo, comercio y servicios; además de la minería en algunas regiones muy específicas del Estado. Dentro de los sectores potenciales de la entidad, existen actividades en particular que apenas comienzan a surgir, pero que cuentan con grandes oportunidades para detonarse como la acuicultura, los cultivos orgánicos (invernaderos), cultivos de perennes, turismos especializados; así como la ciencia y tecnología.



Considerando el gran potencial productivo de las regiones es necesario apoyar a todos los sectores del Estado, mediante programas, fondos o apoyos técnicos para la realización de proyectos sustentables y productivos; así como reforzar la transferencia de tecnologías, que permitan procesos innovadores para una eficiente producción.

Ventajas Competitivas y Tecnología

Debemos privilegiar la innovación en las políticas públicas para incorporar la investigación, ciencia y tecnología, en el diseño de programas específicos de apoyo a las empresas que inviertan utilizando proyectos de investigación aplicada, desarrollo de tecnología e innovación, dirigidos a crear nuevos productos procesos o servicios.

En ese contexto, es necesario impulsar la participación de empresas en el Fondo de Innovación de CONACYT y Secretaría de Economía; el cual consta de tres modalidades: Innovación Tecnológica de Alto Valor Agregado para Proyectos de Investigación, Desarrollo; Innovación Tecnológica para la Competitividad de Proyectos; y Desarrollo e Innovación en Tecnologías Precursoras para Proyectos.

Organización y Estándares Globales

Para hacer frente a los retos que la globalización e innovación tecnológica y al aumento de la competitividad en el mercado que le imponen al Estado, se requiere de mayor información e implementación de estándares globales; teniendo que actualmente, no todas las empresas del Estado compiten con estos estándares, pero cada vez más el mercado se los demanda; por lo que ya se está convirtiendo en una necesidad para que sus productos y servicios sean aceptados.

Por lo que la calidad y aplicación de nuevas tecnologías juegan un papel importante en los mercados locales, nacionales e internacionales. Estos estándares globales de comercio electrónico, que van dirigidos a suministros en la cadena de valor, y estándares de la calidad, son claves en la globalización comercial para eficientar los procesos, soluciones innovadoras en la cadena de valor, que facilitan las relaciones comerciales entre las empresas.



Es importante señalar, que en el Estado poco a poco se tiene conciencia de la importancia de implementar estándares ya sea de calidad u otros, como de comercio electrónico, ya que se están convirtiendo en una exigencia en el mercado interno, y son una realidad en el mercado nacional e internacional.

OBJETIVOS

- Incrementar la productividad y competitividad del Estado para elevar su participación en la economía nacional y el comercio regional, nacional e internacional.

ESTRATEGIAS

- Aprovechar las potencialidades y las vocaciones regionales productivas, los recursos humanos y la ubicación geográfica del Estado para inducir una nueva mentalidad emprendedora entre la población y una cultura empresarial a los productores que; de manera conjunta con los esfuerzos del gobierno estatal, eleven la competitividad económica.
- Impulsar la vinculación del sector empresarial, con la formación de capital humano en la instituciones educativas y la función profesional en el mercado laboral; para aumentar la capacidad productiva, satisfacer la demanda de empleo y elevar el desarrollo económico del Estado.
- Apoyar el desarrollo tecnológico del sector empresarial, mediante la implementación de mayor infraestructura y equipo tecnológico para lograr procesos innovadores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Sectorial de Promoción y Desarrollo Empresarial.
- Promover el desarrollo de nuevas actividades económicas en el Estado para generar ventajas competitivas integrales.
- Fomentar una política de ciencia, tecnología y transferencia que vincule a las empresas asentadas en el Estado, las instituciones de educación superior y los centros de investigación a través de un mecanismo estratégico de participación dinámica y comprometida, para generar crecimiento económico vía la innovación.
- Impulsar una política de mejora continua y modernización en los sectores productivos del Estado.



- Promover una cultura de innovación y del factor tecnológico para la competitividad entre el sector empresarial.
- Impulsar acciones para que la Banca de Desarrollo tenga mayor presencia y participación en el financiamiento de los sectores estratégicos de la entidad.
- Promover y apoyar la formación y el desarrollo integral de Emprendedores.
- Alentar la implantación de estándares globales de calidad en los productos y servicios de las empresas, para incorporar valor agregado al esfuerzo empresarial.
- Respalidar las capacidades productivas y las ventajas competitivas de los sectores económicos del estado.

3.1.3. Desarrollo Agropecuario Sustentable



regiones del Estado, que permitan impulsar el crecimiento económico sostenido para el mejoramiento del bienestar de las familias rurales sudcalifornianas, promoviendo la participación organizada de los productores agropecuarios, a fin de contribuir a la instrumentación de esquemas de producción en función de las demandas del mercado, estableciendo canales de comercialización para los productos agropecuarios; así como, fortalecer la infraestructura, el equipamiento y la certificación para la producción, el comercio y la agroindustria, bajo una planeación estratégica que permita captar recursos públicos y privados, en apego a la aplicación correcta de la normatividad vigente.

Agricultura

Baja California Sur por su condición insular, sus recursos naturales y su localización, propicia que se registren diversos microclimas que hacen factible cultivar en el estado más de 100 tipos y variedades de productos hortícolas, hierbas aromáticas, granos básicos e industriales, forrajes y frutales.

En la entidad, las principales zonas agrícolas se ubican en los Valles de Santo Domingo en el Municipio de Comondú, de Vizcaíno en el Municipio

Se requiere consolidar un desarrollo agropecuario sustentable y equilibrado de acuerdo a las vocaciones y potenciales productivos de las



de Mulegé, El Carrizal, Los Planes y Todos Santos en el Municipio de La Paz y San José del Cabo en el Municipio de Los Cabos.

Superficie de Uso Agrícola

La actividad agrícola dispone de un potencial de superficie regable de hasta 61,725 hectáreas; sin embargo en base al volumen de agua concesionado, solo es factible sembrar en promedio 36,000 hectáreas anualmente. Cabe destacar, que dicho volumen de 277.9 millones de metros cúbicos proviene de los 11 principales acuíferos de los 39 existentes, extrayéndose a través de bombeo en 1,336 pozos profundos, en beneficio de 4,245 agricultores.

El volumen de producción en el año agrícola 2010, fue de 549 mil toneladas, conformándose por

perennes con un 44.2 por ciento, granos básicos 18.7 por ciento, hortalizas 16.1 por ciento, cultivos de invernadero 10.4 por ciento, orgánicos 4.2 por ciento y el 6.4 por ciento restante corresponde a otros cultivos. La producción de cultivos orgánicos en los últimos años, se ha mantenido de forma ascendente, colocando a la entidad como el principal productor a nivel nacional. Asimismo, por su superficie y valor de la producción sobresalen los cultivos de garbanzo y tomate con un tercer lugar a nivel nacional y el cultivo espárrago en cuarto lugar.

De acuerdo con cifras del INEGI, durante el año 2009 las actividades primarias (agricultura, ganadería y pesca) contribuyeron con 2,941 millones de pesos, en la integración del producto interno bruto equivalentes al 3.9 por ciento del PIB Estatal.

Volumen y valor de la producción agrícola por tipo de cultivo 2010

Tipo de Cultivo	Superficie cosechada (Hectáreas)	Rendimiento (Toneladas/Hectárea)	Volumen de Producción (toneladas)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Total	33,887.25	-	555,630.69	2,564,355.91
Básicos	10,360.50	9.26	95,894.35	648,168.03
Industriales	9,092.00	2.71	24,620.00	146,855.27
Hortalizas	4,891.25	27.56	134,795.00	1,063,057.43
Forrajes	4,812.30	23.32	112,242.95	144,188.26
Ornamentales y otros cultivos	48.00	-	120,042.00	5,088.00
Orgánicos	1,347.50	19.25	25,938.20	232,760.10
Invernadero	252.00	70.26	17,706.00	145,276.01
Frutales	3,083.70	7.91	24,392.19	178,962.81

Fuente: SAGARPA.

Municipio	Total agricultura protegida		Invernaderos		Casa Sombra		Techo Sombra	
	Instalaciones	Hectáreas	Instalaciones	Hectáreas	Instalaciones	Hectáreas	Instalaciones	Hectáreas
Mulegé	208.0	696.1	65.0	112.0	143.0	584.1	-	-
Comondú	101.0	146.8	41.0	43.0	60.0	103.8	-	-
La Paz	220.0	346.6	113.0	99.1	97.0	239.4	-	-
Los Cabos	10.0	5.3	1.0	0.1	9.0	5.2	-	-
Total	539.0	1,194.8	220.0	254.2	309.0	932.5	10.0	8.2



Infraestructura

En torno a la sustentabilidad del aprovechamiento de las aguas subterráneas para uso agrícola, que significa un 97 por ciento, debe prevalecer como acción prioritaria la tecnificación del riego.

Actualmente, de un universo de superficie regable de 48,269 hectáreas se tiene tecnificado el 61 por ciento con sistemas de riego presurizados, el 28 por ciento con sistemas de compuerta y el resto corresponde a 5,311 hectáreas que se riegan por gravedad.

En cuanto al sistema de producción de agricultura protegida, la entidad destaca con una superficie de 1,195 hectáreas entre invernaderos, casa sombras y malla sombras que producen más de 100 mil toneladas hortícolas para exportación.

Uso de Tecnología

El nivel tecnológico productivo que se tiene supera en más del 90 por ciento en la superficie mecanizada, fertilizada y el uso de semilla mejorada y certificada; sin embargo, el alto costo que representan los insumos en el proceso productivo afecta en manera determinante su rentabilidad.

La actividad agrícola se ha caracterizado en los últimos años por una situación dual, mientras que en algunas regiones se caracterizan por el uso de tecnología de punta con una agricultura de alta inversión, diseñada principalmente para la producción de hortalizas; en otras regiones, se observan niveles de desarrollo incipientes y de baja productividad; cada una con sus características y problemática por resolver.

Sanidad e Inocuidad

El tema de la sanidad e inocuidad son requisitos indispensables para la producción primaria; puesto que, constituyen la base fundamental para la

comercialización. La forma básica de las condicionantes actuales del mercado se refiere a que los alimentos que se ofertan sean seguros de consumir y que sean sanos para los consumidores.



El flujo de mercancías a nivel local, regional, nacional y global que son la base del intercambio comercial, tienen la posibilidad de flujo de enfermedades que merman la producción, que reduzcan su calidad, o que sean perjudiciales para la salud humana.

Adicionalmente, no hay que olvidar que los temas relativos a la Sanidad e Inocuidad se emplean como barreras comerciales no arancelarias, las cuales se han aplicado a nuestro



país para limitar sus exportaciones. Por lo anterior, la sanidad e inocuidad sólo debe incrementarse, a fin de atender las necesidades del mercado y debe ser considerado de alta prioridad.

Actualmente, se cuenta con un extraordinario estatus fitosanitario; destaca la condición libre de la plaga de moscas de la fruta y exóticas y se es libre en plagas en cítricos (VTC, Pulgón Café y HLB) y en la papa (Nematodo Dorado y Agallador).

Organización y Capacitación

Estos temas son fundamentales para mejorar el desarrollo del potencial agrícola; sin embargo, la organización existente prácticamente está orientada a ser un vínculo para acceder a recursos de programas gubernamentales; se cuenta con 12 sistemas producto-agrícola que no han sido aprovechados como un elemento básico para impulsar el desarrollo empresarial en cada uno de los eslabones de las cadenas productivas y así poder aspirar el máximo beneficio.

La capacitación para los agricultores viene siendo una parte muy importante para el desarrollo de la actividad, actualmente son capacitados en el uso y aplicación de tecnologías en los procesos de producción, es decir, se mejoran sus capacidades para la producción; sin embargo, todavía persiste una desarticulación en la aplicación de la innovación tecnológica, aunado a ello, es poco probable que puedan atender todas las especialidades requeridas para llevar a cabo todo el proceso desde la cosecha hasta la comercialización de sus productos con valor agregado en mercados especializados.

Financiamiento y Aseguramiento

El financiamiento se ha venido otorgando prácticamente por dos instituciones crediticias, se considera que este es insuficiente y limitado por la

situación de las carteras vencidas, falta de garantías, incertidumbre en las tasas de interés; lo que obliga a los agricultores a recurrir a otro tipo de financiamiento que les causa costos adicionales; por otra parte, la falta de cultura para el aseguramiento de los cultivos y a la carencia de empresas aseguradoras, no se realiza en su totalidad, aunado a la desconfianza de los productores para estos programas de aseguramiento que les permita resarcir las posibles pérdidas derivadas de eventos climatológicos adversos.

Mercado y Comercialización

Uno de los problemas más relevantes que afecta al sector agrícola es la comercialización, puesto que se comercializa una producción con bajo valor agregado, con muy pocas opciones de mercado, con calidad pero sin certificación ó la menos sin las necesarias que requiere el consumidor y un mercado orientado por intermediarios, lo que da origen a pérdidas económicas por la fijación de precios.

La mayor parte de los productos se comercializa al interior del País y otra parte importante al extranjero, principalmente a los Estados Unidos con hortalizas y cultivos orgánicos, y el garbanzo a España; además, se reconoce que falta fortalecer la cadena productiva de frutales estratégicos que cuentan con potencial y perspectiva hacia el mercado exterior.

Asimismo, la poca cultura de la utilización de la información de mercados por parte de los productores, constituye una fuerte limitante en la definición de sus líneas de producción.

Ganadería

Las condiciones agroecológicas restringen de manera determinante el desarrollo de esta



actividad, por ello prevalece una ganadería extensiva y tradicional sujeta principalmente a la disponibilidad de los recursos naturales.

Se desarrolla en una superficie de 4.7 millones de hectáreas de agostadero y praderas que representan el 45 por ciento de la superficie estatal, mediante la utilización de aproximadamente 2,520 aprovechamientos hidráulicos y un consumo anual cercano a los 2.4 millones de metros cúbicos de agua.



La alimentación del ganado es un problema recurrente de la actividad pecuaria, ya que se sustenta en su mayoría del forraje que proporciona el agostadero, cuya capacidad depende

principalmente de las precipitaciones pluviales, considerándose, la media estatal de 180 mm. La mayor precipitación se presenta durante el verano y en menor proporción en invierno, con periodos de estiaje muy severos.

Volumen del valor de la producción pecuaria 2010

Producto	Volumen de Producción (tons)	Valor de la Producción (miles de pesos)
Carne (Tons)	7,690.9	257,217.6
Bovinos	5,763.6	206,796.5
Porcinos	880.6	18,712.9
Ovinos	128.2	5,025.2
Caprinos	443.8	14,752.4
Aves	474.7	11,930.6
Huevo	455.9	8,430.0
Miel	278.5	10,675.6
Cera	10.6	259.0
Leche (miles de litros)	46,793.9	348,356.1
Leche de bovinos	44,322.9	338,746.5
Leche de caprinos	2,470.9	9,609.5

Superficie Estatal de Uso Pecuario

Actualmente, la condición que presenta el agostadero es de regular a pobre con un coeficiente de pastoreo promedio de 39 hectáreas por unidad animal; asimismo, por las escasas y de baja intensidad de las precipitaciones pluviales que se han presentado en toda la geografía del estado, ha propiciado que se presenten condiciones de sequía normal y recurrente.

La escasa precipitación pluvial, alta evaporación, topografía accidentada, baja producción forrajera del agostadero y dispersión de los núcleos ganaderos, se refleja en el bajo inventario ganadero actual de 200,069 cabezas de ganado bovino, 122,107 de caprinos y 21,786 de ovinos,



estimándose un padrón de 4,521 ganaderos. Por lo que, el valor de la producción pecuaria registró 624.9 millones de pesos.

En la entidad la producción de carne, leche y huevo es insuficiente para cubrir la demanda de la población. Durante el año 2010 la introducción de productos y subproductos pecuarios tanto del

mercado nacional como externo ascendió a 31 mil 482.1 toneladas de carne de bovino, porcino, ovinos y aves; 1,724.7 toneladas de huevo; 7,785.2 toneladas de embutidos (de cerdo, bovinos y de aves); 1,112.4 de vísceras de bovinos y 5,340.2 miles de litros de leche de bovinos.

Inventario Ganadero

MUNICIPIO	N° DE PRODUCTORES	N° DE CABEZAS			AGOSTADERO (HA.) MILLONES	INDICE DE AGOSTADERO PONDERADO (HA/U.A.)
		BOVINOS	CAPRINOS	OVINOS		
MULEGÉ	810	28,128	37,598	750	1.94	48
LORETO	240	6,987	9,410	485	0.10	40
COMONDÚ	757	44,452	50,747	6,785	1.19	40
LA PAZ	1,652	60,053	14,431	3,956	1.20	34
LOS CABOS	1,062	60,449	9,921	9,810	0.30	33
ESTATAL	4,521	200,069	122,107	21,786	4.73	39

Conviene mencionar, que la introducción de carne superó en 4 veces el volumen de producción local; la de huevo fue 3.8 veces mayor que el volumen producido en la entidad, mientras que en el caso de la leche de vaca la entrada de este producto durante el año 2010 representó el 10.8 por ciento de la disponibilidad de este alimento básico.

La producción de carne de bovino contribuye con un 31 por ciento en el valor total de la producción pecuaria; sin embargo, en los últimos años prácticamente se ha mantenido el mismo nivel de producción, generándose en promedio 5,500 toneladas anualmente, registrándose un déficit de hasta un 70 por ciento que representó en 2010 con 11 mil 285 toneladas.

Destaca la producción de leche fresca pasteurizada, que ha venido contribuyendo en las últimas dos décadas con un 85 y 90 por ciento del consumo local, se registra una producción de 44.3 millones de litros de leche de vaca y 2.5 millones de

litros de leche de cabra, así como la producción de 455.9 toneladas de huevo y 278.5 toneladas de miel.

La caprinocultura se desarrolla bajo dos condiciones: la tradicional que se explota en las zonas serranas del Estado y la que se ha establecido en los valles agrícolas, vinculada con la agricultura.

La explotación ovina es una actividad con amplias perspectivas para su desarrollo, debido a la adaptabilidad que ha demostrado al medio ambiente la raza pelibuey, que es la de mayor explotación en el Estado.

La ganadería enfrenta, además de las situaciones adversas que impone el entorno ecológico, una insuficiencia de infraestructura, escaso manejo del ganado y una deficiente organización de los productores para la producción y comercialización, propiciando que la actividad mantenga bajos niveles de crecimiento.



**Entrada de productos y subproductos pecuarios a B.C.S. 2010
(toneladas)**

Producto	Total	Subtotal	Entrada PVI		Entrada PVI pichilingue
			Guerrero negro importación EUA	mercado nacional	
Carne	<u>31,482.1</u>	<u>12,086.2</u>	<u>5,107.0</u>	<u>6,979.2</u>	<u>19,395.9</u>
Bovinos	11,285.3	5,808.7	2,188.0	3,620.7	5,476.6
Porcinos	4,611.1	667.7	160.0	507.7	3,943.4
Ovinos	161.4	109.7	105.1	4.6	51.7
Aves	15,424.3	5,500.1	2,653.9	2,846.2	9,924.2
Huevo	<u>1,724.7</u>	<u>586.9</u>	<u>319.1</u>	<u>267.8</u>	<u>1,137.8</u>
Leche	<u>5,340.2</u>	<u>3,535.4</u>	<u>862.4</u>	<u>2,673.0</u>	<u>1,804.8</u>
Leche de Bovinos 1/	5,340.2	3,535.4	862.4	2,673.0	1,804.8
Subproductos	<u>8,867.6</u>	<u>2,699.6</u>	<u>1,411.7</u>	<u>1,287.9</u>	<u>6,168.0</u>

Infraestructura

Actualmente, la disponibilidad de infraestructura básica y equipamiento, es mínima para impulsar el desarrollo de la actividad pecuaria, sin embargo, se vienen realizando esfuerzos hacia la consolidación de ranchos ganaderos sustentables.

Para detonar una ganadería rentable y competitiva, se requiere la construcción de infraestructura y equipamiento de apoyo para el valor agregado de los productos cárnicos, como la construcción de rastros Tipo Inspección Federal (TIF), Obradores para el corte y deshuese, lo cual demandará la incorporación al desarrollo de otros eslabones de la cadena producto consumo.

Otro elemento necesario, es facilitar el acceso a insumos de la ganadería, para lo cual se proyectará la construcción de una Planta Productora de Alimento Concentrado que asegure el suministro.

Organización y Capacitación

La organización y capacitación son fundamentales para aprovechar el potencial que tienen la producción rural del Estado, la organización debe introducirse a los productores como un elemento esencial para aumentar su rentabilidad y desarrollar estrategias de acción para ser más competitivos en los mercados actuales y potenciales, debe ser la base para la transición y formalización de unidades productivas en empresas, sin embargo, las organizaciones con que se cuenta operan, normalmente como mecanismos para asistir a las convocatorias de apoyos gubernamentales y no son empleadas para apoyar la producción y comercialización. Esta ausencia organizativa les limita en mecanismos de discusión y negociación, al interior y fuera del Sector.



Predomina la definición de productores rurales con economía de subsistencia, no reconocen a sus ranchos como empresa, lo que refleja la falta de una cultura empresarial que los lleve a otra dinámica productiva.

Se tiene conformados cinco Sistemas Productos que fueron ofertados como un mecanismo asistencialista y no como un medio de interlocución para la toma de decisiones. La participación de los ganaderos en estos sistemas es limitada.

La operación e innovación de las líneas de producción no solo se basa en la infraestructura física para la producción. La asimilación de tecnología, y el proceso mismo de innovación requiere de capital humano disponible para operar estos cambios en las líneas de producción. Lo que presupone la disponibilidad de personal certificado a todos los niveles del esquema productivo. Actualmente, las unidades rurales tienen un gran rezago para la atención de sus necesidades en la producción, aún con los bajos niveles de competitividad que tienen. En éste sentido, la capacitación deberá atender de inmediato el

problema de personal certificado y a mediano plazo las necesidades de la producción con calidad, oportunidad y con valor agregado requeridas por los mercados.

Innovación Tecnológica

Se requiere identificar la necesidad de contar con resultados de investigación orientada a los requerimientos del sector, ya que la existente no tiene impacto en la producción. Se percibe que la innovación tecnológica es baja, debido a que la mayoría de los productores no confían en la posibilidad de reorientar sus actividades que actualmente utilizan, lo que limita la competitividad y sus ingresos.

Financiamiento y Seguro

El reducido acceso al crédito afecta el monto de capital para el desarrollo de las unidades productoras, originado por la incertidumbre en la tenencia de la tierra, puesto que los predios no pueden usarse como garantía para éste fin.

Mercado y Comercialización

En la ganadería existe un acceso limitado a los mercados por la insuficiente organización de los productores, lo cual genera una mayor diversificación en la forma de comercialización, gran parte de los productores a lo largo de los cinco municipios comercializan sus productos, usando más de un tipo de comprador, la mayor parte de la producción se orienta a la comercialización de vientres y novillos en pie. Estos intermediarios se encargan del transporte y la comercialización, fijando los precios repercutiendo en los costos de producción.



Asimismo, la falta de productos de calidad, sin certificación de sanidad e inocuidad, en volúmenes de producción pequeños, el desconocimiento y la desventaja competitiva del mercado hacen que se tengan opciones reducidas de comercializar la producción.

Salud Animal e Inocuidad

Se considera que las condiciones zoonosológicas e inocuidad son una limitante para la oferta de productos con calidad; sin embargo, el estatus que prevalece de zona libre de las enfermedades Fiebre Porcina Clásica, Aujeszky, Influenza aviar, Newcastle y Salmonelosis aviar y de Garrapata Boophilus en los Municipios de Mulegé, Loreto, Comondú y Norte del Municipio de La Paz permiten la comercialización nacional sin restricciones. Aun cuando no existe exportación de productos pecuarios, este estatus de zona libre proporciona

las condiciones adecuadas para establecer explotaciones ganaderas con tal fin.

OBJETIVOS

- Fortalecer las instancias de planeación, autorización, operación y evaluación a nivel estatal y municipal que den certidumbre y transparencia a la operación de los distintos programas componentes y proyectos estratégicos.
- Lograr la instrumentación de esquemas que hagan accesible la innovación y la gestión productiva sustentable para la producción agropecuaria, en base a las vocaciones y potencial productivo por regiones.
- Buscar un desarrollo equilibrado del campo, con actividades agrícolas y ganaderas integradas en el proceso productivo, orientadas hacia la competitividad comercial, generación de valor agregado y congruente con el entorno ecológico.
- Inducir un cambio en el proceso de negociación de los productores, dotándolos de una capacidad de gestión acorde a las oportunidades y necesidades de los mercados nacional y extranjero, que les permita la integración económica de sus unidades de producción.
- Impulsar la inversión en el sector agropecuario mediante la promoción y ejecución de obras de infraestructura y equipamiento, con el fin de mejorar, modernizar y diversificar sus procesos de producción, mediante la capitalización de sus unidades de producción.

ESTRATEGIAS

- Orientación de los recursos para lograr los objetivos planteados mediante la planeación, seguimiento y evaluación de los programas y



proyectos de los tres órdenes de gobierno, en el COPLADEBCS, COPLADEMUN y Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.

- Fortalecer las cadenas productivas, con perspectivas de generación de valor y mercados, facilitando el acceso a la capacitación, incorporación de mejores tecnologías, financiamiento, servicios y al desarrollo empresarial.
- Fomentar la tecnificación y diversificación de la producción, para elevar la productividad y competitividad.
- Desarrollar y fortalecer la infraestructura estratégica, para uso eficiente del agua, la energía eléctrica, impulsar el aprovechamiento de la energía renovable, almacenamiento de forraje y obras de conservación del suelo y agua.
- Promover la ejecución de proyectos transversales y/o estratégicos de desarrollo territorial de acuerdo a la vocación productiva de cada región.
- Promover una atención concurrente en el desarrollo rural de los oasis con potencial productivo, social y ambiental.
- Fomentar la incorporación de mejores tecnologías al proceso productivo, para garantizar mayor valor agregado y competitividad.
- Facilitar la comercialización del ganado, mediante la construcción y operación de centros de acopio y corrales de recepción regionales, consolidando la operación de los establecidos.
- Buscar alternativas de mejoramiento de la producción pecuaria, con la incorporación de infraestructura para el sacrificio del ganado, valor agregado y producción de alimentos balanceados.

- Desarrollar oportunidades para generar empleos y mejorar las condiciones de vida de las familias en el medio rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un programa sectorial de desarrollo agropecuario sustentable.
- Facilitar el acceso al crédito mediante la constitución de intermediarios financieros y fondos de aseguramiento que apoyen las actividades de los productores agropecuarios.
- Impulsar la tecnificación del riego, la mecanización, equipamiento de las unidades de producción.
- Fomentar la reconversión productiva agrícola con nuevas variedades de mejor aceptación comercial y mayor rendimiento por metro cúbico de agua.
- Promover el desarrollo y agrupamiento sectorizado de los sistemas-producto agropecuarios, para incentivar la innovación tecnológica y aprovechamiento de economías de escala.
- Fomentar la fruticultura mediante proyectos estratégicos o territoriales de aquellas especies que mejor se adaptan a los microclimas del estado, higo, palma datilera, aguacate, vid, olivo, cítricos y mango.
- Fomentar la agricultura orgánica y la agricultura protegida como generadores de mayor riqueza y mano de obra por metro cúbico de agua.
- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos agropecuarios intensivos en mano de obra.
- Gestionar la elaboración de un padrón ganadero y un sistema informático para generar la información oportuna y de calidad en apoyo a la planeación y a la definición y operación de



programas en función de las condiciones de las unidades de producción.

- Modernización de la infraestructura de sacrificio de ganado, mediante el establecimiento de rastros tipo inspección federal (TIF).
- Promover el establecimiento de centros de acopio y recepción de ganado, estratégicamente distribuidos en el Estado e inducir la organización comercial de los productores en torno a ésta infraestructura.
- Fomentar el establecimiento de praderas para pre-engorda de becerros y rehabilitación de praderas de temporal utilizadas para el apaleamiento de bovinos.
- Facilitar el acceso de insumos alimenticios del ganado para el suplemento y engorda, mediante el impulso a la construcción de infraestructura para la operación de una planta de alimentos balanceados.
- Fomentar la construcción de infraestructura básica y equipamiento para el manejo integral del hato y buen uso del agostadero, con obras de conservación de los recursos naturales, (bordos de contención, bordos de mampostería, áreas de exclusión, pilas de abrevadero y líneas de conducción).
- Consolidar la infraestructura básica y de industrialización de la producción lecheras de los Valles de Santo Domingo y Vizcaíno.
- Intensificar las campañas contra Brucelosis, Tuberculosis Bovina y garrapata a fin de lograr el reconocimiento como estado libre y apoyar las acciones de despoblación de los hatos, para mejorar el estatus zoonosario y su comercialización.
- Fomentar la organización de los productores, con el objeto de que constituyan unidades económicas legalmente constituidas, con acceso a los apoyos institucionales, créditos bancarios y capacidad jurídica para convenir, contratar y comprometer a nombre de los asociados.
- Promover y apoyar a los productores y sus organizaciones los esquemas de apoyo para el tratamiento de carteras vencidas, reestructuración de adeudos, finiquito de adeudos ante las instituciones de gobierno.
- Impulsar el Proyecto Estratégico Oasis Sudcaliforniano, priorizando los apoyos a proyectos de restauración y conservación, productivas y de valor agregado que coadyuven al desarrollo integral de las comunidades de los Oasis.
- Fomentar las obras de conservación del suelo y agua, la reforestación de espacios de sobrepastoreo, rehabilitación de las praderas de temporal y establecer zonas de exclusión para la recuperación de especies nativas y endémicas.
- Promover la capacitación de productores y sus organizaciones, a los prestadores de servicios profesionales para inducir un cambio en los procesos de negociación en los productores y una mayor calidad en los servicios profesionales.



3.1.4. Sanidad e Inocuidad Alimentaria



Somos un Estado con reconocimiento nacional en materia fitozoosanitaria y forestal, proporcionando servicios integrales y programas de reducción de riesgo de contaminación en las actividades de producción primaria, para beneficiar económicamente a los sectores agrícola, pecuario y forestal.

La calidad agroalimentaria es un conjunto de atributos que se deben de cumplir para satisfacción de los consumidores. Una de las principales propiedades de la calidad en los alimentos es la inocuidad, lo que significa producir, almacenar, transportar y ofrecer al consumidor final productos que no sean dañinos para la salud, tanto humana como animal. Bajo este concepto de inocuidad se fundamentan los sistemas de calidad alimentaria certificables provenientes de las actividades agrícolas y ganaderas.

Sanidad Vegetal

Baja California Sur, aun teniendo el mayor y mejor status fitosanitario en plagas y enfermedades cuarentenarias en el país, el intercambio comercial y las comunicaciones avanzadas obligan a mantener

estricto control y vigilancia en la movilización de productos de importación.

Inocuidad

En lo que a inocuidad se refiere, es necesario poner especial énfasis en atender todos los aspectos de la calidad e inocuidad de los alimentos en las diferentes fases de producción: cosecha, postcosecha, almacenamiento, transporte, procesamiento, distribución y consumo, así como en fortalecer las capacidades de productores y empresas en materia sanitaria y fitosanitaria, tanto para mejorar su participación en la definición de normas y prácticas como en facilitar la implementación de las mismas, con acciones que se desarrollan en coordinación con organismos auxiliares.

La administración estatal tiene como objetivo asegurar que los agricultores, la industria alimentaria y los consumidores, tengan conocimiento de sus responsabilidades en la búsqueda de sistemas de producción, socialmente viables, rentables, a su vez que se proteja la sanidad y el medio ambiente.



Sanidad Pecuaria

Las actividades de producción primaria y de salud animal, contribuirán al desarrollo ganadero sostenible, la sanidad animal y la inocuidad de los alimentos de origen pecuario son prioritarias.

En el aspecto sanitario de las actividades agropecuarias, el Estado por su situación geográfica cuenta con una serie de barreras naturales que propician el fortalecimiento de la sanidad en todas las actividades productivas, ya que solo se dispone de dos puertos de entrada de productos del exterior: Puerto de Pichilingue y Guerrero Negro, que bien vigiladas se minimiza la introducción de plagas y enfermedades agropecuarias.

El estatus zoosanitario con reconocimiento nacional al Estado, en lo referente a la sanidad animal es el siguiente:

Estatus Zoosanitario del Estado de B.C.S., con reconocimiento nacional

Especie	NOM/Campaña	Estatus/ Fase
Bovinos, Caprinos y Ovinos	NOM-031-ZOO-1995. Tuberculosis	Erradicación
	NOM-041-ZOO-1995. Brucelosis	Erradicación
	NOM-019-ZOO-1994. Garrapata (Boophilus)	Libre norte del Edo. Control Sur del Edo.
Cerdos	NOM-007-ZOO-1994. Aujeszky	Libre
	NOM-037-ZOO-1996. Fiebre Porcina C.	Libre
Aves	NOM-044-ZOO-1995. Influenza Aviar	Libre
	NOM-013-ZOO-1994. Newcastle	Libre
	NOM-005-ZOO- 1993Salmonelosis	Libre

Fuente: DSeIA- GOB. EDO. BC.S. 2011

Las condiciones privilegiadas de la entidad, propician el manejo y control sanitario de las actividades agropecuarias y forestales, el establecimiento de programas y la promoción del manejo de la calidad e inocuidad en todos los actores de la cadena alimentaria.

La protección de los sectores productivos, a través de mantener y fomentar las sanidades, el manejo y control de una estricta movilización de productos de origen vegetal y animal, permitirán ser una entidad con futuro cierto para la exportación de productos con reconocimiento internacional.

Por lo anterior, el compromiso del actual gobierno es mantener en el estado un estatus fitozoosanitario óptimo, a través de implementar acciones de gestión y supervisión, mediante una correcta aplicación de la legislación federal y estatal vigente en materia de sanidad e inocuidad alimentaria.

OBJETIVOS

- Fomentar la salud animal en el sector pecuario en coordinación con los Organismos Auxiliares de sanidad vegetal y salud pecuaria.
- Mantener libre de plagas y enfermedades las áreas productoras de la entidad.
- Asegurar la calidad en la producción de alimentos para preservar la salud humana y animal a través de implementar programas de inocuidad.

ESTRATEGIAS

- Intensificar las campañas contra las enfermedades y plagas del ganado, destacando por su importancia la Tuberculosis Bovina, Brucelosis de los animales y garrapata a fin de lograr el reconocimiento como Estado libre y apoyar las acciones de despoblación de los



- hatos, para mejorar el estatus zoonosanitario y su comercialización.
- Mantener la vigilancia epidemiológica en todo el Estado a través del programa de inspección de movilización, monitoreo en Unidades Productivas Pecuarias, con acciones de muestreo.
- En coordinación con los cinco municipios del Estado implementar programa de ordenamiento ganadero en el Estado para levantar el padrón ganadero para el ordenamiento y control de la movilización del ganado, planeación, aplicación de los programas de fomento y atención a contingencias climatológicas.
- Control estricto de la movilización de animales para efectos de rastreabilidad.
- Instrumentar programas para llevar a cabo campañas, medidas de prevención y tratamiento contra especies invasoras vegetales y animales.
- Diseño o implementación de programas para llevar a cabo campañas y medidas de prevención sanitaria en las unidades de manejo forestal.
- Coordinar la operación de programas y campañas oficiales contra plagas y enfermedades que amenacen a nuestros cultivos y animales, así como aplicar la Ley y Normatividad Federal y Estatal.
- Diseñar e implementar programas en coordinación con dependencias normativas, para el control y vigilancia y movilización de material.
- Aplicación de un programa de Promoción de los procesos de sistemas de reducción de riesgo en las cadenas productivas agropecuarias.
- Mantener las acciones de control y regulación de la movilización de productos agrícolas y material vegetativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementación de un Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad Alimentaria.
- Instrumentación, seguimiento y evaluación de las campañas fitosanitarias: mosca de la fruta, moscas exóticas y manejo fitosanitario de la papa y las demás que se requieran.
- Mantener la vigilancia epidemiológica en todo el Estado a través del programa de inspección de movilización, monitoreo en huertas y cultivos, con acciones de trampeo.
- Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de campañas zoonosanitarias para cerdos, aves y bovinos.
- Vigilancia y monitoreo del proceso de la matanza en rastros en todo el estado.
- Conjuntamente con los Comités de Sanidad se llevan los actos de autoridad para despoblación de animales en hatos cuarentenados.
- Control estricto en la introducción de animales al Estado.
- Diseño e implementación del programa de capacitación y asistencia técnica en el manejo de los Sistemas de Reducción de Riesgos Contaminantes (SRRC).
- Implementar programas de monitoreo con muestreo en la unidades productivas agropecuarias, de acuerdo a la tallas establecidas por SENASICA.
- Promoción de la importancia y los beneficios que se obtienen con la certificación de las Unidades Productivas Agropecuarias.



3.1.5. Desarrollo Forestal Sustentable



Con la participación del Gobierno del Estado, SEMARNAT, CONANP, la Comisión Nacional Forestal y las Asociaciones de Productores Forestales, se aprobaron recursos para la elaboración de estudios regionales forestales, los cuales, tienen como propósito conocer a nivel de predio, los recursos forestales existentes, identificar de qué tipo, en qué condiciones y cómo se da la actividad forestal, así como determinar las áreas susceptibles de restauración, preservación, aprovechamiento, zonas de riesgo para la prevención de incendios y detección de plagas y enfermedades y su control.

Las Unidades de Manejo Forestal (UMAFOR) existentes en la entidad poseen las características siguientes:

Unidades de Manejo Forestal: UMAFOR Sierra de La Laguna

Cuenta con una superficie aproximada de 1'389,375 has; comprende parte del municipio de La Paz (1'034,168.134 has) y de Los Cabos (345,151 has). Asimismo incluye 112,437 has, pertenecientes al Municipio de La Paz, ubicadas en la Reserva de la Biosfera de la Sierra de La Laguna. En esta zona se identificaron 8 tipos de suelo, siendo predominante el regosoleutrítico que representa el 60 por ciento

del total y el 11 por ciento corresponde a yermosol. El clima que se registra, abarca varios tipos, desde muy seco semicálido (BWh) a muy seco cálido y cálido (BWH1); también registra climas seco semicálido (BSh) templado y con presencia de heladas en la parte alta de la Sierra de La Laguna. La vegetación predominante es matorral sarcocaula en un 43 por ciento; selva baja caducifolia 28 por ciento y matorral sarcocrasicaule el 14. Además se tienen identificadas 79 especies endémicas.

En esta UMAFOR, se localiza la Sierra de La Laguna, la cual es Reserva de la Biosfera y ha sido apoyada con un programa de servicios ambientales. Cabe destacar que en esta área se localiza la única asociación de bosque de pino y encino existente en la península, misma que abarca una superficie de 54,224 has, la cual no está sujeta a aprovechamiento maderable debido a que se encuentra bajo protección especial por su alto valor como proveedor de servicios ambientales. La incidencia de incendios forestales en esta zona es baja.

Unidades de Manejo Forestal: UMAFOR Comondú

Abarca una superficie aproximada de 2.6 millones de has., comprende parte de los Municipios de La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé, en donde se tiene identificados 18 tipos de suelo, de los cuales el 43 por ciento corresponde al regosoleutrítico. El clima es muy árido semicálido BWh(X1) con una temperatura media entre 18 y 22°C. En cuanto a la vegetación predominante el 97.5 por ciento corresponde a vegetación de zonas áridas, y en menor proporción la vegetación es hidrófila y halófila. En el territorio de esta región, existe un 50 por ciento de matorral sarcocaula y un 17 por ciento de matorral sarcocrasicaule.



Unidades de Manejo Forestal: UMAFOR Mulegé

Su extensión cubre una superficie de 3.1 millones de has, aproximadamente, y comprende parte de los Municipios de Mulegé y de Comondú. En esta área existen 15 tipos de suelo dominando el regosoleutrico. En relación al clima, prevalece el tipo muy seco (BW), con siete subtipos, una temperatura mínima de 2.4°C y una máxima de 44.5 °C y la vegetación es la característica de las zonas áridas.

Por lo que concierne a la población rural y urbana, de acuerdo con datos del INEGI, en Baja California Sur existen 2,850 localidades; no obstante, sólo 18 del total corresponden a centros urbanos cuyo rango de población supera los 2,500 habitantes, por lo tanto, en las 3 Unidades de Manejo Forestal (UMAFOR) se localizan 2,832 comunidades rurales.

Aun cuando es muy exiguo el desarrollo forestal, y se cuenta con poca infraestructura y tecnología; y una marcada escasez de agua por la baja precipitación que se registra, la entidad cuenta con fortalezas muy importantes que al aprovecharse adecuadamente permitirán ampliar el horizonte de oportunidades de desarrollo productivo y por ende el nivel de vida de las familias que habitan en las comunidades rurales.

Se dispone de extensas superficies para promover plantaciones forestales comerciales, amplia experiencia en el aprovechamiento de especies como mezquite y damiana entre otras, de 3 ecosistemas como son el bosque, la selva baja caducifolia y vegetación xerófila que permiten el desarrollo de una gran cantidad de especies entre ellas una abundante variedad de cactáceas de alto valor comercial en el mercado nacional e internacional.



Cabe señalar que por primera ocasión el gobierno estatal asume su responsabilidad en los asuntos forestales, por lo que dirige sus acciones al ordenamiento de los recursos forestales de la entidad, a través del diseño e implementación de políticas públicas mediante acciones de gestión concurrente para impulsar programas y proyectos productivos.

Para la preservación adecuada de nuestros recursos forestales, es necesaria la promoción de una cultura forestal que permita a silvicultores, instituciones y sociedad organizada tomar las mejores decisiones para dar sustentabilidad a este recurso.



A lo largo y ancho de la entidad, existen alrededor de 177 cuerpos de Agua denominados "Oasis Sudcalifornianos", los cuales por la acción antropogénica han sufrido deterioro; lo que hace necesario derivado de su importancia histórica y cultural para la sociedad así como social y económica de los habitantes de la zona, promover e implementar un aprovechamiento que permita la preservación de estos espacios y a su vez genere actividades productivas y eleven los niveles de vida de las familias sudcalifornianas.

De la manera como históricamente se ha desarrollado la agricultura ha dejado abandonados predios ya no aptos para la agricultura particularmente por la falta de agua, así mismo no existe una política para contrarrestar la erosión eólica de los suelos en explotación ni en los abandonados. Lo que teóricamente provoca una disminución en su fertilidad y por lo tanto en su productividad. Aunado a ello los predios ganaderos sufren sobre pastoreo, lo que reduce la productividad del mismo. Por lo anterior se hace imprescindible tomar acciones que compensen el deterioro de este recurso. Como lo es restaurar áreas impactadas, usar barreras rompe vientos en zonas agrícolas y restauración de suelos.

El desarrollo forestal de la entidad no se ha consolidado pese a los esfuerzos realizados por la federación, lo que hace necesario la aplicación de planes y programas que tengan como propósito el ordenamiento de todos los aprovechamientos forestales, en el marco de la normatividad vigente. Tanto para los aprovechamientos maderables, no maderables y de la vida silvestre.

Asimismo, buscar que dichos aprovechamientos tengan un máximo de valor agregado, en beneficio particularmente del productor primario.

Por las características de aislamiento geográfico de la entidad, nos permite teóricamente controlar

más eficientemente la sanidad forestal o de cualquier tipo. Sin embargo se requiere, poner a funcionar un programa preventivo de plagas y enfermedades, de monitoreo y de control, en coordinación con las dependencias y/o entidades que tengan que ver con la sanidad forestal.

Para que los aprovechamientos forestales se den siempre en el marco legal, es importante que el Estado en coordinación con la federación y en el marco de la normatividad respectiva, asuma acciones de vigilancia e inspección forestal.

En la entidad no son comunes los incendios forestales, pero no dejan de ser importantes las medidas preventivas y de control de incendios. Para ello, se requiere en apego a la normatividad coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno y la sociedad, para reducir las posibilidades de estos eventos.

OBJETIVOS

- Promover la conservación y aprovechamiento integral de las especies forestales, a través de diseñar e implementar políticas públicas y acciones de gestión concurrente.
- Colaborar en el desarrollo de una cultura forestal y ambiental, para el uso y conservación de los recursos forestales, a través de programas de capacitación, difusión y promoción.
- Preservar los oasis sudcalifornianos a través de programas de restauración, conservación y aprovechamiento integral, impulsados por una concurrencia institucional.
- Impulsar el aprovechamiento forestal para elevar los niveles de producción y



productividad del sector forestal de manera sustentable.

- Mantener libre de plagas y enfermedades las áreas forestales de todo el territorio estatal.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la coordinación institucional para coadyuvar en el ámbito de sus competencias en el ordenamiento de las actividades forestales.
- Promoción de una Cultura Forestal.
- Rescate ambiental de áreas representativas de la entidad sudcaliforniana (Oasis).
- Reactivación de espacios productivos forestales.
- Ordenamiento y regulación de aprovechamientos forestales.
- Impulso a las cadenas productivas forestales.
- Prevención, control y saneamiento fitosanitario Forestal.
- Participar coordinadamente con las instancias federales involucradas en la preservación y control de los recursos forestales, llevando a cabo un convenio de colaboración en acciones de vigilancia e inspección.
- Coordinar y dar seguimiento a las acciones de combate y previsión de incendios forestales, a través del Consejo Estatal Forestal.

LINEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Promover la modificación de la Ley Estatal de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.
- Elaboración del Plan Estratégico Forestal con visión a largo plazo.
- Diseñar e instrumentar un programa de capacitación transferencia de tecnología y educación forestal.
- Diseño e implementación de un programa especial de difusión y promoción de actividades forestales.
- Diseño e implementación de un programa básico de manejo de los oasis sudcalifornianos en coordinación con las dependencias del sector ambiental y demás instancia relacionadas.
- Promoción de acciones de conservación y restauración de suelos, derivado de un diagnóstico donde se georeferencien los sitios y tipos de obras a realizar.
- Diseño e implementación de un programa de producción de plantas destinado a reforestación de terrenos, preferentemente forestales, áreas urbanas y suburbanas, con fines de restauración, conservación y comerciales.
- Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables y no maderables y de vida silvestre en las 3 UMAFORES.



- Participar con las dependencias correspondientes en la promoción, fortalecimiento y consolidación de las cadenas productivas forestales existentes en el Estado.
- En coordinación con las dependencias involucradas, diseñar el programa de prevención, control y saneamiento fitosanitario forestal.
- Coordinar las acciones del uso del fuego en las actividades agropecuarias, así como actividades de prevención, capacitación y combate de incendios forestales en congruencia con el programa nacional respectivo.

3.1.6. Pesca y Acuicultura: Aprovechamiento Responsable y Competitivo



Sector Pesquero

La pesca en el ámbito estatal y nacional, como actividad primaria tiene una importancia fundamental debido a su valor económico, social y alimentario; es parte de una cadena productiva donde se generan empleos directos e indirectos, valor agregado, divisas, materia prima para otras industrias y sobre todo constituye un factor clave en la seguridad alimentaria.

Baja California Sur se distingue en el contexto pesquero mexicano, por disponer de los más amplios litorales, cuenta con una línea de costa de

2,705 km incluyendo las islas, lo que corresponde al 23 por ciento del total nacional, esta ubicación ha propiciado la creación de diversos ambientes, por un lado en la costa occidental se ubica la zona de transición entre el clima templado y tropical, mientras que en la costa oriental el ambiente del Golfo de California es característico de una cuenca de evaporación con temperaturas cálidas.

La condición insular, representa a su vez una ventaja comparativa del Estado al mantenerse como una entidad libre de plagas y enfermedades, condiciones que han permitido que la entidad se distinga por la calidad y pureza de sus aguas.



Localidades y Población Pesquera

Las localidades pesqueras en su mayoría, están integradas por pequeños asentamientos humanos (cerca de 418 comunidades pesqueras) diseminadas a lo largo de la costa. Casi la totalidad, se encuentran en regiones que registran baja densidad poblacional y alejada de la zona de mercado. La actividad pesquera se encuentra conformada por el sector social, público y privado. De acuerdo con registros de la SAGARPA durante el año 2010, 5,753 habitantes se dedicaron a esta actividad, en su mayoría concentrados en los Municipios de Mulegé, Comondú y La Paz.

Unidades Económicas con Permiso de Pesca

Las unidades económicas pesqueras que cuentan con permiso de pesca son 466, de las cuales 245 pertenecen al sector social, mientras que 221 al privado.

Flota Pesquera

La flota pesquera en la vertiente occidental de Baja California Sur está constituida por 2,518 embarcaciones para la pesca ribereña mismas que representan el 99 por ciento, y 18 de embarcaciones corresponden a las dedicadas a la pesca de altura. Cabe señalar, que la mayor proporción de las embarcaciones se encuentran concentradas en los Municipios de Mulegé y Comondú.

Puertos y Muelles Pesqueros

Respecto a la infraestructura pesquera, la región incluye los Puertos de Adolfo López Mateos, que cuenta con un muelle de 68 metros de longitud y San Carlos que dispone de un muelle de 233 metros de largo.

Planta Industrial Pesquera

En el Estado, la infraestructura industrial se encuentra conformada por 32 plantas de congelación, 10 de enlatado, 2 de reducción y 8 plantas en donde se realizan diversos procesos. El volumen de producto procesado alcanza las 50,122 toneladas, que equivalen al 9 por ciento del total nacional.

Producción Pesquera

Durante el año de 2010, la producción pesquera ascendió a 142,754 toneladas, cifra superior a la del año 2009. Estos niveles colocan al Estado entre los 4 principales productores pesqueros, ya que participa con el 9.8 por ciento de la producción nacional. Puntualizando que el mayor volumen de la producción pesquera está integrado por sardina (58,307 toneladas), seguida por el calamar.



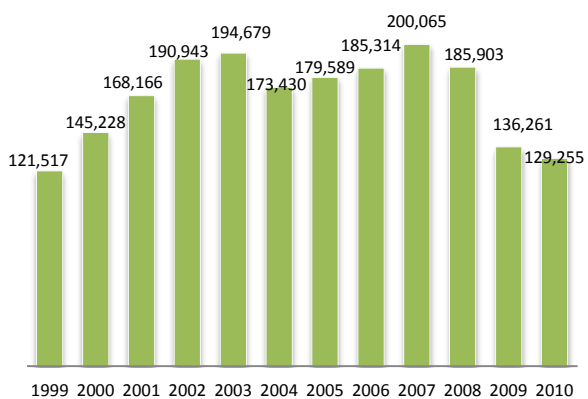


Pesca Deportiva

La pesca deportiva contribuye a captar divisas, generar empleo, impulsar el desarrollo y al crecimiento de la economía en el ámbito nacional, regional y estatal, es por esta razón que esta actividad, representa una excelente oportunidad para la diversificación productiva y una alternativa viable para fortalecer el desarrollo empresarial. El país cuenta con una zona exclusiva de 50 millas, a partir de la zona costera para la pesca deportiva de especies como el marlín, dorado, pez vela y pez espada entre otras.

Durante el periodo del 2001-2009, los permisos de pesca individuales y para embarcación se incrementaron en un 1685.38 por ciento al pasar de 7 mil 785 a 131 mil 207 respectivamente. En el año de 2010 en la región de Los Cabos se registraron 121,000 permisos individuales de pesca deportiva, al respecto cabe señalar que el 94 por ciento de ellos se concentran en la zona de Los Cabos, Cabo del Este y La Ribera.

Producción Pesquera en Baja California Sur, 1999-2010 (tons.)



Volumen y Valor de Producción Pesquera en Baja California Sur 2010

Especies	Volumen (kilogramos)	Valor
Abulón	341,192	36,711,865
Algas	1,404,263	2,148,828
Almeja	16,729,803	139,879,541
Calamar	38,576,865	106,334,884
Callo de hacha	1,133,165	10,302,515
Camarón	1,194,724	46,202,786
Caracol	1,490,867	4,834,222
Carnada	64,401	3,563,790
Escama	15,000,312	156,666,447
Fauna	590	5,000
Jaiba	469,238	6,563,776
Langosta	1,359,393	181,529,740
Macarela	260,809	2,938,233
Ornato	55	90,526
Ostión	118,154	616,389
Otras	99,358	799,224
Pepino de mar	174,803	11,662,431
Pículos	299,907	16,072,466
Pulpo	288,644	7,658,683
Raya y simil	1,368,455	8,931,602
Sardina	58,327,037	52,253,147
Sargazo	49,443	63,057
Tiburón – cazón	3,362,945	27,952,482
Túnicos	640,018	5,848,162
Total	142,754,441	829,629,796

Fuente: Subdelegación de Pesca de la SAGARPA en B.C.S.

Sector Acuícola

La acuicultura, en los últimos años, se ha convertido en una alternativa real e importante para ampliar la oferta alimentaria del estado y crear fuentes permanentes de empleo, así como un medio para disminuir la presión sobre los recursos pesqueros, en particular los de las riberas.

La ubicación geográfica de la entidad, le confiere la condición de un estado libre de plagas y enfermedades propias de la acuicultura. Esto permite el cultivo de especies de elevado valor comercial entre los que destacan el camarón y el ostión, entre otras.



La producción acuícola en el 2010, fue de 5,406 toneladas de productos que incluyen el cultivo de camarón y de ostión. El 88 por ciento del volumen obtenido correspondió al cultivo de camarón, actividad con alta rentabilidad que exhibe rendimientos en el estado de hasta 5.9 ton/ha. El valor reportado durante el año de 2010 por la comercialización de estas cosechas de camarón fue de 179.5 millones de pesos.

Por lo que concierne a la acuicultura de ostión en el 2010 generó 668 toneladas y un valor de 10.9 millones de pesos. Esta actividad ha permitido diversificar las opciones productivas en las regiones de Bahía Magdalena y Pacífico Norte, aprovechando la disponibilidad de aguas ricas en nutrientes para el desarrollo de los cultivos.



Cabe destacar que en el Estado Sur existen tres laboratorios de producción de larvas y semillas de moluscos bivalvos; tres laboratorios de producción de larvas y semillas de abulón; once granjas de engorda de ostión japonés; dos granjas de engorda de almeja mano de león; una de madre perla, una de cultivo de jurel y una de pargo lunarejo.

El Gobierno Estatal está empeñado en fortalecer estas actividades económicas, a fin de incidir en la conservación y uso sostenible de los recursos marinos y acuícolas, lo cual sin lugar a duda requiere de reforzar los vínculos de coordinación y concurrencia de los actores involucrados en este importante sector, incluso entre aquellos que dependen de la pesca para su alimento, empleo e ingreso, de manera que el aprovechamiento responsable y competitivo de la pesca y la acuicultura se haga realidad en la entidad.

OBJETIVOS

- Establecer políticas para el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.
- Ordenamiento Pesquero y acuícola.
- Modernizar y ampliar la infraestructura pesquera y acuícola que permita procesar más y mejores productos que, a su vez, serán manejados con mejores prácticas sanitarias.
- Promoción a la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas
- Establecer esquemas de fomento que permitan la consolidación de la acuicultura rural en el estado para mejorar la economía familiar.
- Fortalecer la sanidad de los cuerpos de agua y garantizar la inocuidad de los productos con la finalidad de responder a las expectativas de los mercados nacional e internacional a fin de lograr la certificación.



- Diversificación del sector pesquero hacia otras actividades económicas alternativas.
- Promover el desarrollo integral de la pesca deportiva en armonía con la pesca y acuicultura comerciales, con pleno respeto a la legislación y normatividad vigente.
- Fomento a la investigación pesquera y acuícola.

ESTRATEGIAS

- Fomentar la certeza jurídica de la actividad pesquera y acuícola del Estado.
 - Fortalecer el programa de ordenamiento pesquero y acuícola a fin de incrementar el nivel de competitividad y producción sustentable en el mediano y largo plazo.
 - Promover el fortalecimiento de infraestructura productiva pesquera y acuícola para la producción, acopio e industrialización
 - Respalda la participación de productores y empresarios del estado en los mercados estatal, regional, nacional e internacional.
 - Establecer esquemas de fomento que permitan la consolidación de la acuicultura rural, la cual se encontrará orientada a incrementar su eficiencia productiva, reducir posibles impactos e incrementar la rentabilidad económica y social.
 - En coordinación con los tres niveles de gobierno, sector productivo pesquero y acuícola se promoverán acciones para el manejo adecuado y las medidas sanitarias, así como el fomento a la organización, para mantener bajo control las enfermedades en la industria acuícola a fin de garantizar la inocuidad y la certificación de los productos.
 - Impulsar la diversificación del sector pesquero hacia actividades de pesca deportiva y acuícolas a través de asesoría y asistencia técnica del sector pesquero que lo solicite
- Fomentar la pesca deportiva de manera sustentable a través del fortalecimiento de los convenios de colaboración, estudios de evaluación de existencias, campañas publicitarias, infraestructura
 - Detectar necesidades de investigación y científica, tecnológica y transferencia de tecnología en materia pesquera, pesca deportiva-recreativa y acuícola en coordinación con los tres niveles de gobierno y sectores productivos a fin de gestionar recursos presupuestales ante diferentes instancias de financiamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar el Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura.
- Revisar y actualizar de forma permanente el marco jurídico que incide en el sector pesquero y acuícola.
- Fortalecer la organización pesquera para la producción y capacitación en beneficio de grupos sociales, a fin de evitar problemas en el manejo y aprovechamiento de recursos.
- Promover la rehabilitación de muelles y dragado de dársenas, fortalecimiento así como la construcción de plantas procesadoras, y fábricas de hielo.
- Fortalecer la infraestructura acuícola.
- Promover la construcción, reposición y mantenimiento de la infraestructura de la pesca deportiva.
- Se mantendrá y fortalecerá las acciones del Comité Estatal de Sanidad Acuícola, del Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos y el plan de contingencia para marea roja (Florecimiento de algas nocivas).
- Desarrollar de misiones comerciales a mercados internacionales y nacionales objetivos.



- Impulsar la constitución de cooperativas de servicios turísticos, acciones de viabilidad y asistencia técnica a actividades turísticas al sector pesquero que lo solicite.
- Fomentar la pesca deportiva de manera sustentable a través del fortalecimiento de los convenios de colaboración, estudios de evaluación de existencias, campañas publicitarias de los torneos de pesca deportiva, infraestructura.
- Impulsar proyectos de investigación científica y tecnológica ante instancias de financiamiento.

3.1.7. Turismo: Diversificación y Desarrollo Integral



Las condiciones geográficas y la riqueza natural brindan a Baja California Sur un gran potencial turístico que ostenta su vocación económica.

El 44% del PIB y el 72% del empleo estatal se derivan de la importante derrama que genera al sector hotelero, restaurantero, de pesca deportiva y la cadena de valor que se crea para la generación de servicios a la misma.

La cercanía a la franja occidental de la unión americana ha formado un lazo cercano de sus residentes con los destinos de Baja California Sur, aunado a la importante conectividad aérea del resto de Estados Unidos hacia Los Cabos, lo que ha jugado un rol fundamental para consolidarnos como uno de los destinos preferidos del turista norteamericano.

Esto nos presenta la condición particular en donde el 63% de nuestros visitantes son de origen internacional, haciéndonos un importante captador de divisas equivalente a un Estado altamente exportador.

Del año 2005 al 2010, Baja California Sur recibió el 10% del turismo internacional del País; a su vez recibió el 20% de la derrama económica de este mismo y más de 4 millones de cruceristas, posicionándonos como uno de los destinos turísticos mas importantes y el de más alto valor de México.

La oferta de cuartos hoteleros asciende a más de 18,580, los cuales más de 6,100 fueron construidos del 2005 al 2010; el 76% se encuentra



en Los Cabos, 13% en La Paz y 11% en el resto del territorio estatal.

De acuerdo a cifras oficiales, del 2005 al 2010 se llevó a cabo una inversión privada identificada de más de 709 millones de dólares en el Estado. A la fecha, destinos como La Paz y Los Cabos cuentan con grandes proyectos de inversión que requieren de todo el apoyo y facilitación del sector gubernamental.

La riqueza de nuestros litorales ha fomentado el desarrollo de la pesca deportiva como una actividad de gran relevancia que permitió que la región del sur del Estado, principalmente Los Cabos, contara con la flota de pesca deportiva más grande de América Latina y generara una derrama de más de 1,125 millones de dólares y más de 24 mil empleos en el año 2007.

Gran parte del territorio estatal aun cuenta con destinos emergentes y grandes potencialidades sin desarrollar, por lo que se requiere instrumentar políticas para incentivar el aprovechamiento de los recursos naturales, históricos y culturales, en donde la formación y desarrollo del capital humano son fundamentales así como el crecimiento ordenado y sustentable.

Para lograrlo, es necesario fortalecer los mecanismos de planeación, proponer reformas a la legislación local, promover estrategias para dar certeza jurídica que generen condiciones competitivas, impulsar campañas de promoción acorde a las necesidades de cada región y contar con una política de estado que reconozca la importancia del turismo y se oriente a fortalecerlo.



OBJETIVOS

- Impulsar el desarrollo del sector turístico a través de programas y acciones que faciliten la creación y fortalecimiento de productos que estimulen la apertura de empresas turísticas, así como incentivar la inversión en proyectos detonadores para que Baja California Sur se convierta en uno de los principales destinos del país.
- Diversificar la actividad turística en los destinos emergentes mediante esquemas de operación y administración sustentables, altamente competitivas para posicionarlos y lograr su



consolidación, logrando de ésta manera comercializar su oferta.

- Fortalecer al sector turismo para que continúe su participación en la economía del Estado como uno de los principales detonadores, siendo hasta éste momento el generador de empleos mejor remunerado.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la planeación, programación y gestión del desarrollo del sector turístico del Estado.
- Enlazar políticas intersectoriales capaces de coadyuvar en la calidad de los servicios turísticos.
- Promover la captación de inversión para fortalecer la infraestructura turística.
- Consolidar la oferta, así como la integración de productos en los municipios de la entidad.
- Promover la realización de nuevas inversiones en materia turística en Baja California Sur.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar el Programa Sectorial de Turismo.
- Establecer proyectos regionales que favorezcan la interacción entre los principales receptores y emisores de turistas,

equilibrando el aprovechamiento y desarrollo sustentable de nuestros recursos naturales y la calidad de los servicios turísticos, para lograr una mayor competitividad del sector.

- Fortalecer el Sistema de Información Turística como instrumento para la planeación del desarrollo turístico y la toma de decisiones.
- Consolidar acciones para atender las necesidades de capacitación y formación de recursos humanos, coordinando esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno, instituciones de educación superior, cámaras empresariales, asociaciones y gremios sindicales.
- Diseñar e implementar programas que favorezcan la comercialización de productos turísticos en los mercados nacionales e internacionales.
- Fortalecer el marco jurídico estatal en materia turística para convertirnos en un Estado competitivo que logre captar nuevas inversiones en el sector.
- Incrementar la inversión en materia de infraestructura y promoción turística.
- Lograr un incremento importante en la afluencia de visitantes nacionales e internacionales, promoviendo la apertura de nuevas rutas aéreas y marítimas, facilitando así el acceso al Estado.



3.1.8. Desarrollo Minero Sustentable con Vocación Regional



No obstante de haber registrado una caída en la producción, debido a la suspensión de extracción de fosforita en el año 2001, en años recientes la aportación de esta actividad en la producción total estatal ha mostrado aumentos. Durante el 2006 representaba el 1.7 por ciento del producto interno bruto (PIB) del Estado, en el 2008 significó el 2.7 por ciento y en el año 2009 alcanzó el 5.5 por ciento.

El ascenso en términos relativos, obedece al crecimiento extraordinario de este sector en los 2 últimos años. Mientras que la mayoría de los sectores económicos, experimentaban recaídas en su producción, derivados de la crisis económica, la minería registró tasas de crecimiento del 48.6 por ciento en 2008 y 10.2 por ciento en 2009. Dicho comportamiento fue determinado en buena parte por la reapertura en el año 2008 de la empresa Roca Fosfórica Mexicana II, cuya producción se ha consolidado año con año. Por su parte, la Compañía Exportadora de Sal ha logrado una producción sostenida en los últimos 3 años.

En la minería la entidad, sobresale como el principal productor nacional de minerales no metálicos como son la sal marina, yeso y fosforita,

sus reservas y calidad de éstas son superiores a la de otras entidades de la república, siendo principalmente comercializadas la sal marina y el yeso en el mercado internacional y la fosforita es utilizada por su propia planta de fertilizantes localizada en Lázaro Cárdenas, Mich., propiedad de Grupo Fertinal al que pertenece ROFOMEX.

En el ámbito de la minería metálica, que antiguamente fue la actividad precursora de regiones como El Triunfo, San Antonio y Santa Rosalía, actualmente requieren una política de desarrollo sustentable, económico, social como ambiental y de valoración de costo-beneficio comparado con otros sectores productivos que proporcionan mayor beneficio para la creación de empleos y ponen en menor riesgo la contaminación del medio ambiente.

Con respecto a los grandes proyectos mineros, tomando como premisa el cuidado y conservación del medio ambiente así como la vocación productiva como las fuentes prioritarias para impulsar económicamente una región, siempre y cuando cumpla con las diversas disposiciones normativas de ley y reglamentarias en la materia ambiental, el gobierno estatal será promotor para



que se concrete un desarrollo de estas características.

En el Estado, la inversión de proyectos mineros por exploración y construcción de infraestructura hasta 2010, arroja una monto aproximado de 3,800 millones de pesos, destacando la inversión del Proyecto Minero “El Boleo” por cerca de 2,763 millones de pesos, contemplándole una inversión total de alrededor de 11,000 millones de pesos con lo cual a corto plazo al 2013 se reactivará el Distrito Minero Santa Rosalía, específicamente con la actividad productiva de cobre, cobalto, zinc y manganeso, así también la inversión total aproximada de 726 millones de pesos para la reactivación del Distrito Minero San Juan de La Costa con la puesta en marcha en el 2008 del proyecto minero de fosforita.

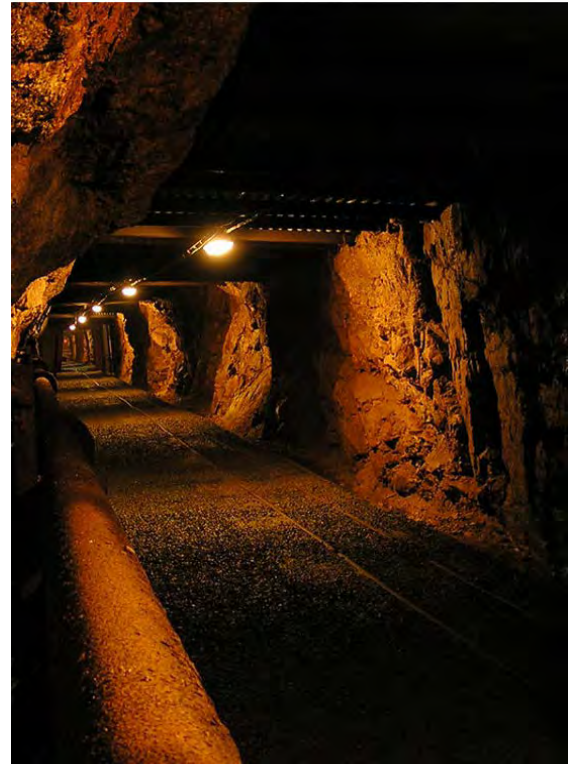
Derivado de la situación que guardan los terreros y jales en el Distrito Minero El Triunfo-San Antonio, producto principalmente de actividades mineras antiguas, ésta administración tiene como reto mitigar los efectos ambientales ocasionados.

La superficie total concesionada, en el Estado hasta diciembre del 2010, de acuerdo a la fuente de Dirección General de Minas ampara un total de 160 concesiones mineras vigentes con una superficie 488,201.67 has., equivalente al 6.7 por ciento de la superficie de la entidad.

Respecto a la infraestructura de información Geológico-Minera básica en nuestro Estado, El Consejo de Recursos Minerales ha generado 21 cartas geológico-mineras y geoquímicas; información básica para promover la inversión, reduciendo el riesgo y el costo de las actividades exploración y hallazgo de yacimientos.

A nivel estatal se cuenta con una infraestructura de 6 plantas de beneficio para el procesamiento de minerales metálicos y no metálicos. Para el beneficio de minerales metálicos existen 2 plantas,

una por 250 ton./día situada en San Antonio-El Triunfo y la otra por 400 ton./día, Santa Rosalía, actualmente inactiva.



En lo que se refiere a minerales no metálicos, existen cuatro plantas de beneficio: una por lavado de sal marina con una capacidad instalada de 7.5 millones de toneladas métricas al año, en Guerrero Negro; otras dos por triturado de yeso, con capacidades instaladas de 3 y 4 millones de toneladas métricas, una la Isla San Marcos y otra en Punta Santa María y en San Juan de La Costa, una con capacidad instalada de 2.1 millones de toneladas métricas de fosforita. Lo que arroja una capacidad instalada total de aproximadamente 16.6 millones de toneladas por año.



Con la finalidad de promover el desarrollo regional sustentable de la actividad minera, se requiere de un mecanismo institucional colegiado donde concurren las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno; así como de los actores social, privado, educativo y profesional involucrados en el fortalecimiento del sector, siendo el espacio idóneo para concertar y coordinar acciones tendientes a impulsar y fortalecer el desarrollo regional minero sustentable de la entidad y a la definición de políticas y estrategias en la materia.



El gobierno estatal se ha propuesto apoyar la minería como una actividad económica sustentable en base a las vocaciones regionales productivas.

OBJETIVOS

- Impulsar la política de aprovechamiento del potencial geológico de nuestras regiones, en un marco de pleno respeto al medio ambiente y el desarrollo viable económico y social a largo plazo de la vocación productiva minera.

ESTRATEGIAS

- Coadyuvar en la mejora de la industria minera estatal, en la perspectiva de un desarrollo sustentable de la actividad enfocada en la generación de alto valor agregado.
- Promover el desarrollo sustentable de las actividades mineras, que sean armónicas con otros sectores e impulsen la generación de empleo bien remunerado y el crecimiento económico-social de las regiones a largo plazo.
- Apoyar las acciones orientadas a incrementar el financiamiento a las MIPYMES y capital para la actividad minera sustentable en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Formular un Programa Estatal de Desarrollo Minero Sustentable.
- Fortalecer la concurrencia de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, así como de los sectores social, privado, educativo y profesional que interactúan en la minería del estado, orientada a impulsar un desarrollo regional minero sustentable.
- Destinar mecanismos y/o instrumentos de respaldo a la capacitación, asistencia técnica, innovación tecnológica y financiamiento en condiciones competitivas a las MIPYMES mineras.
- Impulsar la vinculación con instituciones de investigación y estudios en materia minera para fortalecer la información geológica-minera en nuestro estado.



- Establecer nuevos mecanismos de coordinación con los organismos de fomento minero.
- Promover la incorporación de los productores mineros a las diferentes organizaciones de apoyo al sector.

3.1.9. Desarrollo Industrial Sustentable

Actualmente el sector industrial sustentable toma una importancia trascendental para su atención, al mismo tiempo que se requiere de hacerlo más productivo y competitivo, a través de la innovación tecnológica, la articulación de la cadena productiva, el desarrollo de acciones de capacitación y financiamiento.

Industria de la Construcción

En los últimos años la industria de la construcción, ha mostrado un comportamiento que ha ido a la alza aumentando su aportación al Producto Interno Bruto. En el 2005 significó el 10.1 por ciento, colocándose en el 18.4 por ciento durante el 2009.

Estos datos ponen de manifiesto el dinamismo que ha caracterizado esta rama industrial, debido a la creación de obras de apoyo a sectores económicos fuertes, tal es el caso de la industria turística, la infraestructura carretera, así como los programas de vivienda.

Industria Manufacturera

Por su parte, la industria manufacturera, ha sido de las ramas que más ha resentido la crisis, aunque en términos de producción sólo representa el 2.9 por ciento de la economía estatal. Durante 2008 y 2009 su desempeño fue negativo, ya que sus tasas de crecimiento fueron del -2.9 y -7.6 por ciento, respectivamente.

De éstas, las de mayor peso son la industria alimentaria, de bebidas y tabaco, y en menor proporción la fabricación de productos a base de minerales no metálicos, así como las industrias metálicas. Estas ramas registraron tasas de crecimiento negativas de -4.9 por ciento, -19.9 por ciento, y -13.0 por ciento, cada una de ellas, mismas que revelan la repercusión mayúscula que ha tenido la crisis en este sector.

Generación de Empleo

Con relación al empleo formal, a diciembre del 2010 con base en datos del IMSS las empresas industriales registradas en el Estado ascendían a 1,537 establecimientos y en ese año los empleos generados alcanzaron los 20,840 empleos (incluyendo la minería), que representan el 15 y 17 por ciento de las empresas y empleos registrados.

Empresas y Empleos Generados por sector en B.C.S. (dic. 2010)

Sector	Empresas	%	Empleos	%
Acuicultura	11	0	229	0
Agropecuario	341	3	7,790	6
Comercio	3,703	36	32,092	26
Industria	1,537	15	20,840	17
Servicio	4,501	44	49,809	41
Turismo	215	2	11,040	9
No clasificado	3	0	11	0
Total	10,311	100	121,811	100

Fuente: Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, datos IMSS.



Por lo que corresponde a la distribución de las empresas en el ámbito municipal, cabe mencionar que en el Municipio de La Paz se encuentran asentadas 744 empresas industriales que significan el 48.4 por ciento del total y a diciembre del 2010 éstas generaron el 41.3 por ciento de los empleos.

Empresas y Empleos por Municipios (dic. 2010)

Actividad	Registro	%	Empleos	%
Comondú	119	7.74	1,393	6.68
Mulegé	114	7.42	2,436	11.69
La Paz	744	48.41	8,609	41.31
Los Cabos	504	32.79	7,535	36.16
Otras	5	0.33	331	1.59
Total	1,537	100.00	20,840	100.00

Fuente: Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, datos IMSS.

En la entidad el 98.4 por ciento de las empresas industriales registradas corresponden a las MIPYMES, las cuales absorben al 59.8 por ciento de población ocupada, si bien con relación al padrón de empresas es marcadamente mayor el de las MIPYMES en comparación con las grandes empresas, respecto al personal ocupado la diferencia es menos marcada.

Empresas del Sector Industria en Baja California Sur, Clasificación por Tamaño (dic. 2010)

Clasificación	Empresas	%	Empleos	%
Micro empresas	1,209	78.66	3,962	19.0
Pequeña empresas	209	13.60	3,657	17.55
Mediana empresas	94	6.12	4,844	23.24
Grandes empresas	25	1.63	8,377	40.20
Total	1,537	100.00	20,840	100.00

Fuente: Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, datos IMSS.

De acuerdo con datos a diciembre del 2010, la rama de la construcción es la actividad industrial con mayor dinamismo en la entidad, pues en ese año tanto el registro de empresas y la población ocupada significaron del 49.3 por ciento respectivamente.

En el Estado, las MIPYMES constituyen un sector estratégico para el desarrollo y el crecimiento de nuestra economía, por su contribución que tienen en la generación de la producción Estatal, la creación de empleos y la apertura de nicho de mercado al interior del estado.

Empresas del Sector Industria por Rama de Actividad (dic. 2010)

Actividad	Registro	%	Empleos	%
Construcción	758	49.3	10,280	49.3
Elaboración	257	16.7	1,944	9.3
Fabricación	187	12.2	1,026	4.9
Otras	335	22.0	7,590	32.5
Total	1,537	100.00	20,840	100.00

Fuente: Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, datos IMSS.

El desarrollo de la industria se concentra principalmente en las cabeceras municipales, excepto la industria pesquera, que se encuentra ubicada principalmente en comunidades de la Zona Pacífico Norte como son Isla Natividad, Bahía Tortugas, Bahía Asunción y Punta Abreojos, así como en Puerto Adolfo López Mateos y Puerto San Carlos, ambos del Municipio de Comondú, en donde se llevan a cabo procesos de enlatado de diversos productos del mar.

La agroindustria está representada por plantas pasteurizadoras de leche y sus derivados, empaque de diversas hortalizas y productos orgánicos en empresas industriales que se sitúan en los



Municipios de Mulegé, Comondú, La Paz y Los Cabos.

Para incrementar la competitividad y ordenamiento del desarrollo industrial de actividades industriales tradicionales, es necesario contar con parques industriales, que proporcionen y fomenten la modernización, aumenten la oferta de bienes, generen fuentes de empleos permanentes e indirectos, propicien la conservación ecológica, y ofrezcan los espacios, infraestructura y servicios de calidad.

En este sentido, se contempla como reto impulsar el desarrollo industrial sustentable de parques industriales tradicionales, así como incursionar en lo referente a los parques científicos y tecnológicos para industrias no tradicionales que generen alto valor agregado.

Oficios Tradicionales Comunitarios

Por la situación geográfica y la dispersión de las localidades de la península de Baja California Sur, se generaron oficios tradicionales propios mediante el aprovechamiento de los diferentes recursos con que cuenta la región, como son los forestales, marinos y ganaderos que les permitió a las familias sobrevivir al aislamiento y desarrollar trabajos dentro de la actividad forestal, caprina, ganadera y pesquera, en las cuales se generaron diferentes oficios como la elaboración de quesos, dulces, conservas, artesanías, textiles, labrado de piedra, carboneros (explotación sustentable) el cultivo de verduras, hortalizas, la floricultura, el vaquero buscador de ganado, el jinete de carreras de caballos, el guía, entre otras. Oficios que a través del tiempo se están perdiendo y que es importante rescatarlos, fomentarlos y consolidarlos para la conservación y equilibrio de la población en sus comunidades.

El Gobierno Estatal, tiene el reto de brindar una opción productiva para que las diversas comunidades se integren al desarrollo económico, y a su vez, que se den a conocer los oficios y se promueva la comercialización de productos en los mercados nacionales e internacionales.

Actividad Artesanal y su Cadena de Valor

La actividad artesanal en el Estado, ha manifestado un desarrollo irregular que no le ha permitido colocarse como una actividad económicamente activa, debido a la gran competencia de las artesanías de otras regiones de la República como son, Michoacán, Guerrero y Oaxaca y al poco impulso que se le ha dado por considerar al turismo de alto impacto como el principal modelo de desarrollo, así como lo disperso de sus localidades, factores que inciden desfavorablemente como un obstáculo en el desarrollo de las técnicas tradicionales.

En tal sentido es necesario reorientar el rumbo y fortalecer la actividad artesanal mediante cursos que permitan conocer a más personas las técnicas tradicionales apoyándolos para organizarse y ofrecerles créditos accesibles que les permitan desarrollar proyectos productivos sostenidos y sustentables así como incrementar su cadena de valor, comercializando sus productos sudcalifornianos en casas de artesanos, paradores turísticos y mercados nacionales y extranjeros.

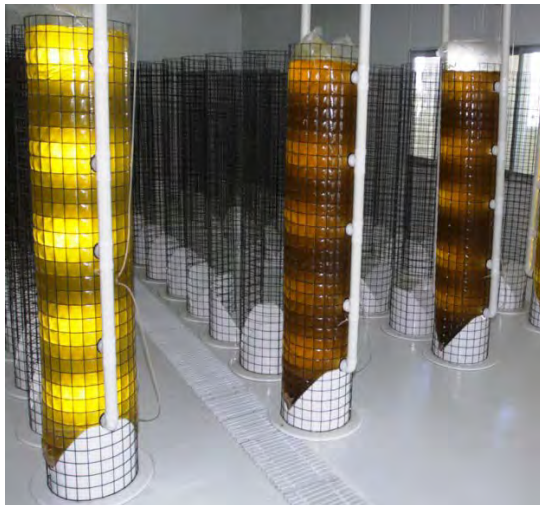
Desarrollo de Industrias no Tradicionales (alto valor agregado)

Por su ubicación y vocación, la entidad presenta un amplio potencial de desarrollo en acuicultura, pesca y biotecnología marina. Además, su clima cálido es ideal para el desarrollo de la agricultura en condiciones áridas.



En ese contexto, el Estado puede impulsar la creación de espacios geográficos que vinculen a empresas con los mercados, universidades, centros de investigación y desarrollo, agentes financieros, aceleradoras y gobierno, con el propósito de fomentar la creación, innovación y mejora científica y tecnológica.

Con lo anterior, se añade valor a las empresas mediante el impulso a emprendedores y la creación de negocios innovadores, generando empleos con base en el conocimiento de tecnologías, buscando generar un desarrollo y crecimiento para ser más competitivos en esta área. Además, de ser un semillero de nuevas empresas de base tecnológica, gracias a la interacción del talento y la innovación de los diferentes centros de investigación, combinados con la visión y sensibilidad comercial de las empresas.



En la actualidad los parques científicos y tecnológicos son modelos para capitalizar el conocimiento en desarrollo regional y nacional. Son instrumentos eficaces en la transferencia de

tecnología, creación y atracción de empresas con alto valor agregado, con el fin de albergar a las pequeñas y medianas empresas desarrolladoras de tecnologías y de fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico de PYMES.

Un parque científico y tecnológico es una organización gestionada por profesionales especializados con el objetivo fundamental de incrementar la riqueza de su región y de promover la cultura de la innovación. Asimismo, también tiene como finalidad fomentar la competitividad de las empresas y las instituciones generadoras de conocimiento instaladas o asociadas al parque.

Con este objetivo, un parque científico y tecnológico estimula y gestiona el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados, impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y generación centrífuga y proporciona otros servicios de valor añadido, así como espacios e instalaciones de gran calidad.

Por lo anterior, la presente administración buscará con una visión de largo, promover la innovación, investigación y desarrollo de tecnología, que permita transferir conocimientos científicos y tecnologías al sector empresarial para que alcance mayor competitividad y sustentabilidad económica.

Innovación de Sistemas Constructivos de Impacto Social

En la actualidad, en el estado no existe una política de vivienda de edificación que considere y estimule la innovación de sistemas constructivos y que a su vez reduzca los impactos al medio ambiente y redunde en un beneficio social.

En el área de la arquitectura y la construcción, el desarrollo de nuevas tecnologías plantea una mejor



gestión de la tecnología en función de todos los elementos constructivos que intervienen en el mismo.

Estas tecnologías, tendientes a permitir la creación de espacios arquitectónicos más cómodos y versátiles, deben al mismo tiempo mantener criterios basados en una arquitectura sustentable.

Sin embargo, la construcción es una de las causas de mayor impacto en el medio ambiente, pues consume hasta 60 por ciento de los materiales extraídos de la tierra y su utilización en la actividad constructiva genera la mitad de las emisiones de Bióxido de Carbono hacia la atmósfera.

Estos factores se incrementan, cuando se levantan edificaciones que inmediatamente se revelan como edificios enfermos, donde los materiales y los sistemas constructivos no cumplen con las condiciones de sustentabilidad necesarias, para evitar daños al medio ambiente, de donde resulta sumamente complejo crear un espacio arquitectónico que además de considerar aspectos técnicos, estéticos y funcionales, ofrezca condiciones de salud y bienestar.

Las tecnologías también deben orientarse a garantizar la existencia de un medio ecológico y el permanente contacto con él, aportando la calidad de vida requerida.

Por el lado de la sustentabilidad, como búsqueda constante del bienestar humano sin dañar el equilibrio del ambiente y sus recursos naturales se debe considerar lo importante, que es mantener en la construcción de las edificaciones estos criterios: antes, durante y después, para garantizar la calidad de los espacios construidos, la racionalidad energética y la disminución del impacto medio-ambiental, creando arquitectura sustentable.

Dentro de este marco, vale resaltar los esfuerzos considerables por engranar la arquitectura

sustentable con las tecnologías asociadas a los edificios, innovando cada vez en las técnicas constructivas, los procesos y los materiales involucrados en la construcción; permitiendo la generación de productos que den respuesta a los planteamientos antes descritos.

Esta corriente se caracteriza por materiales, sistemas constructivos, instalaciones y equipos de alta tecnología, diseñados especialmente para optimizar el impacto medio-ambiental, minimizar el consumo de energías, reciclar residuos y responder a las demandas del usuario sobre el bienestar y mejoramiento de su calidad de vida, la cual representa nuevos nichos de mercado que permiten al sector de la construcción apalancarse en los mismos.

El gobierno considera la importancia de apoyar en lo general, la innovación de sistemas constructivos que impacten socialmente en la salud y bienestar, y permitan generar una corriente arquitectónica ambientalista sustentable en el Estado.

OBJETIVOS

- Impulsar esquemas de promoción y atracción de la inversión productiva directa, para el desarrollo, fomento y modernización de infraestructura industrial y la incorporación de nuevas empresas al mercado interno estatal.
- Fortalecer a las MIPYMES industriales, a través de esquemas integrales de desarrollo que les permitan incrementar su competitividad y mejorar sus capacidades productivas y financieras.

ESTRATEGIAS

- Promover la integración y asociación de los sectores público, privado social y educativo para el desarrollo industrial sustentable.



- Alentar el acceso de las MIPYMES industriales a mejores esquemas de financiamiento, con la participación de la banca de desarrollo.
- Incentivar entre las empresas industriales la capacitación y adaptación de nuevas tecnologías de acuerdo con el contexto de la nueva economía.
- Incidir en el sector industrial estatal, para la promoción del encadenamiento empresarial dentro de la entidad a través de coinversiones y alianzas estratégicas.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la entidad, mediante la planeación, desarrollo, promoción y comercialización de sitios industriales y de distribución y abasto de calidad.
- Establecer instrumentos de promoción de inversión local, nacional y extranjera en el desarrollo industrial, particularmente en las ramas industrial con nivel tecnológico de punta.
- Promover la inversión industrial sustentable en el Estado.
- Impulsar la creación de parques científicos y tecnológicos con alto valor agregado en la entidad.
- Apoyar la promoción de una política de innovación en sistemas constructivos de impacto social.
- Fomentar la actividad artesanal en el Estado, protegiendo su desarrollo e impulsando su cadena de valor.
- Estimular un escenario de crecimiento económico sustentable y con estabilidad hacia el sector industrial del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Desarrollo Industrial Sustentable.
- Promover la actualización del marco jurídico que incide en la promoción y desarrollo industrial de la entidad.
- Impulsar la aplicación de un enfoque de sustentabilidad técnica, económica, social y medio ambiental al desarrollo de la industria.
- Gestionar ante las instituciones y organismos de financiamiento el otorgamiento y/o reactivación de créditos para la MIPYMES industrial.
- Impulsar y proyectar los oficios tradicionales, a fin de rescatar su permanencia como parte del patrimonio cultural del Estado.
- Promover la transferencia de tecnología, creación y atracción de empresas de alto valor agregado.



3.1.10. Comercio y Servicios



El crecimiento demográfico y de asentamientos humanos, demanda servicios necesarios para la subsistencia y un mayor tráfico de los productos. La actividad comercial y de servicios responde diariamente al ritmo de crecimiento de una región y sus habitantes, se constituye también, como factor de expansión del mercado interno y generador de empleos directos e indirectos.

Modernización del Sector Comercial y de Servicios

En el Estado, este sector es de los más competidos por la llegada de cadenas comerciales, situación que ha contribuido al crecimiento económico y a la productividad a través de la innovación en el sector comercio y servicios, lo que obliga al pequeño comercio a modernizar su operatividad, desde disminuir tiempos de atención y/o actualizar sus costos de operación de las empresas.

El comercio y los servicios, son los sectores en los que existen mayor número de empresas y empleos permanentes. A diciembre de 2010, en el IMSS estaban registradas 8,204 empresas que generaban empleo para 81,901 trabajadores, de un

padrón de 10,311 empresas de diversos sectores y giros con 121,811 empleados.

En la actualidad, el comercio, representa el 16.2 por ciento de la producción estatal. Dentro del rubro de servicios y por su contribución al PIB, destaca la rama de servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (8.7%), que ha surgido a la par por el modelo de desarrollo turístico en el Estado. De igual forma, los transportes, correos y almacenamiento (7.8 %) son servicio de apoyo para casi cualquier actividad desarrollada en el estado. Por último, las actividades de gobierno (5.9%), y los servicios educativos (4.2%) reflejan actividades necesarias para garantizar un adecuado desarrollo económico para la entidad.

En el sector comercio y servicios es donde se ubican el mayor número de MIPYMES en el Estado, siendo las micro y pequeñas empresas las que cuentan con un acentuado rezago tecnológico manifestado en la brecha tecnológica que existe entre MIPYMES y grandes establecimientos, que cada vez aumentan en número y privilegiada posición en el mercado, impactando de manera importante en la participación de la economía del Estado.



Se ha identificado que este sector, poco a poco va incrementando el uso de tecnologías, principalmente en el comercio minorista; en el control de mercancías, en las estrategias para tener mejores canales de comercialización, así como en la rápida interacción entre proveedores y distribuidores; por lo que ha agilizado procesos, reduciendo costos de operación en todo el proceso de comercialización.

De ahí la importancia que las MIPYMES del Estado, se encuentren al nivel que la modernidad exige, para mantener su presencia y consolidación en el mercado; estableciendo competencia con empresas que venden los mismos productos. Hoy en día, las empresas están en posibilidad de reducir los tiempos de espera de los consumidores disponiendo en sus establecimientos de equipos de cómputo, software, lector de tarjetas de crédito y lector de códigos de barra, entre otros, instrumentos que les permiten ofrecer otros servicios extras a sus clientes.

Fortalecimiento para la Producción de Bienes e Insumos Básicos con el Mercado Local

En los últimos años, se han registrado transformaciones en el comercio local debido a que grandes establecimientos se han instalado en la entidad, lo que se denomina grupo moderno ya que utilizan recursos tecnológicos y humanos de forma eficiente en las diferentes áreas de sus empresas.

Todavía existe desconocimiento en la población sobre los productos que existen en el Estado, debido a que los productos locales no llegan a los principales centros comerciales; ya sea por no encontrar mecanismos que los dejen llegar de forma fácil o porque no cuentan con recursos para competir con productos nacionales.

Por lo que se hace necesario, contribuir a la consolidación de productos locales en el Estado,

buscando su incorporación a las cadenas establecidas que promuevan la articulación productiva con los diversos sectores demandantes.

Mercados Populares

En el Estado existen mercados municipales y/o populares, que a pesar de la entrada de centros comerciales ligados a cadenas nacionales e internacionales de gran éxito, se han mantenido funcionando, aunque en algunos casos los locatarios se han visto en la necesidad de dejar de vender ciertos productos o cerrar locales, ya que el competir contra los grandes supermercados y franquicias que entran a la entidad ha sido un reto en el que se ven con gran desventaja en muchos aspectos.

La sociedad ha optado por comprar sus productos en lugares donde se cuenta con mucho más ventajas competitivas, como son las facilidades de pago, la amplia gama de productos y sus variedades, la atención y servicio al cliente, las garantías, el amplio estacionamiento, la higiene, el orden, entre muchas otras. Pero además de esto, el aspecto de mercadotecnia también ha hecho su eficiente trabajo, ya que es inmensa la diferencia entre la publicidad y marketing de una cadena de supermercados con la de un mercado popular o público.

Lo fundamental para el rescate de los mercados municipales y/o populares no radica en la competencia uno a uno contra las grandes cadenas, sino que se tratará de apoyar el ofrecimiento de un mejor servicio, principalmente en calidad y atención al cliente, mayor higiene en el lugar para provocar una mejor imagen y confianza al consumidor, así como mayor higiene y cuidado en cuanto a los procesos de manejo de los alimentos, un lugar más ordenado y que ofrezca productos regionales para apoyar a la cadena de valor de las



artesanías, alimentos y tradiciones sudcalifornianas.



OBJETIVOS

- Impulsar una política integral para desarrollar el comercio, el abasto y los servicios en el Estado.

- Fortalecer la infraestructura comercial y de servicios de la entidad.
- Fomentar la modernización, diversificación y el encadenamiento productivo.

ESTRATEGIAS

- Asegurar el abasto de alimentos a la población sudcaliforniana en condiciones adecuadas de calidad y precio.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio interregional.
- Promover la atracción de inversiones para fortalecer y modernizar la infraestructura comercial, de acopio y de servicios en las diferentes regiones.
- Apoyar y facilitar el flujo de productos agropecuarios y pesqueros de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización, principalmente regionales y estatales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un programa estatal de comercio, abasto y servicios.
- Actualizar la política y los lineamientos del comercio y del abasto de la entidad.
- Convenir con los otros órdenes de gobierno, organismos empresariales, instituciones financieras y del sector social, los mecanismos de colaboración, apoyo y promoción para el desarrollo del comercio y los servicios.
- Estimular una mayor participación de las empresas locales en la proveduría gubernamental.
- Conservar los usos y costumbres locales del comercio y del abasto, a través del apoyo al pequeño comercio de la entidad.



- Promover la creación, desarrollo, rehabilitación, ampliación, reubicación y modernización de las unidades de abasto y centros comerciales.
- Apoyar a la MIPYMES para que se organicen para aprovechar economías de escala.
- Alentar la participación de los municipios, las agrupaciones de comerciantes, prestadores de servicios y transportistas para promover circuitos, producción-consumo regionales y estatales.

3.1.11. Comunicaciones y Transportes



El mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo equilibrado de las comunidades y las regiones tienen en la mejora de las comunicaciones y los transportes, el sustento básico para la superación económica, siendo estos elementos fundamentales para la integración regional, el acercamiento de los núcleos poblacionales y la conectividad con los centros de producción.

La situación de geografía estatal demanda la necesidad de eficientar el esfuerzo del gobierno estatal, en la tarea de mantener la integración de las localidades con sus cabeceras municipales, en particular con el interés de facilitar aquellos intercambios comerciales que tienden a beneficiar a un mayor número de habitantes.

Infraestructura de Comunicaciones y Transportes.

Carretera

Un elemento de primer orden, indispensable para el desarrollo económico y social de Baja California Sur, son las vialidades ya que permiten lograr la integración regional, impulsar el crecimiento del comercio, de las cadenas productivas de la economía, y facilitar el flujo de personas y vehículos, incidiendo en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias.

Por ello, disponer de infraestructura básica moderna y adecuada como son las carreteras y caminos, puentes, calles y avenidas, requiere de



conjuntar esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno para desarrollar obras y acciones de mantenimiento y pavimentación en vialidades primarias, caminos rurales y carreteras alimentadoras (bacheo, riego de sello y reencarpetado), la rehabilitación de bordos de contención, la señalización vial, señalamiento restrictivo, informativo y/o preventivo, la nomenclatura de calles, pintura reflejante en pavimentos, pasos peatonales, accesos para discapacitados, entre otras.

A efecto de conocer las condiciones en que se encuentra la infraestructura existente en la entidad y determinar las necesidades de pavimentación, bacheo, reencarpetado y mantenimiento de caminos rurales y carreteras alimentadoras, se realizó un levantamiento de la situación que prevalece en las vialidades, en el cual se identificaron las calles pavimentadas y por pavimentar, los requerimientos en materia de construcción, modernización y mantenimiento de la red rurales y ejes carreteros alimentadores que constituyen un activo de gran importancia regional y local, ya que a través de ellos es posible la comunicación permanente entre los núcleos de población y la producción en el medio rural, el acceso a servicios de salud y educación, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo.

Las vías terrestres de comunicación estatal que enlazan las comunidades, requieren ser reparadas a fin de de que no sólo sean beneficiados los productores de los diversos sectores de la economía facilitando su traslado y el de los productos e insumos con mayor prontitud y a un menor costo, sino también que el flujo de los habitantes de los centros de población rurales y urbanos sea de una manera más segura; por ello, es indispensable realizar la conservación y mantenimiento de las obras lo cual permite

prolongar su vida útil y proporcionar un nivel satisfactorio de operación durante el mayor tiempo posible.



Es preciso señalar, que desde hace más de 10 años la infraestructura de los 4,252.26 kilómetros de caminos de Jurisdicción Estatal no han sido atendidos de manera adecuada con obras y acciones para su conservación y/o mantenimiento, situación que ha provocado que la superficie de rodamiento se encuentre en mal estado.

Por ello, a fin de mantener en buenas condiciones los caminos de la red oficial del Estado, se realizarán trabajos de conservación periódica en los caminos cuya superficie de rodamiento está en etapa crítica.

Con el propósito de rescatar de un posible colapso 16 caminos alimentadores ubicados en los municipios de Mulegé, Comondú, La Paz y Los Cabos, se llevarán a cabo obras enmarcadas en el



Programa de Reconstrucción, orientadas a reparar los caminos para disminuir el riesgo de futuros accidentes de tránsito.

A nivel estatal sobresale el importante proyecto de infraestructura carretera de cuatro carriles La Paz-Los Cabos, actualmente en construcción.

Aérea

La entidad dispone de una infraestructura aérea compuesta por tres Aeropuertos Internacionales ubicados en la Ciudad de La Paz, San José del Cabo y Loreto. El correspondiente a San José del Cabo se encuentra entre los diez aeropuertos con mayor registro de pasajeros del país. Asimismo, se cuenta con un Aeropuerto Nacional y cuarenta Aeródromos.

Sin embargo, éstos servicios son insuficientes y constituyen uno de los cuellos de botella para el estímulo al ingreso y salida el turismo y servicios.

Portuaria

La política en esta materia es mantener una eficiente organización operativa y administrativa en puertos y terminales que garantice brindar en términos de calidad, eficiencia, competitividad y seguridad el tráfico de mercancías y pasajeros de manera confiable y oportuna, ofreciendo beneficios de valor agregado a los clientes a fin de favorecer su competitividad y promover de manera permanente, condiciones propicias para su crecimiento y diversificación en congruencia con las directrices estratégicas para el desarrollo social y económico, contribuyendo al desarrollo sustentable de la entidad.

En el Estado, se localizan quince puertos tanto en la zona del Pacífico como del Golfo de California con movimiento de altura y cabotaje, sobresaliendo entre ellos el Puerto de Pichilingue ubicado en el Municipio de La Paz

Pichilingue, es un puerto habilitado para el tráfico marítimo de altura y cabotaje que se localiza a 17 kilómetros de la Ciudad de La Paz; es el más importante del Estado, ya que concentra aproximadamente el 90 por ciento del abasto para la población, manejando carga a granel, derivados de petróleo y carga rodada que es distribuida hacia los principales centros productivos y comerciales, generando además una derrama económica importante, a través de los turistas que arriban por medio de cruceros.





El área de influencia comercial del Puerto de Pichilingue, se centra en el litoral del Pacífico con respecto a los puertos con los cuales se mantienen rutas consolidadas como Santa Rosalía-Guaymas, La Paz-Topolobampo y La Paz-Mazatlán mediante el servicio de transbordadores para pasaje y carga rodada.

El Proyecto de Modernización del Puerto de Pichilingue, contempla la reubicación de las áreas de revisión de las autoridades migratorias, aduanales, fitosanitarias y de las fuerzas armadas, así como la construcción de una nueva terminal para pasajeros.

Con las rutas consolidadas de La Paz-Mazatlán y La Paz-Topolobampo, vinculadas con las nuevas instalaciones que contempla el proyecto de modernización, será posible atender de manera más eficiente el embarque y desembarque de pasaje.

En cuanto al pasaje de cruceros, que arriban al Puerto de Pichilingue, se tiene limitada capacidad para atender cruceros mayores de 200 metros de eslora y escasez de arribos.

El proyecto de modernización mencionado, contempla la ampliación de muelles y nuevas posiciones de atraque; asimismo, existe la posibilidad de atraer inversión para la construcción de dos muelles en Loreto, lo que contribuirá a la diversificación de la oferta de los prestadores de servicios portuarios en el negocio de los cruceros y a la ampliación de la derrama económica derivada del incremento de los arribos en la ciudad de La Paz y de Loreto.

Las rutas que operan estas líneas navieras a nivel estatal, contactan a los puertos de Cabo San Lucas, La Paz y Loreto, para continuar hacia otras localidades del macizo continental.

Las marinas que operan a través de una Cesión Parcial de Derechos que otorga esta

administración, prácticamente ya no cuentan con disponibilidad de áreas de suelo y agua para ampliar sus instalaciones; sin embargo, la mayoría cuenta con una infraestructura moderna, con un destino consolidado, buen prestigio a nivel internacional y una tasa de ocupación del 95 por ciento durante el año, lo que les permite obtener altos beneficios.

Es necesario, ampliar la inversión de recursos destinados a la infraestructura de comunicaciones y transportes y explorar nuevas alternativas de inversión pública y privada, para realizar algunos proyectos estratégicos de la entidad.

Asimismo, contar con un esquema de planeación integral de los servicios de comunicaciones y transportes, que facilite la implementación de estrategias y acciones coordinadas de las distintas dependencias del gobierno estatal para lograr un equilibrio entre la oferta y la demanda ante la población.

OBJETIVOS

- Mejorar, incrementar y modernizar la infraestructura carretera, portuaria, aérea y de comunicaciones en las diferentes regiones de la entidad.
- Incentivar la modernización del Sistema Estatal de Transporte.

ESTRATEGIAS

- Realizar propuestas de obras y acciones que permitan construir, modernizar y conservar las carreteras y caminos rurales que conlleven al desarrollo del Estado.
- Corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.



- Establecer procedimientos de mantenimiento a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de contar con vías de comunicación en condiciones aceptables de transitabilidad.
- Promover la conservación, ampliación, modernización de la infraestructura portuaria y las inversiones nuevas para el desarrollo de los puertos.
- Promover el desarrollo de las comunicaciones y transportes fundamentalmente los aéreos y marítimos para apoyar las políticas de crecimiento y desarrollo económico, la integración y desarrollo regional.
- Actualizar el marco normativo e institucional para elevar la eficiencia y la calidad de los servicios.
- Definir acciones necesarias para impulsar el ordenamiento y modernización del transporte público.
- Modernizar, ampliar, conservar la red carretera existente en la entidad.
- Fortalecer las acciones tendientes a la conclusión de tramos carreteros estratégicos en proceso de construcción
- Implementar políticas de conservación de la red carretera estatal en coordinación con los municipios y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Promover la modernización de los puertos del Estado.
- Desarrollar proyectos de construcción de nueva infraestructura portuaria.
- Fortalecer el desarrollo de las Marinas a nivel estatal.
- Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de apoyo aéreo en la entidad.
- Fortalecer acciones para ampliar la comunicación aérea al Estado.
- Promover el fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones y telecomunicaciones.
- Promover e incentivar el desarrollo y modernización del transporte público.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un programa estatal de comunicaciones y transportes.
- Ejecutar trabajos en un corto plazo que logren la rehabilitación y reconstrucción de tramos carreteros y de caminos rurales, que presenten un gran deterioro superficial.



Capítulo 2: Desarrollo sustentable y Vocación Regional

3.2.1. Agua: Manejo Responsable



Hablar del agua, es hablar de la esencia misma de la vida, ya que sin este recurso todas las manifestaciones de existencia de seres vivos no podríamos concebirlas. Cuando los problemas relacionados a los recursos hídricos cobran su verdadera dimensión, queda de manifiesto que atender contra el agua es atender contra nosotros y que si no tomamos conciencia de esto, las generaciones futuras reclamarán lo hagamos o dejemos de hacer para preservar el preciado recurso.

En la actualidad el agua ha alcanzado niveles magnos de importancia hasta constituirse como un elemento fundamental en el desarrollo social y económico de toda colectividad, ya que constituye un indicador infalible del grado de mejora con que cuenta una sociedad determinada.

Somos uno de los estados con menor disponibilidad de agua para consumo humano, debido a nuestra geografía, clima semidesértico,

escasa precipitación y poca recarga en los mantos acuíferos.

Se estima que el consumo promedio en la entidad, es 150 a 200 litros de agua por habitante por día, siendo la fuente principal de abastecimiento la que proviene principalmente de los mantos subterráneos cuyo volumen asciende a 376'379,905 m³.

De acuerdo con información disponible de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el volumen de escurrimiento natural medio superficial en Baja California Sur es de 1,517 hm³/año. Las cuencas más importantes, en cuanto a volumen de escurrimiento superficial, son Punta Eugenia y San Ignacio con un volumen de 182 y 96 hm³, respectivamente.



La entidad dispone de 39 acuíferos, de los cuales 11 están sobreexplotados (Vizcaíno, Mezquital seco, Santo Domingo, La Paz, Los Planes, Melitón Albañez, La Matanza, Alfredo B. Bonfil, San Juan Bautista-Londó, Mulegé y San Marcos Palo Verde), situación que provoca conflictos entre el uso público-urbano y el agrícola.

La recarga media anual, calculada al 2010, es de 473 hm³. La extracción, la cual supera a la recarga, es de 489.6 m³, mientras que la disponibilidad de agua subterránea es muy baja ya que solo alcanza 25.4 hm³.

El principal usuario del agua en la entidad es el sector agrícola con el 80 por ciento del volumen concesionado, seguido del abastecimiento público-urbano y doméstico con el doce por ciento, el uso industrial con el dos por ciento y otros usos con el uno por ciento.

En el Distrito de Riego 066 Santo Domingo, toda la superficie se riega con agua de bombeo de un acuífero deficitario por lo que es una necesidad imperiosa, para mantener el equilibrio del acuífero y mejorar el ingreso de los productores, tecnificar con sistemas de riego de alta eficiencia el 100% de la superficie del distrito.

La cobertura de la población con servicio de agua potable y alcantarillado en la entidad, es de 92.9 y 89 por ciento, respectivamente. Concerniente a la cobertura de agua potable, el 95 por ciento corresponde a zonas urbanas y el 70 a zonas rurales. Sin embargo, de acuerdo con datos disponibles el municipio de Los Cabos presenta rezago general.

Por lo que se refiere a la infraestructura hidráulica, aún es insuficiente, y el tratamiento de las aguas residuales en la mayoría de los casos no cumple con el nivel requerido de acuerdo con las normas oficiales mexicanas de calidad del agua.

En la entidad existen Presas como la Buena Mujer y Gral. Agustín Olachea Avilés en el Municipio de La Paz; el Ihuagil en el Municipio de Comondú y San Lázaro en el Municipio de Los Cabos. Dicha infraestructura hidráulica está orientada al control de avenidas y recargas de los acuíferos de La Paz y cañada onda, Santo Domingo y San José.

Para el tratamiento de aguas residuales el Estado cuenta con 7 plantas de las cuales tres se localizan en el Municipio de La Paz; una en Loreto; y tres en Los Cabos.





Los principales problemas relacionados con la calidad del recurso, se deben a las descargas de las aguas municipales, industriales y agrícolas, sin algún tratamiento previo o baja eficiencia de las plantas de tratamiento.

Concerniente a la situación que prevalece en los organismos operadores de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los ayuntamientos, cabe mencionar que esta revela deficiencias físicas y administrativas hasta del 50 por ciento en sus condiciones operativas, derivada de la infraestructura hidráulica obsoleta donde el índice de fugas estimadas alcanzan el 30 por ciento en el área de distribución; así como la falta de una política tarifaria justa que les permita eficientar los servicios.

Aunado a lo anterior, los acuíferos presentan una sobreexplotación con un notable abatimiento en los niveles de agua y deterioro por intrusión salina, factor decisivo en el abastecimiento de los servicios.

La demanda de agua durante los últimos 20 años ha ido en aumento, así como la sobreexplotación del recurso hídrico, debido al crecimiento demográfico y a los constantes aumentos en los requerimientos de los sectores productivos; razón por la cual, se ha convenido la transferencia del vital líquido del sector agrícola, al urbano y de servicios.

Es pertinente señalar, que como alternativa para atender la demanda de agua en la entidad, se han ejecutado obras para la instalación de plantas desaladoras como una fuente de abastecimiento, particularmente para los desarrollos turísticos, por ser un sector capaz de sufragar los costos de inversión y operación. Sin embargo, la desalación de agua de mar ha sido utilizada para la provisión del líquido a comunidades pesqueras de la zona pacífico norte como es el caso de Punta Abreojos,

La Bocana, e Isla Natividad, con la limitante de la escasa disponibilidad per cápita.

Las expectativas esperadas son, alcanzar el estándar nacional en cuanto a dotación en calidad, tiempo y forma con la construcción de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, infraestructura moderna con tecnología de vanguardia para el tratamiento de aguas residuales, reúso y aprovechamiento; además se pretende que las comunidades abastecidas por desalación de agua de mar sean integradas como sistemas formales mediante de la construcción de un acueducto, el segundo más grande del Estado, considerada como una obra estratégica, detonante para el desarrollo y viejo anhelo de sus habitantes.

El escenario actual que presenta el Estado, es de una situación preocupante ya que la demanda del agua rebasa a la disponibilidad natural en las principales ciudades y acuíferos del Estado, circunstancia que obliga al sector gubernamental a tomar importantes decisiones que signifiquen verdaderos cambios en el aprovechamiento racional y eficiente tanto para el consumo humano, como para el desarrollo de las actividades productivas, así como en el fortalecimiento de la cultura del agua, de su buen uso en la sociedad sudcaliforniana, para difundir la importancia del recurso hídrico en el bienestar social, el progreso económico y la preservación del patrimonio ecológico, para lograr el desarrollo humano sustentable de la entidad.

Bajo esta perspectiva, la actual administración de gobierno en coordinación con la Federación y los Municipios se ha comprometido en formular e instrumentar el Programa Hídrico Estatal que con una visión de largo plazo indicará la ruta para lograr una Baja California Sur con sustentabilidad hídrica.

El Programa Hídrico Estatal estará alineado a los instrumentos de gestión nacional, como son el Plan



Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional Hídrico; la Agenda del Agua 2030 que a través de sus 4 ejes articuladores contempla realizar esfuerzos para superar el desafío de heredar cuencas y acuíferos en equilibrio, ríos limpios, cobertura universal y asentamientos seguros frente a inundaciones catastróficas y está enmarcado también en el Programa Hídrico Regional 2010-2030.

OBJETIVOS

- Establecer criterios de planeación, programación y gestión integral orientados a la preservación del recurso hídrico que permita establecer políticas públicas a corto, mediano y largo plazo.
- Aumentar la disponibilidad de agua en los acuíferos, así como implementación de otras alternativas que atiendan la demanda para uso público y actividades productivas.
- Disminuir la contaminación de los cuerpos receptores de agua residual.

ESTRATEGIAS

- Realizar un Programa Institucional, que determine líneas de acción concretas a corto, mediano y largo plazo en materia de agua en la entidad a través de la realización de estudios y proyectos que involucren a los sectores social y económico.
- Apoyar la incorporación de los avances tecnológicos para ahorro de agua y la liberación de volúmenes que puedan utilizarse en otras actividades.
- Propiciar la modernización del sector agrícola en lo que concierne a modernizar la infraestructura de aprovechamiento, distribución, riego y uso consuntivo del agua.

- Consolidar el manejo de información en materia hídrica en la entidad.
- Impulsar la construcción de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, infraestructura moderna con tecnología de vanguardia para el tratamiento de aguas residuales, reúso y aprovechamiento.
- Promover el aprovechamiento racional y eficiente del recurso hídrico tanto para consumo humano, el desarrollo de actividades productivas, así como el fortalecimiento de la cultura del agua de su buen uso en la sociedad sudcaliforniana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Formular e instrumentar el Programa Hídrico Estatal con una visión de largo plazo.
- Fortalecer e incrementar la infraestructura hídrica en la entidad.
- Atender el tratamiento de aguas residuales de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana de Calidad del Agua.
- Elevar la eficiencia del funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas.
- Fortalecer a los organismos operadores de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado municipales.
- Mitigar mediante la ejecución de obras e implementación de políticas la sobreexplotación de los acuíferos con un notable abatimiento en los niveles de agua y deterioro por instrucción salina.
- Promover la instalación de plantas desaladoras como una fuente de abastecimiento en sectores económicos en donde tenga viabilidad la inversión y operación.
- Impulsar las investigaciones del agua, así como la generación de información del sector hídrico en el Estado.



- Apoyar la ampliación de la cobertura de la macro y micro medición del suministro del agua, para un mayor control y disminución del consumo.
- Elaborar y difundir políticas preventivas estatales para el manejo de fenómenos extremos tales como las sequías.

3.2.2. Desarrollo Sustentable y Sostenido

Durante muchas décadas el progreso promovió esquemas productivos y de desarrollo urbano basados en la explotación inmoderada de los recursos naturales mismos que han demostrado su inviabilidad y evidenciado los efectos negativos para el medio ambiente, la salud y la preservación ecológica.

Este modelo de desarrollo alcanzó a las regiones urbanas y rurales, ante la demanda que derivan del crecimiento desordenado de la población, los procesos de urbanización y el desarrollo de actividades económicas sin una normatividad adecuada.

Medio Ambiente y Actividades Productivas

Impulsar el desarrollo sustentable en el Estado basado en principios de equidad, justicia ambiental y participación, en beneficio del patrimonio ambiental estatal, a través de la aplicación de procesos de coordinación, planificación, formulación y ejecución de políticas ambientales que garanticen un ambiente sano y fortalezcan la calidad de vida de la población, es compromiso del estado para garantizar a la actual y futuras generaciones disfrutar del patrimonio natural que es de todos los sudcalifornianos.

Por ello, con la visión del Estado está encaminada a consolidar una política en Gestión Urbana y Ambiental con el objeto de regular o inducir el uso del suelo y las actividades

productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales existentes en la entidad.



El ordenamiento tiene como propósito principal orientar la planeación del desarrollo, para ello, integra y adecúa enfoques, métodos y procedimientos que permiten traducir las políticas de desarrollo en acciones concretas para resolver



las problemáticas específicas que experimenta el territorio. En este sentido, el ordenamiento debe ser visto como un instrumento para el fomento del desarrollo de actividades productivas más convenientes.

El Estado de Baja California Sur posee una riqueza y diversidad biológica y ambiental envidiable, suficientes para detonar, a través de la planeación, una estrategia de bienestar social basada en los múltiples servicios ambientales de los ecosistemas que se encuentran en la superficie del Estado. En este sentido, presentan ecosistemas costeros, desérticos, oasis, boscosos, los cuales muchos de ellos se encuentran bajo la categoría de áreas naturales protegidas.

Sin embargo, en los últimos años se revela un incremento de las presiones hacia los recursos naturales, ocasionado principalmente por la creciente industria turística en algunos puntos de la entidad y por la elevada tasa de crecimiento poblacional, lo que genera por una parte una elevada demanda de servicios, suelo para el desarrollo de las actividades, demanda de materiales para la construcción (por tanto debe haber un programa de regulación de bancos de material), generación de un considerable volumen de residuos (se requiere implementar el Programa Estatal de PG de Residuos existente) y apertura de caminos, entre otros y por otra parte un incremento de las actividades relacionadas con el uso y disfrute de su flora y fauna y de sus atractivos turísticos como playas y montañas.

Esta situación, motiva la necesidad de contar con políticas ambientales adecuadas, para mitigar estos impactos a través del fortalecimiento del marco jurídico y de las capacidades institucionales que permitan la generación de los instrumentos de planeación y ordenación de las actividades, así como de la aplicación de medidas concretas tales

como la promoción de generación de infraestructura para el manejo integral de los residuos y acciones de inspección y vigilancia, y esto se logrará a través de la creación de una Dependencia Ambiental con la capacidad de gestión suficiente para atender los asuntos ambientales de competencia estatal

Aprovechamiento y Uso Responsable del Patrimonio Natural para el Desarrollo y la Vida

Insumos para el Desarrollo Sustentable

Los insumos para el desarrollo sustentable, están enmarcados primeramente por indicadores económicos que midan el incremento en los niveles de calidad de vida de los usuarios. En segundo término, la planeación del desarrollo fincado en el uso y aprovechamiento del patrimonio natural-entendido éste por los recursos vegetales, animales y minerales-, de tal manera que no comprometa su aprovechamiento a las generaciones futuras.



El desarrollo humano sustentable, precisa de una serie de condiciones para que tenga lugar. En principio, “los recursos son esenciales para mantener la viabilidad de los sistemas ecológicos



que soportan los sistemas de producción actual”, una conciencia acerca el manejo integral de los recursos es el fundamento del desarrollo sustentable.

En segundo lugar, “el conocimiento del inventario de capital natural, el cual no debe disminuir en el tiempo”. En este contexto, el inventario de capital natural incluye todos los activos de recursos naturales y ambientales, desde los recursos minerales en el subsuelo, la calidad del suelo y agua subterránea, la pesca en los océanos y la capacidad del medio para reciclar y absorber carbono, en general todos y cada uno de los servicios ambientales que nos proporcionan los ecosistemas.

Ámbito Estatal

Las condiciones semidesérticas de la entidad y por ende, la falta de agua han inducido a considerar esta realidad no solo en el desarrollo cotidiano de las actividades, sino también en la promoción del desarrollo económico del Estado, obligando a considerar alternativas y el uso de tecnologías que permitan utilizar de manera más eficiente y racional este recurso, tal es el caso de la desalación de agua que ya ejecuta el Municipio de Los Cabos, y el tratamiento de aguas residuales cuya infraestructura instalada se aprovecha al máximo de sus capacidades, asimismo y tal vez como un valor cultural de gran importancia ha contribuido a que la sociedad aprecie la importancia de este recurso y generar una cultura del agua que permita hacer un mejor uso de ella.

La situación de los 39 acuíferos actuales en el Estado, es apremiante en 8 de ellos. Los restantes no presentan anomalías, están sobreexplotados o manifiestan equilibrio.

En este sentido, en el Estado el promedio de precipitación anual es de 180 mm, muy por debajo

de la media nacional que es de 772.7 mm que según parámetros internacionales se considera abundante.

Tomando en cuenta lo anterior, los oasis representan para esta tierra árida verdaderos tesoros invaluables, por un lado el propio valor intrínseco del agua que contienen y el uso que las comunidades hacen de este recurso, y por el otro la variedad de vida silvestre que se desarrolla en estos micro ecosistemas ambientes y que enriquece en gran medida la cantidad de recursos naturales con que cuenta la entidad.





Los oasis constituyen una fuente importante de agua que es utilizada por muchas comunidades, asimismo, contribuyen significativamente a la recarga de los mantos acuíferos y como ya se ha indicado albergan especies de flora y fauna únicas además de ser fuentes de abastecimiento de muchas otras especies, esta importancia implica un fuerte compromiso para su conservación, ya que

diversas comunidades dependen en gran medida de estas fuentes de agua.

En el estado se encuentran diferentes oasis que disponen de agua dulce superficial, en la mayoría de los oasis el agua se presenta de manera intermitente y solo en algunos de manera permanente. Somos el Estado donde se concentra el mayor número de oasis de la región noroeste del país.

La mayoría de las localidades asentadas en los oasis de la entidad, desarrollan principalmente actividades primarias, con excepción de los oasis en donde las actividades turísticas y de servicios predominan, como San José del Cabo, Todos Santos y Mulegé, siendo la agricultura y la ganadería, ambas a muy baja escala y uso de recursos naturales las actividades económicas predominantes en estos poblados.

Es preciso señalar, que la entidad cuenta con ventajas que lo colocan en el grupo de entidades federativas con mejor nivel calidad de vida: menor nivel de población, baja densidad de población, mejor nivel y distribución del ingreso, población más calificada, alto nivel de competitividad, esperanza de vida, grado promedio de escolaridad alto y cobertura de servicios (energía, agua entubada, drenaje) entre otros.

Actividades Económicas en Áreas Naturales Protegidas

Baja California Sur valiéndose de los instrumentos de la política ambiental, busca regular las distintas actividades productivas e identificar las oportunidades de desarrollo mediante proyectos que se adecúen a dicha normatividad e impulsar esquemas para lograr un desarrollo sustentable en todas las zonas del Estado poniendo especial atención en las áreas naturales protegidas.



Nuestro Estado, cuenta con 8 áreas naturales protegidas (ANP), a lo largo y ancho de toda su extensión territorial divididas en 4 categorías y actualmente casi un 42 por ciento de la superficie estatal se encuentra bajo alguna categoría de protección. Las ANP localizadas en la entidad, ocupan una superficie de 3'000,774 has. (incluyendo la superficie terrestre y marina), lo cual equivale a 30, 007.74 km² aproximadamente.

Cabe mencionar que ninguna de estas áreas naturales protegidas se encuentra bajo la administración del Estado, ya que recientemente "El Estero de San José", única ANP del Estado fue cedida para su administración y manejo al Municipio de Los Cabos.

El Estado es poseedor de una gran riqueza biológica y paisajística tanto dentro de su territorio como de los mares que circundan sus costas; cuenta con una gran variedad de ecosistemas, relativo aislamiento derivado de su condición peninsular; la poca perturbación que existe en ellos y sus vastos recursos han convertido a la entidad en una área de gran potencial para el desarrollo de actividades turísticas, pesqueras y acuícolas, actividades básicamente asociadas a esta riqueza biológica y sus extraordinarios paisajes.

Es esta misma riqueza, que sienta las bases para hacer de la conservación de la biodiversidad y la planeación para el aprovechamiento de los recursos un insumo para el desarrollo sustentable.

Es importante entender que la conservación de los recursos, se debe ver como una alternativa de desarrollo racional y equilibrado en donde la participación y autonomía estatal debe de determinar las líneas de acción que logren satisfacer los objetivos de la conservación.

En las zonas protegidas se requiere fortalecer el trabajo de las instituciones estatales y municipales, asimismo, y en coordinación con la federación se

implementen programas tanto de conservación como desarrollo encaminados a satisfacer las necesidades de cada región del Estado, dando cumplimiento a los decretos bajo los cuales fueron creadas estas áreas, pero bajo una visión de desarrollo sustentable y racional que fortalezca el crecimiento económico de la entidad y permita a las comunidades ubicadas en las áreas protegidas o dependientes de ellas un desarrollo integral adecuado.





La búsqueda de esquemas de aprovechamiento que se centren, tanto en el uso extractivo, como el no extractivo, debe resultar en alternativas de desarrollo económico para los lugareños.

Derivado de lo anterior, concientizar a los pobladores y usuarios de las diferentes regiones del Estado que el manejo para la conservación y la protección ya en sí misma es un uso del recurso natural, por lo que la estrategia se centrará en el acercamiento de programas que fomenten el respeto al patrimonio ambiental y el manejo de estos para generar bienestar, impulsando la participación conjunta con los tres niveles de gobierno, la aplicación de la legislación y los procesos de democracia participativa.

El gobierno estatal, ocupado en el desarrollo económico ha identificado la gran oportunidad de desarrollar mercados turísticos diversificados, el ecoturismo, el naturalista de observación de flora y fauna, el turismo cultural, el turismo rural de aventura y el de salud y descanso.

Estas son alternativas de turismo especializado y de alto rendimiento que no generan concentraciones masivas, los productos turísticos que se demandan y las actividades que se realizan son de bajo impacto y buscan el contacto con la naturaleza y la cultura de la región; por lo tanto permiten hacer compatible los esfuerzos para promover los atractivos turísticos con las actividades de conservación de los recursos ambientales.

Conservar y poner un valor a los recursos turísticos naturales y culturales del Estado orientan la vocación turística de éste, a un turismo más selecto, más especializado, consciente de su responsabilidad ambiental, de mayor permanencia y derrama económica.

Considerar el desarrollo de programas de capacitación de promotores ambientales, la

consolidación de microempresas eco-turísticas, el fortalecimiento de la infraestructura básica y el ordenamiento de las actividades turísticas es responder a las necesidades de desarrollo del Estado.

La acuicultura representa una alternativa de desarrollo que ha demostrado ser una actividad no extractiva y respetuosa del medio donde se ponen en juego tres conceptos enmarcados en uno solo con bases sólidas y bien dirigidas: productividad, desarrollo económico y conservación como parte integral del desarrollo sustentable. En este sentido la acuicultura de moluscos es la que más desarrollo potencial representa. En la Costa del Pacífico, en años recientes se ha incrementado el cultivo de ostión en un 66 por ciento

En las ANP's existen proyectos pilotos de acuicultura, como es el caso del cultivo de almeja mano de león y ostión en la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno; los realizados proyectos experimentales con almeja mano de león y ostión en el Parque Marino Bahías de Loreto y en el Parque Nacional Espíritu Santo, se han iniciado proyectos de acuicultura de fomento de pepino de mar; los cuales han demostrado su viabilidad.

Una de las prioridades de la agenda ambiental del estado es el de coadyuvar, junto con las instancias federales y municipales al ordenamiento de las pesquerías que ocurren en el Estado.

Si bien, la pesca es un sector productivo primario con gran tradición dentro del Estado, todos los avisos de creación así como los planes de manejo de cada una de las ANP marinas contemplan la posibilidad de realizar actividades pesqueras, ya que tan solo las restringe en las zonas núcleo, por lo que es necesario impulsar la difusión y comunicación de estas restricciones, como una acción del quehacer del gobierno estatal



en coordinación con las dependencias federales competentes.

No obstante el potencial que posee la entidad, la inclusión de políticas públicas de mitigación y adaptación ante el cambio climático, deben ser incluidas dentro de los procesos de planeación urbana y ambiental, sobre la base de la identificación y reducción de las vulnerabilidades que presenta el estado frente a fenómenos tales como los huracanes (Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, actualmente en proceso de elaboración y en el que intervienen investigadores de la UABCS, CICIMAR y CIB NOR).

OBJETIVOS

- Promover el uso sostenido de los recursos naturales de la entidad y el desarrollo ordenado de las actividades productivas, así como el mejoramiento de la capacidad de gestión gubernamental para la aplicación de la política ambiental en el Estado.
- Impulsar una política de desarrollo institucional que fortalezca las concurrencias de los diversos instrumentos de política ambiental, social y económica, para potenciar los esfuerzos en la instrumentación del modelo de desarrollo sustentable.
- Impulsar las alternativas de desarrollo dentro de las Áreas Naturales Protegidas atendiendo a la vocación de la región y valorando la viabilidad del proyecto en términos de sustentabilidad tanto de conservación del medio como del desarrollo económico.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la coordinación entre el Gobierno del Estado y los Gobiernos Federal y municipales así como con los sectores sociales y económicos en materia urbana y ambiental.

- Considerar en los procesos de planeación del desarrollo, los Programas de Ordenamiento Ecológico del Ámbito Federal, Estatal y Municipal vigentes.
- Fortalecer la capacidad institucional ambiental a través de la creación de la estructura administrativa con la jerarquía y capacidad suficientes para dar atención a las materias de gestión y regulación ambiental, para garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el Estado.
- Actualizar la Legislación Urbana Ambiental Estatal para promover la modificación de la normatividad ambiental en congruencia con las necesidades de desarrollo y calidad de vida.
- Impulso a la competitividad e integración del modelo de desarrollo regional sustentable a los procesos productivos del Estado.
- Coadyuvar a la difusión de los planes de manejo y la normatividad ambiental con el fin de implementar modelos de desarrollo basados en el aprovechamiento de los recursos naturales.
- Fomentar la participación de todos los sectores; en lo que se refiere a la planeación y ordenamiento de las actividades productivas dentro de los consejos asesores de cada una de las Áreas Naturales Protegidas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un programa estatal de desarrollo sustentable.
- Fortalecer la capacidad institucional ambiental, para evaluar el impacto de obras o actividades a realizarse dentro del territorio estatal que puedan alterar el equilibrio ecológico.
- Apoyar la creación y operación de un sistema de información ambiental de Baja California Sur.
- Realizar trabajos para la conclusión del Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico



del estado, así como promover lo correspondiente a los Programas Municipales.

- Promover la actualización del Marco Jurídico y Normativo en materia ambiental del Estado.
 - Promover la implementación del modelo de desarrollo sustentable en los procesos productivos del Estado.
 - Desarrollar un Proyecto Estratégico de Desarrollo Sustentable en los Oasis del Estado.
 - Inducir en los procesos de planeación el modelo de desarrollo humano sustentable.
 - Promover el desarrollo de actividades económicas en Áreas Naturales Protegidas bajo un modelo desarrollo sustentable, mediante una adecuada coordinación interinstitucional.
- Actualización de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente de Baja California Sur.
 - Promover la creación de una Ley Estatal de Residuos y su respectivo Reglamento.
 - Concluir, instrumentar e implementar el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático.
 - Implementar un Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos de Baja California Sur.
 - Elaborar un Programa Estatal para el Manejo y Disposición Final de Residuos de Manejo Especial (PEMRE).

3.2.3. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial



Planear y regular el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, constituye una herramienta que permite determinar y administrar los espacios para el desarrollo de los asentamientos humanos, las actividades sociales y productivas con criterios de crecimiento

sustentable y equitativo entre las poblaciones del Estado.

Para el Gobierno del Estado, la administración del uso del suelo, la infraestructura y el equipamiento urbano son factores estratégicos que generan desarrollo y mejoran las condiciones de bienestar de la población.



Ordenamiento Territorial

Es innegable la necesidad de hacer énfasis en el ordenamiento del territorio del Estado, lo que se hace patente cuando se constata la excesiva dispersión y concentración de la población en las zonas rurales y urbanas del territorio. La desigual distribución espacial de la infraestructura de los servicios sociales básicos, los desequilibrios entre los sectores económicos y su distribución geográfica, los graves problemas ecológicos que causan las actividades productivas en las zonas urbanas y costa del estado, y en las áreas utilizadas para la ganadería, la insuficiente información geográfica acerca del estado, sus regiones, municipios y localidades, obliga una necesaria planeación del desarrollo urbano en los ámbitos municipal y estatal. Así como también, modificar los instrumentos de la planeación urbana para atender requerimientos de corto, mediano y largo plazo, asimismo, por la indefinición de límites y modalidades de la propiedad y tenencia de la tierra.

Espacios Públicos Urbanos

Planear, programar y ejecutar los proyectos de obra pública, instrumentar programas de rehabilitación y conservación de espacios públicos así como cumplir con las necesidades básicas de infraestructura y equipamiento urbano de las diversas localidades como son para el deporte, la salud, la cultura, la seguridad y el turismo, espacios públicos para la recreación y el esparcimiento y de áreas para la atención de la ciudadanía, son rubros que continuarán siendo fortalecidos para mejorar el desarrollo social y la calidad de vida de las familias sudcalifornianas, obras y acciones que serán realizadas en congruencia con la normatividad aplicable, optimizando, eficientando y transparentando el ejercicio de los recursos

públicos para el crecimiento de la economía y desarrollo social del Estado respetando el medio ambiente.

Por ello se pretende fortalecer la infraestructura y equipamiento de todos los sectores sociales, para estar al nivel de la demanda tecnológica actual aplicando nuevas técnicas de construcción, utilizando materiales de última generación, sistemas y materiales ecológicos o bien aplicando la eco tecnología.

En los últimos años, Baja California Sur ha experimentado un crecimiento poblacional considerable, debido en gran medida por el proceso de inmigración, siendo este comportamiento más marcado en la zona sur de la entidad y muy en especial en las Ciudades de Cabo San Lucas y San José del Cabo; en contraste, existen localidades con un crecimiento muy lento, como es el caso de Ciudad Constitución y Santa Rosalía.

Estos comportamientos, provocan que las ciudades del sur, receptoras de inmigrantes, demanden respuestas inmediatas a una serie de necesidades de infraestructura, equipamiento y servicios, mientras que las ciudades del norte, solicitan que se atienda el rezago urbano existente históricamente en ellas, implicando en consecuencia orientar las acciones bajo una política pública que tenga como primicia fundamental la inclusión social en todos los sentidos, partiendo de dos dimensiones de actuación y desarrollo de proyectos: la primera enfocada hacia los centros urbanos, es decir, la tendiente a modificar las condiciones físicas de las localidades, y la segunda orientada a la percepción y reacción de la ciudadanía que en ellas viven.



Tenencia de la Tierra y Asentamientos Irregulares

Baja California Sur es el Estado de la república con menor densidad poblacional; sin embargo, esto no ha sido motivo para que se resuelva satisfactoriamente la solicitud de terrenos para construir una vivienda digna para las familias sudcalifornianas, viéndose afectada esta actividad por la invasión de predios.

Esta problemática de invasión de terrenos, se ha efectuado por personas que ante la necesidad de una vivienda invaden predios de particulares o que forman parte de reservas estatales y municipales; es evidente que la necesidad de vivienda no justifica que, mediante acción furtiva, engaño o violencia, se vulnere el derecho de propiedad de otras personas; ésta situación ha provocado que algunas familias se asienten en zonas de riesgo que ponen en peligro su vida ante contingencias meteorológicas, generando asentamientos humanos irregulares difíciles de regularizar, así como dificultades para dotar de los servicios públicos básicos.

Por lo anterior, y como lo precisa el marco regulatorio, el Estado tiene la facultad de establecer una política integral de suelo urbano y reservas territoriales, mediante la programación de las adquisiciones y la oferta de tierra para el desarrollo urbano y la vivienda; evitando la especulación de inmuebles aptos para el desarrollo urbano y la vivienda; reduciendo y abatiendo los procesos de ocupación irregular de áreas y predios, mediante la oferta de tierra que atienda preferentemente las necesidades de los grupos de bajos ingresos y garantizar la disponibilidad de suelo para los diferentes usos y destinos. Bajo esta perspectiva, la actual administración de gobierno en coordinación con los municipios y la federación, encauzará sus esfuerzos para lograr soluciones en

este aspecto que impacta el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de la entidad.

La política de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, considera crear las condiciones para que en el Estado se atiendan y reduzcan los rezagos en materia de desarrollo urbano con criterios de protección, conservación y aprovechamiento racional de los recursos, así como la legalidad y sustentabilidad en el ordenamiento territorial.

OBJETIVOS

- Fomentar el crecimiento urbano ordenado disminuyendo las desigualdades del desarrollo regional y mejorando la integración rural-urbana en el Estado.
- Impulsar la creación, ampliación y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento urbano a nivel estatal.
- Generar reservas territoriales a favor del gobierno del estado.
-

ESTRATEGIAS

- Definir el sistema de ciudades para el desarrollo regional, que permita coordinar la intervención pública de acuerdo con las características regionales para atender los rezagos económicos, productivos y sociales.
- Promover la integración de nuevos mecanismos y organismos de participación social en las regiones del Estado, para promover el desarrollo urbano–regional que hagan más eficientes y eficaces los programas y proyectos aplicados.
- Completar el Programa de Ordenamiento Territorial, para lograr que sea un instrumento que oriente el aprovechamiento sustentable e integral de los recursos naturales, humanos y económicos del estado.
- Impulsar la planeación para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.



- Incorporar nuevos criterios para la gestión de la obra pública, que albergue la concepción de los proyectos arquitectónicos, esquemas de financiamiento y la incorporación de sistemas constructivos de eco tecnologías tendientes a reducir el consumo de energía eléctrica.
 - Gestionar reservas territoriales, para ofertar a los sudcalifornianos lotes y viviendas dignas que contemplen la factibilidad de servicios, que se ubiquen en zonas seguras y cuenten con certeza jurídica evitando de esta forma los asentamientos irregulares.
- LÍNEAS DE ACCIÓN**
- Implementar el Programa Sectorial de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
 - Definir el Sistema Urbano Estatal en el que se establezcan los lineamientos que guiarán los proyectos y acciones de acuerdo con las ventajas y necesidades de cada región y cada localidad.
 - Promover un enfoque de planeación que integre las estrategias de crecimiento urbano, vivienda, equipamiento e infraestructura, usos del suelo y movilidad urbana orientados a promover la equidad y a combatir la pobreza y marginación urbana.
 - Promover la coordinación y concurrencia de acciones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial entre los distintos órdenes de gobierno.
 - Establecer programas prioritarios de regulación y regularización de suelo en las zonas conurbadas.
 - Adquirir terrenos baldíos en áreas urbanas, con potencial habitacional, para incrementar la reserva territorial.
 - Llevar a cabo proyectos arquitectónicos multifuncionales donde se disponga de espacios para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, buscando ser un lugar de encuentro y convivencia familiar.
 - Fortalecer con obras y acciones a los sectores sociales más vulnerables.
 - Recuperar y rehabilitar los espacios públicos en deterioro, así como de inmuebles que den servicio a la comunidad.
 - Reforzar y mantener la coordinación con los gobiernos municipales, en materia de planeación, programación y gestión del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
 - Promover ante el Congreso del Estado la creación de un Reglamento para la Ubicación y Construcción de Estaciones de Servicio (Gasolineras).

3.2.4. Ciencia, Tecnología y Transferencia

En el contexto nacional, la investigación científica y el desarrollo tecnológico han adquirido un sustento jurídico y un reconocimiento social importante; sin embargo, es motivo de retraso con relación a naciones más desarrolladas y el impacto

en la calidad del logro educativo en las ciencias químico, físico y matemáticas y otras más consideradas como “duras”.

La investigación y el desarrollo tecnológico que se realizan en la entidad al igual que en la mayoría



del resto del país, no cuentan con un sistema que permita articular, mediante un modelo, los trabajos y esfuerzos en Ciencia y Tecnología. Se tiene una Ley de Ciencia y Tecnología que es el marco normativo para toda la actividad que se realiza en la materia.

El sector productivo a pesar de tener necesidades concretas para mejorar sus procesos, no siempre tiene acceso a productos derivados de la investigación científica y tecnológica, a la vez que existe un bajo financiamiento para la ciencia y tecnología y poco interés de la sociedad en este campo del saber humano. Por lo que, el concepto estratégico de transferencia tendrá un valor capitalizable en la innovación de procesos productivos en diversos sectores sociales.

Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

En Baja California Sur se tienen las bases y la infraestructura para implementar un Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación. El desarrollo del ámbito científico y tecnológico sudcaliforniano requiere de la existencia de espacios que propicien la interacción entre los agentes e instituciones relevantes, mejoren flujos de información para facilitar la difusión de información y tecnologías y acreciente la oferta de los insumos necesarios para la realización de proyectos de investigación. En este rubro, el Estado cuenta con 26 instituciones que realizan investigación, 17 pertenecen al Estado y el resto al Gobierno Federal; los centros de investigación en promedio son financiados con fondos externos y propios.

Resaltar el hecho que por densidad geográfica y citando los datos antes mencionados de acuerdo al número de centros de investigación, a cada mil sudcalifornianos le corresponde ser beneficiado por

el trabajo intelectual de un investigador. El padrón del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, establece que Baja California Sur, ocupa el tercer lugar a nivel país ocupando el 30 por ciento de proporción; manifestando así que asertivamente se cuenta en la entidad con las bases y la infraestructura y la mentefactura para consolidar un Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación eficaz, tangible, productivo y de beneplácito para los sudcalifornianos, sus familias, el país y el mundo.

En la entidad se reconoce que estas características únicas, favorecen la transferencia de tecnología, que es un elemento estratégico de vital importancia para el crecimiento económico que mejora la calidad de vida de la sociedad.

El desarrollo social guarda una estrecha relación con la penetración de las TIC's, ya que en la medida que la población tiene mayor desarrollo, tiene acceso a mejores ingresos y entonces, podrá acceder a servicios que aumenten o mejoren su calidad de vida incluyendo el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Por otro lado, la brecha digital no es un problema exclusivo de la sociedad civil y del gobierno, también afecta a las empresas, ya que en gran medida la dinámica laboral se ha visto impactada por las tecnologías de información y comunicaciones que proporcionen capacidades mayores para responder a las condiciones del mercado que enfrentan las empresas de todos tamaños y en todos los sectores económicos.

Actualmente en la entidad, se cuenta con todos los elementos esenciales para el desarrollo de un sistema con estas características.



Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación

El quehacer científico y la innovación, deben ser un tema de prioridad para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento, que promueva el bienestar social de las familias sudcalifornianas, por ello debe predominar la participación de todos los sectores y actores involucrados en el marco de una vinculación multidisciplinaria e interinstitucional que optimice los recursos científicos y tecnológicos para su aplicación a la solución de problemas sociales, y con impacto en el mejoramiento de los diferentes niveles educativos.

En un proceso de globalización como el que vive el mundo actual, corresponde al Estado Mexicano promover las condiciones para que el país sea cada vez más competitivo, fortaleciendo la competitividad de los procesos de las cadenas productivas y de las regiones.

El avance y la penetración de la tecnología, nos lleva a pensar no solo como la usamos mejor en lo productivo, sino cómo incorporarla en los contenidos y procesos educativos. En la medida que se logre un mejor nivel de educación entre la población, se podrán abatir las diferencias entre regiones, habrá más oportunidades para que la población en edad escolar pueda lograr niveles de estudios superiores y de posgrados.

La dinámica del desarrollo actual, exige la formación de profesionistas de alto nivel e investigadores capaces de crear innovaciones tecnológicas, así como aplicar nuevos conocimientos que se traduzcan en una verdadera transformación educativa y cultural de la sociedad.

La implementación por el Estado de una política de fomento al desarrollo científico y tecnológico, se ve reflejada a partir de los años setentas, con la creación del Consejo Nacional de Ciencia y

Tecnología (CONACYT), esto puso al país a la vanguardia de los países en vías de desarrollo, y orientó los esfuerzos que aisladamente estaban realizando las instituciones educativas de nivel superior, en la formación de recursos humanos de alta calidad.

Con la promulgación de la Ley de Ciencia y Tecnología, en el año 2002 se reconoce la necesidad impostergable de la descentralización de la actividad Científica y Tecnológica, fortaleciendo a través de la creación de Fondos Mixtos, el traslado de recursos financieros a los estados con el objetivo de impulsar y fomentar las actividades en investigación.

Esta orientación fue ratificada en la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual estableció otros instrumentos de consulta y concertación como el Foro Científico y Tecnológico y la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología.

Esta Ley precisa que una de las bases de la política de Estado es fortalecer el desarrollo regional través de políticas integrales de descentralización de las actividades científicas y tecnológicas. Asimismo, se establece dentro de los principios que regirán el apoyo que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para fomentar, desarrollar y fortalecer en general la investigación científica y tecnológica; se encuentra el siguiente:

“Los instrumentos de apoyo a la ciencia y la tecnología deberán ser promotores de la descentralización territorial e institucional, procurando el desarrollo armónico de la potencialidad científica y tecnológica del Estado y buscando asimismo, el crecimiento y la consolidación de las comunidades científica y académica en todas las entidades federativas, en particular las de las instituciones públicas”.

La Ley prevé asimismo, que el Programa Especial de Ciencia y Tecnología debe contener



diagnósticos, políticas, estrategias y acciones sobre la descentralización y el desarrollo regional. En ese mismo sentido, la Ley dedica artículos a la coordinación y la descentralización, en el cual establece los instrumentos de coordinación.

La aportación proviene operativamente de la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología, foro donde el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se reúne con la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología (REDNACECYT), a la cual pertenece el Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT), para establecer las políticas públicas nacionales en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dentro de éstas cabe resaltar, que se aplican y operan en la entidad, Becas CONACYT-Gobierno del Estado de Baja California Sur, para estudios de Maestría y Doctorado en el Extranjero; la divulgación de la ciencia con las actividades de la SNCYT, mediante el CONCYT y el COSCYT; colaboración entre estas instancias con la REDNACECYT y la Asociación Mexicana de Secretarías de Promoción y Desarrollo Económico de los Estados, Fondos Sectoriales, entre los que destacan FOMIX y estímulos a la Innovación.

Tecnologías de la Información

Dar mayor prioridad al uso de las Tecnologías de Información y de las Comunicaciones (TIC's), mejorar su articulación y difusión, establecer una visión de conjunto, apoyar al crecimiento de la industria de las TIC y formular los mecanismos de seguimiento y sustentabilidad contribuyendo a un aceleramiento del desarrollo económico social y humano del Estado a través del potencial que ofrece el uso de éstas, para mejorar la calidad de vida, incrementar la transparencia, aumentar la competitividad, hacer mejor gobierno y lograr mayor participación y compromiso ciudadano, es

en la actualidad un detonador productivo de todos los sectores mediante el aprovechamiento para, alcanzar niveles de desarrollo de impacto estatal, nacional e internacional, así como lograr la transformación de la economía convirtiéndola en altamente productiva, socialmente equitativa y sustentable.

En el Estado como en el resto del país, la falta de competencia en infraestructura de telecomunicaciones limita la innovación tecnológica, hecho que no solo merma los beneficios al interior del Estado, sino que conlleva a una desventaja competitiva con el resto del país y del mundo; la entidad presenta un rezago en el uso productivo de la tecnología aun cuando se encuentra el estado en los primeros lugares de penetración tecnológica y servicios de acceso a banda ancha. Entre las razones de ésta situación se encuentran la falta de competencia, infraestructura, apropiación tecnológica y acceso al conocimiento, inversión y bajo poder de compra y cada uno de estos puntos se presenta tanto del lado de la oferta como de la demanda.

Dentro del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) se encuentran las empresas que se involucran con el manejo de información, redes sociales, que utilizan medios electrónicos, desarrollan y/o arrendan software, desarrollan o implementan tecnologías, integran soluciones tecnológicas, intervienen en actividades informáticas, administran, rentan o integran infraestructura de redes y telecomunicaciones, generan innovación a través de soluciones tecnológicas, venden de manera directa o indirecta productos, servicios y/o infraestructura, todas aquellas que de una forma u otra participan en el área científica, tecnológica, educativa y los gobiernos e instituciones que regulan y administran a las mismas.



Baja California Sur registra el primer lugar en el uso de la telefonía móvil per cápita a nivel nacional, tercer lugar en disponibilidad de equipo de cómputo por vivienda y tercer lugar en disponibilidad de Internet por vivienda. Estos resultados, debido al número de habitantes del Estado, podrían ascender en posición en menor tiempo que otras entidades federativas. Esta penetración no significa que se le dé el uso adecuado a las TIC's, pero se espera que éstas tecnologías se dirijan a fortalecer el segmento productivo con una gobernanza adecuada.

En números, el Estado encabeza las listas de las entidades con mayor disponibilidad y penetración tecnológica, observando por ejemplo que la disponibilidad del teléfono celular de al menos un residente por vivienda es de 85 por ciento; la disponibilidad de computadoras por vivienda es del 49.1 por ciento y la penetración del Internet por vivienda es del 33.2 por ciento, según datos del INEGI derivados del censo 2010.

Con esto no se concluye que el acceso a la banda ancha y a la tecnología dependa de la posesión de la misma ya que puede ser compartido y consecuentemente el impacto potenciado de manera exponencial; por ejemplo en un café internet hay acceso a más de una persona por equipo, ésto incrementa de manera significativa el acceso a la banda ancha.

Ciudad del Conocimiento

Baja California Sur carece de un espacio dirigido al desarrollo del conocimiento, aunque existen universidades e institutos reconocidos internacionalmente en investigación, no existe algún complejo especializado en actividades científicas y tecnológicas que fortalezca los avances en conocimiento y el intercambio de información.

Es necesario crear un sistema cooperativo de investigación para vincular estudios de distintas dependencias y universidades, los niveles de competitividad y productividad aún son bajos, no existen áreas para el trabajo cooperativo en investigación y educación, ni para empresas y centros de I+D (Investigación y Desarrollo).

El Estado debe ser productor de talentos, aumentar la profesionalización y la cultura empresarial con base tecnológica, fomentar la vinculación gobierno-empresa-academia para la captación de talentos y personal capacitado.

El promedio de alumnos por aula en nivel superior es de 36, un número muy alto para ese nivel de educación.

El promedio de alumnos de licenciatura que egresan en el Estado es de tan solo 10.8%, lo cual da a entender porqué Baja California Sur no es una entidad productora de talentos, además la oferta educativa no es de alta calidad e insuficiente ya que aunque son pocos los alumnos existen muy pocas escuelas de nivel superior.

Es importante crear un área específica para el desarrollo del conocimiento para respaldar la profesionalización de los trabajadores, el avance en la ciencia y tecnología local y regional. Dicho complejo lograría ser el espacio que refleje a la Baja California Sur actual y la del futuro, además de que representaría una alianza entre sociedad y gobierno para buscar un desarrollo íntegro equilibrado a través de la cadena de valor "Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación" todo en apego a las vocaciones regionales del estado.

OBJETIVOS

- Fortalecer los mecanismos institucionales y privados en materia de ciencia, tecnología y transferencia, desde la educación básica hasta la educación superior y posgrado, favoreciendo



con ello la generación, aplicación y desarrollo del conocimiento en áreas estratégicas para el progreso sustentable y sostenido del Estado.

ESTRATEGIAS

- Promover el establecimiento de un Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Impulsar la generación y aplicación del conocimiento científico en áreas estratégicas para el desarrollo del Estado, vinculando al sector productivo con las instituciones de educación superior.
- Promover nuevas fuentes de inversión y financiamiento para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y los estudios de posgrado.
- Fomentar el interés por la ciencia y la tecnología a partir de la educación básica hasta la educación superior y posgrado.
- Impulsar la creación de centros de apoyo a la investigación y el posgrado.
- Fomentar las inversiones que permitan la integración de infraestructura que den como resultado el aumentar la cobertura de servicios de las TIC.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Promover el financiamiento de proyectos de investigación, transferencia y desarrollo tecnológico en las diferentes áreas del conocimiento, privilegiando aquellos con participación del sector empresarial.
- Fortalecer la formación y atracción de recursos humanos de alto nivel en áreas estratégicas de la entidad.
- Impulsar la vinculación gobierno-academia-empresa mediante la formación de redes

multidisciplinarias e interinstitucionales, académicas, de investigación, innovación, transferencia y desarrollo tecnológico.

- Fortalecimiento de la articulación entre instituciones de educación superior y centros de investigación, innovación y desarrollo tecnológico con el sector productivo del estado.
- Impulsar el desarrollo de acciones estratégicas para la conformación de una Ciudad del Conocimiento con características propias de nuestro país, y en particular de nuestro estado.
- Promover la creación o el incremento de programas o fondos para estimular el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología en el Estado.
- Ofrecer estímulos fiscales y no fiscales, apoyos y programas para empresas con nuevas tecnologías y sistemas innovadores.
- Fortalecer actividades científicas y tecnológicas en los planes de estudio de los diversos niveles educativos del Estado.



4. Gobierno de Calidad y Transparencia.



La mejora de los procesos gubernamentales es una tarea continua. Las dependencias y entidades responden de manera sistemática al dinamismo del entorno político, económico y social, lo que implica la implementación de cambios, tanto estructurales, como normativos y operativos.

Las políticas generadas para responder a estas necesidades deben ser, por principio, estructuradas y normadas a través de un modelo que refleje las directrices de un proyecto de gobierno, a la vez que busquen ofrecer soluciones permanentes a las necesidades y problemáticas que desea atender.

El Plan y los Programas de Gobierno son las herramientas de la administración pública que tienen esta función rectora del actuar gubernamental, dentro de un marco determinado de tiempo y en respuesta a las necesidades específicas de esa etapa.

En el rubro de la calidad y transparencia gubernamental, existe la obligatoriedad de la Administración Pública Estatal de prever mecanismos permanentes de actualización y evaluación al desempeño, con la visión de una eficiente utilización de los recursos públicos, el

transparente uso de los mismos y la calidad de los servicios que se proporcionan a la ciudadanía.

Las normas que rigen al Estado deben satisfacer las demandas, las necesidades y los requerimientos de la sociedad. Otorgar una certeza jurídica que garantice la confianza plena de la ciudadanía en el actuar de sus instituciones, evitando generar la percepción de selectividad para la aplicación de la Ley.

Por lo anterior, con pleno respeto a la facultad del Poder Legislativo de diseñar y modificar leyes acordes a la voluntad popular y del Poder Judicial de administrar la Justicia, recae en el Poder Ejecutivo la obligación de observar su vigencia y congruencia con el fin de mantener el Estado de Derecho, fundamental para garantizar el desarrollo político, económico, social y humano.

En el marco de las leyes estatales y en un esquema de inclusión ciudadana, se deben suscribir acuerdos con organizaciones no gubernamentales, dirigidos a aprovechar sus experiencias y acceder a mejores prácticas que incidan en la transparencia y prevención de la corrupción.

El propósito de implementar un Gobierno de Calidad y Transparencia, cuya finalidad sea



fortalecer la confianza de los ciudadanos en la actuación del gobierno, a través de la innovación de la gestión pública, la oportuna rendición de cuentas y el mejoramiento sustancial de la atención a la ciudadanía, con la intención de que el crecimiento económico y el bienestar social ocurran en un entorno sustentable, y que los resultados del mismo puedan ser distribuidos bajo criterios de equidad.

Por lo que, se promoverá la calidad en la prestación de los servicios a la población por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

La percepción de una aplicación inequitativa de las Leyes que favorece a la corrupción y la búsqueda de beneficios personales, ha generado desconfianza en la ciudadanía respecto a la gestión pública, en términos de transparencia en la aplicación de los recursos y en la actuación correcta de los servidores públicos.

Los escasos e ineficientes canales de comunicación, originan el desconocimiento del actuar de la administración e incluso de los derechos y obligaciones ciudadanos.

Programar, impulsar y desarrollar acciones innovadoras que permitan la mejora continua, la

transparencia y la calidad de la Administración Pública Estatal; contribuyendo en el uso honesto, eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la sociedad sudcaliforniana, es condición indispensable para un gobierno de calidad y transparencia.

La calidad en la gestión gubernamental es un objetivo que debe perseguir la administración pública, para ello deberá encaminar sus esfuerzos hacia la profesionalización, modernización y transparencia, que genere la mejora permanente de procesos y servicios; con una cultura de respeto a la legalidad y calidad, que brinde credibilidad y confianza a la ciudadanía.

Ésta implica asumir una serie de principios que definen una nueva forma de pensar, la incorporación de nuevas pautas de desempeño institucional, con énfasis en los resultados, con mayor responsabilidad y accesibilidad institucional y que este cambio obligue a asumir una posición al Gobierno del Estado, en torno al futuro del sector público.



Capítulo 1: Gobierno Moderno y Eficiente

4.1.1. Calidad en la Administración Pública

El construir un mejor estado es la respuesta a una exigencia de la ciudadanía; por ello se plantea como prioridad, alcanzar mayor crecimiento económico, social y cultural. Siendo necesario conformar un gobierno honesto y transparente.

Por ello, se ha definido una directriz primordial, formar un "Gobierno Contigo" sensible y comprometido; atento, dispuesto y respetuoso, honesto; transparente, eficaz; y sobre todo, un gobierno consciente de que su misión fundamental es promover el desarrollo humano y social enmarcado en la familia, como base para alcanzar una sociedad ordenada, justa y próspera.

La prestación de servicios es una de las funciones primordiales del Estado, que en sí mismo, es un conjunto de servicios dirigidos y administrados por los trabajadores, enmarcados en la Constitución o en las Leyes, por tanto existe la obligación de garantizar su prestación de manera ininterrumpida, universal y con calidad.

Los servidores públicos deben realizar un trabajo profesional, que se conduzca con oportunidad y transparencia, asegurando que el presupuesto de gobierno sea un instrumento de desarrollo, que promueva un mejor desempeño y calidad de los servicios, que en su aplicación eficiente, beneficie a la totalidad de la población y coadyuve a una buena relación entre gobierno y sociedad.

Un gobierno de resultados sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de sus servicios, favorece nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la

discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental.



Asumimos el mandato constitucional de conducir el desarrollo en el Estado. Por ello, vamos a modernizar procesos administrativos y de gestión así como nuestros órganos de planeación democrática, para planear, programar, controlar y evaluar todas y cada una de las acciones de gobierno.

Los mecanismos con que contamos para llevar a cabo este propósito, son el perfeccionamiento de nuestra normatividad y la revisión sistemática de los reglamentos para hacerlos más flexibles, más expeditos y accesibles a la ciudadanía que busca ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones en lo relativos trámites y solicitud de servicios.

Los sudcalifornianos merecen un gobierno de excelencia, flexible y adaptable a las nuevas circunstancias que vivimos; merecemos instituciones profundamente humanistas con



servidores públicos responsables, sensibles a las necesidades de los usuarios para que en la práctica cotidiana de las obligaciones se promueva la fortaleza institucional que llevará a Baja California Sur a ocupar un lugar destacado en la calidad del servicio a nivel nacional.

Nuestro compromiso permanente es promover en todos los niveles una gestión gubernamental moderna, eficiente y de alta calidad, que coloque al ciudadano como centro de la acción del gobierno y razón de ser de sus propósitos y que base su operación en el uso estratégico de tecnologías y modelos administrativos innovadores.

La relación que existe entre la racionalidad de un gobierno, la calidad de sus servicios y el desempeño de sus funcionarios públicos, obliga a fomentar el uso de conocimiento especializado para la organización adecuada del trabajo y para la conducción efectiva de las dependencias públicas.

OBJETIVOS

- Lograr la administración racional de los activos de la Administración Pública Estatal, a fin de ofrecer mayor calidad y mejores servicios públicos a la ciudadanía.
- Orientar el proceso de innovación administrativa hacia una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos a efecto de desarrollar una transformación institucional.

ESTRATEGIAS

- Identificar las limitaciones y deficiencias administrativas actuales, así como las causas que las generan.

- Realizar un análisis organizacional con base en el redimensionamiento de la estructura de gobierno.
- Instrumentar esquemas de trabajo que fomenten la calidad, transparencia, la profesionalización y la mejora continua en la gestión pública.
- Fortalecer a las instituciones prestadoras de servicios, proporcionando materiales e insumos suficientes, así como instalaciones físicas adecuadas y confortables para la atención a los usuarios, que fortalezca el espíritu de servicio de los trabajadores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Administración.
- Implementar un Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos.
- Analizar y rediseñar los trámites y servicios de mayor impacto social apoyados en tecnología avanzada, para aumentar la calidad y hacer más eficientes los servicios.
- Agilizar y hacer más viables en su cumplimiento los trámites y servicios al público, promoviendo la participación ciudadana para la implementación de mejoras y adecuaciones
- Desarrollar una aplicación informática que permita agilizar el proceso de administración de los activos de la Administración Pública Estatal.
- Administrar con la mayor eficiencia posible los recursos humanos y la infraestructura física de la Administración Pública Estatal, buscando siempre proporcionar servicios de calidad.



4.1.2. Finanzas Públicas

Por lo que concierne al financiamiento para el desarrollo, los requerimientos en los próximos años son considerables, por ello se hace necesario incrementar los recursos destinados a mejorar los servicios de educación y salud, asociados a la transición demográfica y a la cambiante estructura de los asentamientos humanos. Al gasto social para el abatimiento de la marginación, pobreza y el desarrollo de capacidades, a la inversión pública; especialmente en infraestructura, a la seguridad, la mejoría de los servicios al públicos, la protección al medio ambiente y para el apoyo a los grupos socialmente más vulnerables. Se requiere de un cambio hacendario en todos los órdenes, para hacer frente a la volatilidad en los ingresos públicos, la reducida recaudación, las necesidades de erogaciones y el objetivo de mantener la estabilidad económica del estado.

En este sentido, se contempla contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica. Para facilitar el cumplimiento voluntario, reducir la evasión, así como para limitar la informalidad.

La recaudación tributaria se ve obstaculizada por un padrón de contribuyentes aún incompleto e insuficientemente actualizado. En el proceso se pueden destacar los siguientes factores: elevados costos de cumplimiento para el contribuyente, tanto en tiempo como en dinero; un marco legal complejo, que dificulta tanto el cumplimiento del contribuyente como el control de la autoridad; información no integrada y esquemas de fiscalización aún en desarrollo, la innovación tecnológica y la creciente diversidad de productos representan una mayor complejidad.

El objetivo de la política tributaria estatal, será contar con los instrumentos más flexibles y neutrales posibles, capaces de ajustarse a las necesidades de recursos con efectividad y que respondan a condiciones de equidad y proporcionalidad.

En la actualidad, el sistema tributario está lejos de contar con las características descritas anteriormente. En varios impuestos existe un tratamiento especial a ciertos sectores. Asimismo, la complejidad en el pago de los impuestos, derivada de las diferentes exenciones y tratamientos especiales, dificulta a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, estimula la elusión y la evasión fiscal y eleva considerablemente los gastos de la administración del sistema tributario.

Debido a lo anterior, es necesario adoptar una política tributaria que facilite el cumplimiento, promueva la equidad y la eficiencia, e incremente la competitividad del Estado.

El gobierno estatal buscará que el uso eficiente de los recursos públicos incentive el desarrollo económico, contribuya a mejorar la distribución del ingreso y genere mayores beneficios a la sociedad. Por ello, la política de gasto público, garantizará que el uso de los recursos se realice con criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Ello permitirá destinar mayores recursos al desarrollo social, inversión en infraestructura y seguridad pública.

La naturaleza y conformación del pacto fiscal es de fundamental importancia para la estabilidad económica y para sentar las bases de un crecimiento equilibrado que se traduzca en metas de desarrollo social para alcanzar una mejor calidad



de vida y combatir la marginación y la pobreza. Adicionalmente, en el pacto fiscal entre órdenes de gobierno, se reflejan los valores y ejes rectores del federalismo. Su adecuación debe surgir siempre, por su naturaleza, del consenso y diálogo entre sus integrantes, reflejando las preferencias de los ciudadanos y ajustándose a las realidades políticas, económicas y sociales del Estado.

El Estado, debe entrar a una nueva etapa de federalismo fiscal, basada en una mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno para la consecución de una política fiscal moderna, responsable, de innovación en la provisión de servicios y de una mayor rendición de cuentas. El objetivo es, que el Estado cuente con unas nuevas bases federalistas sólidas, que se fundamenten en la realidad actual y fortalezcan así, al Estado.

Los esfuerzos se orientarán a mantener finanzas públicas sanas, mediante un esfuerzo recaudatorio de fuentes propias, un manejo de deuda responsable y establecimiento de políticas de gasto eficientes, a fin de propiciar un adecuado financiamiento para el desarrollo estatal, a través del impulso de proyectos de gasto e inversión responsable y manteniendo en todo momento una rendición de cuentas claras.

El auténtico federalismo de la hacienda pública, debe ser producto de la voluntad conjunta para crear los mecanismos para consensar y determinar las potestades tributarias, la asignación equitativa y justa del gasto y evitar la asignación discrecional de los recursos.

Un firme propósito que tenemos como gobierno estatal para fortalecer nuestra hacienda pública, corresponde a coadyuvar en alcanzar una verdadera coordinación fiscal. Es necesario para ello, participar activamente con el Gobierno Federal en la formulación de los mecanismos de recaudación de los recursos más amplios y flexibles y generar más atribuciones locales para incrementar la recaudación, propósito que sólo podremos lograr a través de la adopción de un verdadero federalismo hacendario.

Sabemos que las finanzas públicas son la base con que cuenta nuestro gobierno para proyectar programas, desarrollar proyectos y promover la economía estatal; por eso, el ejercicio y la distribución del gasto público reclama en la entidad de una estrategia de distribución basada en el reconocimiento de las capacidades facultativas y administrativas que tienen tanto el aparato gubernamental del Estado como de los municipios. Nuestra estrategia debe conciliar las capacidades administrativas estatales y municipales con las disposiciones legales y reglamentarias de la macro política nacional.





Llevar a cabo acciones que redunden en un mejor manejo de los recursos y un mayor control del gasto público, significa alentar la especialización y modernización de procesos administrativos que permitan el manejo eficiente, eficaz y racional de los recursos públicos.

OBJETIVOS

- Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, mejorando la calidad en el servicio al contribuyente.
- Mejorar los esquemas de asignación y evaluación del presupuesto.
- Fomentar un federalismo hacendario que delimite y aumente la transferencia de atribuciones, recursos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre órdenes de gobierno con claridad, justicia y equidad.
- Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado.
- Promover y desarrollar alternativas de financiamiento de proyectos de inversión, impulsando la participación social y privada.

ESTRATEGIAS

- Simplificar el marco jurídico y modernizar la administración tributaria estatal.
- Formular y ejercer con dependencias y entidades públicas, un presupuesto que identifique la necesidad, prioridad y demandas de la sociedad sudcaliforniana.
- Promover la democratización en la distribución del gasto público estatal y pugnar por una mayor equidad en la asignación de los recursos estatales, con base en los principios de justicia y equidad.

- Incentivar una reforma hacendaria que defina con precisión las competencias de cada ámbito de gobierno y de las potestades tributarias respectivas, para avanzar en el establecimiento de un federalismo hacendario.
- Mantener la actual política de manejo responsable de la deuda pública, en el marco de una estrategia financiera integral.
- Integrar un banco de proyectos para el desarrollo de infraestructura estratégica, con potencial para atraer financiamiento alternativo, aprovechando nuevos esquemas de financiamiento que no incrementen la deuda estatal.
- Formular y proponer esquemas alternativos de financiamiento para los proyectos de inversión del gobierno del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un programa estatal de financiamiento.
- Promover la actualización del padrón de contribuyentes.
- Analizar nuevas fuentes de ingresos locales que permitan fortalecer la hacienda pública estatal.
- Modernizar los procesos y servicios de las administraciones de rentas y centros de recaudación.
- Evaluar los niveles de atención y satisfacción del contribuyente.
- Establecer y poner en práctica las políticas de contención y control del gasto público.
- Desarrollar y promover proyectos estratégicos que permitan el acceso a recursos y a la participación de inversionistas privados.
- Proponer en su caso, reformas legislativas que incrementen la asignación de las participaciones y aportaciones federales al Estado de Baja California Sur.



- Promover la colaboración administrativa y la concertación con los gobiernos municipales, así como proponer mecanismos orientados a establecer la colaboración administrativa y la cooperación con otras entidades.
- Aprovechar las ventajas del Fideicomiso Maestro de Reestructura de Deuda y los Convenios de Reestructura con los acreedores, en el establecimiento de operaciones futuras y administración de deuda.
- Definir esquemas y lineamientos de formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión.
- Definir esquemas y lineamientos de formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión para integrar un banco estatal de proyectos.
- Lograr que los proyectos de inversión sean evaluados, a fin de garantizar su viabilidad técnica, financiera, social y ambiental.
- Explorar y desarrollar esquemas de financiamiento alternativo para infraestructura, equipamiento y obras públicas, que incluyan la participación de los municipios y los sectores social y privado.

4.1.3. Transparencia Gubernamental

El proceso de transición democrática que se ha presentado en los últimos años en el país, ha venido acompañado de una creciente demanda de los ciudadanos en el sentido de la rendición de cuentas, la mejora en el desempeño y la transparencia. Consecuencia de esta exigencia, es el hecho de que la transparencia es ya un derecho reconocido a la sociedad.

Esta inclusión de la participación social organizada en los asuntos públicos ha generado una dinámica de interacción entre instituciones gubernamentales, organismos representativos de la sociedad civil y amplios grupos del sector privado, empresarial y productivo, que por su presencia en los medios y los espacios públicos han generado una dinámica de interacción basada en el diálogo y la negociación como medio para el reconocimiento de reivindicaciones y derechos.

La administración pública estatal, tiene como prioridad promover el desarrollo de una cultura de control, de rendición de cuentas y de transparencia

en el ejercicio de la función pública, de igual manera prevenir conductas indebidas de los servidores públicos y en su caso, aplicar las sanciones administrativas mediante los procedimientos disciplinarios correspondientes.

Por lo anterior, se debe promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones, programas y proyectos, midiendo la eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales para prevenir desviaciones en la consecución de los mismos y mantener un adecuado manejo de los recursos públicos.

Ante la demanda de conocimiento de los ciudadanos, por saber el correcto funcionamiento de la gestión gubernamental, se requiere impulsar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California Sur, para hacerla efectiva y accesible a los distintos sectores de la sociedad, que se constituya en un instrumento integrador de acciones que permita alcanzar una administración pública abierta,



receptiva, accesible y moderna que facilite la comunicación entre gobierno y sociedad.

En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el actual gobierno asume el compromiso de cumplir con las previsiones reglamentarias en la materia, a fin de que la actuación de gobierno sea auscultada por la ciudadanía que tiene el legítimo derecho de acceder a la información creada, administrada o en poder de las entidades estatales o de interés público, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control.

Por tal motivo, en aras de dar transparencia al quehacer gubernamental los esfuerzos estarán encaminados a poner a disposición de la sociedad información para su consulta estableciendo los mecanismos para mantenerla actualizada, mediante procedimientos sencillos y expeditos haciendo uso de tecnologías de información para el diseño, instrumentación y operación de sistemas informáticos y a través de las Unidades de Acceso a la Información, que prevé la Ley, en donde la ciudadanía podrá tener acceso a información referente al marco regulatorio, de los costos operativos, a documentos del marco programático y presupuestal, sobre la rendición de cuentas, la evaluación de resultados y estadísticas fiscales, entre otros.

Nuestro reto, es darle a la población mayor confianza en su gobierno y generar un ambiente de estabilidad, armonía y paz social. Nuestros compromisos con los sudcalifornianos se centran en el impulso de una administración pública estatal transparente, honesta y con una cultura de valores y de servicio, en donde el ciudadano sea la prioridad y lo más importante para la función gubernamental. Esta tarea se verá fortalecida con el rendimiento de cuentas por parte de los funcionarios públicos ante las dependencias

estatales de control y evaluación y ante los espacios en donde concurren los sectores público, social y privado para dar seguimiento a la acción gubernamental.

En este contexto, la transparencia es esencial para la rendición de cuentas del presupuesto público en tres aspectos: Primero, incentiva eficientemente el cumplimiento del ejercicio de gobierno; segundo, promueve certidumbre a la política económica y tercero, impulsa decisiones responsables para tener finanzas públicas sanas.

Todos debemos tener acceso a información certera y de calidad, sobre los resultados de la gestión pública. Debemos eliminar los obstáculos para centrar la rendición de cuentas dentro de un marco jurídico claro, un incremento de la capacidad administrativa, con una total responsabilidad política.

OBJETIVOS

- Fomentar la cultura por la transparencia y de rendición de cuentas a efecto de combatir la corrupción y recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones de gobierno.
- Garantizar a la ciudadanía y a las instituciones de carácter gubernamental el pleno y libre acceso a la información pública del estado, a través de los diversos instrumentos en que ésta se presenta.

ESTRATEGIAS

- Implementar políticas públicas de transparencia y honestidad de la administración pública.
- Impulsar esquemas de modernización administrativa, que consoliden los resultados de un gobierno honesto y eficiente.



- Armonizar, modernizar y/o fortalecer los Sistemas de Información contables y hacendaria.
- Impulsar la participación ciudadana en los procesos de control, revisión y fiscalización de uso de recursos públicos.
- Modernizar los esquemas de recaudación con el uso de tecnologías de información y comunicaciones.
- Apoyar la operación y apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Contraloría y Transparencia.
- Adecuar el marco jurídico administrativo acorde con la reforma y modernización de la administración pública estatal.
- Impulsar la modernización y mejora gubernamental.
- Fortalecer el funcionamiento de un sitio web para publicar información actualizada de la gestión pública estatal para su consulta por parte de la ciudadanía.



Capítulo 2: Modernización de la Administración Pública

4. 2.1. Reforma Administrativa

El marco jurídico y administrativo son el conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas. No es posible garantizar una actuación eficiente o apropiada, si el marco legal que rige a la autoridad no es aplicable a la realidad que viven los ciudadanos.

El Gobierno del Estado otorga una amplia gama de servicios, que se proporcionan a la población por parte de las entidades administrativas, que van desde aquellos que brindan simple información general y estadística, hasta los que apoyan firmemente la inversión económica y el desarrollo de los sectores social y privado del Estado.

El Ejecutivo Estatal cuenta con herramientas administrativas para modernizar la administración pública, cuidando la congruencia con las políticas nacionales que impulsan la reforma administrativa y la transformación de las instancias gubernamentales en el país, por lo que el gobierno estatal impulsar un proceso de cambio que permita orientar acciones de mejoramiento de la Administración Pública Estatal; garantizando un gobierno que actúe en el marco de la legalidad y garantice el Estado de Derecho. Para hacer realidad este propósito se requiere de pasos seguros, por ello, se considera necesaria una reforma administrativa en la que los procesos y los esquemas de control de gestión, sean los detonantes de nuevas dinámicas de actuación en la

planeación y programación del desarrollo, así como en los referentes a la presupuestación y evaluación de las distintas acciones que se realizan en las localidades, municipios, regiones del estado, que estas nuevas dinámicas cuenten con la retroalimentación social como elemento fundamental en la legitimación del poder público.

En la tarea de poder lograr una mayor eficiencia administrativa, un gobierno eficaz en el desempeño de sus funciones debe contar con los instrumentos jurídicos-normativos adecuados para conocer de primera mano las necesidades de urgente atención y su impacto en relación a las demandas más sentidas de la población, impulsando una modernización permanente de sus estructuras orgánicas, procedimientos administrativos, trámites y servicios, así como de la renovación de la infraestructura tecnológica y la profesionalización de los servidores públicos.

Con una reorganización institucional se generan sinergias laborales, en las que el personal de base y confianza está íntimamente ligado con el servicio responsable y comprometido con la comunidad.

OBJETIVOS

- Modernizar y/o actualizar el marco legal que dinamice la operación de la Administración Pública Estatal en términos de racionalidad, modernidad y efectividad.
- Impulsar una reingeniería institucional en la Administración Pública Estatal, que posibilite el fortalecimiento y replanteamiento de funciones.



ESTRATEGIAS

- Instaurar un Programa de Revisión y Adaptación de la Legislación Estatal existente para contar con un marco normativo que permita agilizar, racionalizar, modernizar y profesionalizar la atención a la sociedad en calidad y calidez.
- Revisar la estructura y funcionamiento institucional de la Administración Pública Estatal, para elevar los niveles de desempeño gubernamental en su operación y en la prestación de servicios. Sobre todo en los rubros estratégicos y prioritarios del desarrollo estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Modernización de la Administración Pública.
- Promover la actualización del Marco jurídico-Normativo actual de la Administración Pública Estatal a fin de mejorar su estructura y funcionamiento.
- Fortalecer e Impulsar la reestructuración y reorganización administrativa de la Administración Pública Estatal para lograr un mejor desempeño gubernamental.
- Impulsar la transversalidad de los Programas de Gobierno.



4. 2.2. Gestión Pública e Innovación Gubernamental

La presente administración asigna especial importancia a la atención de las demandas donde el servicio y servidor público constituyen el punto central para dirigir los esfuerzos de mejoramiento y modernización, que contribuyen a una mejora permanente de los servicios gubernamentales, el manejo transparente de los recursos, la atención oportuna a la opinión y denuncias de la ciudadanía, la implementación y evaluación de la gestión pública y la rendición puntual de cuentas a la sociedad, poniendo especial énfasis en fortalecer su

función preventiva, a fin de abatir prácticas de deshonestidad e impunidad; por ello, es de vital trascendencia impulsar acciones en materia de gobierno electrónico y aprovechamiento de tecnologías de información y comunicaciones.

El Poder Ejecutivo a través de las Dependencias y Entidades Estatales, ofrece trámites y servicios gubernamentales, de atención permanente a ciudadanos que requieren del gobierno y una administración eficiente y sensible a sus diversas necesidades de desarrollo social, humano y



económico. En este contexto es de vital importancia impulsar la certificación de procesos en el gobierno, el mejoramiento de trámites y servicios de alto impacto, la integración y ordenamiento de estructuras y estatutos orgánicos, así como la revisión, adecuación y modernización del marco jurídico que regula los procedimientos administrativos y reafirma los esfuerzos por mejorar la gestión interna.

El gobierno estatal implementará acciones tendientes a satisfacer las expectativas de ciudadanos cada vez más informados y participativos, en las acciones gubernamentales. A través de esta transformación de la administración pública, se busca impulsar los esfuerzos institucionales, basados principalmente en la profesionalización de los servidores públicos y en el consecuente mejoramiento de la gestión interna; que habrá de garantizar la entrega de trámites y servicios de calidad, dará seguimiento puntual a sus resultados y pondrá a disposición de la sociedad la información de carácter público, garantizando su acceso por diversos medios de contacto con el gobierno, en el marco de una cultura de respeto, equidad, racionalidad y transparencia.

Con estas acciones, el gobierno estatal logrará la ampliación de la cobertura de servicios digitales y la reducción de la brecha digital y cultural, potenciando el uso de la tecnología bajo un esquema de gobierno electrónico; asimismo, acercará el gobierno a la sociedad transitando por un proceso de reducción de los tiempos de entrega y costos de operación.

El fortalecimiento institucional permitirá incorporar esquemas de participación ciudadana, apoyados con las nuevas tecnologías bajo un modelo económico sustentado en el conocimiento, donde su generación, procesamiento y distribución

constituirán la fuente fundamental de productividad y bienestar social.



La perspectiva es promover en todos los niveles, una gestión gubernamental moderna y eficiente, donde el ciudadano sea centro de la acción de gobierno y razón de ser de sus propósitos, que base su operación en el uso estratégico de tecnologías y modelos administrativos innovadores y generar en consecuencia, nuevas actitudes y conductas en los servidores públicos, con el propósito de consolidar un gobierno moderno, innovador y cercano a la familia sudcaliforniana.

OBJETIVOS

- Lograr una mejor gestión pública estatal, mediante el impulso a la modernización, innovación y simplificación de procesos administrativos.
- Utilizar las tecnologías de información y comunicación en apoyo de los procesos de innovación y modernización gubernamental.





ESTRATEGIAS

- Fortalecer las acciones de innovación gubernamental, orientadas a la modernización y efectividad presupuestal para lograr un óptimo desempeño gubernamental.
 - Facilitar a los usuarios de los servicios gubernamentales la gestión de los trámites y servicios, a través de un marco regulatorio simple, moderno y de calidad, funcional al incremento de la competitividad y el desarrollo del estado, y la mejora continua de los procesos y sus servicios, que brinden atención más profesional, oportuna con calidad y calidez.
 - Operar un modelo integral de administración basada en el logro de los objetivos y metas que promueva la eficiencia y la transparencia en la gestión gubernamental.
 - Potenciar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación en el gobierno con la finalidad de incrementar su eficiencia, alcance y disponibilidad de los servicios digitales que ofrezcan a la sociedad.
- Impulsar un nuevo modelo de gestión pública acorde a las necesidades del contexto actual, aprovechando el potencial que ofrecen las tecnologías de información y comunicación, orientado a satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad.
 - Fortalecer a las instituciones públicas con acciones de innovación gubernamental dirigidas a incrementar la eficiencia del servicio público y a optimizar los recursos existentes.
 - Promover la cultura de la medición a través de la evaluación del desempeño de los servidores públicos y los resultados de la gestión gubernamental.
 - Promover la instrumentación de modelos de atención a la ciudadanía, que contribuyan al mejoramiento de la relación del gobierno con la sociedad.
 - Implantar y/o ampliar modelos de gobierno digital en los esquemas de transformación de los servicios públicos.
 - Impulsar la consolidación en la Administración Pública Estatal, el uso de mecanismos tecnológicos y herramientas innovadoras que eleven la calidad de los servicios y agilicen la respuesta a las necesidades de la población.

LÍNEAS DE ACIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Gestión e Innovación Gubernamental.



Capítulo 3: Coordinación Interinstitucional

4.3.1. Relación entre Poderes y Municipios

El principio de división de poderes, como instrumento de los gobernantes y como garantía de las libertades individuales, constituye un sistema de restricciones al ejercicio gubernamental y atribuye a los distintos órganos de gobierno funciones específicas, y da equilibrio, entre ellos al normar su autonomía a fin de que actúen separadamente en el cumplimiento de funciones, pero vinculados a los fines propios del Estado.

El fortalecimiento de la división de poderes significa para los sudcalifornianos, compartir las importantes tareas legislativas y gubernamentales en un contexto de desigualdades sociales y de desequilibrios regionales, para potenciar la fortaleza de la unión federal y de las instituciones republicanas fincados en los valores del pluralismo político, la libertad y la igualdad, la justicia y la democracia.

Para arribar a efectivos acuerdos de cooperación y colaboración entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se requiere poner en marcha nuevas formas de interacción institucional entre todos los actores políticos y sociales que intervienen en la vida económica, política y social del estado; para ello, es necesario encauzar el margen de legitimidad con que cuenta el gobierno estatal para conformar una alianza en beneficio de la población.

Los sudcalifornianos esperan de sus gobernantes resultados y respuesta concretas a sus demandas, se fomentarán los acuerdos entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus facultades, para alcanzar mediante la interacción corresponsable una gobernabilidad a favor de la

sociedad. Por esto, la relación entre los poderes ha de verse en términos de colaboración, respeto y diálogo, con un amplio sentido de corresponsabilidad.

El compromiso del Gobierno del Estado con el Desarrollo Municipal requiere de una revisión de los términos en los que se enmarca la relación de la entidad con la Federación, pero también demanda fortalecer la capacidad de los Ayuntamientos para resolver los problemas de la gente. Por eso, vamos perfeccionar los mecanismos de coordinación entre éstos y el gobierno estatal.

Aspiramos a promover una justa y equitativa distribución de recursos, facultades, atribuciones y capacidad real de decisión entre los municipios y sus comunidades, para atender con responsabilidad las condiciones de marginación y pobreza en que se encuentran algunas regiones de la entidad. Por ello, uno de nuestros retos es iniciar un proceso de actualización y reformas a nuestro marco jurídico para hacerlo más ágil, transparente y simplificado, como condición básica para impulsar la competitividad en la entidad.

Para afianzar nuestros retos, garantizaremos que la actuación de los poderes contribuya de forma integral al tratamiento institucional de la problemáticas sociales, políticas y económicas de los sudcalifornianos y a fortalecer la gobernabilidad de la entidad.

OBJETIVOS

- Observar los principios de legalidad y de competencia indelegable contenidos en la Constitución, a fin de perfeccionar los



mecanismos de acercamiento y coordinación entre Poderes y Municipios.

- Promover la revisión y actualización del marco normativo de los Poderes de la entidad a fin de ajustarlos a las necesidades presentes con la participación activa de la ciudadanía.
- Fortalecer a los Municipios en el marco de una relación respetuosa y de cooperación.

ESTRATEGIAS

- Participar respetuosamente en la integración de una agenda legislativa con los diputados locales que contenga las reformas indispensables que impulsen el desarrollo integral del Estado.
- Atender diligentemente los asuntos, comisiones y solicitudes de los Poderes Legislativo y Judicial en cuestiones que vulneren la gobernabilidad y el desarrollo democrático de la entidad.
- Garantizar el reconocimiento pleno a la autonomía municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa de Fortalecimiento Institucional con Poderes y Municipios.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de los Poderes Legislativo y Judicial del Estado.

- Concertar con el Poder Legislativo y Judicial su participación en el fortalecimiento de los Sistemas de Información del Estado de Baja California Sur.
- Impulsar un Programa de Capacitación, Formación y Actualización para mejorar el desarrollo institucional.
- Fortalecer la coordinación institucional entre Municipios y Gobierno del Estado.
- Promover de forma integral el desarrollo municipal y regional.



4.3.2. Coordinación y Colaboración Estado-Federación

En el esfuerzo y compromiso por promover mejores condiciones de desarrollo económico y social de la entidad, la actual administración estatal manifiesta su voluntad de conjuntar esfuerzos para avanzar de manera coordinada en las tareas que le corresponde cumplir, con el respaldo del Gobierno Federal.

Así, en el marco de competencias concurrentes entre Federación y Estado, entre Estado, Municipios y Federación, para favorecer el desarrollo armónico de la entidad, como integrante del Pacto Federal y en coincidencia con las facultades y el respeto a la autonomía que le confieren los ordenamientos jurídicos, el gobierno de Baja California Sur, está empeñado en continuar



participando en la toma de decisiones políticas, económicas, sociales, ambientales, de seguridad, justicia, democracia y transparencia entre otras, así como en la puesta en marcha de acciones integrales para unir esfuerzos de carácter local, regional y nacional y en fortalecer los vínculos de coordinación y colaboración, a través de órganos de gobierno conformados por diversas entidades federativas, comisiones, programas, propuestas, acuerdos de cooperación y fondos para hacer un frente común a las complejas tareas de las instituciones públicas.

Hoy en día, con el afán de contribuir al fortalecimiento del federalismo y a avanzar en la auténtica descentralización el Gobierno Estatal participa en todos los órdenes y en todas las regiones de manera permanente en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales, basadas en los principios de solidaridad, del establecimiento de relaciones de justicia y equidad entre los órdenes de gobierno y de subsidiariedad, entre las más importantes.

Conjuntamente con estados de la región Noroeste y del Mar de Cortés, con los que mantenemos relaciones de cooperación, reforzaremos los esfuerzos para incidir en el desarrollo económico regional, mediante la instrumentación de una propuesta para crear una Zona Económica Estratégica orientada a impulsar la productividad, el empleo y fomentar las actividades productivas para favorecer el crecimiento económico sustentable de esta importante zona de nuestro país.

Estamos convencidos, de que nuestro fortalecimiento institucional para impulsar un federalismo justo con los sudcalifornianos debe considerar un mayor impulso a la coordinación con el Gobierno Federal para generar dinámicas de

trabajo que redunden en la estabilidad política, el crecimiento económico y el desarrollo social de la entidad.

Por lo que, debemos impulsar la mejora de la relación con la Federación para potenciar los esfuerzos en materia social, económica y administrativa, teniendo como prioridad elevar la calidad de vida de los habitantes de Baja California Sur.

Las relaciones intergubernamentales en el marco de la concurrencia y coordinación Estado-Federación, deben estimular la coordinación abriendo nuevos canales de relación institucional a través de la concertación e inducción de acuerdos entre órdenes de gobierno, vía el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur (COPLADEBCS).

OBJETIVOS

- Impulsar la Coordinación y Colaboración con el Gobierno Federal y las Entidades Federativas, mediante una relación de respeto y armonía en apego a la legalidad, en el marco del Pacto Federal.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer los mecanismos de coordinación de las políticas públicas del Estado con la Federación y con las Entidades Federativas del país en forma especial las de la Región Noroeste y Mar de Cortés, para impulsar el desarrollo local, regional y nacional.
- Propiciar una relación respetuosa y constructiva entre los gobiernos estatales y federal que favorezca el fortalecimiento interinstitucional.
- Fortalecer la participación de la entidad en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), para proponer reformas legales y



acuerdos políticos que favorezcan la renovación del federalismo, la consolidación democrática y la observancia del Estado de Derecho.

- Estimular la cooperación y colaboración en la atención de temas comunes con los estados vecinos del noroeste, con el resto de las entidades federativas del país y con entidades de la frontera norte, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, el progreso económico y la estabilidad política nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Vigorizar los instrumentos de Coordinación y Gestión de actividades concurrentes con la

Federación en un marco de respeto y colaboración.

- Gestionar ante las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal el fortalecimiento de programas sociales, de proyectos y recursos para la inversión así como el aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales para generar un desarrollo integral del Estado.
- Impulsar y ampliar los nexos de comunicación, vinculación y cooperación con la Federación y las Entidades Federativas.
- Participar activamente en la CONAGO.
- Profundizar las relaciones intergubernamentales con los estados de la Región Noroeste y del Mar de Cortés.

4.3.3. Gobierno-Sociedad: Atención Ciudadana y Corresponsabilidad

Es indudable que nadie conoce mejor los problemas que quienes los padecen; sin embargo, su tratamiento y análisis requieren de personal ampliamente calificado que facilite el planteamiento de soluciones, alternativas y orientaciones generales para arribar a mejores condiciones de bienestar para las familias sudcalifornianas.

Por ello, los contactos y diálogos con la sociedad, como respuesta a una sentida demanda colectiva y por disposición del Ejecutivo Estatal, se constituyen en la vía más adecuada para establecer canales de comunicación que garanticen una adecuada interlocución entre gobierno y sociedad, en la búsqueda de transparentar la acción de gobierno promover la corresponsabilidad de la población en la construcción de políticas, programas y acciones públicas.

Bajo esta óptica de franca atención directa, el Gobernador del Estado tiene la firme convicción de atender en su lugar de origen a todas aquellas problemáticas que por su trascendencia e importancia para el desarrollo comunitario requieran de la presencia gubernamental para impulsar alternativas de solución y ofrecer, sin intermediarios, la fuerza del gobierno estatal en la solución de las distintas problemáticas que enfrentan las familias sudcalifornianas.

Nuestro gobierno estará cerca de las necesidades de la población, en las diferentes regiones del estado, para que el gobernador conozca de primera mano sus demandas y propuestas de solución. Haremos de este mecanismo de acercamiento con la población, una práctica sin distinciones partidistas y de responsabilidad.



De forma paralela, impulsaremos un intenso programa que promueva valores de participación, tolerancia, responsabilidad y progreso en las nuevas generaciones. Como sociedad un reto estratégico, será divulgar una cultura política que nos permita gradualmente alcanzar conductas sociales sustentadas en la cohesión e iniciativa social.

OBJETIVOS

- Consolidar un Estado promotor que estimule e incentive la participación responsable de las bases sociales en el proceso de perfeccionamiento y actualización de las instituciones públicas y en el ejercicio del gobierno.

ESTRATEGIAS

- Poner en operación la política pública de atención ciudadana y corresponsabilidad con la sociedad.
- Establecer un contacto y diálogo permanente con cada sector de la sociedad, en sus comunidades, municipios y regiones, a fin de escuchar sus problemas y propuestas de solución, pero también las potencialidades y vocaciones regionales hasta ahora desaprovechadas.

- Sentar las bases para conformar nuevas y eficientes formas de participación social y política a la altura de las expectativas de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Atención Ciudadana.
- Establecer un esquema institucional para la promoción del contacto y diálogo organizado y propositivo con la sociedad en las regiones y municipios sudcalifornianos.
- Realizar giras de trabajo en un marco de atención ciudadana a nivel regional y municipal como medio para promover el acercamiento con la sociedad.
- Impulsar instrumentos y acciones de atención y consulta ciudadana que permitan escuchar de primera mano las necesidades y expectativas de la sociedad.
- Fortalecer a los Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal y Municipal, como mecanismos institucionales para la promoción del diálogo y el acercamiento con los sectores y las organizaciones de la sociedad.
- Movilizar al aparato de gobierno hacia las regiones del Estado para ofrecer respuesta inmediata a la demanda social.

4.3.4. Planeación del Desarrollo Estatal

La planeación del desarrollo es una función técnica y política que es responsabilidad del aparato gubernamental y de la sociedad en su conjunto. La planeación permite prever y construir escenarios deseables para el futuro y asegurar las condiciones necesarias para concretarlos.

En Baja California Sur sabemos de la importancia de sustentar la acción de gobierno en una toma de decisiones bien planeada y con el respaldo de la participación corresponsable de la sociedad. Por ello, esta administración sustenta su ejercicio en un proceso de planeación democrática, el cual establece rumbos para un desempeño responsable



de sus atribuciones y facultades en la promoción de mayores satisfactores para la sociedad en general.

Por esta razón, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática y con base en las Leyes de Planeación y Orgánica de la Administración Pública Estatal de donde se derivan las facultades y atribuciones con que cuenta la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, se instaló El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur (COPLADEBCS) y los 10 Subcomités Sectoriales y los 7 Especiales, con la finalidad de renovar y fortalecer nuestro sistema de planeación.

Es voluntad y compromiso de este gobierno, que por medio de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de los 5 municipios de la entidad se dé seguimiento a los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo para hacer coherente la estrategia de gobierno en el orden municipal y estatal.

En materia de información estadística y geográfica operamos el Centro Estatal de Información, el cual cuenta con un banco de datos que se encuentra disponible para su consulta.

En reconocimiento a la importancia que reviste la información para la toma de decisiones, integraremos bases de datos como fuente para la publicación de los Anuarios Estadísticos del Estado de Baja California Sur.

Nuestra entidad depende en un alto grado de los recursos presupuestales federales y su asignación para la mayoría de los programas siempre es variable, lo cual complica las acciones de planeación y programación a mediano plazo. Los recursos mencionados se aportan principalmente por el lado federal, a través de los Convenios con la Federación, Programas Normales de las Dependencias, Ramo 33 y en los casos de los estatales con Recursos Propios del Gobierno del

Estado. Estos recursos se consolidan mediante Convenios y Acuerdos de Coordinación.

La administración estatal programa su gasto de inversión a partir de estas fuentes de financiamiento, aplicando las normas establecidas por el gobierno federal alineando los objetivos a las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo para la realización de programas y proyectos que puedan lograr mayor impacto social en beneficio de los sudcalifornianos.

La observancia de este esquema normativo de planeación, programación y gestión del desarrollo requiere de que la búsqueda permanente del bienestar social se haga con mayor creatividad institucional y se coordinen esfuerzos entre los sectores público, social y privado en el marco del COPLADEBCS y de los COPLADEMUN para impulsar programas y proyectos de carácter estatal, regional y municipal que impacten de manera directa en las prioridades de desarrollo que define el presente Plan.

Impulsar el desarrollo integral de Baja California Sur a través del fortalecimiento de las instituciones, los preceptos jurídicos, las herramientas y sus procedimientos, requiere necesariamente de un Sistema Estatal de Planeación dinámico y presente en las localidades, municipios y regiones de nuestro Estado.

Por ello, el COPLADEBCS, es el instrumento estratégico de este compromiso, ya que integra comités en cada uno de los 5 municipios de la entidad, garantizando así que las inquietudes y propuestas ciudadanas adquieran pertenencia territorial y, al integrarse en subcomités, cuenten con su inclusión dentro de los apartados temáticos que ellos mismos definen como estratégicos para el desarrollo.

En el seno del COPLADEBCS se discuten las problemáticas más sentidas de la población, se



sistematiza su integración a documentos rectores que reflejan en una visión institucional la participación social de la población sudcaliforniana, las opiniones y propuestas de personas especializadas en temáticas específicas que inciden en el desarrollo y que cuentan con el conocimiento experto de los sectores que integran el gobierno constitucionalmente instituido.

Tendremos que llevar a cabo una planeación que contemple las condiciones para un crecimiento con desarrollo político, económico y social de corto, mediano y largo plazo que garantice un entorno de estabilidad y paz social; que promueva y fomente el crecimiento económico con vocaciones regionales como insumo para mejorar las condiciones sociales de las personas, de las familias y de las comunidades; que fortalezca el ingreso con mejores y más fuentes de trabajo y que incremente las posibilidades de desarrollo de las potencialidades humanas a todos los sudcalifornianos.

OBJETIVOS

- Fortalecer la participación ciudadana a través del COPLADEBCS y los COPLADEMUN a fin de coadyuvar a la formulación de una política integradora del desarrollo estatal.
- Impulsar los mecanismos e instrumentos de la planeación del desarrollo, sobre todo los procesos de comunicación y participación social que buscan darle un sentido público a la gestión de gobierno.
- Garantizar la participación interinstitucional en los procesos de planeación que se indican en los instrumentos de planeación del desarrollo del Gobierno del Estado y que tienen la función de evaluar y dar seguimiento a la gestión pública.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática y los mecanismos de participación social.
- Coordinar y apoyar las acciones de la planeación estatal que se realicen en el seno del COPLADEBCS y los COPLADEMUN.
- Alinear los esfuerzos de la Administración Pública Estatal hacia la consecución de acciones con los Gobiernos Federal y municipales que conduzcan al desarrollo integral de la entidad.
- Promover una cultura de la planeación del desarrollo en la Administración Pública Estatal, otorgando seguimiento puntual y constante al Plan y los Programas de Desarrollo derivados de él.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar un Programa Estatal de Planeación.
- Fomentar la participación de la ciudadanía a través de los mecanismos institucionales con que se cuenta en los Comités de Planeación para el Desarrollo.
- Alinear los procesos de programación a las directrices trazadas por la planeación del desarrollo estatal.
- Impulsar la ejecución de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales de Desarrollo del Gobierno del Estado.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de los Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur.
- Evaluar en forma permanente la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015.
- Consolidar un Sistema de Información del Estado de Baja California Sur, con un enfoque integral y estratégico.



Visión 2030



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR







IV. Visión 2030

Baja California Sur dentro de 20 años

El futuro no es el lugar hacia donde nos dirigimos. Es el lugar que estamos construyendo.

Baja California Sur cuenta con el capital humano, el talento, la voluntad, la inteligencia, la imaginación, las potencialidades y las ventajas necesarias para construir su destino.

Para ello estamos obligados a reconocer nuestra realidad, las oportunidades y las vocaciones. Por su ubicación geográfica y por sus recursos, Baja California Sur es estratégica para el país. Nuestras virtudes y fortalezas, son más grandes que sus problemas.

La planeación del desarrollo no se limita a canalizar y/o modificar las manifestaciones actuales de los problemas de la entidad, sino que busca las causas para establecer estrategias y líneas de acción que permitan mejorar las condiciones para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

El desarrollo urbano y ordenamiento territorial en tiempo y forma alrededor de las actividades productivas, estará orientado y dirigido a la conservación de la imagen y sustentabilidad del entorno natural, urbano, social y económico adecuado.

Hoy ante el reto que significa el Bono Demográfico (vigente hasta principios del 2030) una necesidad apremiante es y será fomentar la creación de empleos para atender la futura demanda de servicios que la población cada vez más próxima a la vejez requiera, ya que se va a ir dando un crecimiento de la población adulta mayor. Por lo que, la política económica deberá

considerar la promoción de oportunidades de empleo y educación para los diversos sectores.

La situación actual de Baja California Sur, de ser un Estado joven, con bajos indicadores de marginación, con poca población, con grandes potenciales en un extenso territorio y una entidad de las más seguras del país, la hacen un destino muy atractivo para la población que desea mejorar su calidad de vida; de ahí el creciente fenómeno migratorio que registra.

La entidad es una de las regiones del país que más inmigrantes recibe y también de la que menos población sale hacia otros destinos de residencia. Por lo que este casi permanente proceso migratorio nos impacta el equilibrio entre los recursos naturales y población; la planeación de los centros de población que soportan el crecimiento demográfico y la cultura e identidad sudcaliforniana son el reto permanente.

El dar respuesta a los retos que impone una economía de libre mercado, exige al gobierno alentar un esquema de desarrollo económico cuyo resultados se traduzcan en bienestar social para la población y en una distribución más equitativa del ingreso, en donde toda actividad de carácter económico se realice en un entorno de competitividad y de respeto al medio ambiente y sustentabilidad.

Contamos con importantes avances en materia de desarrollo social que permiten a los sudcalifornianos gozar de mayor igualdad de oportunidades. También tenemos rezagos que es necesario vencer con una visión sustentable, pero



sobretudo con una comprometida responsabilidad social.

La perspectiva hacia un futuro mejor, implica que nos comprometemos con una Baja California Sur desarrollada integral y equitativamente, con una familia renovada, un capital humano sólido, gracias a que las oportunidades de crecimiento integral y de empleo bien remunerado están al alcance de todos los habitantes; con un patrimonio cultural, natural y social, equilibrado y consolidado; y con un gobierno eficiente, profesional y transparente.

Se trata de alcanzar un ordenamiento territorial sostenible y competitivo y una nueva interinstitucionalidad donde prevalezcan criterios de coordinación y solidaridad.

El desarrollo de Baja California Sur será fortalecido en la medida en que se consolide la institución familiar, se logre un crecimiento sustentable y competitivo de la economía y se fortalezca un desarrollo social incluyente, a partir de un ejercicio del poder político estatal eficaz y eficiente.

La visión 2030 es de una Baja California Sur en que la sociedad construye con base al respeto, a la dignidad humana, la confianza y la reciprocidad, creando un ambiente de armonía y entusiasmo.

Un Estado en el cual el gobierno y la comunidad trabajan juntos y encuentran soluciones a los problemas, en un marco de paz y tranquilidad social.

Un estado competitivo, que maximiza sus recursos, que impulsa el desarrollo de ciencia y tecnología, sobre todo en cuanto a la bioeconomía y la biotecnología; con una economía en desarrollo, que de manera integral y equilibrada, responda a las vocaciones productivas, regionales y a un esquema de promoción para la inversión en Baja California Sur.

Un estado fortalecido integralmente en todas las regiones con una visión de sustentabilidad, sentado las bases para el desarrollo del territorio en el largo plazo, un territorio que ofrezca mayores oportunidades de políticas públicas de desarrollo urbano, vivienda y medio ambiente integrales.

Un estado donde el gobierno consolida como eje del bienestar social a la familia sudcaliforniana fortalecida en valores, sin problemas de descomposición social y conductas sociales indebidas; con un espacio social donde se incluya a todos, donde hagamos una forma de vida pacífica y tranquila de confianza en nuestras autoridades.

Un estado seguro, en el que impera el orden y el absoluto respeto a nuestra integridad y propiedad, con una aplicación justa y eficaz de la ley, que otorga certidumbre y confianza a la ciudadanía que motiva a la población a denunciar las conductas delictivas cometidas en su agravio y darles seguimiento en el ámbito de los tribunales.

Un estado con un gobierno racional y eficiente, que otorga servicio público congruente con los requerimientos de la población, aplica responsablemente los recursos públicos con un enfoque de austeridad, transparencia y promueva la mejora continua de los procesos administrativos.

En suma, una Baja California Sur donde el resto del mundo nos reconozcan porque fuimos capaces de atendernos social y económicamente, con rumbo competitivo, con un desarrollo equilibrado de sus regiones con respeto al medio ambiente; más justa y fraterna, con alternativas reales en una democratización de las oportunidades.

Para avanzar en esta visión, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015 es una convocatoria institucional a caminar juntos, trabajar en un sólo esfuerzo y un gran objetivo estratégico de que dentro 20 años: seamos el mejor Estado del país, porque México inicia en Baja California Sur.

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR







V.-Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015, es el documento rector que establece las grandes directrices que deberán seguir los diferentes sectores en el desarrollo estatal, para impulsar un proceso de transformación de impacto positivo en el presente y con visión de futuro del Estado.

Este documento será un instrumento de planeación flexible y dinámico, que facilitará a la administración pública estatal adaptarse a la complejidad y variabilidad de los contextos que nos plantea nuestro entorno actual. Para ello, se implementarán mecanismos claros que permitan traducir las políticas públicas en acciones que produzcan buenos resultados en la satisfacción de las necesidades y demandas de la sociedad sudcaliforniana.

Con el objeto de cumplir los objetivos, estrategias y líneas de acción consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo, las dependencias e instancias del gobierno estatal formularán programas sectoriales en los diferentes ámbitos del desarrollo del estado; así como los programas institucionales y especiales que se determinen.

Para medir los avances de la administración pública estatal en relación de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas, se implementará una evaluación del impacto de los programas y acciones del gobierno instrumentados en el marco de los 4 Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo.

La evaluación se llevará a cabo mediante un Sistema de Evaluación, el cual evaluará periódicamente la ejecución de las estrategias y líneas de acción consideradas en el Plan para reorientar el camino cuando sea necesario y lograr el cumplimiento de los objetivos trazados en beneficio de toda la sociedad.

Los mecanismos de evaluación del Plan comprenderán el control y seguimiento de los proyectos y acciones contenidos en los programas sectoriales, institucionales y especiales de desarrollo.

El proceso de seguimiento y evaluación facilitará tomar medidas inmediatas para corregir las acciones de gobierno y orientarlas a la obtención de resultados actualizados a los objetivos, las estrategias y las líneas de acción a la mitad del período constitucional de gobierno.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015 considera la promoción de la coordinación efectiva de la estructura institucional del Poder Ejecutivo en la instrumentación de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en su estructura temática.

La Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico responsable de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur (COPLADEBCS) y con la atribución de elaborar, actualizar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, con el objetivo de dar



operatividad a los lineamientos del Plan, coordinará la elaboración de los Programas de desarrollo derivados de éste con las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el seno del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En el COPLADEBCS, en relación a la ejecución del Plan, se instrumentarán mecanismos permanentes que fortalezcan el ejercicio de los recursos públicos en las principales prioridades del desarrollo estatal, basados en los principios de austeridad, eficiencia y aseguramiento del impacto en las inversiones realizadas; se dará un seguimiento puntual, permanente y constructivo del avance del Plan y se establecerán mecanismos que permitirán informar a la sociedad sudcaliforniana de los resultados alcanzados con transparencia, calidad y objetividad.

Modelo de Evaluación del Plan

La evaluación como la etapa del proceso de planeación que comprende el conjunto de actividades encaminadas a medir, verificar, detectar y corregir las desviaciones que pudieran ocurrir en la operatividad del Plan, es un medio efectivo para consolidar la modernización de la gestión pública que pretendemos y para concretar nuestro compromiso de operar el gobierno con calidad y transparencia.

El modelo de evaluación que acompaña a la instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2015, le asigna un alto valor al análisis emanado de lo social, ya que asume que lo más importante es valorar en qué medida nuestros programas impactan positivamente en la población y a qué niveles contribuimos con la acción de gobierno, a transformar favorablemente la vida de los sudcalifornianos.

Incluir la opinión ciudadana en la evaluación de las acciones gubernamentales, supone contar con mecanismos bien definidos para organizar, al

interior del aparato estatal, los criterios, variables y procesos sobre los cuales se conducirán las acciones a realizar y los resultados a obtener, ello significa establecer una relación inteligente entre el proceso utilizado para otorgar el resultado y el resultado mismo, de tal forma que el impacto generado en la población, así como la congruencia y pertinencia de la acción realizada, sean la justa medida para retroalimentar y en su caso replantear los procesos utilizados.

Para esta administración, los mecanismos de control y evaluación no son un fin en si mismo, son instrumentos que complementan el desarrollo de los programas y proyectos que implementaremos institucionalmente. Es un acto de permanente revisión de la actividad gubernamental, el control y la evaluación son, simultáneamente, el inicio y la culminación del proceso que sustenta la toma de decisiones sobre políticas públicas y la asignación de recursos.

En la medición del impacto de las políticas públicas, la evaluación se orienta al análisis de la diferencia que existe entre lo planeado y lo realizado en el desarrollo de una acción pública específica. Señalar estas diferencias hace necesario el uso de técnicas que permitan ubicarlas mediante la identificación del objeto de la evaluación y el establecimiento de indicadores para la medición de las variables correspondientes, esto hará posible comparar lo esperado con lo sucedido y con lo que hubiera podido ocurrir si la acción pública no hubiera intervenido, es decir, posibilita explicar el por qué de lo realmente alcanzado.

De esta forma, entendemos a la evaluación como el conjunto de actividades que permite valorar cualitativa y cuantitativamente los resultados de nuestros programas, sus estrategias y líneas de acción en un lapso determinado, así como el funcionamiento y procesos del sistema de



planeación que les dio origen y que orienta el desempeño de la administración pública.

En la presente gestión, las actividades fundamentales de la evaluación serán, cotejar los objetivos y líneas de acción propuestas con los resultados obtenidos al final de un período definido, verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas y medir su efecto sobre otros programas y sobre el beneficio colectivo alcanzado, de tal que se posibilite la retroalimentación del siguiente ciclo de instrumentación a efecto de revisar los recursos asignados, las políticas y estrategias aplicadas y la congruencia entre acciones e instrumentos para asegurar que los resultados sean los esperados.

Los instrumentos base para la evaluación de la administración pública son los siguientes:

- Normativos de mediano y largo plazo:
 - Plan Nacional de Desarrollo
 - Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2015
- Operativos de mediano y largo plazo:
 - Programas de Desarrollo
 - Programas Operativos Anuales
- Ejecutores (de corto y mediano plazo):
 - Informes por resultados obtenidos
 - Informes periódicos por indicadores cualitativos y cuantitativos
 - Informes por asignación de recursos y aplicación de gasto
 - Informes de avances físicos
- De Vinculación
 - Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur (COPLADEBCS)
 - Subcomités Sectoriales, Especiales y Grupos de Trabajo
 - Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal

El modelo de evaluación es de alcance del período constitucional de gobierno. En él se circunscriben una serie de etapas que van desde la formulación de los instrumentos programáticos hasta su replanteamiento promovido por la revisión de sus resultados, en él se sustentará la medición del avance e impacto del ejercicio de gobierno, el establecimiento de indicadores, la elaboración de diagnósticos y análisis prospectivos, así como la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y la formulación de informes de gobierno. Asimismo, permitirá institucionalizar el uso de tableros de control para la medición de indicadores y el fortalecimiento del sistema de información.

Congruentes con el compromiso ético de responder a los acuerdos establecidos con los sudcalifornianos, para cumplir satisfactoriamente con este proceso, recurriremos a la sociedad en su conjunto para monitorear y evaluar la gestión pública orientada a dar resultados, instituyendo así, un espacio de interacción, aprendizaje y corresponsabilidad que nos permita a la sociedad y al gobierno mejorar los mecanismos de gestión y maximizar los resultados a favor del bienestar de la sociedad sudcaliforniana.





Anexos

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2015

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR







VI.- Anexos

Listado de Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo

El artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, señala la obligación de incluir en el Plan Estatal de Desarrollo la mención de los Programas que deberán elaborarse para dar viabilidad a los propósitos enunciados en el presente documento, en observancia a esta disposición legal, a continuación se enlistan dichos instrumentos de planeación:

- Programa Estatal de Población
- Programa Valor Sudcaliforniano
- Programa Estatal de Desarrollo Social
- Programa Estatal de Equidad de Género
- Programa Estatal de la Juventud
- Programa Estatal de Vivienda
- Programa Estatal de Energía
- Programa Estatal de Telecomunicaciones
- Programa Sectorial de Salud
- Programa Sectorial de Educación
- Programa Estatal del Deporte
- Programa Estatal de Cultura
- Programa Estatal de Seguridad Pública
- Programa Estatal de Readaptación Social
- Programa Estatal de Procuración de Justicia
- Programa Estatal de Protección Civil
- Programa de Gobierno y Sociedad
- Programa Estatal de Comunicación Social
- Programa Estatal de Empleo
- Programa Sectorial de Promoción y Desarrollo Empresarial
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Sustentable
- Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad Alimentaria
- Programa Estatal de Desarrollo Forestal Sustentable
- Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura
- Programa Sectorial de Turismo
- Programa Estatal de Desarrollo Minero Sustentable
- Programa Estatal de Desarrollo Industrial Sustentable



- Programa Estatal de Comercio, Abasto y Servicios
- Programa Estatal de Comunicaciones y Transportes
- Programa Hídrico Estatal
- Programa Estatal de Desarrollo Sustentable
- Programa Sectorial de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Programa Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Programa Estatal de Administración
- Programa Estatal de Financiamiento
- Programa Estatal de Contraloría y Transparencia
- Programa Estatal de Modernización de la Administración Pública
- Programa Estatal de Gestión e Innovación Gubernamental
- Programa de Fortalecimiento Institucional con Poderes y Municipios
- Programa Estatal de Atención Ciudadana
- Programa Estatal de Planeación

